OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES Y EVIDENCIAS FECHA: 01/09/2026 AL 30/09/2026

CONTRATO No: CPSP-442-2026

CLASE O TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ABRAHAM DAVID BUSTILLO NARANJO

EVIDENCIAS

1. Elaborar y analizar las Fichas de Evaluabilidad de las políticas, planes, programas y proyectos, en articulación con el Viceministerio del Deporte y las direcciones técnicas, aplicando los criterios definidos en la normatividad vigente y los lineamientos institucionales.

Actividad no solicitada durante este período.

2. Apoyar la priorización técnica de las intervenciones públicas susceptibles de evaluación, mediante la preparación de insumos, matrices, conceptos técnicos y presentaciones requeridas para su análisis y discusión en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Actividad no solicitada durante este período.

3. Participar en la Mesa Técnica de Diseño y Seguimiento de la Evaluación, aportando los insumos técnicos necesarios para la definición, elaboración y consolidación del Documento de Diseño y Seguimiento de la Evaluación, de conformidad con la Guía Metodológica del Diseño de Evaluación a Políticas Públicas del Deporte, la Recreación y la Actividad Física del Ministerio del Deporte.

Se aportaron insumos técnicos para la consolidación del Documento de Diseño y Seguimiento de la Evaluación Ejecutiva E2+ del proyecto de inversión de Infraestructura Deportiva, Recreativa y de Alta Competencia, BPIN 202300000000203, elaborado por el equipo evaluador de la Oficina Asesora de Planeación. El documento recoge el diseño metodológico de la evaluación y organiza su desarrollo en tres etapas: definición del alcance, con la identificación del proyecto, la construcción de la cadena de valor, la metodología de muestreo y el mapeo de actores; análisis de eficiencia y eficacia, con la cadena de entrega y la calidad de los bienes y servicios entregados; y recomendaciones de mejora con el uso previsto de los resultados, de conformidad con la Guía Metodológica del Diseño de Evaluación a Políticas Públicas del Deporte, la Recreación y la Actividad Física del Ministerio del Deporte. Los productos del levantamiento documental descritos en las obligaciones 4, 5 y 6 corresponden a la aplicación de este diseño sobre la muestra de

convenios y alimentan sus capítulos de cadena de entrega. Se adjunta el documento consolidado.

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 3

ETAPA 1 — DEFINICIÓN DEL ALCANCE 5

1. Definición del alcance de la evaluación 5

1.1. Identificación de la política pública, plan, programa o proyecto a evaluar 5

Documentos CONPES relacionados 9

1.2. Metodología de muestreo y estratificación por conglomerados 11

1.2.1. Introducción y marco teórico 11

1.2.2. Marco matemático y formulación estadística 12

1.2.2.1. Separación de la población 12

1.2.2.2. Determinación del tamaño muestral 13

1.2.2.3. Margen de error para una muestra fija 13

1.2.3. Implementación y código en R 14

1.2.3.1. Carga de librerías y configuración general 14

1.2.3.2. Filtrado temporal y limpieza de datos 14

1.2.3.3. Identificación del estrato de inclusión forzosa 16

1.2.3.4. Estratificación mediante clustering K-Means 17

1.2.3.5. Selección de las muestras 18

1.2.4. Resumen comparativo de las muestras 21

1.2.5. Discusión de resultados 21

1.2.6. Ventajas de la metodología 22

1.2.7. Conclusiones 22

1.3. Visión general del proyecto objeto de evaluación 23

1.3.1. Justificación 23

1.3.2. Política sectorial e institucional 23

1.3.3. Descripción general 23

1.3.4. Objetivos a nivel de fin y propósito 24

1.3.5. Descripción de la población objetivo 24
1.4. Construcción de la cadena de valor o de resultados 24
1.5. Fuentes secundarias que se refieren a la política 27
1.6. Fuentes primarias 29
1.7. Construcción de la hipótesis de evaluación 30
1.8. Definición de objetivos y alcance de la evaluación 30
1.8.1. Objetivo general 30
1.8.2. Objetivos específicos 30
1.8.3. Preguntas de evaluación 31
1.8.4. Alcance de la evaluación 31
1.9. Selección de la metodología E2+ 32
1.9.1. Justificación de la selección 32
1.10. Características y usos de la E2+ 33
1.10.1. Cómo opera la E2+ en esta evaluación 33
ETAPA 2 — ANÁLISIS DE EFICIENCIA Y EFICACIA 35
2. Análisis de eficacia (cadena de entrega) 35
2.1. El proceso: construcción de la cadena de entrega 35
2.2. El producto: cadena de entrega del proyecto objeto de evaluación 35
2.3. Instrumentos de levantamiento y verificación documental 37
2.3.1. Finalidad y principio de diseño 38
2.3.2. El Instrumento de Verificación y Diagnóstico del Convenio 38
2.3.3. La Ficha de Caso del Convenio 40
2.3.4. El respaldo documental 41
2.3.5. La hoja de seguimiento consolidada 41
2.3.6. La Ficha Técnica Mínima del Convenio 42
2.3.7. Niveles de producto según el convenio 44

2.3.8. Escala de evidencia y reglas de registro 44
2.3.9. Articulación con la cadena de valor y la cadena de entrega 44
2.4. Validación y siguientes pasos 46
3. Análisis de eficiencia (pendiente) 46
4. Calidad de los bienes y/o servicios (pendiente) 46
ETAPA 3 — RECOMENDACIONES Y RESULTADOS 47
5. Recomendaciones (pendiente) 47
6. Uso de los resultados (pendiente) 47
Bibliografía 48

INTRODUCCIÓN

La infraestructura deportiva, recreativa y de actividad física constituye un componente fundamental para promover el acceso equitativo al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, así como para fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo del deporte de alto rendimiento en el país. En este marco, el Ministerio del Deporte ha implementado proyectos de inversión orientados a reducir las brechas territoriales de acceso a escenarios deportivos adecuados, mediante mecanismos de cofinanciación con entidades territoriales y otros actores del Sistema Nacional del Deporte.

Como antecedente de la intervención actualmente en ejecución, se encuentran los proyectos de inversión BPIN 2018011000022 "Apoyo a la infraestructura deportiva, recreativa y de la actividad física a nivel nacional", con horizonte 2019–2022, y BPIN 2018011000178 "Apoyo a la infraestructura de alta competencia a nivel nacional", con horizonte 2019–2022. Estos proyectos constituyeron la base de la intervención pública orientada al fortalecimiento de la infraestructura deportiva en el territorio nacional y dieron continuidad a las acciones que posteriormente fueron integradas en el proyecto BPIN 202300000000203 "Apoyo de la infraestructura deportiva, recreativa y de alta competencia en Colombia", con horizonte 2023–2027, proyecto que será objeto central de esta evaluación.

En este sentido, el proyecto de inversión implementa como principal mecanismo de ejecución la suscripción de convenios de cofinanciación con entidades territoriales y Organizaciones de acción comunal, a través de los cuales, durante el periodo 2023–2026, se han desarrollado 421 convenios asociados a proyectos de infraestructura recreodeportiva. Estas intervenciones constituyen la materialización de los recursos públicos orientados a ampliar, mejorar y fortalecer la oferta de escenarios deportivos y recreativos en el territorio nacional, con especial énfasis en municipios con mayores brechas de acceso, incluyendo municipios PDET, comunidades NARP y comunidades indígenas.

En este contexto, la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio del Deporte, a través del Grupo Interno de Trabajo de Seguimiento, desarrolla la Evaluación Ejecutiva E2+ del proyecto de inversión, como un ejercicio orientado a analizar su desempeño durante la fase de implementación. Esta evaluación busca identificar avances, factores que facilitan o limitan la ejecución, posibles cuellos de botella en la cadena de resultados y en los procesos de entrega de bienes y servicios, así como generar recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y a la toma de decisiones de la alta dirección.

La Evaluación Ejecutiva E2+ corresponde a un instrumento metodológico desarrollado por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP) del Departamento Nacional de Planeación, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA (DNP, 2012). Su aplicación permite realizar un análisis integral de los proyectos durante su implementación, diferenciando posibles aspectos asociados al diseño, la operación o la gestión, con el fin de orientar acciones de mejora para los siguientes ciclos de planeación.

El presente documento corresponde al desarrollo del diseño metodológico de la evaluación y presenta la estructura del ejercicio, organizada en seis capítulos: el Capítulo 1 desarrolla la definición del alcance de la evaluación; el Capítulo 2 desarrolla el análisis de eficacia; el Capítulo 3 abordará el análisis de eficiencia; el Capítulo 4 comprenderá el análisis de la calidad de los bienes y/o servicios; el Capítulo 5 desarrollará las recomendaciones derivadas de la evaluación; y el Capítulo 6 documentará el mecanismo definido para el uso y seguimiento de los resultados.

El documento se organiza en tres etapas continuas -definición del alcance; análisis de eficiencia y eficacia; y recomendaciones y resultados-, que agrupan los capítulos del documento y se describen en detalle al final de esta introducción.

Para facilitar la lectura y el seguimiento del proceso evaluativo, el presente documento organiza su desarrollo en tres etapas continuas, que agrupan los capítulos del documento conforme al momento del ciclo evaluativo al que corresponden:

- **Etapa 1 – Definición del alcance:** identificación del proyecto, construcción de la cadena de valor, metodología de muestreo, mapeo de información, hipótesis de evaluación, objetivos y alcance, y selección de la metodología E2+. Completa en su totalidad.
- **Etapa 2 – Análisis de eficiencia y eficacia:** análisis de eficacia (cadena de entrega), análisis de eficiencia y calidad de los bienes y servicios entregados (oferta y demanda). El análisis de eficacia ya está desarrollado; eficiencia y calidad están pendientes de la información que se recoja en los 87 convenios de la muestra.
- **Etapa 3 – Recomendaciones y resultados:** recomendaciones de mejora y uso previsto de los resultados de la evaluación. Depende de la finalización de la Etapa 2.

Cada etapa conserva la numeración continua de los capítulos del documento (Capítulos 1 a 6), lo que permite ubicar y contrastar cualquier contenido de la evaluación de manera precisa.

ETAPA 1 — DEFINICIÓN DEL ALCANCE

1. Definición del alcance de la evaluación

La definición del alcance constituye el primer paso sustantivo del ciclo evaluativo. El equipo evaluador lo desarrolla a través de seis pasos secuenciales: la identificación del proyecto, la construcción de la cadena de resultados, la construcción de la cadena de entrega, el mapeo de información, la formulación de la hipótesis evaluativa y la definición de objetivos y alcance (DNP, 2012). Este capítulo desarrolla los seis pasos con base en la información documental disponible: la Ficha de Evaluabilidad DE-FR-040 (Mindeporte, 2025b), la Caracterización del Proceso ATC-CP-002 (Mindeporte, 2024c), los informes de gestión 2022-2025, y la base de datos de 421 convenios del período 2022-2026 (Mindeporte, 2026a).

1.1. Identificación de la política pública, plan, programa o proyecto a evaluar

En el marco del procedimiento institucional para la evaluación de Políticas Públicas, Planes, Programas y Proyectos (PPP), la Oficina Asesora de Planeación realizó la valoración de evaluabilidad de las intervenciones a cargo de las dependencias técnicas del Ministerio del Deporte, aplicando la Ficha de Evaluabilidad como instrumento de análisis y priorización.

La Ficha de Evaluabilidad es un instrumento técnico y metodológico utilizado por el Ministerio del Deporte en el marco del proceso de evaluación de Políticas Públicas, Planes, Programas y Proyectos (PPP). Su objetivo principal es determinar si una intervención cuenta con las condiciones mínimas necesarias para desarrollar un proceso evaluativo, antes de asignar recursos técnicos, humanos y financieros para su ejecución.

La aplicación de esta herramienta permite identificar el nivel de preparación de las intervenciones y establecer cuáles cuentan con mayores condiciones para ser priorizadas en ejercicios de evaluación en profundidad. Para ello, la ficha analiza principalmente los siguientes aspectos:

- **Disponibilidad y calidad de la información:** Verifica que la intervención cuente con objetivos definidos, indicadores de seguimiento, metas, líneas base, sistemas de información y demás elementos que permitan medir sus resultados y generar evidencia para la toma de decisiones.
- **Condiciones técnicas y operativas:** Evalúa la existencia de capacidades institucionales, recursos disponibles, mecanismos de seguimiento y la viabilidad para adelantar las actividades requeridas durante el proceso evaluativo.
- **Coherencia y diseño de la intervención:** Analiza la definición de la problemática, la población objetivo, la cadena de valor, los productos, resultados esperados y la articulación de la intervención con los instrumentos de planeación del sector deporte.
- **Compromiso institucional y uso de resultados:** Identifica la disposición de las dependencias responsables para participar en el proceso evaluativo y utilizar sus resultados como insumo para el mejoramiento de la gestión, la toma de decisiones y el fortalecimiento de las políticas del Ministerio.

Este ejercicio permitió identificar las intervenciones que contaban con las condiciones necesarias para ser evaluadas, considerando aspectos como la claridad de sus objetivos, la disponibilidad de información, la definición de su cadena de valor, la capacidad institucional y la relación de los recursos asociados.

Como resultado de este proceso, de las treinta y dos (32) intervenciones a las cuales inicialmente se les aplicó la Ficha de Evaluabilidad, se priorizaron aquellas que alcanzaron los mayores puntajes, seleccionándose las siguientes cuatro (4):

- **Apoyo de la infraestructura deportiva, recreativa y de alta competencia en Colombia.**
- Programa Escuela de Talentos.
- Programa Atleta Excelencia.
- Programa Deporte +.

La priorización de estas intervenciones fue presentada al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, instancia que aprobó su selección en sesión del **6 de junio de 2026**, autorizando continuar con la fase de diseño y desarrollo de las evaluaciones conforme a la metodología establecida por el Ministerio del Deporte.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la valoración de evaluabilidad, el proyecto de inversión "Apoyo de la infraestructura deportiva, recreativa y de alta competencia en Colombia, horizonte 2023–2027" (BPIN 202300000000203), adscrito a la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte del Ministerio del Deporte, fue seleccionado como la intervención objeto del presente ejercicio de evaluación.

Este proyecto constituye el principal instrumento mediante el cual el Ministerio del Deporte planifica y ejecuta los recursos de inversión destinados al fortalecimiento de la infraestructura deportiva, recreativa y de alta competencia durante el período vigente. Asimismo, cuenta con antecedentes programáticos asociados a los proyectos de inversión BPIN 2018011000022 y BPIN 2018011000178, correspondientes al horizonte 2019–2022, evidenciando la continuidad de esta línea estratégica de inversión a través de diferentes periodos de gobierno.

Para efectos del presente documento, el proyecto de inversión **"Apoyo de la infraestructura deportiva, recreativa y de alta competencia en Colombia, horizonte 2023–2027" (BPIN 202300000000203)** será denominado en adelante como **"el proyecto objeto de evaluación"** o **"la intervención seleccionada"**, con el propósito de facilitar la lectura y evitar la repetición de su denominación completa.

La implementación del proyecto objeto de evaluación se desarrolla principalmente mediante la suscripción de convenios de cofinanciación, como mecanismo operativo para la ejecución de las inversiones. En el marco del horizonte 2023–2027, el Ministerio del Deporte a la fecha ha suscrito 421 convenios, bajo dos modalidades principales: convenios interadministrativos con entidades territoriales y convenios solidarios con Juntas de Acción Comunal, de conformidad con lo establecido en la Ley 2166 de 2021.

El proyecto de inversión establece un modelo de cofinanciación con las autoridades territoriales, el cual se encuentra sustentado en la Ley 181 de 1995, particularmente en su artículo 3, donde se establece la responsabilidad concurrente entre la Nación y los niveles territoriales en la promoción y fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

En desarrollo de este mandato, las alcaldías y gobernaciones cumplen un papel fundamental en la implementación del proyecto, participando en la formulación de iniciativas, la gestión de recursos y la ejecución de las obras objeto de cofinanciación.

En el período evaluado 2023–2026, el proyecto de inversión incorporó una segunda modalidad de implementación mediante los convenios solidarios con organismos de acción comunal, amparados en el artículo 95 de la Ley 2166 de

2021. Esta modalidad se complementa con lo dispuesto en la Resolución 358 de 2023 de Colombia Compra Eficiente (CCE, 2023), que adopta el documento tipo para la contratación directa de convenios solidarios destinados a la ejecución de obras hasta la menor cuantía.

El Ministerio del Deporte activó esta modalidad en noviembre de 2022, a través de una primera convocatoria de convenios por hasta $85 millones por proyecto, dirigida prioritariamente a regiones apartadas del territorio nacional. Para la vigencia 2024, el valor máximo por convenio solidario se incrementó a $150 millones.

En el período 2023–2026, del total de 421 convenios suscritos, 342 corresponden a convenios solidarios con organismos de acción comunal y 79 a convenios interadministrativos con entidades territoriales.

El marco normativo vigente que regula la priorización y asignación de recursos para proyectos de infraestructura deportiva y recreativa se sustenta en un conjunto de disposiciones expedidas por el Ministerio del Deporte. En este contexto, la Resolución 896 de 2022 estableció los lineamientos, requisitos y criterios para la asistencia técnica, evaluación y financiación de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa a nivel nacional, así como las condiciones para su presentación, validación y priorización. Este instrumento constituyó la base normativa para orientar los procesos de formulación, evaluación y asignación de recursos destinados al fortalecimiento de la infraestructura deportiva y recreativa del país.

Posteriormente, la Resolución 933 de 2024 actualizó este marco regulatorio al definir las condiciones y el alcance de la asistencia técnica brindada por el Ministerio del Deporte, los requisitos para la presentación y validación de proyectos, incluidos aquellos dirigidos a población sujeto de enfoque diferencial, y los criterios vigentes para la priorización de recursos de financiación. De acuerdo con esta normativa, los proyectos deben formularse bajo la Metodología General Ajustada (MGA), contar con concepto de viabilidad técnica favorable emitido por el Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura, acreditar la respectiva contrapartida territorial, no presentar elementos fiscales vigentes y cumplir con los estándares técnicos establecidos por la entidad.

En conjunto, estas disposiciones conforman el marco operativo que orienta la gestión del Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura en los procesos de evaluación, priorización, aprobación, financiación y seguimiento de los proyectos.

El proyecto se fundamenta en los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 *'Colombia Potencia Mundial de la Vida'*, aprobado mediante la Ley 2294 de 2023 (Congreso de la República, 2023).



Documentos CONPES relacionados

En materia de documentos CONPES, el Ministerio del Deporte tiene responsabilidades asociadas a diez (10) documentos vigentes durante el período 2022–2026. Para el proyecto objeto de evaluación, se destacan los siguientes:

- **CONPES 4095 de 2022.** "Declaración de importancia estratégica de los proyectos de inversión: apoyo a la infraestructura de alta competencia a nivel nacional y apoyo a la organización de eventos deportivos para la preparación de atletas y la promoción del deporte nacional". Este documento establece las condiciones para la financiación de proyectos estratégicos en el marco fiscal de mediano plazo, incluyendo las inversiones destinadas a la infraestructura de alta competencia y a la realización de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales 2023. Al cierre de la vigencia 2025, el Ministerio del Deporte reportó un avance acumulado del 90,1 %, alcanzando los hitos y metas establecidas para las acciones definidas en el marco de este documento CONPES.

- **CONPES 4046 de 2021.** "Política Pública para el Desarrollo del Distrito Especial de Santa Cruz de Mompox, Patrimonio Turístico, Cultural e Histórico de Colombia, a través del Impulso de sus Condiciones Características". Este documento establece una estrategia integral para fortalecer las condiciones de desarrollo económico, social, cultural y turístico del Distrito de Santa Cruz de Mompox, incluyendo acciones orientadas al mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa. En el marco de este CONPES, el Ministerio del Deporte asumió compromisos relacionados con el fortalecimiento de la oferta deportiva y recreativa del territorio. Al cierre de la vigencia 2025, la implementación de las acciones a cargo de la entidad registró un avance acumulado del 64,03 %.

La magnitud del proyecto de inversión durante el período de evaluación se evidencia en la base de convenios suscritos entre 2022 y 2026, la cual registra un total de 421 convenios y una inversión acumulada por parte del Ministerio del Deporte de $635.434 millones. Este valor corresponde a la suma de los recursos

asociados a convenios en ejecución ($536.603 millones), terminados ($87.401 millones), terminados anticipadamente ($9.348 millones) y liquidados ($2.081 millones).

Al corte de la información analizada, el 67,5 % de los convenios (284) se encontraban en ejecución, el 29,7 % (125) habían finalizado satisfactoriamente, el 2,6 % (11) registraban terminación anticipada sin ejecución física de las obras, y el 0,2 % (1) se encontraba liquidado.

La distribución de los convenios según su estado de ejecución constituye un elemento central para el análisis evaluativo, en la medida en que permite examinar el desempeño operativo de la intervención y la gestión de los recursos asociados. Este aspecto se desarrolla con mayor detalle posteriormente en el presente documento.

A partir del conjunto depurado de 421 convenios correspondientes al horizonte 2023–2026, se aplicó una metodología de muestreo estadístico estructurada en tres etapas sucesivas, que combina criterios de selección obligatoria con criterios de selección aleatoria, con el propósito de garantizar la representatividad técnica, territorial y presupuestal de la muestra seleccionada.

La primera etapa correspondió a la inclusión forzosa (estrato de certidumbre, es decir, el grupo de convenios que se incluyen en la muestra de manera automática y obligatoria, sin pasar por el proceso de selección aleatoria), mediante la cual se identificaron automáticamente los convenios considerados estratégicos para el proyecto objeto de evaluación, ya fuera por su magnitud presupuestal (valor igual o superior a $15.000 millones) o por su ejecución en alguna de las principales áreas metropolitanas y ciudades capitales del país. Estos convenios se incorporaron a la muestra con probabilidad de inclusión igual a uno, lo que aseguró que las intervenciones de mayor relevancia institucional y financiera no quedaran expuestas al riesgo de exclusión propio de un proceso de selección completamente aleatorio. Como resultado de esta etapa se identificaron 8 convenios de inclusión forzosa, quedando un marco muestral remanente de 413 convenios sobre el cual se aplicó la selección aleatoria.

En la segunda etapa, la población remanente se sometió a un proceso de estratificación mediante un algoritmo de clustering K-Means, técnica de agrupamiento que permite conformar conglomerados internamente homogéneos y heterogéneos entre sí (es decir, grupos de convenios con características similares dentro de cada grupo, y distintas entre un grupo y otro, formados automáticamente por el algoritmo a partir de las variables analizadas). Para la construcción de los clústeres se utilizaron cinco variables relevantes desde el punto de vista técnico, financiero y social: el logaritmo del valor total del convenio, la condición de pertenencia a municipios PDET, la participación de

comunidades NARP, la participación de comunidades indígenas y el estado de ejecución del convenio. Previo a la aplicación del algoritmo, estas variables fueron estandarizadas para garantizar que todas aportaran el mismo peso relativo en la conformación de los grupos, dado que poseen escalas de medición distintas. El modelo se estimó con cuatro conglomerados y 25 inicializaciones aleatorias, con el fin de reducir la probabilidad de que el algoritmo convergiera a un óptimo local y de mejorar la estabilidad de la solución final.

En la tercera etapa se efectuó un muestreo aleatorio simple al interior de cada uno de los cuatro conglomerados identificados, con asignación proporcional al tamaño relativo de cada clúster dentro de la población remanente (es decir, entre más grande es un grupo, mayor es la cantidad de convenios de ese grupo que entran a la muestra, manteniendo así el peso real de cada grupo dentro del conjunto total de convenios evaluado). Este procedimiento preserva la estructura interna de la población y evita que grupos de convenios con características particulares, por ejemplo, mayor concentración de comunidades étnicas o mayor valor presupuestal, queden sub o sobrerrepresentados en la muestra final.

El tamaño de la muestra se calculó mediante la fórmula de población finita, utilizando un valor crítico Z de 1,96 (nivel de confianza del 95 %) y una proporción esperada p=q=0,5, correspondiente al escenario de máxima varianza y, por tanto, más conservador. La aplicación de esta fórmula sobre el marco muestral remanente de 413 convenios arroja un componente aleatorio de 79 observaciones, el cual, sumado a los 8 convenios de inclusión forzosa, constituye la muestra ejecutiva final de 87 convenios, con un margen de error aproximado del 10 %. El proceso completo se implementó de forma reproducible, mediante una semilla aleatoria fija, de modo que la selección obtenida se puede trazar y replicar en cualquier momento.

Esta muestra constituye la base para el levantamiento de información directa en los territorios durante la fase de recolección de la presente evaluación.

1.2. Metodología de muestreo y estratificación por conglomerados

1.2.1. Introducción y marco teórico

El presente informe describe la metodología estadística implementada para la selección de muestras representativas de convenios financiados por el Ministerio del Deporte, considerando únicamente los convenios suscritos o ejecutados durante los años 2023, 2024 y 2025.

Luego del proceso de depuración de la base de datos se obtuvo una población filtrada de

$$N_{filtrado} = 421$$

observaciones.

Con el propósito de garantizar la representatividad técnica, territorial y presupuestal de la muestra, se diseñó una estrategia de muestreo compuesta por tres etapas sucesivas:

1. **Inclusión Forzosa (Estrato de Certidumbre).** Se identifican automáticamente los convenios considerados estratégicos por su magnitud presupuestal o por localizarse en áreas metropolitanas y ciudades capitales.
2. **Estratificación mediante Clustering K-Means.** Sobre la población remanente se construyen conglomerados homogéneos utilizando variables financieras y sociales, con el fin de reducir la variabilidad interna de cada grupo.
3. **Muestreo Aleatorio Estratificado Proporcional.** Finalmente, las unidades pertenecientes a cada conglomerado se seleccionan aleatoriamente de forma proporcional al tamaño del estrato.

Esta metodología combina criterios de selección obligatoria y de selección aleatoria, permitiendo optimizar la representatividad de la muestra bajo restricciones operativas y presupuestales.

1.2.2. Marco matemático y formulación estadística

1.2.2.1. Separación de la población

La población filtrada se divide en dos subconjuntos mutuamente excluyentes:

$$N_{filtrado} = N_{forzoso} + N_{remanente}$$

donde

- $N_{forzoso} = 8$ corresponde a los convenios seleccionados con probabilidad de inclusión igual a uno ($\pi_i = 1$), debido a su importancia institucional o presupuestal.
- $N_{remanente} = 413$ constituye el marco muestral sobre el cual se realiza el proceso de selección aleatoria.

1.2.2.2. Determinación del tamaño muestral

Para una población finita, el tamaño de muestra se obtiene mediante la expresión:

$$n = \frac{NZ_{1-\alpha/2}^2 pq}{e^2(N-1) + Z_{1-\alpha/2}^2 pq}$$

Donde,

- N corresponde al tamaño de la población.
- $Z_{1-\alpha/2}$ es el valor crítico de la distribución Normal.
- p representa la proporción esperada.
- $q = 1 - p$.
- e corresponde al margen máximo de error permitido.

Para este estudio se consideran los parámetros

- $N = 413$, donde no se incluyen los ocho convenios de inclusión forzosa. Estos hacen parte de la muestra de manera obligatoria.
- $Z = 1.96$
- $p = q = 0.5$

lo cual permite estimar diferentes tamaños muestrales dependiendo del margen de error deseado.

1.2.2.3. Margen de error para una muestra fija

Cuando el tamaño de la muestra es fijado previamente, el margen de error puede despejarse como

$$e = \sqrt{\frac{\frac{NZ^2pq}{n} - Z^2pq}{N-1}}$$

Aplicando esta expresión para una muestra total de **60 observaciones** (8 de inclusión forzosa y 52 seleccionadas aleatoriamente), se obtiene un margen de error aproximado del

$$e = 12.59\%.$$

1.2.3. Implementación y código en R

La metodología fue implementada completamente en lenguaje **R**, garantizando reproducibilidad mediante el uso de una semilla aleatoria fija y una secuencia estructurada de procesamiento de datos.

1.2.3.1. Carga de librerías y configuración general

La implementación se desarrolló en el lenguaje **R**, utilizando paquetes especializados para la lectura de archivos Excel, manipulación de datos, normalización de texto y exportación de resultados. Con el fin de garantizar la reproducibilidad del procedimiento, se fija una semilla aleatoria antes de iniciar el proceso de muestreo.

```r
# Instalación automática si algún paquete no se encuentra disponible
paquetes <- c("readxl", "dplyr", "stringi", "fastDummies", "writexl")

faltantes <- paquetes[!(paquetes %in% installed.packages()[,"Package"])]

if(length(faltantes) > 0){
  install.packages(faltantes)
}

library(readxl)
library(dplyr)
library(stringi)
library(fastDummies)
library(writexl)

# Reproducibilidad
set.seed(12345)

# Lectura de la base de datos
ruta_archivo <- "BASE_CLUSTER_FINAL.xlsx"

df_raw <- read_excel(ruta_archivo)
```

1.2.3.2. Filtrado temporal y limpieza de datos

Como primer paso se restringe la base de datos a los convenios correspondientes a los años **2023, 2024 y 2025**, descartando observaciones históricas que no hacen parte del conjunto de estudio.

Posteriormente se realiza un proceso de depuración consistente en:

- tratamiento de valores faltantes;
- estandarización de variables categóricas;
- homogenización de respuestas;
- normalización del nombre de municipios y departamentos para facilitar comparaciones posteriores.

```
df_procesada <- df_raw %>%
  filter(!is.na(Año) & Año >= 2023)

df_limpia <- df_procesada %>%
  mutate(

    Infraestructura1 = if_else(
      is.na(Infraestructura1) |
        trimws(Infraestructura1)=="",
      "SIN INFORMACION",
      Infraestructura1
    ),

    Infraestructura2 = if_else(
      is.na(Infraestructura2) |
        trimws(Infraestructura2)=="",
      "SIN INFORMACION",
      Infraestructura2
    ),

    PDET = if_else(
      is.na(PDET) |
        trimws(toupper(PDET))=="SIN DATOS",
      "DESCONOCIDO",
      trimws(toupper(PDET))
    ),

    NARP = if_else(
      is.na(NARP) |
        trimws(toupper(NARP))=="SIN DATOS",
      "DESCONOCIDO",
      trimws(toupper(NARP))
    ),

    Indigenas = if_else(
```

```
    is.na(Indigenas) |
      trimws(toupper(Indigenas))=="SIN DATOS",
    "DESCONOCIDO",
    trimws(toupper(Indigenas))
  ),

  Estado = if_else(
    is.na(Estado),
    "DESCONOCIDO",
    trimws(toupper(Estado))
  ),

  Municipio_norm = stringi::stri_trans_general(
    toupper(Municipio),
    "Latin-ASCII"
  ),

  Departamento_norm = stringi::stri_trans_general(
    toupper(Departamento),
    "Latin-ASCII"
  )

)
```

1.2.3.3. Identificación del estrato de inclusión forzosa

Con el fin de garantizar la presencia de los convenios considerados estratégicos dentro de la muestra, se construye un **estrato de inclusión forzosa**.

Un convenio pertenece a este estrato cuando cumple al menos uno de los siguientes criterios:

- se ejecuta en alguna de las principales áreas metropolitanas del país; o
- presenta un valor igual o superior a **15.000 millones de pesos**.

Estas observaciones se incluyen automáticamente en todas las muestras generadas.

```
am_capitales <- c(
"BOGOTA","MEDELLIN","CALI","BARRANQUILLA",
"BUCARAMANGA","PEREIRA","MANIZALES",
"ARMENIA","CUCUTA","CARTAGENA",
"SANTA MARTA","VALLEDUPAR","MONTERIA",
"PASTO","VILLAVICENCIO","NEIVA",
```

```
"IBAGUE","BUENAVENTURA"
)

df_limpia <- df_limpia %>%
  mutate(

    Inclusion_Forzosa =
      if_else(
        Municipio_norm %in% am_capitales |
        Convenio_valor_total >= 15000000000,
        1,
        0
      )

  )

obs_forzosas <- df_limpia %>%
  filter(Inclusion_Forzosa == 1)

df_remanente <- df_limpia %>%
  filter(Inclusion_Forzosa == 0)

N_remanente <- nrow(df_remanente)

n_forzosas <- nrow(obs_forzosas)
```

1.2.3.4. Estratificación mediante clustering K-Means

Una vez separado el estrato de inclusión forzosa, la población remanente se organiza mediante un algoritmo de **K-Means**, cuyo propósito es identificar grupos de convenios con características similares.

Para la construcción de los conglomerados se utilizaron cinco variables consideradas relevantes desde el punto de vista técnico y operativo:

- Logaritmo del valor total del convenio.
- Participación en municipios PDET.
- Participación de población NARP.
- Participación de comunidades indígenas.
- Estado de ejecución del convenio.

Debido a que estas variables poseen escalas diferentes, previamente se realizó una estandarización mediante la función scale(), garantizando que todas aportaran el mismo peso durante la estimación de los conglomerados.

Finalmente, se estimó un modelo **K-Means con cuatro clústeres**, utilizando 25 inicializaciones aleatorias (nstart = 25) para reducir la probabilidad de converger a mínimos locales.

```
matriz_cluster <- df_remanente %>%
  mutate(
    log_valor = log1p(Convenio_valor_total),
    pdet_si = if_else(PDET == "SI",1,0),
    narp_si = if_else(NARP == "SI",1,0),
    indigena_si = if_else(Indigenas == "SI",1,0),
    ejecucion_si = if_else(Estado == "EN EJECUCIÓN",1,0)
  ) %>%
  select(
    log_valor,
    pdet_si,
    narp_si,
    indigena_si,
    ejecucion_si
  )

matriz_escalada <- scale(matriz_cluster)

k_fit <- kmeans(
  matriz_escalada,
  centers = 4,
  nstart = 25
)

df_remanente$cluster <- as.factor(k_fit$cluster)
```

1.2.3.5. Selección de las muestras

Una vez obtenidos los conglomerados, se realizó un muestreo aleatorio simple dentro de cada uno de ellos.

La asignación de observaciones se efectuó de forma **proporcional al tamaño de cada clúster**, garantizando la representatividad relativa de todos los grupos identificados.

Se construyeron tres escenarios de muestreo:

- **Muestra 1:** margen de error cercano al 5%.
- **Muestra 2:** margen de error cercano al 10%.
- **Muestra 3:** muestra fija de 60 observaciones, definida por requerimientos operativos.

```
#=============================================
# MUESTRA 1
#=============================================

n1_aleatorio <- 200

muestra1_aleatoria <-
  df_remanente %>%
  group_by(cluster) %>%
  sample_n(
    size = round(
      n1_aleatorio*(n()/N_remanente)
    )
  ) %>%
  ungroup()

muestra_1_final <-
  bind_rows(
    obs_forzosas %>%
      mutate(cluster="FORZOSO"),
    muestra1_aleatoria
  )

#=============================================
# MUESTRA 2
#=============================================

n2_aleatorio <- 79

muestra2_aleatoria <-
  df_remanente %>%
  group_by(cluster) %>%
  sample_n(
    size = round(
      n2_aleatorio*(n()/N_remanente)
    )
  ) %>%
```

```r
  ungroup()

muestra_2_final <-
  bind_rows(
    obs_forzosas %>%
      mutate(cluster="FORZOSO"),
    muestra2_aleatoria
  )

#================================================
# MUESTRA 3
#================================================

n3_aleatorio <- 60 - n_forzosas

muestra3_aleatoria <-
  df_remanente %>%
  group_by(cluster) %>%
  sample_n(
    size = round(
      n3_aleatorio*(n()/N_remanente)
    )
  ) %>%
  ungroup()

muestra_3_final <-
  bind_rows(
    obs_forzosas %>%
      mutate(cluster="FORZOSO"),
    muestra3_aleatoria
  )

#================================================
# Exportación
#================================================

write_xlsx(
  muestra_1_final,
  "MUESTRA_1_ERROR_5PCT.xlsx"
)

write_xlsx(
```

```
  muestra_2_final,
  "MUESTRA_2_ERROR_10PCT.xlsx"
)

write_xlsx(
  muestra_3_final,
  "MUESTRA_3_EXACTA_60OBS.xlsx"
)
```

1.2.4. Resumen comparativo de las muestras

Las tres alternativas de muestreo obtenidas presentan diferentes niveles de precisión estadística y costos operativos. En todos los casos se conserva el estrato de inclusión forzosa, mientras que el componente aleatorio varía según el margen de error objetivo.

Resumen comparativo de las muestras generadas.

Muestra	Observaciones Forzosas	Observaciones Aleatorias	Total
Muestra 1 (Óptima)	8	200	208
Muestra 2 (Intermedia)	8	79	87
Muestra 3 (Fija)	8	52	60

1.2.5. Discusión de resultados

La metodología implementada permitió construir un esquema de muestreo que combina criterios de selección obligatoria y de selección aleatoria, garantizando la representatividad de la población objeto de estudio.

La inclusión forzosa de los convenios estratégicos asegura que aquellos proyectos con mayor relevancia presupuestal o territorial sean evaluados obligatoriamente, evitando que queden excluidos por efecto del proceso aleatorio.

Posteriormente, la aplicación del algoritmo **K-Means** permitió conformar grupos relativamente homogéneos de convenios, reduciendo la heterogeneidad interna de cada estrato y mejorando la eficiencia del proceso de selección.

Finalmente, la asignación proporcional de observaciones dentro de cada conglomerado preserva la estructura de la población, disminuyendo posibles sesgos derivados de una selección completamente aleatoria.

1.2.6. Ventajas de la metodología

La estrategia implementada presenta diversas ventajas estadísticas y operativas, entre las cuales se destacan:

- Garantiza la inclusión de los convenios de mayor importancia institucional mediante un estrato de inclusión forzosa.
- Reduce la variabilidad de la muestra mediante la conformación de conglomerados homogéneos.
- Mantiene la representatividad territorial, financiera y social de los convenios.
- Permite obtener diferentes tamaños de muestra dependiendo de las necesidades de precisión estadística y disponibilidad de recursos.
- Es completamente reproducible gracias al uso de una semilla aleatoria fija y a la automatización del procedimiento en lenguaje **R**.
- Facilita futuras actualizaciones del marco muestral sin necesidad de modificar la lógica general del algoritmo.

1.2.7. Conclusiones

La metodología desarrollada constituye un procedimiento robusto para la selección de muestras de convenios financiados por el Ministerio del Deporte.

La combinación de un estrato de inclusión forzosa con técnicas de agrupamiento mediante **K-Means** y muestreo aleatorio estratificado permite equilibrar criterios estadísticos y operativos, obteniendo muestras representativas con distintos niveles de precisión.

En particular, se generaron tres alternativas de muestreo:

Escenario	Total de observaciones	Descripción
Muestra 1	208	Mayor precisión estadística (≈5% de error).
Muestra 2	87	Alternativa intermedia (≈10% de error).
Muestra 3	60	Muestra fija para restricciones operativas.

La elección entre estas alternativas dependerá de los objetivos de la evaluación, los recursos disponibles y el nivel de precisión requerido por la entidad.

No obstante, todas las muestras preservan los principios fundamentales de representatividad definidos durante el diseño metodológico.

1.3. Visión general del proyecto objeto de evaluación

1.3.1. Justificación

El proyecto responde a la necesidad de reducir las brechas territoriales en el acceso a infraestructura deportiva, recreativa y de alta competencia en Colombia. La cofinanciación de escenarios deportivos surge como mecanismo para atender una demanda territorial que las entidades territoriales, por sí solas, no logran cubrir en su totalidad, dada la brecha estructural entre la capacidad institucional disponible y el déficit de infraestructura existente en el país.

1.3.2. Política sectorial e institucional

El proyecto se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" (Ley 2294 de 2023), dentro de la Transformación 2 (Seguridad humana y justicia social), el Pilar 03 (Expansión de capacidades) y el Catalizador 03 (Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz), orientado a democratizar el acceso de la población al deporte, la recreación y la actividad física.

A nivel normativo, el modelo de cofinanciación con las autoridades territoriales se sustenta en la Ley 181 de 1995 (artículo 3), que establece la responsabilidad concurrente entre la Nación y los niveles territoriales en la promoción y fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Este marco se complementa con la Ley 2166 de 2021 (convenios solidarios con organismos de acción comunal) y las Resoluciones 896 de 2022 y 933 de 2024, que regulan los lineamientos, requisitos y criterios técnicos para la asistencia técnica, evaluación y financiación de los proyectos.

1.3.3. Descripción general

- **Bienes y servicios:** construcción, mejoramiento y/o dotación de escenarios deportivos y recreativos en los municipios cofinanciados.
- **Instituciones ejecutoras:** de manera permanente, los entes territoriales (convenios interadministrativos) y los organismos de acción comunal (convenios solidarios). De forma excepcional, y bajo delegación ministerial, también participan FINDETER, la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región y otras entidades ejecutoras designadas en resoluciones específicas.
- **Ámbito territorial:** nacional, con presencia verificada en 19 departamentos dentro de la muestra evaluada, incluyendo municipios PDET, con población NARP y con población indígena.

- **Antecedentes:** el proyecto da continuidad a una línea de inversión previa desarrollada bajo los BPIN 2018011000022 (infraestructura recreodeportiva, horizonte 2019–2022, meta de 425 proyectos) y BPIN 2018011000178 (infraestructura de alta competencia, horizonte 2019–2022, meta de 58 proyectos).
- **Período de ejecución:** horizonte 2023–2027, con 421 convenios suscritos entre 2023 y 2026 al corte de la información analizada.

1.3.4. Objetivos a nivel de fin y propósito

- **Fin:** contribuir al mejoramiento de las condiciones para la práctica del deporte, la recreación y la actividad física en el territorio nacional, y a la reducción de las brechas territoriales en el acceso a infraestructura deportiva y recreativa.
- **Propósito:** cofinanciar la construcción, el mejoramiento y la dotación de escenarios deportivos y recreativos en articulación con las entidades territoriales y los organismos de acción comunal, con una meta vigente de 729 proyectos cofinanciados y una inversión programada de $570.588 millones al corte de mayo de 2026, según la Ficha PIIP del proyecto.

1.3.5. Descripción de la población objetivo

La población objetivo corresponde a las comunidades de los municipios con déficit de infraestructura deportiva y recreativa, priorizando aquellos con mayor vulnerabilidad territorial. Dentro de la muestra evaluada, el 64,4% de los convenios se ubica en municipios PDET, el 25,3% beneficia a comunidades NARP y el 2,3% a comunidades indígenas, lo que refleja un componente de enfoque diferencial en la focalización territorial del proyecto. La capacidad institucional actual permite atender aproximadamente entre el 25% y el 30% de la demanda total de cofinanciación, una característica estructural del modelo de cofinanciación del sector y no un cuello de botella específico de este proyecto.

1.4. Construcción de la cadena de valor o de resultados

Eslabón	Descripción
INSUMOS	• **Proyecto de inversión BPIN 202300000000203 (marco programático presupuestal):** Apoyo de la infraestructura deportiva, recreativa y de alta competencia en Colombia, horizonte 2023–2027, meta 729 proyectos cofinanciados, inversión vigente $570.588 millones al corte de mayo de 2026 (PIIP-DNP, 2026). Este proyecto es el instrumento de planificación presupuestal que autoriza, orienta y da marco legal a toda la cadena de actividades evaluada. Sus antecedentes programáticos son el BPIN 2018011000022 (infraestructura recreodeportiva, horizonte 2019–2022, meta 425 proyectos) y el BPIN 2018011000178 (infraestructura de alta competencia, horizonte 2019–2022, meta 58 proyectos), que dan cuenta de la continuidad de esta línea de inversión. • **Recursos financieros:** PGN (aporte Mindeporte) + contrapartidas entes territoriales. Inversión Mindeporte período 2022-2026: $635.434 millones. En ejecución: $536.603M \| Terminados: $87.401M \| Terminados anticipadamente: $9.348M \| Liquidados: $2.081M (Mindeporte, 2026a). • **Recurso humano:** profesionales GIT Infraestructura, coordinador del GIT, Director RHSND, supervisores designados por el ordenador del gasto (Mindeporte, 2024c, sección Recursos). • **Recursos tecnológicos:** ARCGIS (georreferenciación y seguimiento), SECOP II (contratación), MGA/PIIP (formulación proyectos). ARCGIS operativo desde 2021 (Mindeporte, 2026b). • **Marco normativo:** Ley 1967/2019; Decreto 1670/2019; Ley 181/1995; Ley 2166/2021; Resoluciones 896/2022, 933/2024, 000691/2024, 393/2025 (Mindeporte, 2024c, sección Requisitos Legales). • **Instrumentos técnicos:** Guía de formulación ATC-PE-001, Ficha de verificación ATC-FR-049, Ficha de evaluación ATC-FR-048, Manual de Supervisión BS-MN-003 (Mindeporte, 2024c).
ACTIVIDADES	• **Act. 1 (Planear):** Definir programación de asistencias técnicas a entes territoriales para formulación de proyectos. Responsable: Coordinador GIT Infraestructura. • **Act. 2 (Planear):** Diseñar herramientas para identificación y monitoreo de escenarios recreativos y deportivos. Responsable: Director RHSND. • **Act. 3 (Planear):** Elaborar programación anual de muestras de dopaje. Responsable: Coordinador GIT Laboratorio. • **Act. 4 (Planear):** Generar lineamientos de construcción y adecuación de escenarios. Responsable: Coordinador GIT + Director RHSND. • **Act. 5 (Hacer):** Emitir conceptos de viabilidad sobre proyectos presentados por entes territoriales. Responsable: Coordinador GIT + Director RHSND. En 2022: 636 proyectos revisados, 3 conceptos favorables. En 2025: 48 conceptos de favorabilidad emitidos. • **Act. 6 (Hacer):** Realizar seguimiento, control y liquidación de convenios y contratos. Responsable: Director RHSND, Coordinador GIT, Supervisor designado. • **Act. 7 (Verificar):** Realizar seguimiento y supervisión a convenios suscritos. Responsable: Director RHSND, Coordinador GIT, Supervisor designado. • **Act. 8 (Verificar):** Seguimiento y medición de indicadores del proceso. Responsable: Director RHSND.

Eslabón	Descripción
	• **Act. 9 (Actuar):** Establecer acciones de mejoramiento continuo. Responsable: Director RHSND. • (Fuente: Caracterización ATC-CP-002, Mindeporte, 2024c).
PRODUCTOS	• **Convenios interadministrativos suscritos con entes territoriales:** 9 en 2022; cifra en crecimiento hasta 37 en 2024; 23 en 2025 (Mindeporte, 2022, 2023, 2024, 2025). • **Convenios solidarios suscritos con organismos de acción comunal:** modalidad iniciada en noviembre 2022 bajo la Ley 2166 de 2021; 94 en 2023; 198 en 2024; 331 acumulados a 2025 (Mindeporte, 2023, 2024, 2025; Mindeporte, 2026a). • **Conceptos de viabilidad técnica emitidos:** 48 conceptos de favorabilidad sectorial en 2025 que habilitaron a los entes territoriales para gestionar recursos ante diversas fuentes incluyendo FINDETER, SGR y obras por impuestos (Mindeporte, 2025). • **Asistencias técnicas a entes territoriales:** 326 mesas técnicas en 2022; base para la formulación de proyectos en vigencias posteriores (Mindeporte, 2022). • **Escenarios deportivos construidos, adecuados o dotados:** 125 convenios terminados con avance verificado; promedio de avance de convenios activos en ejecución: calculado de la base de datos por convenio (Mindeporte, 2026a). • **Planes de mejoramiento establecidos y en seguimiento continuo** (Actividad 9 del ciclo PHVA: Mindeporte, 2024c).
RESULTADOS	• **Resultado inmediato:** Entes territoriales y organismos de acción comunal con conceptos favorables para gestionar financiación de proyectos de infraestructura ante el Ministerio, el SGR, FINDETER y otras fuentes. • **Resultado inmediato:** Convenios suscritos, con actas de inicio y recursos girados. 284 convenios en ejecución activa al corte 2026 (Mindeporte, 2026a). • **Resultado intermedio documentado:** Escenarios deportivos construidos, adecuados o dotados y entregados. 125 convenios terminados con entrega de obra al ente territorial (Mindeporte, 2026a). • **Resultado intermedio con vacío:** Disponibilidad y uso efectivo de los escenarios entregados. El proyecto de inversión no cuenta con un sistema de seguimiento posterior a la entrega. El Informe de Gestión 2024 intentó verificar el estado mediante derechos de petición: 0% de respuesta en región Pacífico; 10.8% en región Caribe; 37% en región Andina (Mindeporte, 2024). Este vacío de información es profundizado en el análisis de la cadena de entrega. • **Beneficiarios reportados:** dato agregado sin verificación individual, declarado por los entes territoriales en la MGA al momento de formular el proyecto (DNP, 2023).
IMPACTO	• Mejoramiento de condiciones para la práctica deportiva, recreativa y de actividad física en los territorios intervenidos, contribución al derecho al deporte (Ley 181/1995; DNP, 2022). • Reducción de brechas territoriales en acceso a infraestructura deportiva, con énfasis en municipios PDET, comunidades NARP y comunidades indígenas (CONPES 4046; PND 2022-2026).

Eslabón	Descripción
	• **Verificación del impacto:** requiere información de uso post-entrega no disponible actualmente. Fuera del alcance de la E2+ pero objeto de recomendación de primer orden (DNP, 2012, pp. 49-59).

Fuente: *Elaboración propia con base en Mindeporte (2022, 2023, 2024, 2025, 2026a, 2026b) y DNP (2012, 2023)*

1.5. Fuentes secundarias que se refieren a la política

Para el período 2022–2026, el proyecto cuenta con diversas fuentes secundarias de información, las cuales contienen datos sobre su ejecución, cobertura, costos y resultados.

- **La base de datos de 421 convenios** correspondientes al período 2022–2026, esta contiene 18 variables por convenio, entre ellas: número, año, objeto, fechas de suscripción e inicio, fechas de terminación (inicial y actualizada), estado, departamento, municipio, clasificación PDET, NARP e indígena, región, valor aportado por el Ministerio, valor total del convenio con adiciones, porcentaje de avance físico acumulado y número de beneficiarios reportados.
 Esta base registra la totalidad de los convenios, sin excepciones, lo que permite un seguimiento integral y detallado de su ejecución.

- Los informes de gestión del periodo 2022 a 2025 constituyen la memoria institucional del proyecto de inversión y consolidan la información de ejecución, para el 2022 se revisaron 636 proyectos y se emitieron 3 conceptos sectoriales favorables, así como 9 conceptos favorables para proyectos priorizados en el marco del CONPES 4101. En 2023 se suscribieron 94 convenios solidarios y se emitieron 8 conceptos favorables por un valor de $33.475 millones, a través del contrato suscrito con FINDETER. En 2024 se formalizaron 37 convenios interadministrativos y 198 convenios solidarios, por un valor total de $314.816 millones. Finalmente, en 2025 se emitieron 48 conceptos de viabilidad sectorial y se suscribieron 23 convenios interadministrativos.

- Las **Tablas del Informe de Empalme 2022-2026** documentan el estado del portafolio de proyectos con corte a mayo de 2026: 284 convenios en ejecución, 125 terminados, 11 terminados anticipadamente y 1 liquidado, sobre un total de 421 convenios (cifras consistentes con la base de datos de convenios). El sistema ARCGIS opera como plataforma de georreferenciación desde 2021 y permite la localización y seguimiento de los proyectos en ejecución. La plataforma SECOP II (CCE, 2025) es de acceso público y contiene los expedientes contractuales completos de cada convenio.

Las fuentes secundarias de la presente evaluación corresponden a los registros de información derivados de la implementación del proyecto y de los sistemas oficiales de seguimiento y gestión del sector. Estas fuentes permiten contrastar la ejecución frente a lo programado en términos de productos, recursos, cobertura y resultados. En la tabla de **Fuentes secundarias del proyecto de inversión** se presenta su consolidado.

La calificación asignada a cada fuente secundaria (alta, media o baja) responde a un análisis de su calidad, consistencia y utilidad para la evaluación.

Fuentes secundarias del proyecto de inversión

Fuente secundaria	Información disponible	Período	Calidad
Base de datos convenios 2022-2026 (Mindeporte)	421 convenios, 18 variables: valores, avance, beneficiarios, estados, enfoque diferencial	2022–2026	**Alta**
Informes de gestión GIT Infraestructura	Ejecución por vigencia, metas, proyectos aprobados, cobertura departamental, informes de sostenibilidad	2022–2025	**Alta**
Tablas Informe de Empalme DRHSND	Estado portafolio con corte mayo 2026, sistemas de información, temas técnicos prioritarios	2022–2026	**Alta**
ARCGIS: GIT Infraestructura	Indicadores estratégicos, georreferenciación, avance por vigencia	2021–2026	**Alta**
SECOP II (Colombia Compra Eficiente)	Expedientes contractuales, valores, estados de ejecución	2022–2026	**Alta**
MGA / PIIP: DNP	Fichas de proyectos, población objetivo declarada por entes territoriales	2022–2026	**Media**

SINERGIA: DNP	Indicadores PND sector deporte, seguimiento de metas 2022-2026	2022–2026	**Alta**

Fuente: *Elaboración propia con base en Mindeporte (2022, 2023, 2024, 2025, 2026a, 2026b) y DNP (2012, 2023)*

1.6. Fuentes primarias

Dado que el proyecto no cuenta con presupuesto para desplazamiento del equipo evaluador a los territorios, el mapeo de información primaria se diseñó bajo un criterio de aplicación remota, aprovechando la coordinación directa con los 4 enlaces designados por la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte y la información digital ya disponible. Se identificaron cinco instrumentos, todos aplicables sin necesidad de viaje:

1. **Instrumento de Verificación y Diagnóstico del Convenio:** cruza la información precargada desde ARCGIS con la evidencia documental de cada convenio (contratos, actas, soportes). Al operar sobre registros ya digitalizados, no requiere visita presencial y puede ser diligenciado por el equipo evaluador a partir de la documentación remitida por los enlaces.
2. **Instrumento de campo (Fase 2 – Territorio):** estructurado en 4 bloques temáticos (descriptivo, seguimiento, mantenimiento, impacto), aplicable a los 87 convenios de la muestra por medios remotos (telefónico y digital/WhatsApp), en coordinación con los 4 enlaces.
3. **Evidencia fotográfica y documental de soporte:** solicitada directamente a los enlaces y a los supervisores designados como respaldo de las respuestas registradas en el instrumento de campo, permitiendo un nivel adicional de verificación sin necesidad de visita presencial.
4. **Encuesta corta de percepción a beneficiarios:** encuesta telefónica o digital de máximo 10 preguntas, dirigida a una muestra representativa de comunidades beneficiarias, orientada a captar su percepción sobre la calidad y oportunidad de los escenarios entregados. Este instrumento alimentará directamente el análisis de calidad desde la demanda.
5. **Grupos focales virtuales:** espacios de trabajo conjunto por videollamada, con grupos de 6 a 12 personas (organismos de acción comunal y comunidad beneficiaria), como complemento cualitativo a la encuesta de percepción, sin requerir desplazamiento del equipo evaluador ni de los participantes.

Los instrumentos 1, 2 y 3 alimentan principalmente el análisis de eficacia (cadena de entrega) ya desarrollado en este documento. Los instrumentos 4 y 5 están orientados al análisis de calidad desde la demanda, que se desarrollará una vez avance el levantamiento de información.

1.7. Construcción de la hipótesis de evaluación

A partir de la cadena de valor y la cadena de entrega ya construidas, el equipo evaluador formuló la hipótesis principal que orienta el presente ejercicio evaluativo:

> *El nivel de cumplimiento en la entrega de los escenarios deportivos y recreativos del proyecto BPIN 202300000000203 varía de forma heterogénea entre convenios interadministrativos y solidarios, en función de cuellos de botella específicos presentes en las etapas de formulación, suscripción, ejecución, seguimiento y entrega de la cadena de entrega, los cuales inciden sobre la oportunidad y la calidad con la que dichos escenarios llegan a las comunidades beneficiarias.*

Esta hipótesis recoge tres variables centrales identificadas en las etapas previas del ejercicio:

- **La modalidad del convenio** (interadministrativo o solidario), que determina actores, procedimientos y riesgos operativos distintos.
- **Los cuellos de botella por etapa** de la cadena de entrega, ya identificados de manera preliminar y, en las etapas 1, 2 y 4, verificados con la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.
- **La oportunidad y calidad de la entrega** del bien o servicio final (el escenario deportivo) a la comunidad beneficiaria.

Esta hipótesis será contrastada durante el levantamiento de información en los 87 convenios de la muestra, mediante el instrumento de campo y el Instrumento de Verificación y Diagnóstico del Convenio.

1.8. Definición de objetivos y alcance de la evaluación

1.8.1. Objetivo general

Evaluar la eficacia, la eficiencia y la calidad del proyecto de inversión "Apoyo de la infraestructura deportiva, recreativa y de alta competencia en Colombia" (BPIN 202300000000203), durante su horizonte 2023–2027, con el fin de identificar los cuellos de botella presentes en su cadena de entrega y formular recomendaciones de mejora de corto plazo.

1.8.2. Objetivos específicos

1. Analizar la articulación entre insumos, actividades, productos, resultados e impacto del proyecto, a través de la cadena de valor construida.
2. Determinar el nivel de cumplimiento y los cuellos de botella presentes en cada etapa de la cadena de entrega de los convenios de la muestra.
3. Evaluar la eficiencia en el uso de los recursos financieros invertidos por el Ministerio del Deporte en el proyecto.

4. Evaluar la calidad de los escenarios deportivos entregados, desde la perspectiva de la oferta institucional y de la demanda de las comunidades beneficiarias.
5. Formular recomendaciones de mejora de corto plazo para la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte y el GIT Infraestructura.

1.8.3. Preguntas de evaluación

- **Preguntas de implementación:** ¿los insumos, procesos, productos y resultados esperados del proyecto están articulados de manera consistente?
- **Preguntas de operatividad:** ¿cuáles son los cuellos de botella que afectan la entrega oportuna y de calidad de los escenarios deportivos?
- **Preguntas de gestión:** ¿los recursos invertidos se están utilizando de manera eficiente?
- **Preguntas de resultados:** ¿cuál es la percepción de calidad de los escenarios entregados, desde la oferta institucional y la demanda de las comunidades beneficiarias?

1.8.4. Alcance de la evaluación

Definir el alcance no consiste en enumerar de nuevo las cifras ya presentadas en este documento, sino en delimitar, a partir de la hipótesis planteada, qué queda dentro y qué queda fuera del ejercicio evaluativo (DNP, 2012). En esa lógica, la presente evaluación aterriza su alcance en tres fronteras concretas.

La primera es temporal: el análisis se circunscribe a los convenios suscritos entre 2023 y 2026, con corte de información a mayo de 2026, y se concentra en el desempeño del proyecto durante su fase de ejecución, no en sus efectos posteriores a la finalización de las obras. La segunda es muestral y territorial: la evaluación no examina la totalidad del proyecto de manera exhaustiva, sino que se apoya en los 87 convenios ya seleccionados mediante el procedimiento de muestreo descrito, representativos del universo de 421 convenios y de su diversidad territorial y poblacional (municipios PDET, comunidades NARP e indígenas), de manera que las conclusiones puedan extrapolarse con un margen de error conocido al conjunto del proyecto.

La tercera frontera es metodológica: la evaluación no busca establecer relaciones de causalidad estadísticamente robustas ni medir efectos de mediano y largo plazo sobre la población beneficiaria, aspectos propios de una evaluación de impacto que exceden lo que permite la E2+ en el tiempo y con los recursos disponibles. Tampoco se ocupa de otros proyectos de infraestructura deportiva del Ministerio distintos al BPIN 202300000000203. Delimitado así el alcance, el ejercicio evaluativo puede avanzar hacia la selección del tipo de evaluación más adecuado para responder a estas preguntas.

1.9. Selección de la metodología E2+

El equipo evaluador contrastó la evaluación ejecutiva (E2+) frente a las demás metodologías disponibles, identificando por qué cada una resulta insuficiente para el proyecto objeto de evaluación y qué aporta específicamente la E2+ frente a esa limitación.

Metodología	Razones de no elección	Razones de elección de la E2+
1. Procesos	✗ Se utiliza para examinar solo la dinámica interna (procedimientos, tareas). No analiza productos ni resultados.	✓ La E2+ se diferencia del proceso/monitoreo por ser un proceso analítico más global e integrado, que conecta insumos, procesos, productos y resultados.
2. Productos	✗ No es necesario observar los resultados ni el impacto: se limita a la entrega, por diseño.	✓ La E2+ sí determina la calidad en la entrega de los productos y descubre cuellos de botella, además de evaluar diseño y percepción.
3. Resultados	✗ No permite concluir qué se debe cambiar, pues puede haber cuellos de botella en otras etapas (procesos, productos) que no se analizan con ella.	✓ La E2+ sí determina los cuellos de botella entre insumos, procesos, productos y resultados en un solo ejercicio integrado.
4. Impacto	✗ Exige grupo de control. Por el criterio de cobertura, si la intervención es masiva y cubre a toda la población elegible, no queda un grupo que pueda servir de control.	✓ La E2+ es más flexible y permite tomar decisiones en el corto plazo, sin exigir grupo de control ni línea de base construida desde el diseño.
5. Costo-Beneficio	✗ Exige estimación de costos y beneficios, con un valor monetario asignado a cada uno.	✓ La E2+ evalúa eficiencia con indicadores de gestión y costos operativos, sin necesidad de monetizar beneficios sociales intangibles.
6. Institucional	✗ Se centra en la información interna administrativa, organizacional y financiera: un examen de la institucionalidad en sí misma.	✓ La visión general de la E2+ sí evalúa mecanismos de selección/priorización, pero integrado con eficacia, eficiencia y calidad.

Fuente: *Elaboración propia del equipo evaluador, con base en la Guía para la Evaluación de Políticas Públicas, capítulos 1 a 8 (DNP, 2012).*

1.9.1. Justificación de la selección

El equipo evaluador seleccionó la evaluación ejecutiva (E2+) por su pertinencia frente al momento de ejecución del proyecto y a los recursos disponibles para el ejercicio evaluativo. A diferencia de la evaluación de impacto, la E2+ permite distinguir entre un error de diseño y un error de implementación, y determinar los cuellos de botella entre insumos, procesos, productos y resultados, sin requerir el establecimiento de relaciones de causalidad estadísticamente robustas ni el análisis de efectos de mediano y largo plazo, que exceden el alcance y el tiempo disponible para este ejercicio.

Frente al seguimiento rutinario del proyecto, la E2+ aporta un análisis más global e integrado: permite ordenar la estructura operativa y establecer relaciones entre insumos, procesos, productos y resultados de corto plazo, e incorpora un análisis específico de eficiencia, eficacia y calidad que el seguimiento por sí solo no provee.

- **Momento del proyecto:** el proyecto se encuentra en etapa de ejecución, con productos y servicios que ya se están entregando a los entes territoriales, condición idónea para una evaluación de medio término como la E2+.
- **Evaluabilidad:** el proyecto obtuvo un nivel de evaluabilidad del 84,6% (Nivel Alto), lo que garantiza la disponibilidad de información suficiente para desarrollar el análisis en el tiempo previsto.
- **Alcance requerido:** el interés institucional se centra en identificar cuellos de botella operativos y formular recomendaciones de corto plazo, no en establecer atribución causal de impactos, que correspondería a una evaluación de impacto.

1.10. Características y usos de la E2+

La evaluación ejecutiva (E2+) es un instrumento de evaluación de medio término: se aplica mientras el proyecto está en ejecución, cuando ya se han empezado a entregar productos y servicios a los beneficiarios, y su objetivo es dar una visión general del desempeño, identificar cuellos de botella en la cadena de resultados y en la cadena de entrega, y formular recomendaciones de ajuste de corto plazo. No prueba estadísticamente relaciones de causalidad ni analiza efectos de mediano y largo plazo, limitaciones que ya quedaron delimitadas en el alcance de este ejercicio.

1.10.1. Cómo opera la E2+ en esta evaluación

Más allá de la definición general, en el caso del proyecto BPIN 202300000000203 la E2+ se materializa en un conjunto concreto de decisiones metodológicas que el equipo evaluador ya ha implementado y que se describen a continuación.

- **Momento de la evaluación:** el proyecto se encuentra en plena etapa de ejecución (horizonte 2023–2027, con 67,5% de los convenios en ejecución activa al corte de 2026), lo que hace pertinente una evaluación de medio término y no una evaluación ex post o de impacto, que exigiría esperar a la finalización del proyecto.
- **Análisis integrado de insumos, procesos, productos y resultados:** esto no quedó en un enunciado general, sino que se desarrolló en la cadena de valor construida, que detalla los 5 eslabones del proyecto (insumos, actividades, productos, resultados, impacto) con fuentes y evidencia propias.
- **Identificación de cuellos de botella en la cadena de entrega:** es el componente central de esta evaluación. Se construyó una cadena de entrega de 6 etapas, con actor responsable, verificación específica del evaluador y cuello de botella asociado en cada una, contrastados en mesa de trabajo con

la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte para las etapas 1, 2 y 4.

- **Uso de información secundaria levantada por el proyecto:** la evaluación parte de la base de datos de 421 convenios, los informes de gestión, ARCGIS y SECOP II como fuentes secundarias, en lugar de construir una línea de base independiente desde cero, lo que es consistente con la flexibilidad y el bajo costo relativo que caracteriza a la E2+ frente a una evaluación de impacto.
- **Muestra estadística propia:** sobre el conjunto de 421 convenios se seleccionó una muestra ejecutiva de 87 convenios, mediante inclusión forzosa y muestreo estratificado (K-Means), que será objeto de verificación directa en territorio, sin que ello implique la construcción de un grupo de control como exige una evaluación de impacto.
- **Articulación con el sistema de seguimiento:** el Instrumento de Verificación y Diagnóstico del Convenio cruza la información precargada desde ARCGIS (el sistema de seguimiento del proyecto) con la evidencia documental de cada convenio, materializando en la práctica la recomendación de la E2+ de articularse con los sistemas de monitoreo existentes en lugar de operar de manera aislada.
- **Percepción de los beneficiarios:** queda prevista, de acuerdo con el alcance definido, en el análisis de calidad (oferta y demanda) que se desarrollará una vez se cuente con la información recogida en el instrumento de campo aplicado en los 87 convenios de la muestra.

En conjunto, estos elementos muestran que la E2+ no se adoptó como una etiqueta metodológica, sino que su lógica de trabajo, flexible, articulada con el seguimiento institucional y centrada en identificar cuellos de botella operativos, es la que ha guiado la construcción de cada uno de los productos desarrollados hasta este punto del documento.

ETAPA 2 — ANÁLISIS DE EFICIENCIA Y EFICACIA

Esta etapa reúne el análisis de eficacia, el análisis de eficiencia y el análisis de calidad de los bienes y servicios entregados, conforme a la estructura de desarrollo de la evaluación ejecutiva E2+. Los dos últimos componentes requieren la información recogida en los 87 convenios de la muestra y se incorporarán una vez avance el levantamiento de campo.

El equipo evaluador define la cadena de entrega como "el conjunto de actores (personas o instituciones), y las relaciones entre ellos, a través de las cuales una actividad o un proceso de un sistema dado será implementado" (DNP, 2012). A diferencia de la cadena de valor, que describe la lógica de intervención del proyecto de inversión, la cadena de entrega responde a la pregunta de **cómo, y a través de quién, ocurre cada paso del proceso de ejecución de los convenios**, con el propósito de identificar los obstáculos que inciden en la entrega efectiva de los escenarios deportivos y recreativos a los entes territoriales.

2. Análisis de eficacia (cadena de entrega)

2.1. El proceso: construcción de la cadena de entrega

Para la construcción de la cadena de entrega, el equipo evaluador desarrolla las siguientes tareas analíticas sobre cada uno de los 87 convenios de la muestra:

- **Nivel de cumplimiento:** estimar el cumplimiento efectivo de las actividades del proceso frente a las metas fijadas al momento de la suscripción del convenio.
- **Cuantificación de la producción:** determinar el número de escenarios deportivos y recreativos efectivamente entregados, adecuados o dotados.
- **Verificación de responsables:** señalar los organismos y actores responsables de cada etapa, y contrastar la modalidad de ejecución (interadministrativa o solidaria) registrada.
- **Identificación de cuellos de botella:** evidenciar los obstáculos que retrasan o impiden la entrega de los bienes y servicios en cada etapa del proceso.
- **Actividades de control:** constatar si el proyecto cuenta con mecanismos de evaluación y control a lo largo de la cadena, incluyendo el Instrumento de Verificación y Diagnóstico del Convenio, que cruza la información precargada desde ARCGIS con la evidencia documental de cada caso.

2.2. El producto: cadena de entrega del proyecto objeto de evaluación

La tabla siguiente presenta la cadena de entrega construida por el equipo evaluador para el proyecto objeto de evaluación, siguiendo la estructura de seis etapas ya identificada en la Caracterización del Proceso ATC-CP-002. Para cada etapa se señala el actor responsable, la verificación específica que realiza el

equipo evaluador y, cuando existe evidencia documental que lo sustenta, el cuello de botella asociado.

Etapa	Actor responsable	Verificación del evaluador	Cuello de botella asociado
1. Formulación y viabilidad	Ente territorial / organismo de acción comunal; GIT Infraestructura	Que el concepto de viabilidad corresponda a los lineamientos ATC-PE-001 y a la información en MGA/PIIP.	En convenios interadministrativos: deficiencias en la configuración de los estudios técnicos, que redundan en problemas durante la ejecución. En convenios solidarios: adiciones permanentes a los contratos asociados.
2. Suscripción del convenio	GIT Infraestructura; Dirección RHSND; ente territorial u organismo de acción comunal	Que el valor, la fecha y la modalidad del convenio suscrito coincidan con la base institucional de convenios.	En convenios solidarios: dificultades operativas en la implementación del sistema dual de pago de giros, agravadas por caídas permanentes de la plataforma del Banco Agrario como administrador de estos recursos, y por la necesidad de que los presidentes de las juntas de acción comunal se trasladen a las sedes del banco para trámites que podrían gestionarse de forma virtual, lo que genera atrasos en el avance del convenio. En convenios interadministrativos: cambios de administración municipal o departamental que, en ocasiones, modifican sin sustento técnico o legal las condiciones pactadas, generando afectaciones presupuestales y de ejecución por nuevas prórrogas y adiciones.
3. Ejecución y desembolsos	Ente territorial u organismo de acción comunal (ejecutor);	El avance físico y financiero reportado, frente a la programación inicial y a la	Convenios activos con avance por debajo del 50%, concentrados en

	supervisor designado	evidencia documental disponible.	regiones con mayor vulnerabilidad territorial.
4. Seguimiento y supervisión	Supervisor designado; Director RHSND; Coordinador GIT Infraestructura	La periodicidad y calidad de la supervisión, y si identificó y gestionó oportunamente las alertas de incumplimiento.	Debilidades presupuestales que limitan la capacidad del equipo de supervisión para hacer seguimiento en territorio.
5. Terminación y liquidación	GIT Infraestructura; Dirección RHSND	Las causales de terminación registradas y si el estado en ARCGIS coincide con los soportes contractuales.	Convenios terminados anticipadamente sin ejecución física de las obras, con recursos comprometidos sin producto entregado.
6. Entrega y uso del escenario	Ente territorial; comunidad beneficiaria	Si existe evidencia formal de entrega y, cuando aplica, de su uso posterior por parte de la comunidad.	Ausencia de un mecanismo sistemático de seguimiento post-entrega, que impide constatar el uso y estado del escenario.

Fuente: *Elaboración propia del equipo evaluador con base en la Caracterización del Proceso ATC-CP-002 (Mindeporte, 2024c), el Informe de Gestión 2024 y la Guía para la Evaluación de Políticas Públicas (DNP, 2012).*

Observación transversal de portafolio: con base en la información disponible en ARCGIS, se plantea como hipótesis preliminar la posible ausencia de un inventario sistematizado de obras inconclusas a nivel de todo el proyecto. Se trata de una conjetura formulada a partir de una única fuente de información, no de una conclusión confirmada; deberá verificarse, precisarse o descartarse con la evidencia documental que se recoja durante el levantamiento de campo. No corresponde a una sola etapa de la cadena, sino a la eventual falta de un sistema de información consolidado.

2.3. Instrumentos de levantamiento y verificación documental

El Instrumento de Verificación y Diagnóstico del Convenio, identificado como primera fuente primaria en la sección 1.6, es el mecanismo con el que el equipo evaluador convierte el expediente documental de cada convenio en evidencia utilizable por los capítulos 2, 3 y 4. Esta sección desarrolla su finalidad, su estructura interna, los productos que lo acompañan y los insumos que consume cada uno.

Los instrumentos se diseñaron para resolver una restricción concreta del alcance definido en la sección 1.8.4: la evaluación se apoya en 87 convenios distribuidos en 19 departamentos, sin presupuesto de desplazamiento del equipo evaluador y con expedientes que llegan por remisión de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte. Sin instrumentos comunes, cada convenio produciría un análisis con criterios propios y los 87 casos no se podrían sumar ni comparar entre sí.

2.3.1. Finalidad y principio de diseño

El levantamiento responde a una pregunta concreta: qué tanto coincide lo que los sistemas oficiales registran sobre cada convenio con lo que su expediente documental acredita. De esa comparación salen las tres materias primas de la evaluación. Las observaciones preliminares por etapa alimentan el análisis de eficacia de este capítulo; las medidas de costo unitario alimentan el análisis de eficiencia del capítulo 3; y los vacíos de información alimentan la tabla de chequeo de información disponible, que el equipo evaluador construye con el recuento de registros ausentes en los 87 expedientes.

Tres decisiones de diseño gobiernan el conjunto y conviene declararlas, porque explican por qué el instrumental tiene la forma que tiene.

La primera es que **el convenio no es el objeto evaluado**. El objeto es el proyecto de inversión BPIN 202300000000203 y el convenio es el mecanismo con el que se implementa. El instrumento no califica la gestión de cada convenio: registra cómo se comportaron los instrumentos de planeación, registro y control del proyecto de inversión en ese caso concreto. Por eso lo que se contrasta es la base institucional contra el expediente, y no los convenios entre sí.

La segunda es que **cada convenio tiene su propio instrumento**. Los patrones se consolidan al acumular casos y no se imponen de entrada. Que un convenio no presente ninguno de los cuellos de botella ya identificados es, en sí mismo, información para la evaluación.

La tercera es que **nada de lo que sale del levantamiento es conclusión del equipo evaluador**. Todo se registra como observación preliminar, aspecto por verificar o hipótesis pendiente de verificación en campo, y se lleva a validación con la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte por el mismo mecanismo de mesa de trabajo conjunta con el que se verificaron los cuellos de botella de las etapas 1, 2 y 4. Esa validación previa es lo que distingue el ejercicio de una auditoría y lo que lo mantiene dentro de su propósito de mejora de la gestión.

2.3.2. El Instrumento de Verificación y Diagnóstico del Convenio

El instrumento es un libro de cálculo con una sola hoja por convenio. Su encabezado declara seis datos que condicionan la lectura de todo lo que sigue: el número del convenio, la fecha de corte del análisis, la fecha del dato de avance, el analista responsable, el nivel de evidencia global y el resultado global del caso.

Las dos fechas van separadas a propósito. El dato de avance que obra en un expediente suele ser anterior a la fecha en que se analiza, y la distancia entre ambas condiciona qué tan vigente es la lectura. Registrarlas por separado preserva la trazabilidad de cada afirmación y evita atribuir al corte del análisis un avance que corresponde a varios meses antes.

El cuerpo se organiza en ocho bloques, cada uno con sus propias columnas de registro:

Bloque	Qué pregunta responde	Qué se escribe en él
A. Comparativo documental	¿Lo que el sistema de información dice sobre este convenio es lo mismo que dice su expediente?	Una fila por cada campo comparado: valor, fechas, estado, número de prórrogas, población beneficiada. En cada fila va el dato que registra la plataforma, el dato que acredita el expediente y un veredicto de cuatro opciones (coincide, no coincide, sin verificar, sin registro). Cuando no coincide, se describe la diferencia y se cita el documento que la prueba, con su fecha.
B.1 Medidas de costo	¿Cuánto costó este escenario y cuánto cuesta por cada persona beneficiada?	El valor de cada medida, la operación con la que se calculó y el documento del que salen las cifras. Incluye tres cantidades que conviene no confundir: lo que giró la Nación, lo que efectivamente se pagó a los contratistas y lo que sigue en la cuenta sin ejecutar.
B.2 Matriz de eficiencia económica	¿Ese costo es razonable comparado con lo que cuestan obras parecidas?	Una fila por rubro de gasto, con su costo unitario, el rango de referencia del mercado (un valor bajo y uno alto), la diferencia frente a ese rango y una conclusión. Cuando para un rubro no existe una referencia levantada, se escribe «sin referencia» en lugar de forzar un juicio.
C. Convenios y contratos derivados	¿Qué contratos nacieron de este convenio y en qué van?	Una fila por cada contrato de obra, de interventoría o convenio asociado, con el contratista, el valor, la fecha de inicio, el plazo y el estado actual. Es lo que muestra si el dinero del convenio alcanzó a convertirse en contratos y si esos contratos efectivamente arrancaron.
D. Verificación contra el proceso ATC-CP-002	¿El expediente contiene los documentos que el propio proceso del Ministerio exige?	Una fila por cada una de las nueve actividades del proceso, con el registro que esa actividad debe producir, si aparece o no en el expediente y quién es el responsable de generarlo. No juzga la gestión del convenio: compara el expediente contra lo que el Ministerio definió para sí mismo.
E. Observaciones preliminares por etapa	¿En qué momento de la cadena de entrega se presentó cada situación observada?	Cada observación se ubica en una de las seis etapas y se declara si confirma, matiza o amplía el cuello de botella que ya se había identificado para esa etapa. Esa declaración es la que hace que la evidencia se acumule sobre el conjunto del proyecto y no sobre el convenio individual.

F. Hipótesis pendientes de verificación en campo	¿Qué sugiere el expediente que todavía no alcanza a probar?	La hipótesis, la señal documental que la hizo surgir y, sobre todo, qué documento o qué dato haría falta para confirmarla o descartarla. Nada de lo que entra en este bloque se usa como conclusión.
G. Vacíos de información	¿Qué documento debería estar en el expediente y no está?	El registro ausente, la actividad del proceso que lo exige y el efecto concreto que su ausencia tiene sobre la evaluación. Este bloque convierte lo que falta en un dato contable, que luego se suma a lo largo de los 87 convenios.
H. Puntos a validar con la Dirección	¿Qué no puede resolver el equipo evaluador por sí solo?	El punto, el bloque del que salió, la pregunta concreta que se le hace a la Dirección, la prioridad, el estado de la validación y la respuesta cuando llega. Es el puente entre el análisis documental y la mesa de trabajo conjunta.

Dos bloques requieren precisión adicional.

El **bloque A** opera con cuatro valores de verificación y no con dos: coincide, no coincide, sin verificar y sin registro. La distinción importa porque un campo sin soporte en el expediente no equivale a un campo contradicho por el expediente, y un campo que la plataforma no registra no equivale a uno que registra mal. El bloque excluye de forma expresa la comparación del código BPIN del convenio contra el BPIN 202300000000203: cada convenio tiene su propio BPIN territorial y la diferencia es esperada, no una discrepancia.

El **bloque D** convierte en dato verificable algo que de otro modo quedaría como impresión. Si la Caracterización del Proceso ATC-CP-002 define qué registro debe producir cada actividad (Mindeporte, 2024c), la ausencia de ese registro en el expediente es una medida del proceso y no una opinión sobre el convenio.

2.3.3. La Ficha de Caso del Convenio

La ficha es el documento narrativo del caso y es el que se remite a la Dirección. Donde el instrumento registra en celdas, la ficha reconstruye la secuencia: qué se formuló, qué se suscribió, qué se contrató, qué se ejecutó y qué quedó sin acreditar. Se organiza en diez secciones: ficha técnica, contratos y actos derivados, línea de tiempo documentada, observaciones preliminares por etapa de la cadena de entrega, discrepancia frente al sistema de seguimiento, eficiencia económica, hipótesis pendientes de verificación en campo, puntos a validar con la Dirección, nota metodológica y fuentes.

Su sección 8 replica el bloque H del instrumento sin reemplazarlo. El instrumento conserva las columnas de control interno del evaluador (origen del punto, estado de validación y fecha de la mesa) y la ficha lleva solo lo que la Dirección necesita para responder: el punto, la pregunta, la prioridad y una columna de respuesta

que va en blanco a propósito. Con esa columna diligenciada, el equipo evaluador cierra o ajusta cada punto.

2.3.4. El respaldo documental

Cada convenio analizado produce una carpeta de respaldo con copia de los documentos que efectivamente sustentan el análisis, y no del expediente completo. La selección es deliberada: un expediente puede contener varios cientos de archivos, y lo que debe quedar trazable es el subconjunto sobre el que se construyó cada afirmación.

La carpeta se organiza en cinco subcarpetas, cuatro fijas (proyecto, convenio, obra e interventoría) y una quinta que depende de lo que aporte cada caso. La acompaña un índice que asocia cada documento con aquello que respalda, de modo que cualquier afirmación del instrumento o de la ficha pueda rastrearse hasta su soporte. El conjunto se empaqueta en un archivo comprimido por convenio.

2.3.5. La hoja de seguimiento consolidada

Para qué sirve. Es la única fuente de verdad del seguimiento y el punto donde los 87 casos dejan de ser expedientes individuales y se vuelven un conjunto analizable, con una fila por convenio. De ella salen las tres tablas de costo del análisis de eficiencia, que son el costo promedio por unidad de producto, el costo promedio por beneficiario y el costo total por beneficiario efectivo, y el recuento de patrones que sostiene el análisis de eficacia.

Cómo se construye. Al cerrar cada convenio se agrega una fila, nunca una hoja. La regla es estricta: la hoja vive en un solo archivo y no se duplica dentro de los libros de cada convenio, porque 87 copias de la misma hoja producirían 87 versiones divergentes del insumo de la matriz de eficiencia económica.

Qué insumos tiene. Cada fila se alimenta de tres fuentes y declara de cuál proviene cada dato: la base institucional de convenios, el expediente documental y el instrumento ya diligenciado. Sus 35 columnas se agrupan así:

Grupo de columnas	Qué contiene y para qué sirve	De dónde sale el dato
Identificación (7 columnas)	Número, convenio, modalidad, municipio, departamento, equipo de la Dirección a cargo y ente ejecutor. Sirve para filtrar y agrupar: separar los convenios solidarios de los interadministrativos, o ver cuántos casos lleva cada equipo regional.	La base institucional de convenios, contrastada contra la minuta del expediente.
Valores del convenio y de sus derivados (5)	Valor total, aporte del Ministerio, valor del contrato de obra, valor de la interventoría y qué porcentaje representa la interventoría sobre la obra. Muestra cuánto de lo pactado alcanzó a convertirse en contratos y si el costo del control está dentro de lo normal del sector.	La minuta y los contratos derivados. El porcentaje se contrasta contra la referencia que el equipo evaluador construyó con contratos reales publicados en SECOP II.

Medidas de costo (4)	Costo total del escenario, población beneficiada, costo por beneficiario y área construida. Son las cifras con las que se arman las tablas de costo del capítulo 3.	El expediente y la ficha MGA del proyecto territorial.
Ejecución financiera (3)	Cuánto giró la Nación, cuánto se pagó efectivamente a los contratistas y cuánto permanece en la cuenta sin ejecutar. La diferencia entre girar y pagar es la que revela si el dinero se movió o se quedó detenido.	Informes de supervisión, extractos bancarios y soportes financieros del expediente.
Fechas (5)	Suscripción, inicio real, terminación vigente, fecha de corte del análisis y fecha del dato de avance. Las dos últimas van en columnas separadas para que siempre se sepa qué tan antiguo es el dato con el que se está midiendo.	El expediente: minuta, acta de inicio y modificaciones.
Avance y plazo (5)	El avance que registra la plataforma, el que acredita la evidencia documental, el que estaba programado, el porcentaje de plazo ya consumido y la madurez del contrato de obra. Tener los tres avances en columnas distintas es lo que hace visible cuándo el sistema de información está desactualizado.	La base institucional para el primero; los informes de supervisión e interventoría para los demás.
Verificación y cierre (6)	Resultado de la verificación contra el proceso, la observación preliminar principal, las hipótesis que quedaron abiertas, el nivel de evidencia y el analista que firma. Cierra la fila y deja constancia de quién responde por ella.	El instrumento de verificación ya diligenciado.

Dos columnas existen precisamente para que la diferencia entre fuentes quede visible: el porcentaje de avance que registra la plataforma y el porcentaje de avance que acredita la evidencia documental van por separado, y la distancia entre ambos constituye un dato de la evaluación y no un error de digitación.

2.3.6. La Ficha Técnica Mínima del Convenio

Los productos anteriores capturan el convenio como expediente contractual: cifras, fechas, plazos y discrepancias. La Ficha Técnica Mínima captura la otra dimensión, que es el convenio como proyecto físico: qué se construye, dónde, para quién y con qué habilitantes. Es un registro descriptivo de los 87, con 52 columnas distribuidas en siete bloques:

Bloque	Qué se registra y por qué hace falta	Campos
A. Identificación	Código interno, número del proceso en SECOP, BPIN del proyecto territorial, modalidad, estado y el objeto tal como está escrito en la minuta. Sin estos campos no se puede enlazar el convenio con su proceso de contratación ni con el proyecto territorial que lo originó.	6

B. Qué se construye	Nombre y tipo de escenario, si se trata de obra nueva o de mejoramiento, la etapa, el área en metros cuadrados con la indicación de qué documento la respalda, los componentes intervenidos y el indicador de producto de la MGA. Responde la pregunta más elemental de todas, que es qué se está construyendo, y que ningún otro producto capturaba.	8
C. Dónde	Departamento, municipio, zona urbana o rural, barrio o vereda, dirección, coordenadas y si el municipio es PDET o tiene población NARP o indígena. Permite ubicar el escenario en el mapa y cruzarlo con los criterios de focalización del proyecto de inversión.	7
D. Quiénes	Ente ejecutor con su NIT y su representante legal, ente cooperante, supervisor designado por el Ministerio, equipo a cargo, contratista de obra e interventor, cada uno con su contrato y su proceso de selección. Permite saber a quién preguntarle por un convenio y detectar si un mismo contratista o interventor aparece en varios casos.	11
E. Población	Cuántos beneficiarios registra la base, cuántos declara la MGA, de qué fuente sale esa cifra, si viene desagregada y, sobre todo, qué está midiendo exactamente ese número. Sin este último campo, sumar los costos por beneficiario de los 87 convenios daría un resultado sin significado, porque unos cuentan la población del municipio entero y otros solo los deportistas inscritos en escuelas.	5
F. Habilitantes del proyecto	Si el predio está saneado, su matrícula, las licencias urbanística y ambiental, el uso del suelo, si obra la ficha de verificación de requisitos y el concepto técnico sectorial. Es la lista de chequeo del proyecto cofinanciado y, al mismo tiempo, la que muestra qué requisitos quedaron sin acreditar antes de girar los recursos.	7
G. Costos unitarios	Costos directos de obra, AIU, el factor multiplicador con el que se costeó la interventoría, el costo por metro cuadrado, el costo por beneficiario y el peso de la interventoría sobre la obra. Son los insumos de la matriz de eficiencia económica y es el bloque con más vacíos, porque depende de que el expediente traiga el presupuesto desagregado.	6

Por qué va separada del instrumento. El instrumento existe para contrastar la base contra el expediente y detectar discrepancias; un registro descriptivo cumple otra función. Mantenerlos separados evita que el instrumento se convierta en un formulario de caracterización y conserva la claridad de lo que cada artefacto resuelve.

La decisión de diseño que la sostiene. Quince de sus campos clasificatorios operan con listas de valores cerradas, con validación de datos en la propia hoja. Sin esa restricción, un evaluador escribiría «cancha de fútbol», otro «campo de futbol» y otro «estadio», los 87 registros no se agregarían y las tres tablas de costo del análisis de eficiencia no se podrían construir. El catálogo de tipo de escenario contempla doce valores y el de naturaleza de la intervención, ocho.

El campo de naturaleza del denominador. El bloque de población incluye un campo que declara qué mide exactamente la cifra registrada: población municipal proyectada, población objetivo del escenario o beneficiario efectivo verificado. Sin ese campo, la tabla de costo por beneficiario sumaría cifras calculadas sobre denominadores distintos bajo un mismo rótulo, y el resultado no sería agregable.

Resuelve además un entregable comprometido. El bloque de habilitantes del proyecto es la lista de chequeo del proyecto cofinanciado que debe diligenciarse para cada uno de los 87 convenios de la muestra.

2.3.7. Niveles de producto según el convenio

No todos los convenios producen el mismo conjunto de documentos. El esquema de priorización distingue tres niveles:

- **Nivel 1, los 87 convenios.** Fila en la hoja de seguimiento consolidada y registro en la Ficha Técnica Mínima. Es el piso común y no admite excepciones.
- **Nivel 2, los convenios con discrepancias verificables.** Instrumento de Verificación y Diagnóstico completo, con sus ocho bloques.
- **Nivel 3, los casos ilustrativos de un tipo de cuello de botella.** Ficha de caso narrativa y carpeta de respaldo documental con su índice.

El criterio evita producir instrumento y ficha para convenios sin nada que verificar, y concentra el esfuerzo donde hay materia documental. Un expediente remitido sin documentación corresponde al Nivel 1 por definición: lo que procede no es analizarlo sino gestionar su remisión con la Dirección.

2.3.8. Escala de evidencia y reglas de registro

Cada afirmación declara su nivel de evidencia en una escala de tres grados: **alta** cuando el soporte es un documento suscrito por las partes, como la minuta, el acta de inicio, una modificación o el acta de liquidación; **media** cuando proviene de un informe de tercero, sea de interventoría o de supervisión; y **baja** cuando el único soporte es un registro de sistema sin documento que lo respalde.

Cuatro reglas de registro rigen para todos los instrumentos:

- Toda afirmación va acompañada de evidencia identificable, con documento, fecha y número de acta. Sin soporte, se declara vacío de información o hipótesis pendiente de verificación en campo.
- Las discrepancias entre la base institucional y la evidencia documental se describen, no se califican como incumplimiento.
- Lo que resulta de la verificación se consigna como observación preliminar, aspecto por verificar o punto de verificación.
- El formato de calificación de la guía no se diligencia por convenio. Sus preguntas corresponden al nivel del proyecto de inversión y se responden una sola vez, al cierre, con la evidencia acumulada de los 87 casos.

2.3.9. Articulación con la cadena de valor y la cadena de entrega

Los instrumentos no son un ejercicio aparte: cada bloque alimenta un punto preciso de los dos constructos ya desarrollados en este documento.

Con la cadena de valor (sección 1.4). El bloque C del instrumento verifica, convenio por convenio, el eslabón de productos: cuántos contratos derivados se suscribieron, por qué valor y en qué estado se encuentran. La hoja de seguimiento consolidada agrega esos registros y hace posible contrastar el eslabón de productos declarado, que son los convenios suscritos y los escenarios construidos, contra lo que acreditan los expedientes. El eslabón de resultados queda cubierto de forma parcial y declarada: el levantamiento documental acredita la entrega del escenario, pero no su uso posterior, que es justamente la zona donde la cadena de valor ya registra un vacío de información.

Con la cadena de entrega (sección 2.2). El bloque E es la conexión directa. Registra las observaciones de cada convenio contra las seis etapas de la cadena y agrega una columna que declara si la observación confirma, matiza o amplía el cuello de botella ya identificado para esa etapa. Esa columna es lo que convierte el levantamiento en verificación de la cadena construida y no en una lista de casos sueltos. Como las etapas 1, 2 y 4 ya fueron verificadas en mesa con la Dirección, lo que el levantamiento aporta sobre ellas es confirmación o matiz; sobre las etapas 3, 5 y 6 el levantamiento es la fuente primaria de verificación.

El orden de los bloques reproduce el orden del análisis. Los ocho bloques se reparten en dos mitades con funciones distintas. Los cuatro primeros establecen qué hay: el bloque A contrasta las plataformas oficiales contra el expediente campo por campo, el bloque B calcula las medidas de costo, el bloque C registra los contratos derivados con su valor y su estado, y el bloque D contrasta el expediente contra los registros que exige cada actividad del proceso. Los cuatro últimos interpretan lo establecido: el bloque E ubica cada observación en su etapa de la cadena de entrega, el bloque F separa lo que el expediente sugiere de lo que acredita, el bloque G registra lo que falta y el bloque H consigna lo que debe resolverse con la Dirección.

La separación es deliberada. El equipo evaluador establece primero qué acredita el expediente y solo después interpreta, porque interpretar sobre un expediente incompleto produce lecturas que la evidencia no sostiene.

Qué ocurre cuando el expediente no acredita. La ausencia de un registro no se trata como incumplimiento. Cuando el bloque D establece que un registro exigido por el proceso no obra en el expediente, esa ausencia pasa al bloque G como vacío de información, con la actividad que lo exige y el efecto que tiene sobre la evaluación. Si además condiciona una conclusión de los capítulos 3 o 4, pasa al bloque H como punto a resolver en mesa con la Dirección. Así el vacío queda registrado, medido y en trámite, en lugar de cubrirse con una suposición. Ese es el mecanismo con el que el ejercicio convierte lo que falta en dato y no en juicio.

Dónde aterriza lo que produce cada convenio. Lo que sale de un expediente no se queda en su propio instrumento. Los bloques A y D alimentan el análisis de eficacia de este capítulo, porque miden la distancia entre lo que el sistema de información registra y lo que el expediente acredita. Los bloques B.1 y B.2 alimentan el análisis de eficiencia del capítulo 3 con las medidas de costo unitario, y la hoja de seguimiento consolidada es el lugar donde esas medidas se vuelven comparables entre los 87. El bloque E alimenta la verificación de los cuellos de botella de la cadena de entrega. Los bloques F, G y H no alimentan un capítulo sino el trabajo que sigue: definen qué queda por verificar en campo, qué información debe solicitarse y qué debe quedar resuelto con la Dirección antes de cerrar la evaluación.

2.4. Validación y siguientes pasos

Los cuellos de botella de las etapas 1, 2 y 4 fueron identificados y verificados en mesa de trabajo conjunta con la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte. Los de las etapas 3, 5 y 6, así como la observación transversal de portafolio, corresponden a observaciones preliminares construidas a partir del Informe de Gestión 2024 y la información disponible en ARCGIS, y serán objeto de verificación y profundización durante el levantamiento de información en territorio. La totalidad de estos elementos será contrastada con los enlaces técnicos y el equipo GIT Infraestructura durante la mesa de trabajo conjunta, y confirmada, precisada o descartada con la evidencia documental que se recoja mediante el Instrumento de Verificación y Diagnóstico del Convenio y el instrumento de campo aplicado en los 87 convenios de la muestra. El presente documento se irá actualizando a medida que avance el levantamiento de información.

3. Análisis de eficiencia (pendiente)

Pendiente. Requiere la información de costos, avance físico y financiero de los 87 convenios de la muestra, recogida mediante el Instrumento de Verificación y Diagnóstico del Convenio y el instrumento de campo.

4. Calidad de los bienes y/o servicios (pendiente)

Pendiente. Requiere la aplicación de la encuesta de percepción a beneficiarios y los grupos focales virtuales definidos en las fuentes primarias, para el análisis desde la oferta y la demanda.

ETAPA 3 — RECOMENDACIONES Y RESULTADOS

Esta etapa integra los productos de las etapas 1 y 2 en un concepto integral sobre el proyecto, con recomendaciones de mejora de corto y mediano plazo, y documenta el uso previsto de los resultados de la evaluación. Ambos componentes dependen de la finalización del análisis de eficacia, eficiencia y calidad.

5. Recomendaciones (pendiente)

6. Uso de los resultados (pendiente)

Bibliografía

Documentos metodológicos y guías

Cochran, W. G. (1977). *Sampling Techniques*. Third Edition. John Wiley & Sons.

Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2012). Guía para la Evaluación de Políticas Públicas. Serie de Guías Metodológicas SINERGIA. Bogotá: DNP.

James, G., Witten, D., Hastie, T. & Tibshirani, R. (2021). *An Introduction to Statistical Learning*. Springer.

Lohr, S. L. (2021). *Sampling: Design and Analysis*. CRC Press.

R Core Team. (2024). *R: A Language and Environment for Statistical Computing*. R Foundation for Statistical Computing.

Wickham, H., François, R., Henry, L. & Müller, K. (2023). *dplyr: A Grammar of Data Manipulation*.

Fuentes institucionales del Ministerio del Deporte

Ministerio del Deporte - Mindeporte. (2022). Informe de gestión GIT Infraestructura 2022.

Ministerio del Deporte - Mindeporte. (2023). Informe de gestión GIT Infraestructura 2023.

Ministerio del Deporte - Mindeporte. (2024). Informe de gestión GIT Infraestructura 2024.

Ministerio del Deporte - Mindeporte. (2024c). Caracterización del Proceso ATC-CP-002.

Ministerio del Deporte - Mindeporte. (2025). Informe de gestión GIT Infraestructura 2025.

Ministerio del Deporte - Mindeporte. (2025b). Ficha de Evaluabilidad DE-FR-040, proyecto BPIN 202300000000203.

Ministerio del Deporte - Mindeporte. (2026a). Base de datos de convenios del proyecto BPIN 202300000000203, período 2022-2026.

Ministerio del Deporte - Mindeporte. (2026b). Sistema de información geográfica ARCGIS, GIT Infraestructura.

Documentos CONPES

Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2021). CONPES 4046. Política Pública para el Desarrollo del Distrito Especial de Santa Cruz de Mompox, Patrimonio Turístico, Cultural e Histórico de Colombia, a través del Impulso de sus Condiciones Características.

Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2022). CONPES 4095. Declaración de importancia estratégica de los proyectos de inversión: apoyo a la infraestructura de alta competencia a nivel nacional y apoyo a la organización de eventos deportivos para la preparación de atletas y la promoción del deporte nacional.

Departamento Nacional de Planeación - DNP. CONPES 4101. Referenciado en informes de gestión del Ministerio del Deporte como marco de conceptos sectoriales favorables 2022.

Normativa

Congreso de la República de Colombia. (1995). Ley 181 de 1995, por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física.

Congreso de la República de Colombia. (2019). Ley 1967 de 2019, por la cual se crea el Ministerio del Deporte.

Congreso de la República de Colombia. (2021). Ley 2166 de 2021, por medio de la cual se establece la contratación con las Juntas de Acción Comunal.

Congreso de la República de Colombia. (2023). Ley 2294 de 2023, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

Presidencia de la República de Colombia. (2019). Decreto 1670 de 2019, por el cual se establece la estructura del Ministerio del Deporte.

Ministerio del Deporte. (2022). Resolución 896 de 2022, por la cual se establecen los lineamientos, requisitos y criterios para la asistencia técnica, evaluación y financiación de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa.

Ministerio del Deporte. (2024). Resolución 933 de 2024, por la cual se actualizan las condiciones y el alcance de la asistencia técnica del Ministerio del Deporte.

Ministerio del Deporte. (2024). Resolución 000691 de 2024.

Ministerio del Deporte. (2025). Resolución 393 de 2025.

Colombia Compra Eficiente - CCE. (2023). Resolución 358 de 2023, por la cual se adopta el documento tipo para la contratación directa de convenios solidarios destinados a la ejecución de obras hasta la menor cuantía.

Otras fuentes institucionales

Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2023). Metodología General Ajustada - MGA.

Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2026). Ficha PIIP del proyecto BPIN 202300000000203, corte mayo de 2026.

Colombia Compra Eficiente - CCE. (2025). Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

4. Acompañar y desarrollar el proceso de ejecución de las evaluaciones, realizando seguimiento técnico al cumplimiento del cronograma, la metodología definida y los productos establecidos en el documento de diseño.

Se acompañó y desarrolló el proceso de ejecución de la evaluación, realizando seguimiento técnico al cumplimiento del cronograma, la metodología definida y los productos establecidos en el documento de diseño. Durante el período se completó el levantamiento documental de los ocho convenios de la muestra cuyo análisis está a cargo del contratista, por valor total de $71.495.338.869. Se levantaron entre el 13 y el 25 de septiembre de 2026 los convenios 934-2023 (Guaitarilla, Nariño), 765-2024 (El Banco, Magdalena), 834-2024 (Cantagallo, Bolívar), 886-2024 (Dibulla, La Guajira) y 928-2024 (El Carmen de Bolívar, Bolívar); y se revisaron y cerraron los expedientes 858-2025 (Montería, Córdoba), 972-2023 (Buenaventura, Valle del Cauca) y 854-2025 (Ciénaga de Oro, Córdoba). Por cada convenio se elaboró la Ficha de Caso en su versión 5, estructurada en las seis etapas de la cadena de entrega de la evaluación, con la identificación del convenio, el estado de ejecución física y financiera, las observaciones preliminares por etapa y las hipótesis abiertas. La relectura del expediente del 858-2025 fue posible tras reparar la estructura interna de sus archivos PDF, con lo cual la cobertura de su ficha técnica mínima pasó de 25 a 44 de 50 campos.

Evidencia 4.1 — Ficha de Caso del Convenio 934-2023. Guaitarilla, Nariño.

MINISTERIO DEL DEPORTE
Oficina Asesora de Planeación · GIT Seguimiento

Ficha de caso · Convenio 934-2023

Construcción y adecuación de la cancha de chaza y concha acústica, Guaitarilla, Nariño

Evaluación Ejecutiva E2+ · Proyecto de inversión BPIN 202300000000203 · Fecha de corte del análisis: 13/09/2026 · Fecha del dato de avance: 30/09/2025 · Analista: Abraham Bustillo

La plataforma registra este convenio como TERMINADO con 100% de avance. El último informe de supervisión del expediente, del mes en que vencía el plazo, lo registra EN EJECUCIÓN con la obra al 85% y ambos contratos derivados suspendidos. El expediente no contiene ningún documento de cierre.

1. FICHA TÉCNICA

Campo	Dato
Convenio	934-2023 (COID-934-2023 / CD-934-2023 en SECOP II)
Modalidad	Convenio interadministrativo
Objeto	Construcción y adecuación de la cancha de chaza y concha acústica para el desarrollo de actividades deportivas y culturales en el municipio de Guaitarilla, Nariño
BPIN territorial	2022523200020
Ente ejecutor	Municipio de Guaitarilla, Nariño (NIT 800.099.090-0)
Representante legal	Carlos Yovani Bastidas Samudio
Supervisor Mindeporte	Edgar Muñoz David
Estado en la plataforma	TERMINADO, 100% de avance
Estado según el expediente	EN EJECUCIÓN al 30/09/2025, obra al 85% y contratos derivados suspendidos
Fecha de suscripción	23/06/2023
Fecha de inicio	27/06/2023
Plazo inicial	11 meses (335 días), hasta el 27/05/2024
Prórrogas	Cuatro: hasta 27/12/2024, 31/03/2025, 31/07/2025 y 30/09/2025. Plazo total 826 días
Suspensiones del convenio	Ninguna. Los contratos derivados sí: 3 en obra y 4 en interventoría
Valor inicial	$5.180.151.642
Adición	$249.078.876 (Modificación N.° 2 del 28/10/2024)
Valor total	$5.429.230.518
Aporte Mindeporte	$5.404.230.518. Contrapartida del municipio: $25.000.000, solo desde la adición
Recursos desembolsados	$5.404.230.518 (100% del aporte)
Recursos pagados a contratistas	$2.751.026.079 (50,67% del convenio)
Población beneficiada	11.348 personas, según la base. Sin soporte legible en el expediente

2. CONTRATOS DERIVADOS

Instrumento	Contratista	Valor final	Plazo e inicio	Estado
Obra LP 001 de 2023	UT GUAI 2023	$5.083.283.942,35	6 meses; inicio 24/10/2023	EN SUSPENSIÓN al 30/09/2025
Interventoría CM 002 de 2023	TEC Ingeniería S.A.S.	$345.699.165	6 meses; inicio 24/10/2023	EN SUSPENSIÓN al 30/09/2025

Los dos contratos derivados arrancaron el mismo día, cuatro meses después del inicio del convenio, y los dos siguen suspendidos al último corte. La obra se adicionó en $199.693.281 (4,09% del valor inicial) y la interventoría en $49.385.595 (16,67%): proporcionalmente, la interventoría creció cuatro veces más que la obra, lo que es coherente con que acumuló cuatro suspensiones y 260 días detenida, porque su costo depende del personal y del plazo.

3. LÍNEA DE TIEMPO DOCUMENTADA

Fecha	Hecho	Soporte
23/06/2023	Suscripción del convenio por $5.180.151.642, sin contrapartida del municipio	Minuta
27/06/2023	Acta de inicio, cuatro días después de la firma. Plazo de 11 meses hasta el 27/05/2024	Informes de supervisión
24/10/2023	Inicio de los contratos de obra e interventoría, el mismo día, cuatro meses después del inicio del convenio	Actas de inicio de obra e interventoría
30/12/2023 al 17/01/2024	Primera suspensión de obra e interventoría, 19 días	Actas de suspensión y reinicio N.° 1
21/02/2024 al 16/09/2024	Segunda suspensión, de 209 días, por solicitud de los artesanos del municipio para incorporar el tejido del carriel al proyecto, un alcance no previsto en la formulación	Informe mensual N.° 4 del ente ejecutor
28/05/2024	Modificación N.° 1: primera prórroga del convenio, hasta el 27/12/2024	Modificación N.° 1
28/10/2024	Modificación N.° 2: adición de $249.078.876, con $25.000.000 de contrapartida del municipio	Modificación N.° 2
27/12/2024 al 21/02/2025	Tercera suspensión de obra, 57 días	Actas de suspensión de obra
28/12/2024	Modificación N.° 3: segunda prórroga, hasta el 31/03/2025	Modificación N.° 3
31/03/2025	Modificación N.° 4: tercera prórroga, hasta el 31/07/2025. Es la última que registra la plataforma	Modificación N.° 4
31/07/2025	Modificación N.° 5: cuarta prórroga, hasta el 30/09/2025, para realizar la entrega de obra, el cierre y la liquidación de los contratos	Modificación N.° 5
30/09/2025	Último informe de supervisión: convenio EN EJECUCIÓN, obra al 85% frente a 93%	Informe de supervisión ATC-FR-036 de septiembre de 2025

	programado, ambos contratos EN SUSPENSIÓN	

El plazo pasó de 335 días a 826, es decir 2,5 veces el original, con 491 días de prórroga acumulada. La cuarta prórroga se otorgó con el propósito expreso de entregar la obra y liquidar los contratos, y el expediente no contiene constancia de que eso ocurriera: no hay acta de terminación, ni de recibo, ni de liquidación, y la carpeta destinada a la liquidación está vacía.

4. OBSERVACIONES PRELIMINARES POR ETAPA DE LA CADENA DE ENTREGA

Etapa 1, formulación y viabilidad. El alcance del proyecto se amplió después de suscrito el convenio: en febrero de 2024 los artesanos del municipio solicitaron incorporar el tejido del carriel, un componente no contemplado en la formulación. La obra se suspendió 209 días mientras se tramitaba, y de ahí salieron una adición de $249.078.876 y la cadena de cuatro prórrogas. Este caso confirma el cuello de botella registrado para convenios interadministrativos, aunque por una vía distinta de la habitual: no son deficiencias técnicas de los estudios sino un alcance que la formulación no recogió.

Etapa 2, suscripción del convenio. El arranque fue ágil, con acta de inicio cuatro días después de la firma. La demora se trasladó a la contratación derivada, que tardó cuatro meses en iniciar.

Etapa 3, ejecución y desembolsos. El Ministerio giró el 100% de su aporte, $5.404.230.518, y a los contratistas se les han pagado $2.751.026.079, el 50,67% del convenio. Quedan $2.653.204.439 girados por la Nación y no ejecutados en territorio, con la obra suspendida. El cuello de botella registrado para esta etapa apunta al avance físico por debajo del 50%; aquí el avance físico es 85% y el problema está en otro lugar, en el desacople entre el giro de la Nación y la ejecución local.

Etapa 4, seguimiento y supervisión. El supervisor produjo 25 informes mensuales consecutivos en formato ATC-FR-036 entre julio de 2023 y septiembre de 2025, con detalle de avance, suspensiones, pólizas y pagos, más 39 informes semanales de interventoría. El seguimiento no solo operó: es la fuente que permite contradecir el estado que registra la plataforma. En dos informes el supervisor deja constancia expresa de que el municipio no ha remitido prórrogas de los contratos derivados.

Etapa 5, terminación y liquidación. La plataforma declara el convenio TERMINADO. El expediente no contiene acta de terminación, ni acta de recibo final de obra, ni acta de liquidación, ni del convenio ni de sus contratos derivados, y la carpeta 0.5.LIQUID está vacía. Confirma el cuello de botella registrado para esta etapa.

Etapa 6, entrega y uso del escenario. Con la obra al 85% y suspendida al último corte, no hay entrega documentada ni registro posterior sobre uso o mantenimiento del escenario.

Transversal, calidad del registro. Cinco campos de la plataforma difieren del expediente: estado, avance, número de prórrogas, fecha de terminación y días de prórroga. Las cinco tienen la misma raíz, que es no haber recogido la Modificación N.° 5 ni los informes de supervisión posteriores a julio de 2025.

5. DISCREPANCIA FRENTE AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO

Campo	Registrado en plataforma	Verificado en el expediente	Verificación
Estado del convenio	TERMINADO	EN EJECUCIÓN al 30/09/2025	No coincide
% avance acumulado	100%	85% físico de obra; 51,85% financiero	No coincide

Prórrogas	3	4	No coincide
Terminación actualizada	31/07/2025	30/09/2025	No coincide
Días de prórroga	432 días	491 días	No coincide
Valor total del convenio	$5.429.230.518	$5.429.230.518	Coincide
Suspensiones	0	0 del convenio; 3 de obra y 4 de interventoría	Coincide
Población beneficiada	11.348 personas	Sin soporte legible	Sin verificar

Es el convenio con más discrepancias de los levantados hasta ahora: cinco campos no coinciden. Todas se explican por la misma causa, que la plataforma no incorporó la cuarta prórroga ni los informes de supervisión de los últimos dos meses del convenio. La de mayor peso es la del estado, porque de ella depende que el convenio se considere cerrado.

6. EFICIENCIA ECONÓMICA

La matriz de eficiencia económica de la guía compara el costo unitario de cada rubro contra referencias máximas y mínimas de mercado, y exige que las fuentes queden claramente identificadas (sección 4.2.3). El equipo evaluador calculó seis medidas y las presenta por separado, con el origen de cada cifra.

Rubro	Costo unitario	Rango de referencia	Conclusión
Supervisión e interventoría	6,80% del valor de obra	5,00% a 12,24%	Razonable
Adición al contrato de obra	4,09% del valor inicial	Sin referencia levantada	Sin referencia
Adición al contrato de interventoría	16,67% del valor inicial	Sin referencia levantada	Sin referencia
Costo de obra por escenario	$5.083.283.942	Sin referencia levantada	Sin referencia
Costo total por beneficiario	$478.431 (11.348 personas)	Sin referencia levantada	Sin referencia
Recursos girados sin ejecutar	48,87% del valor del convenio	Sin referencia levantada	Sin referencia

- Supervisión e interventoría, 6,80% del valor de obra. Resulta de dividir $345.699.165, valor final del contrato CM 002 de 2023, entre $5.083.283.942, valor final del contrato de obra LP 001 de 2023. La referencia de mercado construida con 389 pares obra/interventoría de infraestructura deportiva de SECOP II sitúa el tramo de obra de $3.000 a $8.000 millones entre 5,00% y 12,24%, con mediana de 7,80%: este convenio queda en el percentil 30, por debajo de la mediana del sector.
- Adiciones a los contratos derivados. La obra se adicionó 4,09% y la interventoría 16,67%. La diferencia de proporción no tiene referencia sectorial levantada, pero se lee junto a las suspensiones: la interventoría estuvo detenida 260 días y su costo depende del personal y del plazo.
- Recursos girados sin ejecutar, 48,87% del valor del convenio. Resulta de restar los $2.751.026.079 pagados a contratistas de los $5.404.230.518 desembolsados por la Nación. Es la medida más relevante del caso y no tiene referencia sectorial levantada.
- Costo total por beneficiario, $478.431. Resulta de dividir el valor del convenio entre 11.348 personas. El denominador proviene de la base de convenios y no tiene soporte legible en el expediente, así que la cifra es indicativa.

Sobre la referencia de mercado. El rango de 5,00% a 12,24% proviene de la referencia que el equipo evaluador construyó el 12/09/2026 con los datos abiertos de SECOP II, segmentada por tramo de valor de obra, y que sustituye al rango preliminar de 3% a 8% usado al iniciar el levantamiento, que no tenía fuente verificada. Los demás rubros de la matriz siguen sin referencia levantada y por eso no se les emite conclusión.

7. HIPÓTESIS PENDIENTES DE VERIFICACIÓN EN CAMPO

- El convenio podría no estar terminado pese al registro de la plataforma: el último informe de supervisión, del mes en que vencía el plazo, lo declara en ejecución con ambos contratos suspendidos.
- Riesgo de obra inconclusa con recursos girados: 85% de avance, obra suspendida, plazo vencido y $2.653.204.439 desembolsados sin ejecutar.
- La ampliación del alcance por solicitud de la comunidad explicaría toda la cadena de suspensiones, la adición y las cuatro prórrogas.
- La adición del 16,67% a la interventoría respondería al tiempo y no al alcance, dado que acumuló 260 días de suspensión.
- Las prórrogas 3 y 4 de los contratos derivados no habrían sido remitidas por el ente ejecutor, según deja constancia el propio supervisor.

8. PUNTOS A VALIDAR CON LA DIRECCIÓN

Ninguna observación de esta ficha es una conclusión del equipo evaluador. Este cuadro recoge lo que se lleva a la mesa de trabajo conjunta con la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte: qué se observó, qué se pregunta y con qué prioridad. La última columna queda en blanco para que la Dirección registre su respuesta, y con ella el equipo evaluador cierra o ajusta cada punto.

N°	Punto a validar	Qué se le pregunta a la Dirección	Prioridad	Respuesta de la Dirección
1	El convenio figura TERMINADO y el último informe lo declara EN EJECUCIÓN con obra al 85%	Con qué soporte se registró el estado TERMINADO y el 100% de avance, y si existen informes de supervisión posteriores a septiembre de 2025.	**Alta**	
2	Ningún documento de cierre en el expediente	Si existen acta de terminación, acta de recibo de obra y acta de liquidación que no obren en el expediente, y en qué fecha se suscribieron.	**Alta**	
3	$2.653.204.439 desembolsados y no pagados a contratistas	Dónde están esos recursos, si se reintegraron y cuál es el balance financiero de cierre del ente ejecutor.	**Alta**	
4	La plataforma no registró la cuarta prórroga	Por qué la Modificación N.° 5 no se reflejó en la plataforma y con qué periodicidad se actualizan las modificaciones.	**Alta**	
5	Obra suspendida al cierre del plazo del convenio	Cuál es el estado actual del contrato de obra y si fue reiniciado después del 30/09/2025.	**Alta**	
6	Ampliación del alcance por solicitud de la comunidad, con 209 días de suspensión	Qué mecanismo de concertación se aplica antes de suscribir y cómo se tramita una solicitud de la comunidad que amplía el alcance ya contratado.	**Alta**	
7	El supervisor reclama prórrogas no remitidas por el ente ejecutor	Si esas prórrogas fueron finalmente remitidas y qué ocurre cuando un ente ejecutor no entrega los soportes que el supervisor solicita.	**Media**	
8	Adición del 16,67% a la interventoría frente al 4,09% de la obra	Qué justificó esa proporción y si obedece al tiempo adicional derivado de las suspensiones.	**Media**	

9	Sin ficha ATC-FR-048 legible en el expediente	Si la ficha de verificación de requisitos existe para este convenio y puede remitirse en versión legible, dado que es la fuente de la población beneficiada y del área.	**Media**	

9. NOTA METODOLÓGICA

Esta ficha se construyó siguiendo los seis pasos de la cadena de entrega de la evaluación: el equipo evaluador selecciona el convenio de la muestra de 87, recolecta la evidencia del expediente remitido por la Dirección, contrasta lo reportado contra las plataformas oficiales, verifica contra los registros que exige la Caracterización del Proceso ATC-CP-002, califica y entrega el análisis. El convenio es un mecanismo de implementación (conector) del proyecto de inversión BPIN 202300000000203, que es el objeto evaluado. Toda afirmación de esta ficha remite a un documento identificable; donde no hay soporte se declara vacío de información o hipótesis pendiente de verificación en campo.

10. FUENTES

- Expediente del convenio 934-2023 remitido por la Dirección: 485 archivos en los cinco bloques de la estructura canónica.
- Minuta del convenio y modificaciones N.° 1 a N.° 5.
- Contratos de obra LP 001 de 2023 e interventoría CM 002 de 2023, con sus modificatorios, suspensiones y reinicios.
- Veinticinco informes mensuales de supervisión en formato ATC-FR-036, de julio de 2023 a septiembre de 2025.
- Treinta y nueve informes semanales de interventoría.
- Base de convenios equivalente a ARCGIS y base de convenios 2018-2026.
- Referencia de interventoría construida con datos abiertos de SECOP II (02_ANALISIS/_REFERENCIAS/).
- Caracterización del Proceso ATC-CP-002 del Ministerio del Deporte.
- Guía para la Evaluación de Políticas Públicas, SINERGIA-DNP, secciones 4.2.3 a 4.2.6.

Documento de trabajo del equipo evaluador (GIT Seguimiento, Oficina Asesora de Planeación). Ninguna observación de esta ficha constituye una conclusión: todas se llevan a validación con la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, por el mismo mecanismo de mesa de trabajo conjunta con el que se verificaron los cuellos de botella de las etapas 1, 2 y 4 de la cadena de entrega.

MINISTERIO DEL DEPORTE
Oficina Asesora de Planeación · GIT Seguimiento

Ficha de caso · Convenio 765-2024

Construcción de escenario deportivo y recreativo en El Banco, Magdalena

Evaluación Ejecutiva E2+ · Proyecto de inversión BPIN 202300000000203 · Fecha de corte del análisis: 24/09/2026 · Fecha del dato de avance: 31/05/2026 · Analista: Abraham Bustillo

Es el primer convenio del levantamiento en el que aparece una medida cautelar de embargo sobre la cuenta bancaria destinada al manejo exclusivo de los recursos del convenio, y el de mayor desacople entre giro y pago: quedan $9.612.734.704 girados y sin llegar a los contratistas. La obra está al 84,05 % frente a 96,36 % programado, con el plazo del contrato vencido desde el 09/07/2026 y suspendida por adecuaciones a una tubería de gas y por problemas de orden público. El convenio vence el 30 de septiembre de 2026.

1. FICHA TÉCNICA

Campo	Dato
Convenio	765-2024 (COID-765-2024 / CD-765-2024 en SECOP II)
Modalidad	Convenio interadministrativo
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto denominado «Construcción de escenario deportivo y/o recreativo en el municipio El Banco, Magdalena»
Código BPIN	2024472450063
Ente ejecutor	Municipio de El Banco, Magdalena (NIT 891.780.044-2). Representante legal: Ronald Darío Flórez Sierra
Ente cooperante	No tiene. El Ministerio financia el 100 % del convenio
Supervisor del convenio	José Albeiro Grisales Valencia, que supervisa también el 924-2024 y el 1064-2024
Equipo a cargo	Caribe. Gestora de región: Katheryn Cortés Reinel
Estado	En ejecución, con los dos contratos derivados suspendidos
Fecha de suscripción	16/09/2024
Fecha de inicio	20/09/2024
Terminación inicial	31/12/2024 (plazo de 102 días)
Terminación vigente	30/09/2026, tras cuatro prórrogas que sumaron 638 días
Valor total	$11.528.683.766, aportado en su totalidad por el Ministerio del Deporte
Destinación según la minuta	$10.794.990.218 para el 100 % de la obra y $733.693.548 para el 100 % de la interventoría
Ubicación del proyecto	El Banco, Magdalena. Coordenadas 9°00'25,1"N y 73°58'24,8"W
Predio	Matrícula 224-10563, propiedad del municipio por permuta, con Resoluciones 487 de 2020 y 164 de 2024
Área construida	11.518 m², según la ficha ATC-FR-048
Población	Afectada 73.253 personas; objetivo 4.764. La base registra la población objetivo
Archivos del expediente	721

2. CONTRATOS Y ACTOS DERIVADOS

Instrumento	Parte	Valor	Plazo	Estado

Contrato de obra LP-005-2024	Consorcio Escenarios JB	$10.949.063.683	10,5 meses. Inicio 25/03/2025. Terminación 09/07/2026 (vencida)	Suspendido. Avance 84,05 %
Contrato de interventoría CMA-002-2024	Consorcio Interventoría El Banco 2024	$579.620.083	12 meses. Inicio 25/03/2025. Terminación 09/07/2026	Suspendido. 0,0 % financiero
Acta de apropiación de estudios y diseños	Interventoría, contratista y municipio	No aplica	Suscrita 11/03/2025	Cumplida

La obra se adjudicó por Resolución 773 del 11 de diciembre de 2024, tras licitación pública iniciada el 24 de octubre, y la interventoría por Resolución 799 del 19 de diciembre, tras concurso de méritos abierto iniciado el 14 de noviembre. Los dos contratos empezaron el mismo día, se suspendieron el mismo día y tienen la misma fecha de terminación. La suspensión, inicialmente de 45 días desde el 29 de mayo de 2026, se amplió un mes más, hasta el 13 de agosto, por adecuaciones a una tubería de gas existente en el área de intervención y por problemas de orden público que han dificultado el ingreso de materiales a la zona.

La interventoría se contrató por $579.620.083 frente a los $733.693.548 que le destinaba la minuta. Esa diferencia de $154.073.465 es exactamente igual al exceso del contrato de obra sobre lo que la minuta le asignaba, de modo que el menor valor de la interventoría financió la adición de obra. Obra e interventoría suman al peso el valor del convenio, sin saldos sin comprometer.

3. LÍNEA DE TIEMPO DOCUMENTADA

Fecha	Hecho	Soporte
22/08/2024	El Ministerio revisa los requisitos del proyecto en la ficha ATC-FR-048. Resultado favorable, sin observaciones	Ficha ATC-FR-048, revisión R1
16/09/2024	Suscripción del convenio	Minuta
20/09/2024	Acta de inicio del convenio. Quedan 102 días de plazo	Acta de inicio; informes ATC-FR-036
24/10/2024	El municipio inicia la licitación pública de obra LP-005-2024	Informe ATC-FR-036
14/11/2024	El municipio inicia el concurso de méritos de interventoría CMA-002-2024	Informe ATC-FR-036
11/12/2024	Adjudicación del contrato de obra al Consorcio Escenarios JB, por Resolución 773	Informe ATC-FR-036
19/12/2024	Adjudicación de la interventoría al Consorcio Interventoría El Banco 2024, por Resolución 799	Informe ATC-FR-036
31/12/2024	Vence el plazo inicial del convenio, con los derivados adjudicados y sin iniciar	Minuta, numeral 3
01/01/2025	Prórroga N.° 1, hasta el 31/03/2025	Modificación
11/03/2025	Acta de apropiación de estudios y diseños, suscrita por interventoría, contratista y municipio	Informe ATC-FR-036; comunicación del ente territorial
25/03/2025	Actas de inicio de obra e interventoría, seis meses después del inicio del convenio	Actas de inicio
01/04/2025	Prórroga N.° 2, hasta el 31/12/2025	Modificación
02/07/2025	El Ministerio recuerda por oficio 2025EE0018975 la obligación de apropiar estudios y diseños antes del acta de inicio y la responsabilidad de asumir desfinanciamientos	Informe ATC-FR-036
14/07/2025	El municipio remite al Ministerio el acta de apropiación de diseños, cuatro meses después de suscrita	Comunicación del ente territorial
01/01/2026	Prórroga N.° 3, hasta el 31/03/2026	Modificación

Febrero de 2026	La interventoría recomienda abrir nuevos frentes de trabajo ante el desfase frente a la programación	Informe ATC-FR-036
Marzo de 2026	El atraso disminuye por el ajuste del plazo contractual	Informe ATC-FR-036
01/04/2026	Prórroga N.° 4 del convenio, hasta el 30/09/2026. Las pólizas se actualizan en SECOP II	Modificación N.° 4
17/05/2026	Informe semanal N.° 60 de interventoría: fachadas de graderías, alfajías, luminarias y concreto estampado. El atraso vuelve a crecer	Informe ATC-FR-036
21/05/2026	Reunión de seguimiento del convenio. El único registro en el expediente es una grabación de video	Carpeta 0.9.ACT_REUN
29/05/2026	Suspensión N.° 1 de obra e interventoría, inicialmente por 45 días	Actas de suspensión
10/06/2026	Visita de seguimiento. Se verifica cancha en grama natural, graderías cubiertas, cerramientos, urbanismo y el sistema de iluminación funcionando. El municipio informa la medida cautelar de embargo	Informe ATC-FR-036
19/06/2026	La supervisión emite alerta sobre el riesgo que la medida cautelar representa para la ejecución	Comunicación 2026EE0018969
09/07/2026	Vence el plazo del contrato de obra, con la obra suspendida y al 84,05 %	Informe ATC-FR-036
14/07/2026	La suspensión se amplía un mes más, hasta el 13/08/2026	Informe ATC-FR-036
16/07/2026	El Ministerio emite alerta de presunto incumplimiento de obligaciones financieras	Comunicación 2026EE0022745
31/07/2026	Último informe de supervisión del expediente. 100 % desembolsado y 17,5 % de avance financiero de obra	Informe ATC-FR-036 de julio de 2026

Dos intervalos definen el caso. El primero va del acta de inicio del convenio (20/09/2024) a las actas de inicio de los contratos derivados (25/03/2025): seis meses en los que el convenio estaba vigente y la obra no había empezado, que absorbieron la primera prórroga completa. El segundo empieza el 29 de mayo de 2026 con la suspensión y no ha cerrado: en ese tramo venció el plazo del contrato de obra, apareció la medida cautelar de embargo y el Ministerio emitió dos alertas.

4. OBSERVACIONES PRELIMINARES POR ETAPA DE LA CADENA DE ENTREGA

Etapa	Observación preliminar	Relación
1. Formulación y viabilidad	La formulación está estructurada por criterio de evaluación: pertinencia, complementariedad, alineación, impacto, articulación y sostenibilidad, cada uno con su documento. Es la primera vez que el levantamiento la encuentra así, y es material directo para el área 1 del Formato de Calificación.	Matiza
1. Formulación y viabilidad	La ficha ATC-FR-048 es legible y arrojó resultado favorable sin observaciones. Distingue población afectada (73.253) de población objetivo (4.764) y declara el área construida (11.518 m²).	Amplía
1. Formulación y viabilidad	El predio tiene trazabilidad completa: matrícula 224-10563, adquirido por permuta, con dos resoluciones que aclaran área, linderos y nomenclatura.	Matiza
2. Suscripción del convenio	El plazo inicial fue de 102 días porque la cláusula lo ató al 31 de diciembre de 2024. Cuarto caso del patrón, y el que mejor lo confirma: firmado en septiembre, el margen fue mayor que en los tres anteriores.	Amplía
2. Suscripción del convenio	La cláusula de valor cierra sin contradicción de porcentajes, porque al no haber contrapartida no hay reparto que calcular. Refuerza que el defecto observado en otros convenios está en el diligenciamiento y no en la plantilla.	Matiza
3. Ejecución y desembolsos	Medida cautelar de embargo sobre la cuenta destinada al manejo exclusivo de los recursos del convenio, informada por el ente ejecutor y vigente al cierre del periodo. Es la primera afectación judicial sobre recursos del proyecto de inversión que aparece en el	Amplía

	levantamiento, y ningún campo de la plataforma la registra.	
3. Ejecución y desembolsos	Quedan $9.612.734.704 girados y sin llegar a los contratistas, el 83,4 % del convenio. Equivale al 83,4 % del valor del convenio.	Amplía
3. Ejecución y desembolsos	El atraso de la obra es de 12,31 puntos. El informe documenta que creció hasta febrero de 2026, bajó en marzo por el ajuste del plazo y volvió a crecer en mayo.	Confirma
3. Ejecución y desembolsos	La suspensión tiene dos causas simultáneas: adecuaciones a una tubería de gas en el área de intervención y problemas de orden público que impiden el ingreso de materiales. Segundo caso de orden público en el levantamiento.	Amplía
3. Ejecución y desembolsos	El menor valor de la interventoría financió exactamente la adición de obra. Primer mecanismo documentado de reasignación de saldos, frente al 1064-2024 donde un saldo equivalente quedó sin comprometer.	Amplía
3. Ejecución y desembolsos	El plazo del contrato de obra venció el 09/07/2026 y el contrato sigue suspendido. Segundo caso del levantamiento con obra operando fuera de plazo.	Amplía
4. Seguimiento y supervisión	Primer expediente con correspondencia recibida del ente territorial: once comunicaciones. En los siete anteriores esa carpeta estaba vacía, lo que impedía verificar si el ente ejecutor respondía los requerimientos.	Matiza
4. Seguimiento y supervisión	Alerta de presunto incumplimiento de obligaciones financieras del 16/07/2026, con el campo de la plataforma en NO APLICA. El supervisor precisa que la ejecución física sí avanzó y que lo incumplido es la remisión de información.	Amplía
4. Seguimiento y supervisión	Un pago anticipado pendiente de aclarar, entre los compromisos de la reunión de seguimiento. Segundo caso del levantamiento.	Amplía
4. Seguimiento y supervisión	Las pólizas del convenio están actualizadas en SECOP II y las de los contratos derivados no, pese a la suspensión. La misma asimetría observada en el 1064-2024.	Amplía
4. Seguimiento y supervisión	El único registro de la reunión de seguimiento del 21/05/2026 es una grabación de video, sin acta escrita.	Matiza
5. Terminación y liquidación	El margen para recibir y liquidar es nulo: el convenio vence el 30/09/2026 con la obra al 84,05 %, suspendida y con el plazo del contrato vencido.	Confirma
6. Entrega y uso del escenario	Sin mecanismo de seguimiento posterior previsto. El escenario se diseñó para eventos de tipo regional y nacional, lo que haría especialmente relevante el seguimiento de uso.	Confirma

5. DISCREPANCIA FRENTE AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO

El comparativo entre la plataforma y el expediente arroja cuatro campos que no coinciden, y dos situaciones que el sistema no tiene cómo registrar.

Campo	Plataforma	Expediente	Diferencia
% de avance	37,87 %	84,05 % físico de obra; 17,5 % financiero	46,18 puntos frente al avance físico. El dato de la plataforma no corresponde a ninguna de las dos medidas del expediente
Posible incumplimiento	NO APLICA	Alerta de presunto incumplimiento de obligaciones financieras (16/07/2026)	La comunicación 2026EE0022745 está rotulada como tal. Tercera vez en el levantamiento que este campo dice NO APLICA con alerta formal emitida
Suspensiones	0	1 de obra y 1 de interventoría, vigentes desde el 29/05/2026	El cero es formalmente correcto para el convenio, que no tiene suspensiones propias, pero ningún campo refleja que los dos derivados están detenidos
Medida cautelar sobre la cuenta	No existe el campo	Embargo vigente sobre la cuenta del convenio	$9.612.734.704 girados están en una cuenta embargada. El sistema no tiene dónde registrar una afectación judicial sobre los recursos
Recursos girados y no	No registra	$9.612.734.704	El 83,4 % del convenio no ha llegado a los

pagados			contratistas. La plataforma no captura la diferencia entre lo girado por la Nación y lo pagado en territorio

6. EFICIENCIA ECONÓMICA

El análisis sigue la sección 4.2.3 de la guía SINERGIA, que define la eficiencia como la medida en que los recursos se convierten económicamente en resultados y señala el costo unitario como indicador esencial. Cada medida declara su fuente y, cuando no existe referencia de mercado levantada, se declara como tal en lugar de forzar una conclusión.

Medida	Valor	Fuente del dato y observación
Peso de la interventoría sobre la obra	5,294 %	$579.620.083 sobre $10.949.063.683. Contra la referencia construida con 389 pares obra/interventoría de SECOP II, en el tramo superior a $8.000 millones (p10 3,83 %, mediana 6,91 %, p90 10,46 %), queda en el percentil 27: razonable, y es el más bajo de los convenios levantados.
Costo por metro cuadrado	$1.000.928/m²	$11.528.683.766 sobre 11.518 m² de área construida, según la ficha ATC-FR-048. Es el tercer convenio con área verificada, lo que ya da un rango interno propio: de $1.000.928 aquí a $1.805.744 en el 924-2024.
Costo por beneficiario objetivo	$2.419.959	$11.528.683.766 sobre 4.764 personas. La razón está en el denominador: aquí la base registra la población objetivo del escenario y no la municipal. Con el denominador municipal (73.253) daría $157.382. La comparación de esta medida entre convenios no es válida mientras la fuente no se homogenice.
Recursos girados y no pagados	$9.612.734.704	Diferencia entre los $11.528.683.766 desembolsados y los $1.915.949.062 pagados al contratista de obra, más $0 a la interventoría. Equivale al 83,4 % del convenio y está en una cuenta embargada.
Avance financiero contra físico	17,5 % frente a 84,05 %	Brecha de 66,55 puntos. El avance físico fue verificado por la supervisión en visita de junio de 2026, con el sistema de iluminación funcionando.
Reasignación del menor valor de interventoría	$154.073.465	La minuta destinaba $733.693.548 a interventoría y el contrato se adjudicó por $579.620.083. La diferencia financió la adición de obra: obra e interventoría suman al peso el valor del convenio.
Adición al contrato de obra	$166.492.571	1,54 % del valor inicial de $10.782.571.112. Valor final $10.949.063.683.

7. HIPÓTESIS PENDIENTES DE VERIFICACIÓN EN CAMPO

Se declaran como hipótesis y no como hechos confirmados. Ninguna se usa como conclusión del equipo evaluador.

- Las cuentas de los convenios pueden ser objeto de medidas cautelares derivadas de obligaciones del ente ejecutor ajenas al proyecto de inversión. Verificable estableciendo el origen de la medida y revisando si el esquema de manejo de recursos admite protección frente a acreedores del municipio.
- El campo de población beneficiada de la base no tiene una fuente única: en este convenio registra la población objetivo del escenario (4.764) y en el 924-2024 y el 718-2025 registró la población municipal. Verificable revisando, en cada convenio, contra qué campo de la MGA o de la ATC-FR-048 corresponde la cifra de la base.
- El menor valor de adjudicación de la interventoría se reasigna a la obra en algunos convenios y en otros queda sin comprometer. Aquí se reasignó; en el 1064-2024 no.

- El orden público afecta la ejecución en subregiones específicas y con un patrón identificable. Los dos casos del levantamiento están en la depresión momposina.
- La concentración de convenios por supervisor puede limitar la capacidad de seguimiento. El mismo supervisor tiene a cargo este convenio, el 924-2024 y el 1064-2024, por $46.602 millones.

8. PUNTOS A VALIDAR CON LA DIRECCIÓN

Este cuadro recoge los puntos que el equipo evaluador lleva a mesa de trabajo conjunta con la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte. La columna de respuesta se deja en blanco a propósito: la diligencia la Dirección, y con esa respuesta el equipo evaluador cierra o ajusta cada punto.

N°	Punto a validar	Qué se le pregunta a la Dirección	Prioridad	Respuesta de la Dirección
1	Medida cautelar de embargo sobre la cuenta	Hay $9.612.734.704 girados en una cuenta embargada. ¿Cuál es el origen de la medida, qué gestiones adelanta el ente ejecutor y qué instrumentos tiene el Ministerio para proteger recursos del proyecto frente a acreedores del municipio?	Alta	
2	Recursos girados y no pagados a contratistas	El 83,4 % del convenio está girado y sin llegar a los contratistas, con la obra al 84,05 %. ¿Qué criterio define el momento del desembolso y cómo se controla el saldo cuando la obra está suspendida?	Alta	
3	Avance reportado en la plataforma	La plataforma registra 37,87 % y la interventoría certifica 84,05 % físico. ¿Qué mide ese campo y con qué periodicidad se actualiza?	Alta	
4	Campo de posible incumplimiento en NO APLICA	Existe una alerta de presunto incumplimiento de obligaciones financieras del 16/07/2026 y el campo sigue en NO APLICA. ¿Cuál es la regla de diligenciamiento y en qué momento se actualiza?	Alta	
5	Plazo inicial de 102 días atado al cierre de vigencia	Es el cuarto convenio levantado cuyo plazo inicial vence el 31 de diciembre del año de suscripción. ¿Es una práctica generalizada y qué efecto se le atribuye sobre la ejecución?	Alta	
6	Fuente del dato de población beneficiada	La ficha ATC-FR-048 distingue población afectada (73.253) de población objetivo (4.764), y la base registra la segunda. En el 924-2024 y el 718-2025 registró la municipal. ¿Cuál debe alimentar la tabla de costo por beneficiario de la guía?	Alta	
7	Plazo vencido del contrato de obra	El contrato venció el 09/07/2026 y sigue suspendido, con la obra al 84,05 % y el convenio venciendo el 30/09/2026. ¿Qué actuación corresponde cuando el derivado vence antes de terminar y el convenio está por vencer?	Alta	
8	Reasignación del menor valor de interventoría	Los $154.073.465 de menor valor financiaron la adición de obra. En el 1064-2024 un saldo equivalente quedó sin comprometer. ¿Cuál es el tratamiento que corresponde?	Alta	
9	Campo de suspensiones y contratos derivados	Obra e interventoría están suspendidas desde el 29/05/2026 y el campo registra cero. ¿El campo cubre solo el convenio o debería reflejar la detención de los derivados?	Alta	
10	Pago anticipado pendiente de aclarar	Figura entre los compromisos de la reunión de seguimiento. Segundo caso después del 1064-2024. ¿Qué es un pago anticipado en este esquema y cómo se concilia con la ejecución financiera?	Alta	
11	Suspensión por orden público	Segundo caso del levantamiento, junto con el 1064-2024, y los dos en la depresión momposina. ¿Existe un registro de	Media	

		convenios afectados por orden público y algún protocolo asociado?		
12	Pólizas de los derivados sin actualizar	Las del convenio están actualizadas en SECOP II y las de obra e interventoría no. ¿Qué control se aplica a las garantías de los contratos derivados?	Media	
13	Grabación de video en lugar de acta de reunión	El único registro de la reunión del 21/05/2026 es un video. ¿La grabación sustituye el acta escrita o debería acompañarla?	Media	
14	Carga de supervisión por funcionario	El mismo supervisor tiene a cargo este convenio, el 924-2024 y el 1064-2024, por $46.602 millones. ¿Cuántos convenios tiene asignado cada supervisor y con qué criterio se distribuyen?	Media	
15	Carpeta PRO_5 sin minuta propia	La carpeta de modificaciones contiene una subcarpeta rotulada PRO_5 que no tiene minuta. ¿Corresponde a una quinta prórroga en trámite o a un rótulo sin contenido?	Baja	

9. NOTA METODOLÓGICA

Esta ficha se construyó siguiendo los seis pasos de la cadena de entrega de la evaluación: el equipo evaluador selecciona el convenio de la muestra de 87, recolecta la evidencia del expediente remitido por la Dirección, contrasta lo reportado contra las plataformas oficiales, verifica contra los registros que exige la Caracterización del Proceso ATC-CP-002, califica y entrega el análisis. El convenio es un mecanismo de implementación (conector) del proyecto de inversión BPIN 202300000000203, que es el objeto evaluado. Toda afirmación de esta ficha remite a un documento identificable; donde no hay soporte se declara vacío de información o hipótesis pendiente de verificación en campo.

El nivel de evidencia de este caso es alto, y es el expediente con mejor legibilidad del levantamiento: la minuta del convenio, las de obra e interventoría, la ficha MGA, la ficha ATC-FR-048 y los 21 informes de supervisión tienen capa de texto y permitieron extracción directa. La ficha ATC-FR-048 es la segunda legible del levantamiento después del 939-2023, y aportó el área construida, la distinción entre población afectada y objetivo y el origen de la propiedad del predio. Las cifras del convenio, de la obra y de la interventoría cierran al peso entre la minuta y el informe de supervisión. El único registro de la reunión de seguimiento del 21/05/2026 es una grabación de video que no se transcribió: sus compromisos se tomaron del informe de supervisión.

10. FUENTES

- Minuta del convenio interadministrativo COID-765-2024, 22 páginas con capa de texto.
- Minutas de los contratos derivados: obra LP-005-2024 (16 páginas) e interventoría CMA-002-2024 (17 páginas).
- Ficha ATC-FR-048 de evaluación de proyectos de infraestructura recreativa y deportiva, versión 2, siete páginas. Radicado 2024ER0025422, revisión R1 del 22/08/2024, resultado favorable.
- Ficha MGA del proyecto, 31 páginas.
- Informe de supervisión ATC-FR-036 con corte al 31/07/2026, último de una serie de 21 informes.
- Veintidós informes mensuales de gestión del ente ejecutor, de octubre de 2024 a julio de 2026.
- Sesenta y dos informes semanales y noventa mensuales de interventoría.
- Once comunicaciones recibidas del ente territorial, de julio y agosto de 2025.
- Documentos de formulación por criterio: pertinencia, complementariedad, alineación, impacto, articulación y sostenibilidad.

- Referencia de interventoría construida con datos abiertos de SECOP II, dataset jbjy-vk9h, 389 pares obra/interventoría.
- Base de convenios de la muestra de 87 y base histórica 2018-2026, para el comparativo de plataforma.

Documento de trabajo del equipo evaluador (GIT Seguimiento, Oficina Asesora de Planeación). Ninguna observación de esta ficha constituye una conclusión: todas se llevan a validación con la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, por el mismo mecanismo de mesa de trabajo conjunta con el que se verificaron los cuellos de botella de las etapas 1, 2 y 4 de la cadena de entrega.

Evidencia 4.3 — Ficha de Caso del Convenio 834-2024. Cantagallo, Bolívar.

MINISTERIO DEL DEPORTE
Oficina Asesora de Planeación · GIT Seguimiento

Ficha de caso · Convenio 834-2024

Adecuación de la cancha de fútbol Santa Rosa de Lima, Cantagallo, Bolívar

Evaluación Ejecutiva E2+ · Proyecto de inversión BPIN 202300000000203 · Fecha de corte del análisis: 24/09/2026 · Fecha del dato de avance: 31/07/2026 · Analista: Abraham Bustillo

El 90,9 % del valor está en la cuenta del ente ejecutor y no ha llegado a los contratistas. Su ficha MGA es también la que mejor documenta el problema del denominador de beneficiarios, porque declara tres niveles distintos de población y la base registra el más restrictivo: 370 inscritos en escuelas deportivas. Y es el primer caso en que el peso de la interventoría queda por debajo del percentil 10 de la referencia de mercado.

1. FICHA TÉCNICA

Campo	Dato
Convenio	834-2024 (COID-834-2024 / CD-834-2024 en SECOP II)
Modalidad	Convenio interadministrativo
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto denominado «Adecuación de la cancha de fútbol Santa Rosa de Lima del municipio de Cantagallo»
Código BPIN	2021131600134. Corresponde a 2021, tres años antes de la suscripción del convenio
Ente ejecutor	Municipio de Cantagallo, Bolívar (NIT 800.253.526-1). Representante legal: Omar Devanys Esparragoza Ponce
Ente cooperante	No tiene. El Ministerio financia el 100 % del convenio
Supervisor del convenio	José Albeiro Grisales Valencia, que tiene a cargo también el 924-2024, el 1064-2024 y el 765-2024
Equipo a cargo	Caribe. Gestora de región: Katheryn Cortés Reinel
Focalización	PDET y NARP. Es el primer convenio del levantamiento con doble focalización
Estado	En ejecución
Fecha de suscripción	04/10/2024
Fecha de inicio	16/10/2024
Terminación inicial	31/12/2024 (plazo de 76 días)
Terminación vigente	31/03/2027, tras cuatro prórrogas. Plazo total de 896 días
Valor total	$10.986.462.346,53, aportado en su totalidad por el Ministerio del Deporte
Destinación según la minuta	$10.644.176.520,53 para el 100 % de la obra y $342.285.826 para el 100 % de la interventoría
Ubicación del proyecto	Cabecera municipal de Cantagallo, Bolívar
Área intervenida	8.481 m², de los cuales 4.464,94 m² son zona de juego en grama natural
Población	370 inscritos en escuelas deportivas, que es lo que registra la base. La MGA declara además 2.998 potenciales del escenario
Archivos del expediente	827

2. CONTRATOS Y ACTOS DERIVADOS

Instrumento	Parte	Valor	Plazo	Estado
Contrato de obra	Torres y Asociados	$10.319.162.584	6 meses. Inicio	En ejecución.

N-081-2025	S.A.S.		08/08/2025. Terminación actual 01/12/2026	Avance 44,82 %
Contrato de interventoría 156-2025	Consorcio Hupernikao Deportivo Santa Rosa	$342.279.700	7 meses. Inicio 08/08/2025. Terminación actual 19/12/2026	En ejecución. 0,0 % financiero
Acta de apropiación de estudios y diseños	Interventoría, contratista y municipio	No aplica	Suscrita 31/07/2025	Cumplida

La secuencia de contratación tiene un orden que conviene registrar: la licitación de obra se abrió por Resolución 509 del 19 de diciembre de 2024 y se adjudicó por Resolución 039 del 6 de febrero de 2025, mientras el concurso de méritos de la interventoría se abrió ocho días después de esa adjudicación, por Resolución 052 del 14 de febrero, y se adjudicó por Resolución 085 del 11 de marzo. Los dos contratos empezaron el mismo día, el 8 de agosto de 2025, diez meses después del inicio del convenio.

Los dos derivados acumulan dos suspensiones que suman 113 días: del 19 de diciembre de 2025 al 18 de enero de 2026 y del 26 de enero al 25 de marzo de 2026, esta última prorrogada al 19 de abril. El informe de supervisión registra las fechas pero no la causa, que queda como vacío de información.

La minuta destina $10.644.176.520,53 a obra y el contrato se adjudicó por $10.319.162.584. La diferencia de $325.020.062,53, equivalente al 2,96 % del convenio, no quedó comprometida en ningún contrato derivado y el expediente no documenta su destinación. Es la misma situación del 1064-2024, donde el saldo fue del 2,97 %.

3. LÍNEA DE TIEMPO DOCUMENTADA

Fecha	Hecho	Soporte
2021	El proyecto se registra en el banco territorial con el BPIN 2021131600134	Ficha MGA, datos básicos
22/09/2024	Se imprime la ficha MGA del proyecto, doce días antes de la firma del convenio	Ficha MGA
04/10/2024	Suscripción del convenio. Arranca la vigencia de la póliza de cumplimiento	Minuta; póliza inicial
16/10/2024	Acta de inicio del convenio. Quedan 76 días de plazo	Acta de inicio; informes ATC-FR-036
19/12/2024	El municipio abre la licitación de obra LP-001-2024, por Resolución 509	Informe ATC-FR-036
31/12/2024	Vence el plazo inicial del convenio, con la licitación de obra en curso	Minuta, numeral 3
01/01/2025	Prórroga N.° 1, hasta el 31/03/2025	Modificación
06/02/2025	Adjudicación del contrato de obra a Torres y Asociados S.A.S., por Resolución 039	Informe ATC-FR-036
14/02/2025	El municipio abre el concurso de méritos de interventoría CM-002-2024, por Resolución 052, ocho días después de adjudicar la obra	Informe ATC-FR-036
11/03/2025	Adjudicación de la interventoría al Consorcio Hupernikao Deportivo Santa Rosa, por Resolución 085	Informe ATC-FR-036
01/04/2025	Prórroga N.° 2, hasta el 31/12/2025	Modificación
31/07/2025	Acta de apropiación de estudios y diseños, suscrita por interventoría, contratista y municipio	Informe ATC-FR-036
08/08/2025	Actas de inicio de obra e interventoría, diez meses después del inicio del convenio	Actas de inicio
03/09/2025	Reunión de seguimiento con la Dirección. Es la única con acta escrita	Carpeta 0.9.ACT_REUN
02/10/2025	Dos reuniones de seguimiento, registradas en video	Carpeta 0.9.ACT_REUN

16/10/2025	El Ministerio requiere por oficio 2025EE0032864 mantener actualizada la plataforma SECOP	Informe ATC-FR-036
19/12/2025	Suspensión N.° 1 de obra e interventoría, hasta el 18/01/2026	Informe ATC-FR-036
01/01/2026	Prórroga N.° 3 del convenio, hasta el 31/05/2026. Es la última que recoge la plataforma	Modificación
26/01/2026	Suspensión N.° 2 de obra e interventoría, hasta el 25/03/2026 y luego prorrogada al 19/04/2026	Informe ATC-FR-036
25/03/2026	Comité de seguimiento. Se solicita al ente territorial actualizar la documentación de los derivados, que no se anexa desde febrero de 2025	Informe ATC-FR-036
06/05/2026	Reunión de seguimiento, registrada en video	Carpeta 0.9.ACT_REUN
29/05/2026	El municipio suscribe la minuta de prórroga del contrato de obra por seis meses. No se publica en SECOP	Informe ATC-FR-036
01/06/2026	Prórroga N.° 4 del convenio, hasta el 31/03/2027. La póliza se actualiza y se aprueba en SECOP II	Modificación N.° 4
07/06/2026	Prórroga N.° 1 del contrato de obra, hasta el 01/12/2026	Informe ATC-FR-036
07/07/2026	Prórroga N.° 1 del contrato de interventoría, hasta el 19/12/2026	Informe ATC-FR-036
16/07/2026	Reunión de seguimiento, registrada en video	Carpeta 0.9.ACT_REUN
31/07/2026	Último informe de supervisión. 100 % desembolsado, obra al 44,82 % y 9,70 % de avance financiero	Informe ATC-FR-036 de julio de 2026

El intervalo decisivo va del acta de inicio del convenio (16 de octubre de 2024) a las actas de inicio de los contratos derivados (8 de agosto de 2025): casi diez meses en los que el convenio estaba vigente y la obra no había empezado. Ese tramo absorbió las dos primeras prórrogas completas y contiene toda la fase de selección de contratistas, que arrancó dos meses después de iniciado el convenio.

4. OBSERVACIONES PRELIMINARES POR ETAPA DE LA CADENA DE ENTREGA

Etapa	Observación preliminar	Relación
1. Formulación y viabilidad	La ficha MGA declara tres niveles distintos de población beneficiada: 2.998 potenciales del escenario, filtrados por sexo y edad sobre proyecciones DANE, y 370 inscritos en escuelas deportivas. La base registra los 370, el nivel más restrictivo, y eso explica que su costo por beneficiario sea doce veces el siguiente más alto.	Amplía
1. Formulación y viabilidad	El proyecto se registró en el banco territorial en 2021 y el convenio se suscribió en octubre de 2024: tres años de diferencia. Aspecto por verificar sobre la vigencia de los estudios y diseños.	Amplía
1. Formulación y viabilidad	La carpeta de formulación incluye documentos que no habían aparecido antes: compromiso de sostenibilidad, certificado catastral con plancha, planos del predio, certificado juramentado y un censo del escenario, que es un escaneo sin capa de texto y podría ser la fuente de los 370 beneficiarios.	Matiza
2. Suscripción del convenio	El plazo inicial fue de 76 días porque la cláusula lo ató al 31 de diciembre de 2024. Quinto caso del patrón, y encaja en la serie: firmado en octubre, el margen quedó entre los 102 días del 765-2024 y los 33 del 924-2024.	Amplía
3. Ejecución y desembolsos	El 90,9 % del convenio está girado y sin llegar a los contratistas: $9.985.182.670,53.	Amplía
3. Ejecución y desembolsos	Quedan $325.020.062,53 sin comprometer, el 2,96 % del convenio, en proporción casi idéntica al 1064-2024 (2,97 %). Los dos quedaron sin destinación documentada.	Amplía
3. Ejecución y desembolsos	Dos suspensiones de los contratos derivados que acumularon 113 días, sin que el informe consigne la causa.	Confirma
3. Ejecución y	La interventoría registra 0,0 % de avance financiero once meses después del acta de inicio.	Amplía

desembolsos	Cuarto caso consecutivo del levantamiento, junto con el 1064-2024 y el 765-2024.	
4. Seguimiento y supervisión	El avance programado y el ejecutado son idénticos hasta el segundo decimal (44,82 %). Con dos suspensiones y una prórroga de seis meses, la coincidencia exacta sugiere que la programación se alineó con lo ejecutado en lugar de servirle de contraste.	Amplía
4. Seguimiento y supervisión	La documentación de los contratos derivados no se actualiza en SECOP desde febrero de 2025: diecisiete meses de rezago. No obran la póliza de suscripción ni el acta de inicio del contrato de obra.	Amplía
4. Seguimiento y supervisión	Las prórrogas de los derivados se comparten por correo y no se publican. La misma asimetría entre el convenio, cuya póliza sí está aprobada en SECOP II, y sus contratos derivados.	Amplía
4. Seguimiento y supervisión	El supervisor declara al municipio en presunto cumplimiento parcial de las obligaciones 8.6.1 y 8.6.2, que son la remisión semanal de informes de interventoría y la mensual de informes de ejecución, con el campo de la plataforma en NO APLICA.	Amplía
4. Seguimiento y supervisión	El comité de seguimiento operó y quedó registrado: cinco reuniones entre septiembre de 2025 y julio de 2026, una con acta escrita y cuatro en video.	Matiza
4. Seguimiento y supervisión	Los rendimientos financieros se reintegraron en su totalidad durante catorce meses, por $15.758.065, sin observaciones del supervisor. Es el único convenio del levantamiento con la serie completa.	Matiza
4. Seguimiento y supervisión	El peso de la interventoría queda por debajo del percentil 10 del sector (3,317 % frente a 3,83 %). No es un sobrecosto, pero abre un aspecto por verificar de signo contrario sobre suficiencia del control.	Amplía
5. Terminación y liquidación	El supervisor solicitó al municipio revisar el tiempo requerido para la terminación total. Con 44,82 % de avance y 74,4 % del plazo de obra consumido, el cierre en diciembre de 2026 depende de un ritmo muy superior al observado.	Confirma
6. Entrega y uso del escenario	Existe un compromiso de sostenibilidad firmado en la formulación, que es el único documento del levantamiento que apunta a esta etapa. Aun así no hay mecanismo de seguimiento posterior a la entrega.	Matiza

5. DISCREPANCIA FRENTE AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO

El comparativo entre la plataforma y el expediente arroja seis campos que no coinciden. Es el convenio con más discrepancias del levantamiento junto con el 934-2023.

Campo	Plataforma	Expediente	Diferencia
Prórrogas	3	4	La cuarta prórroga, del 01/06/2026 al 31/03/2027, no fue recogida
Terminación vigente	31/05/2026	31/03/2027	Diez meses de diferencia. La póliza del convenio, aprobada en SECOP II, cubre hasta el 30/09/2027 y confirma la vigencia hasta 2027
Días de prórroga	1.032 días	820 días	Los 1.032 no corresponden a ninguna combinación de fechas del expediente, ni a la terminación que la plataforma misma muestra. A diferencia del 1064-2024, donde el conteo era correcto y la fecha no, aquí los dos campos están mal
% de avance	20,22 %	44,82 % físico de obra; 9,70 % financiero	24,60 puntos frente al avance físico
Suspensiones	0	2 de obra y 2 de interventoría, 113 días acumulados	El cero es formalmente correcto para el convenio, que no tiene suspensiones propias, pero ningún campo refleja que los derivados estuvieron detenidos casi cuatro meses

Posible incumplimiento	NO APLICA	Presunto cumplimiento parcial declarado por el supervisor	El informe declara al municipio en presunto cumplimiento parcial de dos obligaciones de reporte

6. EFICIENCIA ECONÓMICA

El análisis sigue la sección 4.2.3 de la guía SINERGIA, que define la eficiencia como la medida en que los recursos se convierten económicamente en resultados y señala el costo unitario como indicador esencial. Cada medida declara su fuente y, cuando no existe referencia de mercado levantada, se declara como tal en lugar de forzar una conclusión.

Medida	Valor	Fuente del dato y observación
Peso de la interventoría sobre la obra	3,317 %	$342.279.700 sobre $10.319.162.584. Contra la referencia construida con 389 pares obra/interventoría de SECOP II, en el tramo superior a $8.000 millones (p10 3,83 %, mediana 6,91 %, p90 10,46 %), queda por debajo del percentil 10. Es el primer caso del levantamiento fuera del rango por abajo. No es un sobrecosto, de modo que la conclusión de la matriz es razonable, pero abre un aspecto por verificar sobre si el control está subdimensionado para una obra de $10.319 millones con dos suspensiones y quince meses de ejecución.
Recursos girados y no pagados	$9.985.182.670,53	Diferencia entre los $10.986.462.346,53 desembolsados y los $1.001.279.676 pagados al contratista de obra, más $0 a la interventoría. Equivale al 90,9 % del convenio.
Recursos sin comprometer	$325.020.062,53	La minuta destina $10.644.176.520,53 a obra y el contrato se adjudicó por $10.319.162.584. El 2,96 % del convenio no quedó comprometido en ningún derivado, en proporción casi idéntica al 1064-2024 (2,97 %).
Avance financiero contra físico	9,70 % frente a 44,82 %	Brecha de 35,12 puntos entre lo ejecutado y lo pagado.
Rendimientos financieros reintegrados	$15.758.065	Catorce meses con valor generado y valor reintegrado idénticos, sin observaciones del supervisor. Es el único convenio del levantamiento con la serie de reintegros completa.
Costo por metro cuadrado	$1.295.421/m²	$10.986.462.346,53 sobre 8.481 m² de área de intervención y construcción, según la ficha MGA. Cuarto convenio del levantamiento con área verificada.
Costo por beneficiario según la base	$29.693.141	$10.986.462.346,53 sobre 370 inscritos en escuelas deportivas. La razón está en el denominador. Con el denominador de población potencial del escenario que también declara la MGA (2.998) daría $3.664.597. En los nueve convenios levantados el denominador va de 370 a 504.025 personas: un rango de 1.362 veces.

7. HIPÓTESIS PENDIENTES DE VERIFICACIÓN EN CAMPO

Se declaran como hipótesis y no como hechos confirmados. Ninguna se usa como conclusión del equipo evaluador.

- El campo de población beneficiada de la base se alimenta del último nivel que declara la MGA, sin criterio uniforme. Aquí la MGA declara tres niveles y la base registra el más restrictivo; en el 765-2024 registró la población objetivo del escenario y en el 924-2024 y el 718-2025 la municipal.
- El avance programado que reporta la interventoría se reajusta hasta igualar el ejecutado, y deja de ser un contraste. Verificable solicitando las reprogramaciones sucesivas y comparando la línea base original con las siguientes.
- El menor valor de adjudicación frente a lo presupuestado ronda el 3 % y no tiene destinación uniforme.

- El contrato de interventoría no cobra hasta muy avanzada la ejecución, de forma sistemática: cuatro convenios consecutivos con 0,0 % de avance financiero mientras las obras respectivas sí registran pagos.
- Un peso de interventoría por debajo del percentil 10 se asocia con debilidades en el control de la ejecución. Este convenio tiene el peso más bajo del levantamiento y, a la vez, diecisiete meses de documentación sin publicar en SECOP, informes semanales faltantes y avance programado igual al ejecutado.

8. PUNTOS A VALIDAR CON LA DIRECCIÓN

Este cuadro recoge los puntos que el equipo evaluador lleva a mesa de trabajo conjunta con la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte. La columna de respuesta se deja en blanco a propósito: la diligencia la Dirección, y con esa respuesta el equipo evaluador cierra o ajusta cada punto.

N°	Punto a validar	Qué se le pregunta a la Dirección	Prioridad	Respuesta de la Dirección
1	Recursos girados y no pagados: el 90,9 % del convenio	$9.985.182.670,53 están girados y sin llegar a los contratistas, con la obra al 44,82 %. ¿Qué criterio define el momento del desembolso y cómo se controla el saldo en la cuenta del ente ejecutor?	Alta	
2	Los tres niveles de población de la ficha MGA	La MGA declara 2.998 potenciales del escenario y 370 de escuelas deportivas, y la base registra los 370. ¿Cuál nivel debe alimentar la tabla de costo por beneficiario de la guía y existe una regla de diligenciamiento del campo?	Alta	
3	Prórrogas y terminación desactualizadas en la plataforma	La plataforma registra tres prórrogas, terminación el 31/05/2026 y 1.032 días de prórroga; el expediente tiene cuatro prórrogas, terminación el 31/03/2027 y 820 días. ¿Con qué periodicidad se actualizan esos campos y de qué fuente se alimenta cada uno?	Alta	
4	Avance programado idéntico al ejecutado	Los dos campos registran 44,82 %. ¿Cómo se construye el avance programado que reporta la interventoría y se recalcula con criterio técnico tras cada prórroga?	Alta	
5	Avance reportado en la plataforma	La plataforma registra 20,22 % y la interventoría certifica 44,82 % físico. ¿Qué mide ese campo y con qué periodicidad se actualiza?	Alta	
6	Peso de la interventoría por debajo del percentil 10	El 3,317 % queda bajo el p10 del sector (3,83 %). ¿Cómo se dimensiona el presupuesto de interventoría y se verifica su suficiencia frente al plazo y a las suspensiones?	Alta	
7	Interventoría con 0,0 % de avance financiero	Cuarto caso consecutivo del levantamiento. ¿Cuál es la forma de pago pactada en los contratos de interventoría y qué la condiciona?	Alta	
8	Documentación de derivados sin actualizar en SECOP durante diecisiete meses	No obran la póliza de suscripción ni el acta de inicio de la obra, ni las minutas de las prórrogas de mayo de 2026. ¿Qué consecuencia tiene el incumplimiento del deber de publicidad y qué seguimiento se le da?	Alta	
9	Recursos sin comprometer del 2,96 %	$325.020.062,53 no quedaron comprometidos en ningún derivado, en proporción casi idéntica al 1064-2024. ¿Qué destinación tienen y cómo se manejan al liquidar?	Alta	
10	Campo de posible incumplimiento en NO APLICA	El supervisor declara presunto cumplimiento parcial de dos obligaciones y el campo sigue en NO APLICA. ¿Cuál es la regla de diligenciamiento?	Alta	
11	Plazo inicial de 76 días atado al cierre de	Quinto convenio levantado cuyo plazo inicial vence el 31 de diciembre del año de suscripción. ¿Es una práctica generalizada	Alta	

	vigencia	y qué efecto se le atribuye?		
12	Causa de las dos suspensiones de los derivados	El informe registra 113 días de suspensión sin consignar el motivo. ¿Cuál fue la causa y dónde reposa la justificación?	Media	
13	Tiempo entre el registro del proyecto y su cofinanciación	El BPIN es de 2021 y el convenio de 2024. ¿Se verifica la vigencia de los estudios y diseños cuando median tres años?	Media	
14	Rótulo variable de la ficha de verificación de requisitos	Aquí se llama 0.1.FICH_FAVOR y en el 939, el 1064 y el 765 se llama 0.1.FICH_DOC. ¿Existe una convención de nombres?	Media	
15	Carga de supervisión por funcionario	El mismo supervisor tiene a cargo cuatro de los nueve convenios levantados, por $57.588.462.292. ¿Cuántos convenios tiene asignado cada supervisor y con qué criterio se distribuyen?	Media	

9. NOTA METODOLÓGICA

Esta ficha se construyó siguiendo los seis pasos de la cadena de entrega de la evaluación: el equipo evaluador selecciona el convenio de la muestra de 87, recolecta la evidencia del expediente remitido por la Dirección, contrasta lo reportado contra las plataformas oficiales, verifica contra los registros que exige la Caracterización del Proceso ATC-CP-002, califica y entrega el análisis. El convenio es un mecanismo de implementación (conector) del proyecto de inversión BPIN 202300000000203, que es el objeto evaluado. Toda afirmación de esta ficha remite a un documento identificable; donde no hay soporte se declara vacío de información o hipótesis pendiente de verificación en campo.

El nivel de evidencia de este caso es alto. La minuta del convenio, las de obra e interventoría, la ficha MGA, la ficha de presentación de 64 páginas, el certificado de tradición y libertad, el acta de la reunión con la Dirección y los 21 informes de supervisión tienen capa de texto y permitieron extracción directa. Las cifras del convenio cierran al peso entre la minuta y el informe de supervisión. Dos documentos quedaron ilegibles y ambos importan: la ficha de verificación de requisitos (0.1.FICH_FAVOR.pdf) y el censo del escenario, que podría ser la fuente de los 370 beneficiarios. Cuatro de los cinco registros de comité de seguimiento son grabaciones de video que no se transcribieron: sus contenidos se tomaron del informe de supervisión.

10. FUENTES

- Minuta del convenio interadministrativo COID-834-2024, 21 páginas con capa de texto.
- Minutas de los contratos derivados: obra N-081-2025 (14 páginas) e interventoría 156-2025 (12 páginas).
- Ficha MGA del proyecto, 35 páginas, impresa el 22/09/2024. BPIN 2021131600134.
- Ficha de presentación del proyecto, 64 páginas.
- Informe de supervisión ATC-FR-036 con corte al 31/07/2026, último de una serie de 21 informes.
- Veintiún informes mensuales de gestión del ente ejecutor, del 16/10/2024 al 30/06/2026.
- Treinta y siete informes semanales y ocho mensuales de interventoría.
- Certificado de tradición y libertad del predio, certificado catastral con plancha y planos del predio.
- Acta de la reunión de seguimiento con la Dirección del 03/09/2025 y cuatro grabaciones de comité.
- Referencia de interventoría construida con datos abiertos de SECOP II, dataset jbjy-vk9h, 389 pares obra/interventoría.
- Base de convenios de la muestra de 87 y base histórica 2018-2026, para el comparativo de plataforma.

ficha constituye una conclusión: todas se llevan a validación con la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, por el mismo mecanismo de mesa de trabajo conjunta con el que se verificaron los cuellos de botella de las etapas 1, 2 y 4 de la cadena de entrega.

MINISTERIO DEL DEPORTE
Oficina Asesora de Planeación · GIT Seguimiento

Ficha de caso · Convenio 886-2024

Construcción de escenario deportivo con cancha en grama sintética, corregimiento de Mingueo, Dibulla, La Guajira

Evaluación Ejecutiva E2+ · Proyecto de inversión BPIN 202300000000203 · Fecha de corte del análisis: 24/09/2026 · Fecha del dato de avance: 30/08/2026 · Saldo bancario verificado al 31/08/2026 · Analista: Abraham Bustillo

Es el expediente con más campos no coincidentes del levantamiento: nueve. La carpeta de formulación llegó completamente vacía y los estudios previos del contrato de obra están redactados para el municipio de Aracataca (Magdalena), de modo que el área del escenario, el presupuesto oficial y el AIU no tienen soporte documental. El atraso de la obra se triplicó en un mes, la interventoría no ha cobrado un peso en nueve meses y medio, y ninguno de los veinte informes de supervisión registra una visita al proyecto.

1. FICHA TÉCNICA

Campo	Dato
Convenio	886-2024 (COID-886-2024). Proceso SECOP II CD-886-2024
Modalidad	Convenio interadministrativo
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto denominado «Construcción de escenario deportivo con cancha en grama sintética, en el corregimiento de Mingueo, municipio de Dibulla»
BPIN territorial	2024440900043 (año 2024 más el código DANE 44090 de Dibulla)
Ente ejecutor	Municipio de Dibulla, La Guajira. NIT 825.000.134-1
Representante legal	Alberto Montero Molina (C.C. 84.088.490), alcalde posesionado el 28 de diciembre de 2023
Ubicación	Corregimiento de Mingueo, municipio de Dibulla, La Guajira. Zona rural. Coordenadas 11,2725 / −73,40361
Focalización	PDET: sí · NARP: sí · Comunidades indígenas: sí. Es el primer convenio del levantamiento con las tres marcadas
Predio	Matrícula inmobiliaria 210-71606, de propiedad del Municipio de Dibulla según verificación jurídica de la minuta
Valor total	$8.877.356.299. Aporte del Ministerio del Deporte: 100 %. Sin contrapartida del ente territorial
Distribución	Obra $8.296.594.672 · interventoría $580.761.627
Fecha de suscripción	15 de noviembre de 2024
Fecha de inicio	6 de diciembre de 2024
Plazo inicial	25 días (hasta el 31 de diciembre de 2024, por cláusula que fija una fecha y no una duración)
Terminación vigente	30 de abril de 2027, según la Modificación N.° 4 del 31 de julio de 2026
Prórrogas	Cuatro, por 850 días en total: 34 veces el plazo inicial
Estado	En ejecución. Obra al 61,363 % con 25,261 puntos de atraso
Supervisor del Ministerio	José Albeiro Grisales Valencia (C.C. 10.263.922)

Equipo de apoyo a la supervisión	Cristhian Camilo Buitrago Rodríguez (técnico), Mónica Heliana Acevedo Ojeda (financiero) y Katheryn Cortés Reinel (gestora de la región Caribe)
Supervisor del ente ejecutor	Ing. José Tomás Bermúdez Narváez, Secretario de Planeación e Infraestructura de Dibulla
Población registrada	7.000 personas, según la base 2018-2026. Sin soporte documental en el expediente
Expediente	331 archivos, 2,7 GB. Carpeta 0.1.PROY vacía y carpeta 0.5.LIQUID vacía

2. CONTRATOS Y ACTOS DERIVADOS

Instrumento	Parte	Valor	Plazo	Estado
Convenio interadministrativo COID-886-2024	Ministerio del Deporte y Municipio de Dibulla	$8.877.356.299	6/12/2024 al 30/4/2027, con cuatro prórrogas	En ejecución
Contrato de obra pública 001 de 2025 (licitación LPO-001-2024)	Consorcio Escenario Deportivo, NIT 901.955.135-2. Integrado por Inversiones y Proyectos Altamira S.A.S. (90 %) y Conrios Ingeniería Constructores y Consultores S.A.S. (10 %)	$7.851.860.212,61	Suscrito 16/6/2025, iniciado 10/11/2025, prorrogado hasta el 20/12/2026	En ejecución, con 25,261 puntos de atraso
Contrato de interventoría 001 de 2025 (concurso de méritos CMA-002-2024)	Jusonawa Foundation, NIT 900.025.884-7	$580.758.997,49	Adjudicado 18/9/2025, iniciado 10/11/2025, prorrogado hasta el 20/12/2026	En ejecución, con 0,0 % de avance financiero

El proceso de licitación de la obra se abrió el 12 de diciembre de 2024 y se adjudicó por Resolución 132 del 6 de junio de 2025, casi seis meses después. El contrato se suscribió el 16 de junio de 2025 y el acta de inicio se firmó el 10 de noviembre de 2025: 147 días entre la firma del contrato y el comienzo de la obra, que el expediente no explica.

La interventoría tiene una particularidad que no se había visto en el levantamiento. Su presupuesto oficial se fijó en $580.761.627, que es el 7,0000 % exacto del valor destinado a la obra en la minuta del convenio, y la cláusula 8 del contrato lo dice de forma expresa: el valor «equivale a un porcentaje del valor del contrato de obra» y se paga «aplicando el porcentaje del contrato de interventoría a las actas del constructor». En el 718-2025 y el 924-2024 el levantamiento verificó lo contrario: una memoria de cálculo por costo de personal con factor multiplicador, de la que el porcentaje salía como resultado. Este es el primer caso en que el porcentaje es el punto de partida.

Los dos contratos derivados estuvieron suspendidos del 29 de diciembre de 2025 al 19 de abril de 2026, 112 días continuos, y reiniciaron el 20 de abril de 2026. El campo de suspensiones de la plataforma registra cero, porque las suspensiones son de los contratos derivados y no del convenio.

3. LÍNEA DE TIEMPO DOCUMENTADA

Fecha	Hecho	Soporte
15/11/2024	Suscripción del convenio interadministrativo COID-886-2024	Minuta
06/12/2024	Acta de inicio del convenio. El plazo pactado vence en 25 días	Acta de inicio
12/12/2024	El municipio abre el proceso de licitación de obra LPO-001-2024	Informe ATC-FR-036
31/12/2024	Vence el plazo inicial del convenio	Minuta, cláusula 3
Modificación 1	Primera prórroga, hasta el 31 de marzo de 2025	Minuta de la Modificación N.° 1
21/03/2025	Primer desembolso del Ministerio: $4.438.678.150	Reporte SIIF de relación de pagos
Modificación 2	Segunda prórroga, hasta el 31 de diciembre de 2025	Minuta de la Modificación N.° 2
06/06/2025	Resolución 132 adjudica la obra al Consorcio Escenario Deportivo	Resolución 132 de 2025
16/06/2025	Suscripción del contrato de obra 001 de 2025 por $7.851.860.212,61	Minuta del contrato de obra
22/08/2025	Segundo desembolso: $4.438.678.149. El Ministerio completa el 100 %	Reporte SIIF de relación de pagos
18/09/2025	Resolución 446 adjudica la interventoría a Jusonawa Foundation	Informe ATC-FR-036
24-25/09/2025	La interventoría verifica estudios y diseños: veinte productos con resultado CUMPLE	Acta ATC-FR-044
10/11/2025	Actas de inicio de obra e interventoría, 147 días después de firmado el contrato de obra	Actas de inicio
29/12/2025	Acta de suspensión N.° 1 de obra e interventoría	Acta de suspensión N.° 1
16/03/2026	Prórroga de la suspensión	Minuta de prórroga de suspensión
26/03/2026	Comité de seguimiento virtual con el municipio y el Ministerio	Grabación y transcripción automática
20/04/2026	Acta de reinicio N.° 1. La obra se reanuda tras 112 días detenida	Acta de reinicio N.° 1
20/04/2026	Reprogramación de obra, que fija el nuevo avance programado	REPROGRAMACIÓN_OBRA_20042026.xlsx
30/04/2026	Único registro fotográfico del expediente: 21 imágenes	Carpeta 11.REG_FOT
12/05/2026	Alerta I de presunto incumplimiento del convenio (2026EE0014260)	Informe ATC-FR-036
09/06/2026	Salida de $1.543.785.278 de la cuenta del convenio	Hoja financiera del Ministerio, pestaña de extracto
14/07/2026	Alerta III de presunto incumplimiento del convenio (2026EE0022411)	Informe ATC-FR-036
23/07/2026	El supervisor solicita la cuarta prórroga	Modificación N.° 4, considerandos
31/07/2026	Modificación N.° 4, suscrita el día del vencimiento, prorroga hasta el 30 de abril de 2027	Modificación N.° 4
31/07/2026	Corte del informe semanal N.° 22: atraso	Informe semanal N.° 22 de interventoría

	de 8,85 puntos	
30/08/2026	Corte del informe semanal N.° 26: atraso de 25,261 puntos	Informe semanal N.° 26 de interventoría
31/08/2026	Saldo de la cuenta del convenio: $7.185.982.902	Extracto del Banco de Bogotá, cuenta 530652254

Dos intervalos organizan la lectura del caso. El primero va de la suscripción del convenio (15 de noviembre de 2024) al acta de inicio de la obra (10 de noviembre de 2025): casi un año en el que el convenio consumió dos prórrogas y recibió el 50 % de los recursos antes de que hubiera obra en ejecución. El segundo va del reinicio (20 de abril de 2026) al último informe disponible (30 de agosto de 2026): cuatro meses en los que la obra avanzó, pero a un ritmo muy por debajo del programado en la reprogramación que se hizo al reiniciar.

4. OBSERVACIONES PRELIMINARES POR ETAPA DE LA CADENA DE ENTREGA

Etapa	Observación preliminar	Relación
1. Formulación y viabilidad	La carpeta 0.1.PROY llegó vacía en sus tres subcarpetas: cero archivos. No hay ficha MGA, estudios de suelos, topografía, diseños, presupuesto, licencias ni escritura del predio. Es el primer expediente del levantamiento con documentación de ejecución abundante y formulación nula.	Amplía
1. Formulación y viabilidad	Los estudios previos del contrato de obra que obran en el expediente están redactados para el municipio de Aracataca (Magdalena). Describen su diagnóstico deportivo, su parque Teófilo Cervantes y un alcance de dos canchas recreo deportivas sobre 2.613,29 m², con costo directo de $5.021.364.210,22 y AIU de 35 %. En sus 70 páginas no aparece ni una vez Dibulla, Mingueo ni La Guajira. Es el documento que soporta la conveniencia y el valor estimado de una licitación de $7.851 millones.	Amplía
2. Suscripción del convenio	La cláusula de plazo no fija una duración sino una fecha: «hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2024». Con acta de inicio del 6 de diciembre quedaron 25 días para una obra de $8.877 millones que después requirió cuatro prórrogas por 850 días.	Amplía
2. Suscripción del convenio	La cuarta prórroga se solicitó el 23 de julio de 2026, se radicó el 28 y se suscribió el 31, que era el último día del plazo vigente.	Amplía
3. Ejecución y desembolsos	Obra e interventoría suspendidas 112 días continuos, del 29 de diciembre de 2025 al 19 de abril de 2026. Los informes semanales lo reflejan: el N.° 7 es del 28 de diciembre y el N.° 8 del 26 de abril.	Confirma
3. Ejecución y desembolsos	El atraso se triplicó en un mes: de 8,85 puntos al 31 de julio de 2026 a 25,261	Amplía

	puntos al 30 de agosto. El avance ejecutado subió 2,2 puntos en cuatro semanas mientras el programado subió 18,6. La interventoría califica la tendencia como desfavorable y como indicador de preocupación para la ejecución del contrato.	
3. Ejecución y desembolsos	El Ministerio giró el 100 % del aporte entre marzo y agosto de 2025 y al 31 de agosto de 2026 quedan $7.185.982.902 en la cuenta, el 80,95 % del convenio. A los contratistas se han pagado $1.893.849.586. Aquí el avance físico es del 61 %, así que el problema no está en la obra sino en el flujo de pagos.	Amplía
3. Ejecución y desembolsos	La interventoría registra 0,0 % de avance financiero nueve meses y veinte días después de su acta de inicio, con 26 informes semanales y 6 mensuales entregados, mientras al contratista de obra se le han pagado seis actas parciales.	Amplía
3. Ejecución y desembolsos	Causa de atraso que el levantamiento no había registrado: el informe semanal N.° 26 consigna que la comunidad exigió al contratista vincular personal local para la soldadura del cerramiento, el contratista accedió y ese personal ha tenido asistencia inestable, lo que retrasó la actividad.	Amplía
4. Seguimiento y supervisión	Ninguno de los veinte informes de supervisión registra una visita al proyecto. Dieciocho lo declaran de forma expresa: «Durante el presente periodo no se realizó visita al proyecto». Son 21 meses de ejecución sin presencia del Ministerio en territorio.	Confirma
4. Seguimiento y supervisión	La hoja financiera del Ministerio declara en su pestaña de resumen cero pagos al contratista y un saldo en bancos de $8.888.476.354, mientras su propia pestaña de extracto registra una salida de $1.543.785.278 y cierra en $7.345.800.941. Su pestaña dinámica contiene desembolsos y un aporte municipal que no corresponden a este convenio.	Amplía
4. Seguimiento y supervisión	El informe de supervisión y la hoja financiera no coinciden en ninguno de los tres valores de rendimientos financieros: generados, reintegrados y pendientes.	Amplía
4. Seguimiento y supervisión	El único comité de seguimiento documentado, el del 26 de marzo de 2026, se archivó con una transcripción automática procesada con reconocimiento	Amplía

	de voz en inglés, de modo que el español quedó transcrito fonéticamente y el documento es ininteligible. No hay acta suscrita.	
4. Seguimiento y supervisión	Tres documentos contractuales del ente ejecutor identifican al Consorcio Escenario Deportivo con el NIT 825.000.134-1, que es el del Municipio de Dibulla. La minuta del contrato de obra sí trae el NIT correcto del consorcio.	Amplía
5. Terminación y liquidación	No aplica: el convenio está vigente hasta el 30 de abril de 2027 y la carpeta de liquidación está vacía, lo que es consistente. Lo que sí es observable es que la plataforma lo da por terminado el 31 de julio de 2026.	No aplica
6. Entrega y uso del escenario	No aplica todavía: la obra está al 61,363 % y su plazo vence el 20 de diciembre de 2026.	No aplica

5. DISCREPANCIA FRENTE AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO

El comparativo entre la plataforma y el expediente arroja nueve campos que no coinciden. Es el expediente con más discrepancias del levantamiento, por encima de los cinco del convenio 934-2023. Las diferencias no son de detalle: afectan el plazo, el avance, el estado de cumplimiento y la actividad de supervisión.

Campo	Plataforma	Expediente	Diferencia
Fecha de inicio	12/06/2024	06/12/2024	Día y mes invertidos. La fecha registrada es anterior a la suscripción, lo que la hace imposible. La base 2018-2026 sí trae la fecha correcta
Terminación actualizada	31/07/2026	30/04/2027	Nueve meses. La plataforma no recogió la Modificación N.° 4
Número de prórrogas	3	4	Una modificación no registrada
Días de prórroga	577	850	273 días
Suspensiones	0	112 días de obra e interventoría	Cuatro meses de ejecución detenida que ningún campo refleja
Posible incumplimiento	NO APLICA	Tres alertas formales de presunto incumplimiento	El supervisor concluye que el ente ejecutor está en presunto cumplimiento parcial de sus obligaciones
Porcentaje de avance	24,23 %	61,363 % físico al 30/08/2026	37 puntos de diferencia. El dato de la plataforma coincide con el financiero
Plazo inicial en meses	19	25 días (0,8 meses)	El campo registra un valor cercano al plazo total ya prorrogado
Informes del ente ejecutor	0	12 informes	La carpeta 0.5.INF_ET los

			contiene y el informe de supervisión los cita

6. EFICIENCIA ECONÓMICA

El análisis sigue la sección 4.2.3 de la guía SINERGIA, que define la eficiencia como la medida en que los recursos se convierten económicamente en resultados y señala el costo unitario como indicador esencial. Los rubros sin referencia de mercado levantada se declaran como tales y no se fuerzan.

Medida	Valor	Fuente del dato y observación
Valor total del convenio	$8.877.356.299	Minuta, cláusula 4. Aporte del Ministerio del 100 %, sin contrapartida
Contrato de obra	$7.851.860.212,61	Adjudicado por Resolución 132 del 6 de junio de 2025. Equivale a 5.515,88 SMMLV de 2025
Contrato de interventoría	$580.758.997,49	El informe de supervisión y la hoja financiera registran $580.761.627, que es el valor del certificado de disponibilidad presupuestal y no el del contrato suscrito
Peso de la interventoría sobre la obra contratada	7,3965 %	Percentil 44 del tramo de obra de $3.000 a $8.000 millones de la referencia construida con 389 pares de SECOP II. Conclusión: razonable
Peso sobre la obra presupuestada	7,0000 %	Cociente exacto. El pliego fija ese presupuesto oficial y la cláusula 8 del contrato declara que el valor equivale a un porcentaje del valor de la obra
Saldo por menor valor de adjudicación	$444.734.459,39	Diferencia entre lo destinado a obra en la minuta y lo efectivamente contratado. La propia hoja financiera del Ministerio lo calcula con la misma cifra
Recursos desembolsados	$8.877.356.299 (100 %)	Dos desembolsos, 21 de marzo y 22 de agosto de 2025. El compromiso presupuestal 908924 registra saldo por pagar en cero
Recursos pagados a los contratistas	$1.893.849.586	Seis actas parciales de obra. La interventoría no ha recibido pago alguno
Saldo en la cuenta del convenio	$7.185.982.902	Extracto del Banco de Bogotá al 31 de agosto de 2026. Es el 80,95 % del convenio
Avance físico de la obra	61,363 %	Informe semanal N.° 26, corte 30 de agosto de 2026, contra 86,623 % programado
Avance financiero de la obra	24,12 %	37 puntos por debajo del físico: la obra ejecutada supera con mucho a la pagada. El valor pagado que declara el informe es la suma de las seis actas parciales, de la cual se descuentan las deducciones municipales antes de que el contratista reciba el efectivo
Avance financiero de la interventoría	0,0 %	Nueve meses y veinte días después de su

		acta de inicio
Plazo consumido del convenio	75,09 %	657 de 875 días, calculado contra la terminación vigente del expediente
Costo por beneficiario	$1.268.194	El denominador (7.000) no tiene soporte documental. La medida no es comparable mientras no se homogenice el denominador entre convenios
Costo por metro cuadrado	Vacío de información	El área del escenario no consta en ninguna fuente del expediente
AIU del contrato de obra	Vacío de información	El presupuesto oficial no obra. El AIU de 35 % de los estudios previos corresponde al proyecto de otro municipio

7. HIPÓTESIS PENDIENTES DE VERIFICACIÓN EN CAMPO

Se declaran como hipótesis y no como hechos confirmados. Ninguna se usa como conclusión del equipo evaluador.

- El campo de porcentaje de avance de la plataforma mide avance físico y está congelado seis meses atrás. En este convenio marca 24,23 %, que es exactamente el avance físico que declaró el informe de supervisión de enero de 2026, mes en que el avance financiero de la obra era 0 %, mientras al 30 de agosto la obra va en 61,363 %. Verificado el 25 de septiembre de 2026 en seis convenios contra la serie completa de sus informes. Cambia la lectura del cuello de botella de la etapa 3 en toda la muestra y el conteo de convenios con avance crítico inferior al 50 %.
- Reutilizar estudios previos de otro municipio podría ser una práctica de plantilla y no un caso aislado. El levantamiento ya registró contaminación de plantilla en el 858-2025 y el 718-2025, aunque en documentos auxiliares y no en el que sustenta la licitación.
- El presupuesto de interventoría podría fijarse como porcentaje de la obra cuando el ente ejecutor no elabora memoria de cálculo por personal. Sería el primer contraejemplo del método verificado en el 718-2025 y el 924-2024.
- La ausencia de visitas de campo podría explicarse por restricción presupuestal y no por decisión del supervisor. En el convenio 1066-2024 el Ministerio no aprobó la visita que el supervisor había tramitado.
- El saldo por menor valor de adjudicación podría quedar sin destinación definida hasta la liquidación. Es el segundo caso que el levantamiento encuentra, después del convenio 1064-2024.

8. PUNTOS A VALIDAR CON LA DIRECCIÓN

Este cuadro recoge los puntos que el equipo evaluador lleva a mesa de trabajo conjunta con la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte. La columna de respuesta va en blanco a propósito: la diligencia la Dirección, y con eso el equipo evaluador cierra o ajusta cada punto.

N°	Punto a validar	Qué se le pregunta a la Dirección	Prioridad	Respuesta de la Dirección
1	Expediente sin carpeta de formulación	La carpeta 0.1.PROY llegó vacía en sus tres subcarpetas. ¿Existe esa documentación y puede remitirse, o el convenio	Alta	

		se tramitó sin ella?		
2	Estudios previos de obra de otro municipio	El documento que soporta la licitación de $7.851 millones está redactado para Aracataca (Magdalena). ¿Qué revisión hace el Ministerio de los documentos del proceso de selección que adelanta el ente ejecutor?	Alta	
3	Qué mide el campo de porcentaje de avance	El campo marca 24,23 %, que es el avance físico de enero de 2026, mientras la obra va en 61,363 %. En seis convenios verificados el campo quedó congelado entre noviembre de 2025 y enero de 2026. ¿Cuándo fue el último cargue y quién responde por él? El recuento de convenios con avance crítico del documento de evaluación se construyó con este campo. ¿El campo registra avance físico o financiero, y quién lo alimenta?	Alta	
4	Qué registra el campo de plazo inicial en meses	El campo marca 19 meses cuando el plazo inicial pactado fue de 25 días. ¿Cómo se diligencia ese campo?	Alta	
5	Cero visitas de campo en 21 meses	Ninguno de los 20 informes registra visita al proyecto. ¿Cuál es el presupuesto de comisiones de la Dirección y cuántas visitas se solicitaron y se aprobaron en la vigencia?	Alta	
6	El campo de posible incumplimiento marca NO APLICA con tres alertas vigentes	¿En qué momento y con qué criterio se cambia ese campo? Es la tercera vez que el levantamiento encuentra la misma situación.	Alta	

7	La plataforma no recogió la cuarta prórroga	La Modificación N.° 4 es del 31 de julio de 2026 y la plataforma sigue registrando terminación el 31 de julio de 2026. ¿Con qué periodicidad se actualizan las modificaciones?	Alta	
8	Interventoría con 0,0 % de avance financiero	Nueve meses y medio de ejecución, 26 informes semanales entregados y ningún pago, mientras al contratista de obra se le han pagado $1.893.849.586. ¿Qué actuación corresponde al Ministerio en este caso?	Alta	
9	Presupuesto de interventoría fijado como porcentaje	El pliego fija $580.761.627, que es el 7,0000 % exacto de la obra, y el contrato lo declara así. ¿Qué exige el Ministerio al ente ejecutor para presupuestar la interventoría?	Alta	
10	Errores de la hoja financiera del Ministerio	La pestaña de resumen declara cero pagos al contratista y un saldo que su propia pestaña de extracto desmiente en $1.542.675.413, y la pestaña dinámica trae cifras de otro convenio. ¿Qué control de calidad se aplica a este documento?	Alta	
11	Discrepancia en los rendimientos financieros	El informe de supervisión y la hoja financiera no coinciden en ninguno de los tres valores. ¿Cuál es la cifra oficial y cuánto está pendiente de reintegro a la Dirección del Tesoro Nacional?	Alta	
12	Saldo de $444.734.459 sin comprometer	¿Qué destinación tiene ese saldo y en qué momento se define? Es el segundo caso que el levantamiento encuentra.	Media	

13	Suspensiones de los derivados que ningún campo refleja	Cuatro meses de ejecución detenida y el campo de suspensiones registra 0. Quinto caso de cinco. ¿El campo cubre los contratos derivados?	Alta	
14	El contratista identificado con el NIT del municipio	Tres documentos contractuales del ente ejecutor identifican al consorcio con el NIT de la entidad contratante. ¿Qué revisión jurídica se hace de las modificaciones de los contratos derivados?	Media	
15	Atraso que se triplicó en un mes	De 8,85 a 25,261 puntos entre el 31 de julio y el 30 de agosto de 2026. ¿Qué actuación sigue a un deterioro de esa magnitud y en qué momento se activa?	Alta	
16	Carga de supervisión por funcionario	El mismo supervisor tiene a cargo seis de los doce convenios levantados, por $76.901.103.376. ¿Cuántos convenios tiene asignado cada supervisor y con qué criterio se distribuyen?	Alta	

9. NOTA METODOLÓGICA

Esta ficha se construyó siguiendo los seis pasos de la cadena de entrega de la evaluación: el equipo evaluador selecciona el convenio de la muestra de 87, recolecta la evidencia del expediente remitido por la Dirección, contrasta lo reportado contra las plataformas oficiales, verifica contra los registros que exige la Caracterización del Proceso ATC-CP-002, califica y entrega el análisis. El convenio es un mecanismo de implementación (conector) del proyecto de inversión BPIN 202300000000203, que es el objeto evaluado. Toda afirmación de esta ficha remite a un documento identificable; donde no hay soporte se declara vacío de información o hipótesis pendiente de verificación en campo.

El nivel de evidencia de este caso es medio, y la razón es la asimetría del expediente. La etapa de ejecución está muy bien documentada: veinte informes de supervisión sin vacíos, veintiséis informes semanales y seis mensuales de interventoría, series financieras mensuales y la reprogramación de obra en formato de cálculo. La etapa de formulación no tiene un solo documento, y el único documento técnico que podría suplirla, los estudios previos del contrato de obra, corresponde a otro municipio. Por eso las cifras de ejecución, plazo y flujo financiero se sostienen en fuentes múltiples y verificadas, mientras el área, el presupuesto oficial, el AIU y la población se declaran como vacío de información.

Las cifras de avance de este caso se leen junto con su fecha. El expediente ofrece tres cortes en cinco semanas y los tres se registran por separado: el informe de supervisión al 31 de julio de 2026, el informe mensual N.° 6 de interventoría y el informe semanal N.° 26 al 30 de agosto de 2026. La ficha adopta el más reciente y declara los otros dos, porque la variación entre ellos es justamente lo que da cuenta del caso.

10. FUENTES

- Minuta del convenio interadministrativo COID-886-2024 y sus cuatro modificaciones.
- Acta de inicio del convenio, del 6 de diciembre de 2024.
- Minuta del contrato de obra pública 001 de 2025 y Resolución 132 del 6 de junio de 2025.
- Minuta del contrato de interventoría 001 de 2025 y pliego de condiciones del concurso de méritos CMA-002-2024.
- Actas de suspensión, prórroga de suspensión y reinicio de los dos contratos derivados.
- Veinte informes de supervisión ATC-FR-036, de diciembre de 2024 a julio de 2026.
- Informes semanales N.° 1 a N.° 26 e informes mensuales N.° 1 a N.° 6 de la interventoría.
- Acta de verificación de diseños y estudios técnicos ATC-FR-044 del 24 y 25 de septiembre de 2025.
- Reprogramación de obra del 20 de abril de 2026.
- Reporte SIIF de relación de pagos del compromiso 908924, del 21 de julio de 2026.
- Extractos bancarios, conciliaciones mensuales y libros de bancos de la cuenta 530652254 del Banco de Bogotá.
- Hoja financiera del Ministerio «Conv. 886-2024 Dibulla.xlsx».
- Base de convenios equivalente a ARCGIS y base de convenios 2018-2026.
- Referencia de interventoría construida con 389 pares de SECOP II (datos.gov.co, dataset jbjy-vk9h), del 12 de septiembre de 2026.
- Caracterización del Proceso ATC-CP-002, versión 1 del 6 de junio de 2024.

Documento de trabajo del equipo evaluador (GIT Seguimiento, Oficina Asesora de Planeación). Ninguna observación de esta ficha constituye una conclusión: todas se llevan a validación con la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, por el mismo mecanismo de mesa de trabajo conjunta con el que se verificaron los cuellos de botella de las etapas 1, 2 y 4 de la cadena de entrega.

MINISTERIO DEL DEPORTE
Oficina Asesora de Planeación · GIT Seguimiento

Ficha de caso · Convenio 928-2024

Construcción de centro recreacional y deportivo en El Carmen de Bolívar

Evaluación Ejecutiva E2+ · Proyecto de inversión BPIN 202300000000203 · Fecha de corte del análisis: 25/09/2026 · Fecha del dato de avance: 05/04/2026 · Saldo bancario declarado a marzo de 2026 · Analista: Abraham Bustillo

Es el convenio con mayor avance físico del levantamiento, 96,06 %, y lleva más de cinco meses suspendido. La causa no es incapacidad de ejecutar, ni falta de recursos en la cuenta, ni orden público: es una solicitud de adición que el Ministerio no ha resuelto. Faltan la cubierta de las graderías, la iluminación exterior y el mejoramiento de la vía de acceso, y la propia visita de supervisión constató que son necesarias. Es el caso del levantamiento que más cerca está de producir un escenario construido y no usable.

1. FICHA TÉCNICA

Campo	Dato
Convenio	928-2024 (COID-928-2024). Proceso SECOP II CD-928-2024
Modalidad	Convenio interadministrativo
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto denominado «Construcción de centro recreacional y/o deportivo en el municipio de El Carmen de Bolívar»
BPIN del proyecto territorial	2024132440030 (año 2024 más el código DANE 13244 de El Carmen de Bolívar)
Ente ejecutor	Municipio El Carmen de Bolívar, Bolívar. NIT 890.480.022-1
Representante legal	Pedro José Vásquez Díaz (C.C. 72.005.620)
Ubicación	El Carmen de Bolívar, Bolívar, Montes de María. Coordenadas 9,722108 / −75,114873
Equipo a cargo	Caribe. Gestora de la región: Katheryn Cortés Reinel
Focalización	PDET: sí · NARP: sí · Comunidades indígenas: no
Predio	Matrícula inmobiliaria 062-39820, de propiedad del Municipio de El Carmen de Bolívar
Valor total	$5.476.300.014, aporte del Ministerio del Deporte al 100 %, sin contrapartida
Distribución	Obra $5.207.483.688 · interventoría $268.816.325
Fecha de suscripción	15 de noviembre de 2024
Fecha de inicio	12 de diciembre de 2024
Plazo inicial	19 días, hasta el 31 de diciembre de 2024. Es el segundo más corto del levantamiento
Terminación vigente	31 de enero de 2027, según la Modificación N.° 4
Prórrogas	Cuatro, por 761 días: cuarenta veces el plazo inicial
Estado	En ejecución. Obra al 96,06 % y suspendida desde el 9 de abril de 2026
Supervisor del Ministerio	José Albeiro Grisales Valencia, que supervisa ocho de los quince convenios levantados

Población registrada	75.972, según la base. De magnitud municipal
Expediente	471 archivos, 861 MB. Formulación completa, 20 informes de supervisión, 29 semanales de interventoría y 40 fotografías

2. CONTRATOS Y ACTOS DERIVADOS

Instrumento	Parte	Valor	Plazo	Estado
Convenio interadministrativo COID-928-2024	Ministerio del Deporte y Municipio de El Carmen de Bolívar	$5.476.300.014	12/12/2024 al 31/01/2027, con cuatro prórrogas	En ejecución
Contrato de obra pública LP-003-2025	Consorcio LYMH	$4.846.077.839 inicial · $5.207.220.972 final	Adjudicado 31/07/2025, iniciado 15/09/2025, prorrogado al 15/04/2026	SUSPENDIDO desde el 09/04/2026, con reinicio «Por definir»
Contrato de interventoría CAM-003-2025	Rijenis Consultorías y Construcciones S.A.S.	$266.158.024	Adjudicado 15/08/2025, iniciado 15/09/2025	SUSPENDIDO del 09/04/2026 al 05/08/2026

El contrato de obra se adicionó en $361.143.133 mediante su Modificación N.° 2 del 13 de marzo de 2026, según los considerandos de la Modificación N.° 4 del convenio, «para llevar a cabo la ejecución de las mayores cantidades de obra e ítems no previstos». Con esa adición el contrato queda en $5.207.220.972, es decir $262.716 por debajo de lo que la minuta destinaba a obra: este convenio prácticamente no deja saldo sin comprometer, a diferencia de los cuatro casos del levantamiento donde sí quedan saldos por menor valor de adjudicación.

3. LÍNEA DE TIEMPO DOCUMENTADA

Fecha	Hecho	Soporte
15/11/2024	Suscripción del convenio COID-928-2024	Minuta
12/12/2024	Acta de inicio del convenio. El plazo pactado vence en 19 días	Acta de inicio
31/12/2024	Vence el plazo inicial	Minuta, cláusula 3
Modificación 1	Primera prórroga, hasta el 31 de marzo de 2025	Minuta de la Modificación N.° 1
Modificación 2	Segunda prórroga, hasta el 31 de diciembre de 2025	Minuta de la Modificación N.° 2
20/06/2025	Primer desembolso: $2.738.150.007	Hoja financiera, extracto bancario
31/07/2025	El municipio adjudica el contrato de obra al Consorcio LYMH	Informe de supervisión
15/08/2025	El municipio adjudica la interventoría a Rijenis Consultorías	Informe de supervisión
22/08/2025	Segundo desembolso: $2.738.150.007. Queda girado el 100 %	Hoja financiera, extracto bancario
12/09/2025	Acta de apropiación de estudios y diseños: todos los componentes cumplen	Informe de supervisión
15/09/2025	Actas de inicio de obra e interventoría, el mismo día	Informe de supervisión
06/11/2025	Primer pago al contratista de obra: acta 1	Extracto bancario

	por $1.408.279.263	
Modificación 3	Tercera prórroga, hasta el 15 de agosto de 2026	Minuta de la Modificación N.° 3
13/03/2026	Modificación N.° 2 del contrato de obra: adición de $361.143.133	Modificación N.° 4 del convenio
Marzo de 2026	Último saldo declarado por la hoja financiera: $890.662.124	Hoja financiera, pestaña RESUMEN
05/04/2026	Informe semanal N.° 29 de interventoría: obra al 96,06 %	Informe de supervisión
09/04/2026	Suspensión de obra e interventoría por la solicitud de adición de recursos	Actas de suspensión
16/04/2026	El Ministerio remite observaciones a la solicitud de adición (2026EE0010473)	Informe de supervisión
14/05/2026	Visita de supervisión al sitio: constata la necesidad de las actividades complementarias	Informe de supervisión
27/05/2026	El asunto se pone en conocimiento de la Dirección (memorando 2026IE000640427)	Informe de supervisión
03/06/2026	El Ministerio recomienda al municipio adicionar el convenio con recursos propios	Informe de supervisión
15/08/2026	Vence la tercera prórroga	Minuta de la Modificación N.° 3
Modificación 4	Cuarta prórroga, hasta el 31 de enero de 2027	Minuta de la Modificación N.° 4

La secuencia tiene un punto de quiebre claro. Hasta el 5 de abril de 2026 el convenio venía bien: obra al 96,06 % contra 98,90 % programado, es decir 2,84 puntos de atraso, con pagos corrientes al contratista y serie semanal de interventoría sin vacíos. El 9 de abril todo se detiene por una solicitud de adición que a la fecha de corte, cinco meses y medio después, sigue sin resolverse.

4. OBSERVACIONES PRELIMINARES POR ETAPA DE LA CADENA DE ENTREGA

Etapa	Observación preliminar	Relación
1. Formulación y viabilidad	La formulación está completa y el acta de apropiación de estudios y diseños del 12 de septiembre de 2025 declara que todos los componentes técnicos cumplen. Siete meses después, con la obra al 96 %, el municipio solicita adicionar recursos para cubierta de graderías, iluminación exterior y mejoramiento de la vía de acceso, y la visita del Ministerio constata que esas actividades son necesarias. No falta documentación: falta que la documentación anticipe lo que el escenario necesita para ser usable.	Confirma
2. Suscripción del convenio	Plazo inicial de 19 días, el segundo más corto del levantamiento. La cláusula fija el 31 de diciembre de 2024 y el acta de inicio es del 12 de diciembre. Las cuatro prórrogas suman 761 días, cuarenta veces	Amplía

	el plazo inicial.	
2. Suscripción del convenio	La Modificación N.° 4 fecha la suscripción del convenio el 15 de noviembre de 2025, un año después de lo que dice la minuta que ella misma cita en sus considerandos.	Amplía
3. Ejecución y desembolsos	Obra al 96,06 % detenida más de cinco meses por un trámite de adición sin resolver, con fecha de reinicio «Por definir». Es una variante del cuello de botella de la etapa 3 distinta de todas las registradas hasta ahora: no es incapacidad de ejecutar, ni falta de recursos en la cuenta, ni orden público.	Amplía
3. Ejecución y desembolsos	El Ministerio visitó el sitio, constató la necesidad de las actividades y recomendó al municipio adicionar con recursos propios. Es la misma salida que en el convenio 844-2025 terminó en una contrapartida municipal sobrevenida.	Amplía
3. Ejecución y desembolsos	Es el convenio que más recursos ha hecho llegar a los contratistas: $4.021.468.763, el 73,4 % del valor. Frente a los siete casos del levantamiento donde el dinero se quedó en la cuenta del ente ejecutor, aquí el flujo funcionó.	Matiza
3. Ejecución y desembolsos	Las deducciones tributarias del municipio suman $565.968.438, el 10,33 % del convenio, más del doble en proporción que el 4,5 % del 924-2024, y quedan $246.869.882 declarados como deducciones no cobradas.	Amplía
4. Seguimiento y supervisión	El campo de avance de la base registra 73,05 %, que es exactamente el avance físico declarado en el informe de supervisión de enero de 2026, mes en que el avance financiero de la obra era 0,0 %, y que confirma de forma independiente el informe semanal N.° 19 de interventoría del 25 de enero de 2026. El campo mide avance físico y está congelado seis meses atrás: al 31 de julio de 2026 la obra va en 96,06 %. Con este convenio quedó resuelta la observación abierta O43.	Amplía
4. Seguimiento y supervisión	La visita del 14 de mayo de 2026 se hizo y produjo una decisión. Rompe la racha de cuatro convenios consecutivos sin visita y da la medida de lo que se pierde cuando no se hace.	Matiza
4. Seguimiento y supervisión	El cuadro de sumas iguales de la hoja financiera del Ministerio declara de forma expresa que no cuadra, en sus dos bloques de control, y aun así el documento se archiva.	Amplía

4. Seguimiento y supervisión	La pestaña dinámica de esa hoja tiene la misma firma de contenido que las de otros tres convenios: cuatro copias idénticas en cuatro expedientes.	Amplía
4. Seguimiento y supervisión	El informe de supervisión responde «No» a las cuatro preguntas sobre mayores cantidades e ítems no previstos, mientras la Modificación N.° 4 declara que el contrato de obra se adicionó en $361.143.133 precisamente por eso. Dos documentos del Ministerio se contradicen sobre el mismo hecho.	Amplía
4. Seguimiento y supervisión	El mismo informe registra el contrato de obra en $4.846.077.839, sin la adición de marzo de 2026, y la hoja financiera declara su último saldo a marzo de 2026, seis meses antes del corte.	Amplía
5. Terminación y liquidación	Si la adición no se resuelve, el escenario queda construido pero sin cubierta de graderías, sin iluminación exterior y sin vía de acceso mejorada. Es la hipótesis de obras inconclusas del documento de evaluación en su forma más concreta.	Amplía
6. Entrega y uso del escenario	No aplica: la obra no se ha entregado.	No aplica

5. DISCREPANCIA FRENTE AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO

El comparativo arroja siete campos que no coinciden. Cuatro de ellos derivan de una sola omisión: la plataforma no recogió la cuarta prórroga.

Campo	Plataforma	Expediente	Diferencia
Fecha de terminación actualizada	15/08/2026	31/01/2027	Según la plataforma el convenio venció hace 41 días; según el expediente le quedan 128
Número de prórrogas	3	4	Una modificación no registrada
Días de prórroga	592	761	169 días
Plazo restante en días	54	128 días	El campo derivado arrastra la terminación desactualizada
Plazo inicial en meses	20	19 días	El campo no registra el plazo inicial real
Suspensiones	Sin dato	2, obra e interventoría desde el 09/04/2026	Octava vez que una suspensión de derivado no se refleja en ningún campo
Porcentaje de avance	73,05 %	96,06 % físico al 31/07/2026	23 puntos de diferencia. El dato de la plataforma es el avance físico de enero de 2026: mide bien y está seis meses atrasado

Dos campos sí coinciden y conviene registrarlo: el código BPIN, que aquí es el del proyecto territorial y no el del proyecto evaluado, y el campo de posible incumplimiento, que marca «NO APLICA» y se corresponde con un expediente sin alertas. Es el primero de los últimos seis convenios levantados en que ese campo no presenta discrepancia.

6. EFICIENCIA ECONÓMICA

El análisis sigue la sección 4.2.3 de la guía SINERGIA, que define la eficiencia como la medida en que los recursos se convierten económicamente en resultados y señala el costo unitario como indicador esencial.

Medida	Valor	Fuente del dato y observación
Valor total del convenio	$5.476.300.014	Minuta, cláusula 4. Es el de menor valor de los catorce levantados con expediente
Contrato de obra	$5.207.220.972 tras la adición	Consorcio LYMH. El valor inicial era $4.846.077.839
Contrato de interventoría	$266.158.024	Rijenis Consultorías y Construcciones S.A.S.
Peso de la interventoría sobre la obra	5,11 %	Percentil 13 del tramo de obra de $3.000 a $8.000 millones de la referencia construida con 389 pares de SECOP II. Conclusión: razonable
Recursos desembolsados	$5.476.300.014 (100 %)	Dos giros iguales, en junio y agosto de 2025
Recursos pagados a los contratistas	$4.021.468.763	Obra $3.864.026.548 e interventoría $157.442.215, con corte a marzo de 2026. Es el 73,4 % del convenio, la proporción más alta del levantamiento
Deducciones tributarias del municipio	$565.968.438	El 10,33 % del convenio. Más $246.869.882 declarados como deducciones no cobradas
Saldo en la cuenta del convenio	$890.662.124	Declarado a marzo de 2026, seis meses antes de la fecha de corte
Avance físico de la obra	96,06 %	Informe semanal N.° 29, corte 5 de abril de 2026, contra 98,90 % programado. Atraso de 2,84 puntos
Avance financiero de la obra	95 % en actas · 79,73 % en pago neto	El informe declara 95 % tomando como valor pagado la suma de las actas ($4.619.262.759,95); al contratista le llegaron $3.864.026.548 tras deducciones. La hoja financiera del Ministerio ofrece una segunda pareja para lo mismo y su cuadro de sumas iguales declara «False»
Avance financiero de la interventoría	71,4 %	Según el informe de supervisión. La hoja financiera registra una cifra menor con corte anterior
Plazo consumido del convenio	83,59 %	652 de 780 días, contra la terminación vigente del expediente
Costo por beneficiario	$72.083	Es el segundo más bajo del levantamiento y por la misma razón que el 718-2025: el denominador (75.972) es de magnitud municipal

Costo por metro cuadrado	Vacío de información	No se localizó el cuadro de áreas, aunque el expediente trae quince documentos de presupuesto y la fuente existe

7. HIPÓTESIS PENDIENTES DE VERIFICACIÓN EN CAMPO

Se declaran como hipótesis y no como hechos confirmados. Ninguna se usa como conclusión del equipo evaluador.

- El campo de avance de la base podría registrar avance financiero y no físico. Son dos casos en la misma dirección, este y el convenio 886-2024, con diferencias de 23 y 37 puntos frente al avance físico.
- La solicitud de adición sin resolver podría ser la causa dominante de suspensión en obras avanzadas, a diferencia de las causas verificadas en convenios con avance bajo, que fueron orden público y revisión de balance.
- Recomendar al municipio adicionar con recursos propios podría ser la salida habitual cuando el Ministerio no adiciona. Aquí se recomendó el 3 de junio de 2026 y en el convenio 844-2025 el municipio terminó adicionando recursos propios.
- Las deducciones tributarias podrían variar mucho entre municipios sin estar previstas en la formulación: 10,33 % aquí frente a 4,5 % en Garzón, con estampillas distintas en cada caso.
- El escenario podría quedar construido pero no usable si la adición no se resuelve, porque lo que falta es la cubierta de las graderías, la iluminación exterior y la vía de acceso.

8. PUNTOS A VALIDAR CON LA DIRECCIÓN

Este cuadro recoge los puntos que el equipo evaluador lleva a mesa de trabajo conjunta con la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte. La columna de respuesta va en blanco a propósito: la diligencia la Dirección, y con eso el equipo evaluador cierra o ajusta cada punto.

N°	Punto a validar	Qué se le pregunta a la Dirección	Prioridad	Respuesta de la Dirección
1	Obra al 96 % detenida cinco meses por una adición sin resolver	La obra está suspendida desde el 9 de abril de 2026 con reinicio «Por definir». ¿Cuál es el estado del trámite de adición y en qué plazo se resuelve?	Alta	
2	Riesgo de escenario construido y no usable	Faltan cubierta de graderías, iluminación exterior y vía de acceso, y la propia visita del Ministerio constató que son necesarias. ¿Qué pasa con el escenario si la adición no se aprueba?	Alta	
3	Recomendar al municipio adicionar con recursos propios	Es la misma salida que en el 844-2025 terminó en contrapartida municipal. ¿Es el	Alta	

		procedimiento previsto o una solución de hecho ante la imposibilidad de adicionar?		
4	Qué mide el campo de porcentaje de avance	Segundo caso en que el campo coincide con el avance financiero y no con el físico. ¿El campo registra avance físico o financiero, y quién lo alimenta?	Alta	
5	Dos documentos del Ministerio se contradicen sobre los ítems no previstos	El informe de supervisión responde «No» a las cuatro preguntas y la Modificación N.° 4 declara que la adición de obra fue para mayores cantidades e ítems no previstos. ¿Cuál es el registro correcto?	Alta	
6	La plataforma no recogió la cuarta prórroga y el error se propaga	Según la plataforma el convenio venció hace 41 días; según el expediente le quedan 128. ¿Con qué periodicidad se actualizan las modificaciones y sus campos derivados?	Alta	
7	Deducciones tributarias del 10,33 % del convenio	$565.968.438 retenidos más $246.869.882 declarados no cobrados, frente al 4,5 % del 924-2024. ¿Se contabilizan como ejecución del proyecto de inversión y se anticipan en el presupuesto?	Alta	
8	El cuadro de sumas iguales declara que no cuadra	La pestaña de resumen arroja «False» en sus dos cuadros de control y aun así el documento se archiva. ¿Qué revisión tiene antes de archivarse?	Alta	
9	Cuarta copia idéntica de la pestaña dinámica	Cuatro hojas financieras de cuatro convenios con la misma firma de contenido. ¿De dónde sale la plantilla y qué control tiene?	Alta	

10	El informe registra el contrato de obra sin su adición	Consigna $4.846.077.839 cuando el valor vigente es $5.207.220.972 desde marzo de 2026. ¿Cómo se actualizan los valores de los derivados en el informe?	Media	
11	El saldo financiero va seis meses por detrás del expediente	La hoja declara saldo a marzo de 2026 y el expediente trae series posteriores. ¿Con qué periodicidad se actualiza ese documento?	Media	
12	Suspensiones que ningún campo refleja	Octavo caso del levantamiento. ¿El campo de suspensiones cubre los contratos derivados?	Alta	
13	Plazo inicial de 19 días	Séptimo caso de plazo fijado al 31 de diciembre del año de suscripción. ¿Este convenio tenía vigencia futura autorizada?	Alta	
14	La formulación completa no anticipó componentes esenciales	El acta de apropiación declaró que todos los componentes cumplían y siete meses después faltaban cubierta, iluminación y acceso. ¿Qué verifica esa acta y con qué alcance?	Alta	
15	La visita que sí se hizo	Es el primer convenio en cinco con visita documentada, y de ella salió una decisión. ¿Qué la hizo posible aquí y no en los otros cuatro?	Alta	
16	Fecha de suscripción errada en la Modificación N.° 4	Consigna 15/11/2025 cuando fue 15/11/2024. ¿Qué revisión tienen los encabezados de las modificaciones?	Media	

9. NOTA METODOLÓGICA

Esta ficha se construyó siguiendo los seis pasos de la cadena de entrega de la evaluación: el equipo evaluador selecciona el convenio de la muestra de 87, recolecta la evidencia del expediente remitido por la Dirección, contrasta lo reportado contra las plataformas oficiales, verifica contra los registros que exige la Caracterización del Proceso ATC-CP-002, califica y entrega el análisis. El convenio es un mecanismo de implementación

(conector) del proyecto de inversión BPIN 202300000000203, que es el objeto evaluado. Toda afirmación de esta ficha remite a un documento identificable; donde no hay soporte se declara vacío de información o hipótesis pendiente de verificación en campo.

El nivel de evidencia de este caso es alto. El expediente trae la formulación completa, veinte informes de supervisión sin vacíos, veintinueve informes semanales de interventoría, cuatro series financieras de diez meses cada una, actas parciales y egresos de obra e interventoría, y cuarenta fotografías. Las cuatro modificaciones del convenio están con sus minutas y soportes.

Dos advertencias sobre las fechas de las cifras. El dato de avance físico es del 5 de abril de 2026 porque la obra se suspendió cuatro días después y la serie de informes semanales se detuvo ahí: no es un dato viejo por omisión sino porque no hay actividad posterior que reportar. El saldo bancario, en cambio, sí va rezagado: la hoja financiera del Ministerio declara su último saldo a marzo de 2026 aunque el expediente trae series financieras posteriores, y esa diferencia se registra como aspecto por verificar.

10. FUENTES

- Minuta del convenio interadministrativo COID-928-2024 y sus cuatro modificaciones.
- Acta de inicio del convenio, del 12 de diciembre de 2024.
- Veinte informes de supervisión ATC-FR-036, de diciembre de 2024 a julio de 2026.
- Veintinueve informes semanales de interventoría, del N.° 1 al N.° 29 con corte al 5 de abril de 2026.
- Actas de suspensión de los contratos de obra e interventoría, del 9 de abril de 2026.
- Acta de apropiación de estudios y diseños del 12 de septiembre de 2025.
- Diecinueve informes de gestión del ente ejecutor.
- Formulación completa: 31 documentos jurídicos, 24 de documentación y la carpeta técnica con topografía, estudio de suelos, diseños arquitectónico, estructural, hidráulico, sanitario y eléctrico, y quince documentos de presupuesto.
- Extractos bancarios, conciliaciones, libros de bancos, actas parciales y egresos de obra e interventoría.
- Hoja financiera del Ministerio «Conv. 928-2024 El Carmen de Bolivar.xlsx».
- Cuarenta registros fotográficos de mayo de 2026.
- Base de convenios equivalente a ARCGIS y base de convenios 2018-2026.
- Referencia de interventoría construida con 389 pares de SECOP II (datos.gov.co, dataset jbjy-vk9h), del 12 de septiembre de 2026.
- Caracterización del Proceso ATC-CP-002, versión 1 del 6 de junio de 2024.

Documento de trabajo del equipo evaluador (GIT Seguimiento, Oficina Asesora de Planeación). Ninguna observación de esta ficha constituye una conclusión: todas se llevan a validación con la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, por el mismo mecanismo de mesa de trabajo conjunta con el que se verificaron los cuellos de botella de las etapas 1, 2 y 4 de la cadena de entrega.

MINISTERIO DEL DEPORTE
Oficina Asesora de Planeación · GIT Seguimiento

Ficha de caso · Convenio 858-2025

Construcción de escenario polideportivo de la Universidad de Córdoba, sede Montería

Evaluación Ejecutiva E2+ · Proyecto de inversión BPIN 202300000000203 · Fecha de corte del análisis: 25/09/2026 · Fecha del dato de avance: 26/07/2026 · Analista: Abraham Bustillo

1. FICHA TÉCNICA

Campo	Dato
Convenio	858-2025 (COID-858-2025 / CD-858-2025 en SECOP II)
Modalidad	Convenio interadministrativo (Ley 1150/2007 art. 2 num. 4 lit. c; Decreto 1082/2015 art. 2.2.1.2.1.4.4)
Ubicación	Montería, Córdoba. Predio con matrícula inmobiliaria 140-6845
Ente ejecutor	Universidad de Córdoba, NIT 891.080.031-3. Entidad de régimen especial de contratación
Valor total	$6.525.028.862
Aporte del Ministerio del Deporte	$6.525.028.862 (100%). Contrapartida del ente ejecutor: $0
Alcance físico	Escenario polideportivo con ocho ítems de presupuesto: cimentación, estructuras metálicas y en concreto, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, cubierta y carpintería, mampostería y enchapes, pintura y demarcación, obra exterior
Suscripción	07/11/2025 (la plataforma ARCGIS registra 11/07/2025)
Inicio	18/11/2025
Terminación inicial	31/12/2025 (44 días calendario)
Terminación vigente	30/09/2026, tras prórroga de 273 días. El ente ejecutor había solicitado y justificado la prórroga hasta el 31/12/2026
BPIN territorial	202500000041300
Área intervenida	1.608,69 m² de cubierta y 721,44 m² de área deportiva, según los ítems 5.7 y 2.5 del presupuesto del contrato de obra. Ningún documento declara un área total del proyecto
Avance físico documentado	2,94% ejecutado frente a 5,84% programado, al 26/07/2026
Plazo consumido	98,42% del plazo del convenio, que vence en cinco días; 44,39% del plazo del contrato de obra
Población beneficiada registrada	14.980 personas (sin soporte de estimación en el expediente)
Nivel de evidencia global	Alta

2. CONVENIOS Y CONTRATOS DERIVADOS

Instrumento	Contratista o parte	Valor	Plazo e inicio	Estado
Convenio COID-899-2025 (interventoría)	Mindeporte y Universidad de Córdoba	$596.911.895	289 días; inicio 16/12/2025; termina 30/09/2026	En ejecución
Contrato de obra 350-2026	Consorcio Polideportivo UDC	$6.524.099.628	7 meses; inicio 22/06/2026; termina 22/01/2027	En ejecución
Contrato de interventoría 423-2026	Consorcio B y B	$596.314.972	7 meses; inicio 22/06/2026; termina 22/01/2027	En ejecución

El COID-899-2025 es un convenio interadministrativo hermano, suscrito el 04/12/2025 con la misma universidad para financiar la interventoría. No es un contrato derivado del 858-2025. La suma de ambos convenios ($7.121.940.757) coincide exactamente con el CDP 100825 del 06/11/2025, lo que indica que el respaldo presupuestal cubrió los dos. Dos precisiones quedan como punto de verificación: la subcarpeta del expediente que lo contiene está rotulada 899-2024, con el año equivocado, y el convenio no aparece registrado en ninguna de las dos bases institucionales.

3. LÍNEA DE TIEMPO DOCUMENTADA

Fecha	Hecho	Soporte
06/11/2025	Expedición del CDP 100825 por $7.121.940.757	CDP 100825
07/11/2025	Suscripción del convenio, con plazo hasta el 31/12/2025 (44 días)	Minuta; comité de contratación
18/11/2025	Acta de inicio del convenio	Acta de inicio
03/12/2025	Ni la obra ni la interventoría se han publicado; la universidad estima adjudicar 45 días después de publicar	Informe del ente ejecutor
04/12/2025	Suscripción del convenio de interventoría COID-899-2025	Minuta COID-899-2025
Diciembre de 2025	Modificación N.° 1: prórroga de 273 días hasta el 30/09/2026	Modificación N.° 1
13/02/2026	Adjudicación del contrato de obra por Resolución 0420	Resolución UC030-2025
16/02/2026	Primera alerta formal del Ministerio por seguimiento de obligaciones	Comunicado 2026EE0003187
27/02/2026	Adjudicación del contrato de interventoría por Resolución 0498	Resolución UC002-2026
14/04/2026	La universidad precisa que no usa SECOP II transaccional por su régimen especial	Modificación N.° 2, considerandos
12/05/2026	Segunda alerta formal, al Rector, por posible incumplimiento de obligación contractual	Comunicado 2026EE0014262
03/06/2026	Reporte SIIF: girado el primer desembolso ($4.567.520.203); saldo por pagar $1.957.508.659	SIIF, relación de pagos
09/06/2026	Modificación N.° 2, con minuta, pólizas y comunicación de remisión	Modificación N.° 2
22/06/2026	Actas de inicio de obra e interventoría, cuatro meses después de la adjudicación	Actas de inicio
30/06/2026	Saldo en cuenta 890-93215-5: $4.567.895.677. Reintegro de rendimientos por $743.255	Extracto bancario junio 2026
21/07/2026	Comité técnico: terreno arcilloso con nivel freático superficial; se requiere mejoramiento	Informe Sem. 5, sección VIII
26/07/2026	Informe semanal N.° 5: 2,94% de avance frente a 5,84% programado	Informe Sem. 5
12/08/2026	Solicitud de información por el sismo; sin respuesta en el expediente al corte	Comunicado 2026EE0026147

4. OBSERVACIONES PRELIMINARES POR ETAPA DE LA CADENA DE ENTREGA

Etapa 1, formulación y viabilidad. El convenio se suscribió con un plazo inicial de 44 días calendario para ejecutar una obra de $6.525 millones, cuando ni el contrato de obra ni el de interventoría se habían publicado y la universidad estimaba adjudicar 45 días después de publicar. La prórroga de 273 días corrige un defecto de dimensionamiento del plazo, no un imprevisto de ejecución. Adicionalmente, la carpeta de formulación no contiene el concepto de viabilidad, ni las fichas ATC-FR-048 y ATC-FR-049, ni los estudios técnicos: su único archivo es una Ficha de Concepto Favorable de Aguachica, Cesar, que corresponde a otro municipio y otro departamento.

Etapa 2, suscripción del convenio. La verificación que el documento asigna a esta etapa es que el valor, la fecha y la modalidad coincidan con la base institucional. El valor y la modalidad coinciden; la fecha no: ARCGIS registra 11/07/2025 y la base 2018-2026 registra 07/11/2025, que es la que coincide con las cuatro fuentes documentales. Además, el régimen especial de contratación de la universidad limita la verificación del proceso de selección desde el Ministerio, porque no usa SECOP II como plataforma transaccional.

Etapa 2, suscripción del convenio (continuación). Hay un punto de fondo que la relectura del expediente permitió establecer. El numeral 8.3.7 de la minuta obliga al ente ejecutor a contratar mediante licitación pública o concurso de méritos abierto, que son modalidades de la Ley 80 de 1993. La Universidad de Córdoba contrató por invitación pública, que es la modalidad de su estatuto interno bajo el régimen especial que le reconocen el artículo 69 de la Constitución y la Ley 30 de 1992. De esa sola discordancia salió la alerta de posible incumplimiento del 12/05/2026: la supervisión consultó a la Oficina Asesora Jurídica el 21/04/2026, alertó al Rector el 12/05/2026, la Universidad respondió el 15/05/2026 invocando su régimen, y el Ministerio resolvió modificando la cláusula el 04/06/2026. Las dos modificaciones que tiene este convenio existen por la misma causa: la N.° 1 suprimió del numeral 8.3.4 la referencia a la Ley 80 y la N.° 2 ajustó el 8.3.7. El clausulado se corrigió dos veces para acomodar una condición del ente ejecutor que se conocía antes de suscribir. Evidencia nueva sobre la etapa.

Etapa 3, ejecución y desembolsos. El primer desembolso ($4.567.520.203, el 70%) permanece íntegro en la cuenta del ente ejecutor siete meses después de recibido, con saldo de $4.567.895.677 al 30/06/2026 y sin egresos a contratistas. Los únicos movimientos de junio fueron 30 abonos de intereses ($375.474) y un débito de $743.255 por reintegro de rendimientos al Tesoro Nacional. El anticipo del 40% de la obra ($2.609.639.851) no se ha girado. Entre la adjudicación de obra e interventoría y sus actas de inicio transcurrieron cuatro meses. Confirma el cuello de botella registrado sobre convenios activos con avance inferior al 50%.

Etapa 4, seguimiento y supervisión. La supervisión operó: seis informes del convenio, seis del supervisor de la interventoría, cinco semanales de interventoría y ocho del ente ejecutor, con continuidad mensual desde noviembre de 2025, más dos alertas formales. El punto de verificación está en que la plataforma sigue registrando NO APLICA en posible incumplimiento pese a esas dos alertas. La función de alerta operó y el registro no la recoge. Matiza el cuello de botella registrado.

Etapa 4 (continuación). Hay sin embargo una dimensión del seguimiento que no operó: los seis informes ATC-FR-036 del convenio, de enero a junio de 2026, declaran textualmente que durante el periodo no se realizaron visitas al proyecto, con los tres campos del bloque de visitas en NA. Son siete meses y medio desde el acta de inicio sin una sola visita del Ministerio, en un convenio de $6.525 millones con dos alertas formales y con un requerimiento de mejoramiento de terreno en curso. Ahí sí confirma el cuello de botella registrado, que son las debilidades presupuestales que limitan el seguimiento en territorio.

Etapa 5, terminación y liquidación. El contrato de obra y el de interventoría terminan el 22/01/2027; el convenio que los financia termina el 30/09/2026. Quedan cinco días de convenio al corte del análisis y 114 días adicionales de obra sin cobertura temporal del convenio. La liquidación no puede producirse sobre una obra inconclusa, y sin vigencia del convenio no hay soporte para pagar las actas finales. El desfase no es un imprevisto: la solicitud que originó la Modificación N.° 1 pedía prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2026 y lo justificaba con un plazo de obra de ocho meses desde su acta de inicio, señalando que el plazo de ejecución del proyecto superaba el del convenio. Se concedieron tres meses menos de los solicitados y sustentados. Evidencia nueva sobre la etapa.

Etapa 6, entrega y uso del escenario. No aplica todavía. Se registra para el seguimiento posterior, que es precisamente la etapa donde el proyecto de inversión no tiene mecanismo sistemático y donde la ATC-CP-002 no contempla ninguna actividad.

5. DISCREPANCIA FRENTE AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO

Campo	Registrado en plataforma	Verificado en el expediente	Verificación
Fecha de suscripción	11/07/2025 (ARCGIS) contra 07/11/2025 (base 2018-2026)	07/11/2025, confirmado por cuatro fuentes	No coincide
Número de modificaciones	1 prórroga, 0 suspensiones	2 modificaciones documentadas	No coincide
Posible incumplimiento	NO APLICA	Dos alertas formales del Ministerio	No coincide
Plazo restante	100 días	5 días al corte del análisis	No coincide
% avance real acumulado	Sin dato en ambas bases	2,94% al 26/07/2026	Sin registro
Ente ejecutor	Campo vacío (solo el NIT)	Universidad de Córdoba	Sin registro
Modalidad (campo compromiso)	SIN DATOS	Convenio interadministrativo	Sin registro

Las dos bases institucionales se contradicen entre sí en el campo de fecha de suscripción. Cuatro fuentes documentales confirman el 07/11/2025: la minuta, el CDP 100825 del 06/11/2025, la Modificación N.° 1 y el reporte SIIF. El registro de ARCGIS es anterior al comité que aprobó el convenio, lo que corresponde al patrón de inversión de día y mes que afecta a 203 convenios del conjunto y a 31 de los 87 de la muestra. Se escala como observación de nivel de proyecto, no de convenio.

6. EFICIENCIA ECONÓMICA

El costo de supervisión e interventoría representa el 9,14% del valor de obra ($596.314.972 sobre $6.524.099.628). Contra la referencia que el equipo evaluador construyó con datos abiertos de SECOP II (389 pares obra/interventoría de infraestructura deportiva), ese peso queda en el percentil 71 del tramo de obra de $3.000 a $8.000 millones, cuyo rango va del 5,00% al 12,24%: es razonable y está dentro del comportamiento del sector. La marca de elevado que arrastraba una versión anterior provenía del rango de 3% a 8%, que fue retirado el 12/09/2026 por no ser un estándar de mercado.

Hay un punto de verificación sobre cómo se fijó ese valor. El presupuesto oficial del concurso de interventoría ($596.911.895) es exactamente el valor del convenio COID-899-2025 que lo financia, y el presupuesto oficial de la obra ($6.525.028.862) es exactamente el valor del convenio 858-2025. Ninguno de los dos pliegos trae memoria de cálculo por personal ni declara un porcentaje sobre la obra, de modo que el presupuesto no se costeó: se heredó del valor con que se dimensionó cada convenio, y ese dimensionamiento no consta en el expediente. Importa porque el percentil significa una cosa cuando el porcentaje resulta de un costeo y otra cuando no hubo costeo.

Rubro	Costo unitario	Rango de referencia	Conclusión
Supervisión e interventoría sobre el valor de obra	9,14%	5,00% (p10) a 12,24% (p90), tramo de $3.000 a $8.000 millones	Razonable, percentil 71
Costo total del escenario	$7.120.414.600 (obra más interventoría)	Sin referencia levantada	Sin referencia
Costo por metro cuadrado	$4.056.101 por m² de cubierta, o	Sin referencia levantada	No concluible: el

	$9.044.100 por m² de área deportiva		denominador no está definido
Costo por beneficiario (convenio)	$435.582 (14.980 personas)	Sin referencia levantada	Sin referencia
Costo por beneficiario (obra más interventoría)	$475.328	Sin referencia levantada	Sin referencia
AIU del contrato de obra	No aplica: presupuesto por precios unitarios fijos con IVA incluido, sin capítulo de AIU	Sin referencia levantada	Sin dato

Del lado de la ejecución financiera, los recursos efectivamente ejecutados son $0 y los recursos sin ejecutar en cuenta ascienden a $4.567.895.677. El reintegro de rendimientos de $743.255 en junio de 2026 se cumple conforme a la cláusula 8.1.4 y es, a la vez, la medida del costo de oportunidad de mantener los recursos quietos.

7. HIPÓTESIS PENDIENTES DE VERIFICACIÓN EN CAMPO

- Riesgo de obra inconclusa al vencimiento del convenio: 2,94% de avance con 98,42% del plazo consumido, que vence en cinco días, y obra que termina 114 días después.
- El plazo inicial se fijó sin relación con el cronograma real de contratación, y la prórroga se concedió por debajo del plazo que el propio ente ejecutor sustentó.
- El régimen especial de contratación reduce la capacidad de seguimiento del Ministerio, y la minuta tipo no lo contempla.
- Condiciones geotécnicas no previstas en los estudios base: terreno arcilloso con nivel freático superficial, con concepto de la especialista pendiente.
- El presupuesto de obra y el de interventoría no resultaron de un costeo sino del valor con que se dimensionó cada convenio.

8. PUNTOS A VALIDAR CON LA DIRECCIÓN

Este cuadro recoge los puntos que el equipo evaluador lleva a mesa de trabajo conjunta con la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte. La columna de respuesta va en blanco a propósito: la diligencia la Dirección, y con eso el equipo evaluador cierra o ajusta cada punto.

N°	Punto a validar	Qué se le pregunta a la Dirección	Prioridad	Respuesta de la Dirección
1	Fecha de suscripción invertida entre las dos bases institucionales	Cuál es el registro oficial y cómo se corrige el campo en la plataforma. Afecta a 203 convenios del conjunto y a 31 de los 87 de la muestra.	Alta	
2	El convenio de interventoría COID-899-2025 no está registrado en ninguna base	Si los convenios de interventoría se registran en alguna parte y cómo se controla ese gasto, que hoy queda fuera del total de 421.	Alta	
3	Primer desembolso de $4.567.520.203 sin ejecutar en cuenta al 30/06/2026	Si existe seguimiento al saldo en cuenta de los entes ejecutores y qué acciones se han adelantado.	Alta	
4	La plataforma registra NO APLICA en posible incumplimiento pese a dos alertas formales	Con qué criterio se diligencia ese campo y quién lo actualiza cuando la supervisión emite una alerta.	Alta	

5	El contrato de obra termina el 22/01/2027 y el convenio el 30/09/2026	Cómo se prevé cubrir los 114 días de obra sin vigencia del convenio.	Alta	
6	Cómo se dimensionaron los presupuestos oficiales de obra e interventoría	El presupuesto oficial de cada proceso iguala exactamente el valor de su convenio, sin memoria de cálculo ni porcentaje declarado. Con qué documento se dimensionaron. El peso de interventoría (9,14 %) queda en el percentil 71 de su tramo en la referencia SECOP II, es decir razonable, pero el percentil significa algo distinto según cómo se haya presupuestado.	Alta	
7	La base registra una modificación y el expediente contiene dos	Si la Modificación N.° 2 se registró y en qué momento se actualiza el campo.	Media	
8	Ausencia del concepto de viabilidad y de las fichas ATC-FR en el expediente	Dónde reposan esos registros para este convenio.	Alta	
9	Documentos de otros convenios dentro de este expediente	Qué control existe sobre la conformación de expedientes y cómo se corrige.	Media	
10	Soporte de la estimación de 14.980 personas beneficiadas	De dónde sale la cifra y con qué metodología se estima, dado que es el denominador de los indicadores de costo de la guía.	Media	
11	La prórroga se concedió por debajo del plazo que el propio ente ejecutor solicitó y sustentó	Qué criterio determina la fecha hasta la cual se prorroga un convenio. La solicitud pedía el 31/12/2026 con una justificación de ocho meses de obra y se concedió el 30/09/2026, de modo que los derivados quedaron terminando 114 días después que el convenio que los financia. Sin vigencia del convenio no hay soporte para pagar las actas finales ni para liquidar.	Alta	
12	La minuta tipo exige modalidades de la Ley 80 a un ente de régimen especial	Si la minuta tipo prevé una variante para entes de régimen especial, y cuántos convenios de la muestra tienen como ejecutor una universidad o una entidad con estatuto propio. La discordancia produjo una alerta formal de presunto incumplimiento de una obligación que no era aplicable, y obligó a modificar el clausulado dos veces.	Alta	
13	La pestaña dinámica de la hoja financiera es idéntica en las dieciséis hojas del volumen	Cuál es el archivo madre de la hoja financiera y a qué convenio pertenecen las cifras congeladas en esa pestaña, que no corresponden a ningún registro de las dos bases. La corrección es una sola, sobre la plantilla.	Alta	
14	Cero visitas al proyecto en los seis informes de supervisión	Cuántas visitas se solicitaron y cuántas se aprobaron para este convenio, que es la pregunta que permite separar la falta de gestión de la restricción presupuestal.	Alta	

9. NOTA METODOLÓGICA

Esta ficha se construyó siguiendo los seis pasos de la cadena de entrega de la evaluación: el equipo evaluador selecciona el convenio de la muestra de 87, recolecta la evidencia del expediente remitido por la Dirección, contrasta lo reportado contra las plataformas oficiales, verifica contra los registros que exige la Caracterización del Proceso ATC-CP-002, califica y entrega el análisis. El convenio es un mecanismo de implementación

(conector) del proyecto de inversión BPIN 202300000000203, que es el objeto evaluado. Toda afirmación de esta ficha remite a un documento identificable; donde no hay soporte se declara vacío de información o hipótesis pendiente de verificación en campo.

10. FUENTES

Expediente del convenio 858-2025 remitido por la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte (149 archivos). Base de convenios equivalente a ARCGIS. Base de convenios 2018-2026. SECOP II. SIIF. Caracterización del Proceso ATC-CP-002 v1 (06/06/2024). Guía SINERGIA-DNP para la evaluación de políticas públicas, capítulo 3 y sección 4.2.3. Referencia de interventoría construida por el equipo evaluador con datos abiertos de SECOP II (02_ANALISIS/_REFERENCIAS/Referencia_interventoria_SECOP_2026-09-12.xlsx). El respaldo documental de esta ficha está en la carpeta respaldo_858 y en el archivo Respaldo_Convenio_858-2025.zip. Esta versión incorpora la relectura del 25/09/2026: los PDF del expediente tenían la tabla de referencias cruzadas dañada y no se podían leer, y al repararlos se recuperaron el BPIN territorial, el área de intervención, el presupuesto de obra con su estructura de costos, los dos contratos derivados con sus contratistas y el motivo real de la alerta de presunto incumplimiento.

Documento de trabajo del equipo evaluador (GIT Seguimiento, Oficina Asesora de Planeación). Ninguna observación de esta ficha constituye una conclusión: todas se llevan a validación con la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, por el mismo mecanismo de mesa de trabajo conjunta con el que se verificaron los cuellos de botella de las etapas 1, 2 y 4 de la cadena de entrega.

Evidencia 4.7 — Ficha de Caso del Convenio 972-2023. Buenaventura, Valle del Cauca.

MINISTERIO DEL DEPORTE
Oficina Asesora de Planeación · GIT Seguimiento

Ficha de caso · Convenio 972-2023

Construcción de escenario deportivo en Buenaventura, Valle del Cauca

Evaluación Ejecutiva E2+ · Proyecto de inversión BPIN 202300000000203 · Fecha de corte del análisis: 25/08/2026 · Fecha del dato de avance: 02/08/2026 · Analista: Abraham Bustillo

1. FICHA TÉCNICA

Campo	Dato
Convenio	972-2023 (COID-972-2023 / CD-972-2023 en SECOP I)
Modalidad	Obras por Impuestos (Art. 800-1 del Estatuto Tributario; Decreto 1147 de 2020)
Ubicación	Localidad 1 Isla del Cascajal, Buenaventura, Valle del Cauca. Municipio PDET y con población NARP
Ente ejecutor registrado	Alcaldía Municipal de Buenaventura, NIT 890399045-3
Contribuyentes financiadores	Banco Unión S.A. (NIT 860006797-9) y Datecsa S.A.
Valor total	$3.556.798.112
Aporte del Ministerio del Deporte	$0
Alcance físico	Placa polideportiva cubierta, graderías para 378 personas y baterías sanitarias
Suscripción	28/06/2023
Inicio	08/07/2024
Terminación inicial	07/07/2025
Terminación vigente	07/07/2026 (vencida al corte del análisis)
Avance físico documentado	51,33% ejecutado frente a 57,00% programado, al 02/08/2026
Plazo consumido	106,7% del plazo del convenio; 89,17% del plazo del contrato de obra
Población beneficiada registrada	9.763 personas (sin soporte de estimación en el expediente)
Nivel de evidencia global	Alta

Advertencia de alcance. Este convenio opera bajo Obras por Impuestos: el Estado no desembolsa, los contribuyentes financian y ejecutan, y reciben Títulos para la Renovación del Territorio contra entrega del proyecto a satisfacción. El aporte del Ministerio del Deporte es $0, de modo que el convenio no consume presupuesto del proyecto de inversión evaluado. Es el único caso así en los 1.092 registros de la base y en los 87 de la muestra. Sus columnas financieras no son comparables con las de los convenios de cofinanciación y el caso no debe usarse como modelo del instrumento.

2. CONTRATOS DERIVADOS

Instrumento	Contratista	Valor	Plazo e inicio	Estado
Interventoría CIT-708-2025	JVM Ingeniería S.A.S. BIC	$388.912.337	8 meses; inicio 05/09/2025	Suspendida cuatro veces
Contrato de obra	Consorcio Pacífico WH 2025	$2.498.819.338	8 meses (1 de preconstrucción y 7 de ejecución); inicio 12/09/2025	Suspendida en cascada
Gerencia integral	Fundación Propacífico ESAL	$200.837.490	12 meses; inicio 08/04/2025	Vigencia vencida en abril de 2026

La suma de los tres contratos derivados asciende a $3.088.569.165, es decir $468.228.947 por debajo del valor del convenio. El destino de esa diferencia no consta en el expediente y queda registrado como punto de verificación con la Dirección. La gerencia integral es una figura propia de Obras por Impuestos que no existe en los convenios de cofinanciación: los contribuyentes la contratan para gestionar la ejecución del proyecto.

3. LÍNEA DE TIEMPO DOCUMENTADA

Fecha	Hecho	Soporte
28/06/2023	Suscripción del convenio	Minuta
08/04/2025	Inicio del contrato de gerencia integral con Fundación Propacífico	Contrato y acta de inicio de gerencia
08/07/2024	Acta de inicio del convenio, trece meses después de la firma	Acta de inicio; Modificación N.° 1
Junio de 2025	La gerencia integral reporta 0% de avance	Informe de gerencia
05/09/2025	Inicio del contrato de interventoría CIT-708-2025	Acta de inicio de interventoría
12/09/2025	Inicio del contrato de obra	Acta de inicio de obra
Octubre de 2025	La interventoría detecta que el estudio de suelos de 2022 incumple la NSR-10	Informe técnico preliminar de revisión de diseños
07/10/2025	Primera suspensión de interventoría	Acta de suspensión N.° 1
07/11/2025	Segunda suspensión de interventoría	Acta de suspensión N.° 2
07/12/2025	Tercera suspensión de interventoría	Acta de suspensión N.° 3
Enero de 2026	El contratista reporta amenazas y exigencias económicas al personal de obra	Comunicación Situación de Obra
Abril de 2026	Vence la vigencia del contrato de gerencia integral	Contrato de gerencia
01/07/2026	Cuarta suspensión de interventoría, por colapso de la línea matriz de acueducto de Buenaventura	Acta de suspensión N.° 4
07/07/2026	Vence el plazo del convenio sin prórroga documentada	Modificación N.° 1; expediente de modificaciones
02/08/2026	Informe semanal N.° 31 de interventoría: 51,33% de avance, obra activa	Informe Sem. 31

4. OBSERVACIONES PRELIMINARES POR ETAPA DE LA CADENA DE ENTREGA

Etapa 1, formulación y viabilidad. El estudio de suelos base, de 2022, incumple la NSR-10 y el defecto no se detectó hasta la revisión de la interventoría en octubre de 2025, tres años después. Es la causa raíz documentada de las tres primeras suspensiones. Confirma el cuello de botella registrado para convenios interadministrativos en esta etapa, que son las deficiencias en la configuración de los estudios técnicos.

Etapa 2, suscripción del convenio. Transcurrieron trece meses entre la firma (28/06/2023) y el acta de inicio (08/07/2024), por una contradicción entre las cláusulas 16 y 18 de la minuta sobre exigencia de garantías, que hubo que resolver mediante la Modificación N.° 1. Un defecto de redacción del propio instrumento consumió trece meses del plazo. Evidencia nueva sobre la etapa.

Etapa 3, ejecución y desembolsos. El avance ejecutado (51,33%) va muy por debajo del plazo consumido (89,17% del contrato de obra), con un ritmo semanal de 0,93%. Buenaventura es municipio PDET y con población NARP, lo que ubica el caso en la categoría de región vulnerable del cuello de botella registrado sobre

convenios activos con avance inferior al 50%. A diferencia del 858-2025, aquí sí hay flujo real de pagos a contratistas.

Etapa 4, seguimiento y supervisión. La supervisión produjo 31 informes y la interventoría 31 informes semanales, de modo que el seguimiento sí operó con continuidad. El punto de verificación está en otro lugar: la plataforma sigue registrando 0% de avance frente a un 51,33% documentado. La función de seguimiento operó y el registro no la recoge. Matiza el cuello de botella registrado.

Etapa 5, terminación y liquidación. El plazo del convenio venció el 07/07/2026 y la obra seguía activa el 02/08/2026. Al corte del análisis han transcurrido 49 días desde el vencimiento sin que conste una tercera modificación en el expediente ni acta de liquidación. Confirma el cuello de botella registrado para esta etapa. Aspecto por verificar prioritario.

Etapa 6, entrega y uso del escenario. No aplica todavía: la obra no se ha terminado ni entregado. Se registra para el seguimiento posterior, que es precisamente la etapa donde el proyecto de inversión no tiene mecanismo sistemático y donde la ATC-CP-002 no contempla ninguna actividad.

5. DISCREPANCIA FRENTE AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO

Campo	Registrado en plataforma	Verificado en el expediente	Verificación
% avance real acumulado	0%	51,33% al 02/08/2026	No coincide
Vigencia del convenio	Registrada como vigente	Vencida el 07/07/2026	No coincide
Plazo restante	92 días	Vencido hace 49 días al corte	No coincide
Ente cooperante	Banco Unión S.A. únicamente	Banco Unión S.A. y Datecsa S.A.	No coincide
Pólizas	0 registradas, con observación de pendientes	Pólizas de obra e interventoría en el expediente	No coincide
Modalidad (campo compromiso)	SIN DATOS	Obras por Impuestos	Sin registro

La discrepancia de mayor peso es la del avance: 51,33 puntos porcentuales de diferencia entre lo que registra la plataforma y lo que documenta el expediente, pese a existir 31 informes de supervisión y 31 informes semanales de interventoría. La verificación de la vigencia es la de mayor urgencia, porque la obra ejecuta sin cobertura temporal del convenio desde el 07/07/2026.

6. EFICIENCIA ECONÓMICA

La matriz de eficiencia económica de la guía compara el costo unitario de cada rubro contra referencias máximas y mínimas de mercado. En este convenio el costo de supervisión e interventoría representa el 15,56% del valor de obra ($388.912.337 sobre $2.498.819.338). Contra la referencia que el equipo evaluador construyó con datos abiertos de SECOP II (389 pares obra/interventoría de infraestructura deportiva), ese peso queda en el percentil 92 del tramo de obra de $1.500 a $3.000 millones, cuyo rango va del 5,41% al 14,59%: es el único caso del levantamiento por encima del percentil 90.

Esa conclusión debe leerse junto a un hecho del expediente: el contrato de interventoría CIT-708-2025 acumuló 119 días calendario de suspensión, 98 de ellos continuos entre el 07/10/2025 y el 12/01/2026. Como el presupuesto de interventoría se construye por costo de personal y plazo, una suspensión prolongada eleva el peso sobre la obra sin que haya sobrecosto unitario. El agregado de gastos de administración, sumando la

gerencia integral, llega al 23,60%, pero ese agregado no tiene referencia comparable porque la gerencia integral es una figura propia de Obras por Impuestos que no existe en los convenios de cofinanciación.

Rubro	Costo unitario	Rango de referencia	Conclusión
Supervisión e interventoría sobre el valor de obra	15,56%	5,41% (p10) a 14,59% (p90), tramo de $1.500 a $3.000 millones	Elevado, percentil 92, con 119 días de suspensión de por medio
Gerencia integral	8,04% del valor de obra	Sin referencia levantada	Sin referencia: figura propia de Obras por Impuestos
Administración agregada	23,60% del valor de obra	Sin referencia levantada	Sin referencia: mezcla dos conceptos sin equivalente conjunto en el sector
Costo de obra por metro cuadrado	$1.401.470 por m² (1.783 m²)	Sin referencia levantada	Sin referencia
Costo por beneficiario	$364.314 (9.763 personas)	Sin referencia levantada	Sin referencia

7. HIPÓTESIS PENDIENTES DE VERIFICACIÓN EN CAMPO

- Riesgo alto de obra inconclusa: 51,33% de avance con el plazo del convenio vencido hace 49 días y sin prórroga documentada.
- La gerencia integral operó sin cobertura contractual en la etapa final: su plazo de 12 meses venció en abril de 2026, antes que el del convenio.
- La diferencia de $468.228.947 entre el valor del convenio y la suma de los contratos derivados corresponde a costos no contratados.
- El riesgo territorial afectó el ritmo de ejecución: el reporte formal de amenazas de enero de 2026 coincide con un periodo de avance semanal de 0,93%.
- El peso de la interventoría queda en el percentil 92 de su tramo en la referencia SECOP II, y los 119 días de suspensión del contrato podrían explicarlo, porque ese presupuesto se construye por personal y plazo.

8. PUNTOS A VALIDAR CON LA DIRECCIÓN

Este cuadro recoge los puntos que el equipo evaluador lleva a mesa de trabajo conjunta con la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte. La columna de respuesta va en blanco a propósito: la diligencia la Dirección, y con eso el equipo evaluador cierra o ajusta cada punto.

N°	Punto a validar	Qué se le pregunta a la Dirección	Prioridad	Respuesta de la Dirección
1	El plazo del convenio venció el 07/07/2026 sin prórroga documentada	Si existe una tercera modificación en trámite o suscrita que no obre en el expediente, y bajo qué cobertura ejecuta la obra desde esa fecha.	Alta	
2	La plataforma registra 0% de avance frente a 51,33% documentado	Con qué periodicidad y por qué canal se actualiza el campo de avance, y por qué no recogió los 31 informes de interventoría.	Alta	
3	Diferencia de $468.228.947 entre el valor del convenio y la suma de los contratos derivados	El desglose del uso de los recursos del convenio y a qué corresponde la diferencia.	Alta	
4	Alcance: el convenio no consume	Si los convenios de Obras por Impuestos deben	Alta	

	presupuesto del BPIN 202300000000203	integrar el conjunto evaluado, dado que el aporte del Ministerio es $0.		
5	Peso de la interventoría de 15,56%, en el percentil 92 del mercado de su tramo, con 119 días de suspensión de por medio	Si los valores cotejados corresponden a interventoría y gerencia, y qué referencia sectorial aplica la Dirección para Obras por Impuestos.	Alta	
6	El estudio de suelos base incumplía la NSR-10 y se detectó tres años después	Qué control de calidad se aplica a los estudios técnicos antes de la viabilización y en qué momento interviene el Ministerio en proyectos de Obras por Impuestos.	Alta	
7	Valor del contrato de interventoría: $388.912.337 contra $388.912.937	La cifra correcta según la minuta del contrato CIT-708-2025.	Media	
8	Vigencia del contrato de gerencia integral	Si el contrato con Fundación Propacífico fue prorrogado más allá de abril de 2026.	Media	
9	La plataforma registra un solo contribuyente y la minuta identifica dos	Cómo se registra el ente cooperante cuando hay más de un contribuyente en Obras por Impuestos.	Media	
10	Riesgo territorial reportado en enero de 2026	Qué protocolo aplica la Dirección cuando un contratista reporta amenazas al personal de obra.	Media	

9. NOTA METODOLÓGICA

Esta ficha se construyó siguiendo los seis pasos de la cadena de entrega de la evaluación: el equipo evaluador selecciona el convenio de la muestra de 87, recolecta la evidencia del expediente remitido por la Dirección, contrasta lo reportado contra las plataformas oficiales, verifica contra los registros que exige la Caracterización del Proceso ATC-CP-002, califica y entrega el análisis. El convenio es un mecanismo de implementación (conector) del proyecto de inversión BPIN 202300000000203, que es el objeto evaluado. Toda afirmación de esta ficha remite a un documento identificable; donde no hay soporte se declara vacío de información o hipótesis pendiente de verificación en campo.

10. FUENTES

Expediente del convenio 972-2023 remitido por la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte (345 archivos). Base de convenios equivalente a ARCGIS. Base de convenios 2018-2026. SECOP I, detalle del proceso CD-972-2023. Caracterización del Proceso ATC-CP-002 v1 (06/06/2024). Guía SINERGIA-DNP para la evaluación de políticas públicas, capítulo 3 y sección 4.2.3. El respaldo documental de esta ficha (23 documentos) está en la carpeta respaldo_972 y en el archivo Respaldo_Convenio_972-2023.zip.

Documento de trabajo del equipo evaluador (GIT Seguimiento, Oficina Asesora de Planeación). Ninguna observación de esta ficha constituye una conclusión: todas se llevan a validación con la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, por el mismo mecanismo de mesa de trabajo conjunta con el que se verificaron los cuellos de botella de las etapas 1, 2 y 4 de la cadena de entrega.

MINISTERIO DEL DEPORTE
Oficina Asesora de Planeación · GIT Seguimiento

Ficha de caso · Convenio 854-2025

Construcción de coliseo en Ciénaga de Oro, Córdoba

Evaluación Ejecutiva E2+ · Proyecto de inversión BPIN 202300000000203 · Fecha de corte del análisis: 25/08/2026 · Sin dato de avance disponible · Analista: Abraham Bustillo

Constancia de alcance. El expediente remitido no contiene documentación propia del convenio 854-2025. Sus dos únicos archivos son copias byte a byte, verificadas por MD5, de documentos del convenio COID-899-2025, que es la interventoría del convenio 858-2025 y pertenece a otro expediente. Cuarenta de sus cincuenta y dos subcarpetas están vacías. En consecuencia, el paso 2 de la cadena de entrega de la evaluación (recolección de evidencia) no pudo completarse y el comparativo documental del paso 3 no es posible. Esta ficha deja constancia del estado y de lo que sí puede verificarse contrastando las dos bases institucionales entre sí. Debe rehacerse cuando la Dirección remita la documentación.

1. FICHA TÉCNICA

Campo	Dato	Origen
Convenio	854-2025	Ambas bases
Modalidad	Convenio interadministrativo	Base 2018-2026
Objeto	Construcción de coliseo	Ambas bases
Ubicación	Ciénaga de Oro, Córdoba	Ambas bases
Ente ejecutor	Alcaldía Municipal de Ciénaga de Oro, NIT 800096746	Base ARCGIS
Valor total	$19.115.478.951	Base 2018-2026
Aporte del Ministerio del Deporte	$19.047.646.565 (99,65%)	Base 2018-2026
Contrapartida del ente ejecutor	$67.832.386 (0,35%)	Cálculo del equipo evaluador
Suscripción	11/07/2025 (ARCGIS) contra 07/11/2025 (base 2018-2026)	Ambas bases, en contradicción
Inicio	11/12/2025 (ARCGIS) contra 12/11/2025 (base 2018-2026)	Ambas bases, en contradicción
Plazo inicial	718 días	Cálculo sobre ambas bases
Terminación vigente	31/10/2027. Restan 432 días al corte del análisis	Ambas bases
Avance físico documentado	Sin dato en ninguna fuente	Vacío de información
Población beneficiada registrada	64.223 personas (sin soporte de estimación)	Base 2018-2026
Equipo a cargo del convenio	Andina	Base 2018-2026
Nivel de evidencia global	Baja	Solo plataformas

2. CONVENIOS Y CONTRATOS DERIVADOS

El expediente no contiene contrato de obra, de interventoría ni de ningún otro tipo. Con $19.115 millones comprometidos y nueve meses transcurridos desde el inicio registrado, la ausencia de contratos derivados es en sí misma un aspecto por verificar con la Dirección, porque impide establecer si el convenio efectivamente inició ejecución.

3. LÍNEA DE TIEMPO DOCUMENTADA

No es posible construirla. El expediente no contiene minuta, acta de inicio, modificaciones, informes de supervisión ni correspondencia. Los únicos hitos disponibles provienen de las plataformas y están, en dos de tres casos, en contradicción entre sí:

Hito	Base ARCGIS	Base 2018-2026	Estado
Suscripción	11/07/2025	07/11/2025	En contradicción
Inicio	11/12/2025	12/11/2025	En contradicción
Terminación vigente	31/10/2027	31/10/2027	Coinciden

Es el mismo par de fechas invertidas del convenio 858-2025 y responde al patrón de inversión de día y mes que afecta a 203 convenios del conjunto y a 31 de los 87 de la muestra. Sin minuta no puede resolverse cuál es la correcta, aunque en el 858-2025 la base 2018-2026 resultó ser la acertada frente a cuatro fuentes documentales.

4. OBSERVACIONES PRELIMINARES POR ETAPA DE LA CADENA DE ENTREGA

Etapa 1, formulación y viabilidad. Sin ningún registro de formulación. El cuello de botella registrado para convenios interadministrativos en esta etapa son las deficiencias en los estudios técnicos, y no es verificable: la carpeta de formulación no contiene ficha técnica, estudios previos, estudio de suelos, diseños ni licencias.

Etapa 2, suscripción del convenio. Fechas contradictorias entre las dos bases institucionales, tanto en suscripción como en inicio. La verificación que el documento asigna a esta etapa, que valor, fecha y modalidad coincidan con la base institucional, no puede completarse sin la minuta.

Etapa 3, ejecución y desembolsos. Nueve meses desde el inicio registrado sin contrato de obra, sin interventoría, sin desembolsos y sin avance reportado en ninguna fuente. Aspecto por verificar sobre si el convenio efectivamente inició ejecución.

Etapa 4, seguimiento y supervisión. Sin un solo informe de supervisión en el expediente. El cuello de botella registrado son las debilidades presupuestales que limitan el seguimiento en territorio, y aquí no hay ningún producto de supervisión, a diferencia del 858-2025, que tiene veinticinco informes entre supervisión, interventoría y ente ejecutor. Es la actividad marcada como punto de riesgo por la propia ATC-CP-002 y la observación más seria de este caso.

Etapas 5 y 6, terminación, liquidación, entrega y uso. No aplican todavía: el plazo vence el 31/10/2027 y restan 432 días. Se registran para el seguimiento posterior.

Transversal, control documental. Los dos únicos archivos del expediente son copias byte a byte de documentos del COID-899-2025. Es el mismo patrón observado en el 858-2025, donde aparecieron archivos de línea de tiempo rotulados como convenio 718-2025 de Valledupar y una ficha de concepto favorable de Aguachica, Cesar.

Transversal, materialidad. Con $19.115.478.951 es el convenio de mayor valor de los tres asignados y está entre los ocho de mayor valor de la muestra de 87. La ausencia de expediente en el convenio de mayor materialidad del lote asignado es el aspecto por verificar de mayor prioridad de este caso.

5. DISCREPANCIA FRENTE AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO

Sin expediente no hay comparativo posible entre plataforma y evidencia documental. Lo que sí puede verificarse es la consistencia de las dos bases institucionales entre sí, y ahí aparecen dos campos en

contradicción (fecha de suscripción y fecha de inicio) y uno sin registro en ninguna de las dos (porcentaje de avance real acumulado). Nueve meses después del inicio registrado no existe ninguna fuente, ni de plataforma ni documental, que informe el avance de un convenio de $19.115 millones.

6. EFICIENCIA ECONÓMICA

La matriz de eficiencia económica no puede diligenciarse: sin contratos derivados en el expediente no hay costos unitarios que comparar contra referencias de mercado. La única medida calculable es el costo por beneficiario, $297.641 sobre 64.223 personas, y su denominador carece de soporte documental. Es utilizable para ordenar casos, no para concluir. La constancia de esa imposibilidad es el resultado del bloque.

7. HIPÓTESIS PENDIENTES DE VERIFICACIÓN EN CAMPO

- El convenio no ha iniciado ejecución real pese a figurar EN EJECUCIÓN en ambas bases.
- El expediente existe pero no fue remitido al equipo evaluador: la carpeta tiene la estructura completa de 52 subcarpetas, lo que indica que fue creada para recibir documentación que no llegó.
- El plazo de 718 días responde a un criterio distinto al del 858-2025, suscrito el mismo día, en el mismo departamento y con la misma gestora de región, con 44 días.
- La contrapartida del 0,35% responde a un criterio distinto al de otros convenios interadministrativos de la muestra.

8. PUNTOS A VALIDAR CON LA DIRECCIÓN

Este cuadro recoge los puntos que el equipo evaluador lleva a mesa de trabajo conjunta con la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte. La columna de respuesta va en blanco a propósito: la diligencia la Dirección, y con eso el equipo evaluador cierra o ajusta cada punto.

N°	Punto a validar	Qué se le pregunta a la Dirección	Prioridad	Respuesta de la Dirección
1	El expediente no contiene documentación propia del convenio	Si el expediente existe y no fue remitido, o si aún no se ha conformado. Es el convenio de mayor valor de los tres asignados ($19.115.478.951) y está entre los ocho de mayor valor de la muestra.	Alta	
2	Los dos archivos presentes pertenecen a otro convenio	Cómo llegaron documentos del COID-899-2025 a este expediente y qué control existe sobre la conformación de expedientes.	Alta	
3	Nueve meses desde el inicio registrado sin informes de supervisión	Quién es el supervisor designado y si ha producido informes que no obren en el expediente.	Alta	
4	Sin contratos derivados nueve meses después del inicio registrado	Si la obra y la interventoría fueron contratadas, en qué estado está el proceso de selección y si el convenio efectivamente inició ejecución.	Alta	
5	Fecha de suscripción e inicio invertidas entre las dos bases	Cuál es el registro oficial y cómo se corrige el campo. Afecta a 203 convenios del conjunto y a 31 de los 87 de la muestra.	Alta	
6	Plazo inicial de 718 días frente a los 44 del 858-2025, suscritos el mismo día	Cuál es el criterio de dimensionamiento de plazos y por qué dos convenios del mismo día y departamento difieren dieciséis veces.	Media	
7	El convenio está asignado al equipo Andina y el 858-2025, también de	Cuál es el criterio de asignación de convenios a los equipos de la Dirección, dado que el campo no es	Media	

	Córdoba, al Caribe	geográfico.		
8	Contrapartida del ente ejecutor de 0,35% del valor total	Cuál es el criterio de exigencia de contrapartida en convenios interadministrativos.	Media	
9	Soporte de la estimación de 64.223 personas beneficiadas	De dónde sale la cifra y con qué metodología se estima, dado que es el denominador de los indicadores de costo de la guía.	Media	

9. NOTA METODOLÓGICA

Esta ficha se construyó siguiendo los seis pasos de la cadena de entrega de la evaluación: el equipo evaluador selecciona el convenio de la muestra de 87, recolecta la evidencia del expediente remitido por la Dirección, contrasta lo reportado contra las plataformas oficiales, verifica contra los registros que exige la Caracterización del Proceso ATC-CP-002, califica y entrega el análisis. El convenio es un mecanismo de implementación (conector) del proyecto de inversión BPIN 202300000000203, que es el objeto evaluado. Toda afirmación de esta ficha remite a un documento identificable; donde no hay soporte se declara vacío de información o hipótesis pendiente de verificación en campo.

Por el estado del expediente, este caso se documenta con nivel de evidencia Baja y su instrumento debe rediligenciarse íntegramente cuando la Dirección remita la documentación. Lo que corresponde en el corto plazo no es profundizar el análisis, sino gestionar la remisión del expediente con la Dirección.

10. FUENTES

Carpeta del convenio 854-2025 remitida por la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte (2 archivos, ninguno propio del convenio). Base de convenios equivalente a ARCGIS. Base de convenios 2018-2026. Hoja maestra de la muestra de 87 convenios. Caracterización del Proceso ATC-CP-002 v1 (06/06/2024). Guía SINERGIA-DNP para la evaluación de políticas públicas, capítulo 3 y sección 4.2.3. El respaldo documental de esta ficha está en la carpeta respaldo_854 y en el archivo Respaldo_Convenio_854-2025.zip.

Documento de trabajo del equipo evaluador (GIT Seguimiento, Oficina Asesora de Planeación). Ninguna observación de esta ficha constituye una conclusión: todas se llevan a validación con la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, por el mismo mecanismo de mesa de trabajo conjunta con el que se verificaron los cuellos de botella de las etapas 1, 2 y 4 de la cadena de entrega.

5. Revisar y analizar técnicamente los informes, productos e insumos de evaluación, verificando su coherencia metodológica, consistencia técnica y alineación con los lineamientos institucionales, y presentando observaciones a la Mesa Técnica.

Se revisaron y analizaron técnicamente los informes, productos e insumos de evaluación, verificando su coherencia metodológica, consistencia técnica y alineación con los lineamientos institucionales, mediante la aplicación del Instrumento de Verificación y Diagnóstico en su versión 5 a los ocho convenios a cargo del contratista. El instrumento contrasta, campo por campo, la información registrada en las plataformas oficiales (base de convenios equivalente a ARCGIS y SECOP II) contra la documentación del expediente remitido por la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, y se organiza en los bloques A a H, incluida la matriz de eficiencia económica. Del ejercicio se derivaron observaciones sobre discrepancias entre las plataformas y los expedientes, entre ellas nueve campos no coincidentes en el 886-2024, seis en el 834-2024 y cinco en el 934-2023, así como el registro del desacople entre los recursos girados y los efectivamente pagados a los contratistas de obra e interventoría. Cada observación quedó documentada en el instrumento con su soporte documental y su nivel de evidencia.

Evidencia 5.1 — Instrumento de Verificación y Diagnóstico del Convenio 934-2023.

INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL CONVENIO 934-2023

Oficina Asesora de Planeación · GIT Seguimiento · Evaluación Ejecutiva E2+ · Proyecto de inversión BPIN 202300000000203

Versión 5. Comparativo documental entre la información de las plataformas oficiales (base de convenios equivalente a ARCGIS, base 2018-2026, SECOP II y SIIF) y la extracción documental del expediente remitido por la Dirección. El instrumento sigue los seis pasos de la cadena de entrega de la evaluación: el equipo evaluador selecciona el convenio de la muestra, recolecta la evidencia, contrasta lo reportado contra los sistemas oficiales, verifica contra los registros que exige el proceso, califica y entrega el análisis. Los bloques de verificación están anclados a las nueve actividades del ciclo PHVA de la Caracterización ATC-CP-002 y a las seis etapas de la cadena de entrega del capítulo 2 del documento de evaluación. El convenio es un mecanismo de implementación (conector) del proyecto de inversión evaluado, no el objeto de la evaluación.

CONVENIO	934-2023 (COID-934-2023)	FECHA DE CORTE	13/09/2026	ANALISTA	Abraham Bustillo	EVIDENCIA GLOBAL	Alta
	Municipio de Guaitarilla (Nariño). Equipo Pacífico		*Fecha del dato de avance: 30/09/2025 (último informe)*		*Equipo evaluador GIT Seguimiento*		*Minutas suscritas e informes de supervisión ATC-FR-036*

RESULTADO GLOBAL

La plataforma registra el convenio como TERMINADO con 100% de avance. El último informe de supervisión del expediente, correspondiente al periodo del 01/09/2025 al 30/09/2025, lo registra como EN EJECUCIÓN, con el contrato de obra al 85% de avance físico frente a 93% programado y 51,85% de avance financiero, y con la obra y la interventoría EN SUSPENSIÓN. El Ministerio desembolsó el 100% de su aporte ($5.404.230.518), pero solo $2.751.026.079 se han pagado a los contratistas: quedan $2.653.204.439 girados y sin ejecutar. El expediente no contiene acta de terminación, acta de recibo ni acta de liquidación, y la carpeta 0.5.LIQUID está vacía. El plazo se prorrogó cuatro veces, de 11 meses iniciales a 826 días, y la causa de la suspensión más larga (209 días) fue una solicitud de la comunidad de artesanos para incorporar al proyecto un alcance no previsto.

A. COMPARATIVO DOCUMENTAL: PLATAFORMAS OFICIALES CONTRA EXPEDIENTE

Paso 3 de la cadena de entrega de la evaluación. El código BPIN no se compara contra el BPIN 202300000000203: cada convenio tiene su propio BPIN territorial y esa diferencia es normal y esperada.

N°	Campo	Registrado en plataforma	Verificado en el expediente	Verificación	Observación del evaluador	Evidencia	Soporte documental
1	Estado del convenio	TERMINADO	EN EJECUCIÓN al 30/09/2025	No coincide	El informe de supervisión del periodo 01/09/2025 al 30/09/2025, que es el último del expediente y corresponde al mes en que vencía el plazo, declara el convenio EN EJECUCIÓN y ambos contratos derivados EN SUSPENSIÓN. No obra ningún documento posterior que acredite la terminación.	Alta	Informe de supervisión ATC-FR-036 de septiembre de 2025
2	Número de convenio	934-2023	COID-934-2023 / CD-934-2023 (SECOP II)	Coincide	Equivalencia confirmada en la minuta.	Alta	Minuta del convenio
3	Código BPIN	2022523200020	2022523200020	Coincide	La plataforma registra el BPIN territorial, que es lo esperado.	Alta	Minuta, numeral 9
4	Fecha de suscripción	23/06/2023	23/06/2023	Coincide	Confirmada en la solicitud de la prórroga N.° 1, que cita el convenio como suscrito el 23 de junio de 2023. La modificación N.° 5 consigna por error el 12 de mayo de 2023.	Alta	Minuta; Modificación N.° 1
5	Fecha de inicio	27/06/2023	27/06/2023	Coincide	Cuatro días después de la firma. El acta de inicio es un escaneo sin capa de texto, pero la fecha está confirmada en todos los informes de supervisión.	Alta	Informes de supervisión ATC-FR-036
6	Terminación inicial	27/05/2024	27/05/2024	Coincide	Plazo inicial de 11 meses contados desde el acta de inicio.	Alta	Minuta, cláusula de plazo
7	Prórrogas	3	4	No coincide	El expediente contiene cuatro prórrogas suscritas: Modificación N.° 1 hasta el 27/12/2024, Modificación N.° 3 hasta el 31/03/2025, Modificación N.° 4 hasta el 31/07/2025 y Modificación N.° 5 hasta el 30/09/2025. La plataforma no recogió la cuarta.	Alta	Modificaciones N.° 1, 3, 4 y 5
8	Terminación actualizada	31/07/2025	30/09/2025	No coincide	Consecuencia directa de la prórroga no registrada. La Modificación N.° 5 prorroga expresamente hasta el 30/09/2025 para realizar las actividades de entrega de obra, cierre y liquidación de los contratos.	Alta	Modificación N.° 5; informe de supervisión de septiembre de 2025
9	Días de prórroga	432 días	491 días	No coincide	Del 27/05/2024 al 30/09/2025. El plazo total pasó de 335 días iniciales a 826 días, 2,5 veces el plazo original.	Alta	Modificaciones N.° 1, 3, 4 y 5
10	Suspensiones	0	0 del convenio; 3 de obra y 4 de interventoría	Coincide	El convenio no registra suspensiones propias, de modo que el cero es correcto para el convenio. Los contratos derivados sí: la obra acumula 3 suspensiones y la interventoría 4, incluida una de 209 días entre el 21/02/2024 y el 16/09/2024. Ningún campo de la plataforma refleja esa detención (observación abierta O21).	Alta	Informe de supervisión de septiembre de 2025; carpetas 0.2.MODIF de obra e interventoría
11	Valor total del convenio	$5.429.230.518	$5.429.230.518	Coincide	Valor inicial de $5.180.151.642 más adición de $249.078.876 suscrita en la Modificación N.° 2 del 28/10/2024. La plataforma registra el valor final, no el inicial.	Alta	Minuta; Modificación N.° 2
12	Aporte del Ministerio del Deporte	$5.404.230.518	$5.404.230.518	Coincide	Aporte inicial de $5.180.151.642 más $224.078.876 de la adición, con CDP 99124.	Alta	Minuta; Modificación N.° 2
13	Contrapartida del ente ejecutor	$25.000.000	$25.000.000	Coincide	El municipio aportó contrapartida solo a partir de la adición: el convenio nació sin contrapartida.	Alta	Modificación N.° 2
14	Ente ejecutor	Alcaldía Municipal de Guaitarilla	Municipio de Guaitarilla, Nariño, NIT 800.099.090-0	Coincide	Representante legal: Carlos Yovani Bastidas Samudio.	Alta	Minuta
15	Departamento / Municipio	Nariño / Guaitarilla	Guaitarilla (Nariño)	Coincide	Sin discrepancia.	Alta	Minuta
16	% avance real acumulado	100%	85% físico de obra; 51,85% financiero	No coincide	Discrepancia de 15 puntos en avance físico y de 48 puntos en avance financiero. El informe de septiembre de 2025 registra 93% programado frente a 85% ejecutado, con la obra suspendida. La plataforma da el convenio por terminado al 100%.	Alta	Informe de supervisión de septiembre de 2025

17	Recursos desembolsados	No registra	$5.404.230.518 (100% del aporte)	Sin registro	El Ministerio giró la totalidad de su aporte. El saldo por desembolsar es cero.	Alta	Informe de supervisión de septiembre de 2025
18	Recursos pagados a contratistas	No registra	$2.751.026.079 (50,67% del convenio)	Sin registro	Suma de $2.635.671.206 pagados a obra y $115.354.873 a interventoría. Quedan $2.653.204.439 desembolsados por la Nación y no ejecutados por el ente ejecutor.	Alta	Informe de supervisión de septiembre de 2025
19	Posible incumplimiento	NO APLICA	Sin alerta formal en el expediente	Coincide	No se localizaron comunicaciones de alerta de incumplimiento pese a las suspensiones acumuladas.	Media	Carpetas de correspondencia
20	Población beneficiada	11.348 personas	Sin soporte legible en el expediente	Sin verificar	La ficha de presentación del proyecto (0.3.FICH_PRESENT.pdf) es un escaneo de 8 páginas sin capa de texto y no fue posible contrastar la cifra. A diferencia del 939-2023, en este expediente no se localizó la ficha ATC-FR-048.	Baja	Base 2018-2026; ficha de presentación del proyecto

B.1 EFICIENCIA ECONÓMICA: MEDIDAS DE COSTO DEL CONVENIO

Medidas que alimentan el capítulo 3 del documento de evaluación. Las cifras provienen del informe de supervisión de septiembre de 2025, que es el corte más reciente del expediente.

N°	Medida de costo	Valor	Base de cálculo	Estado	Observación del evaluador	Evidencia	Soporte documental
1	Valor inicial del convenio	$5.180.151.642	Minuta	Coincide	Destinado así: $4.883.836.830 para obra y $296.314.812 para interventoría.	Alta	Minuta, cláusula de valor
2	Adición al convenio	$249.078.876	Modificación N.° 2 del 28/10/2024	Coincide	Equivale al 4,81% del valor inicial. Se compone de $224.078.876 del Ministerio y $25.000.000 del municipio, que entra como contrapartida en ese momento.	Alta	Modificación N.° 2
3	Valor total del convenio	$5.429.230.518	Valor inicial más adición	Coincide	Coincide con el registro de la plataforma.	Alta	Modificación N.° 2; base 2018-2026
4	Recursos desembolsados por la Nación	$5.404.230.518	Informe de supervisión	Coincide	100% del aporte del Ministerio. Saldo por desembolsar cero.	Alta	Informe de supervisión de septiembre de 2025
5	Valor del contrato de obra	$5.083.283.942,35	Contrato LP 001 de 2023, valor final	Coincide	Valor inicial de $4.883.590.661,35 más adición de $199.693.281, equivalente al 4,09%.	Alta	Contrato de obra; modificatorio N.° 2
6	Valor del contrato de interventoría	$345.699.165	Contrato CM 002 de 2023, valor final	Coincide	Valor inicial de $296.313.570 más adición de $49.385.595, equivalente al 16,67%. La interventoría se adicionó proporcionalmente cuatro veces más que la obra, lo que es coherente con las cuatro suspensiones y las prórrogas acumuladas.	Alta	Contrato de interventoría; modificatorio N.° 2
7	Recursos pagados a los contratistas	$2.751.026.079	Suma de pagos de obra e interventoría	Sin verificar	Equivale al 50,67% del valor del convenio. Obra: $2.635.671.206 de $5.083.283.942 (51,85%). Interventoría: $115.354.873 de $345.699.165 (33,37%).	Alta	Informe de supervisión de septiembre de 2025
8	Recursos desembolsados sin ejecutar	$2.653.204.439	Desembolsado menos pagado	Sin verificar	Es la medida más relevante del caso: casi la mitad del convenio está girada por la Nación y sin llegar a los contratistas, con la obra suspendida. Requiere contrastar contra los extractos bancarios del ente ejecutor, que no obran en el expediente.	Alta	Informe de supervisión de septiembre de 2025
9	Avance físico de la obra	85% ejecutado frente a 93% programado	Último informe de interventoría	Sin verificar	Brecha de 8 puntos porcentuales frente a lo programado. El informe del mes anterior registraba los mismos valores, lo que es coherente con la suspensión.	Media	Informe de supervisión de septiembre de 2025
10	Población beneficiada	11.348 personas	Base 2018-2026	Sin verificar	Sin soporte legible en el expediente.	Baja	Base 2018-2026
11	Costo por beneficiario (convenio)	$478.431	$5.429.230.518 / 11.348	Sin verificar	Alimenta la tabla de costo promedio por beneficiario que exige la guía. Requiere validar el denominador.	Media	Cálculo del equipo evaluador

B.2 MATRIZ DE EFICIENCIA ECONÓMICA (GUÍA SINERGIA, SECCIÓN 4.2.3 Y CAPÍTULO 3)

Procedimiento de la guía: se comparan los costos unitarios con referencias máximas y mínimas de mercado para establecer si los costos del proyecto son adecuados. Los rubros sin referencia levantada se declaran como tales y no se fuerzan.

N°	Rubro de gasto	Costo unitario	Valor comparativo bajo	Valor comparativo alto	Desfase	Conclusión	Fuente de la referencia
1	Costo de supervisión e interventoría por convenio	6,80% del valor de obra ($345.699.165 / $5.083.283.942)	5,00% (p10 del tramo)	12,24% (p90 del tramo)	Dentro del rango. El valor se ubica en el percentil 30 de su tramo, por debajo de la mediana de 7,80%	Razonable	Referencia construida por el equipo evaluador el 12/09/2026 con datos abiertos de SECOP II (datos.gov.co, dataset jbjy-vk9h de Contratos Electrónicos): 389 pares obra/interventoría de infraestructura deportiva, emparejados por NIT de entidad, ventana de firma de ±270 días y similitud de objeto. Los valores comparativos son el percentil 10 y el percentil 90 del tramo de obra de $3.000 millones a $8.000 millones (n=79 pares). Evidencia y metodología
2	Sobrecosto por adición al contrato de obra	4,09% del valor inicial ($199.693.281)	Sin referencia levantada	Sin referencia levantada	No calculable al corte	Sin referencia	Medida de control de costos del ente ejecutor, sin referencia sectorial levantada
3	Sobrecosto por adición al contrato de interventoría	16,67% del valor inicial ($49.385.595)	Sin referencia levantada	Sin referencia levantada	No calculable al corte	Sin referencia	Sin referencia sectorial levantada. Se lee junto a las cuatro suspensiones de la interventoría, porque su costo depende de personal y plazo

4	Costo de obra por escenario deportivo	$5.083.283.942 por escenario	Sin referencia levantada	Sin referencia levantada	No calculable al corte	Sin referencia	Pendiente de construir con obra deportiva comparable de SECOP II, por el método usado para la referencia de interventoría
5	Costo total por beneficiario	$478.431 (valor del convenio / 11.348 personas)	Sin referencia levantada	Sin referencia levantada	No calculable al corte	Sin referencia	Requiere validar el denominador de población beneficiada
6	Recursos girados sin ejecutar sobre el valor del convenio	48,87% ($2.653.204.439 / $5.429.230.518)	Sin referencia levantada	Sin referencia levantada	No calculable al corte	Sin referencia	Medida de eficiencia del flujo de recursos, sin referencia sectorial levantada

C. CONVENIOS Y CONTRATOS DERIVADOS

N°	Instrumento	Contratista o parte	Valor	Plazo e inicio	Estado	Observación del evaluador	Soporte documental
1	Contrato de obra LP 001 de 2023	UT GUAI 2023	$5.083.283.942,35 (final)	6 meses; inicio 24/10/2023	EN SUSPENSIÓN al 30/09/2025	Tres suspensiones: 30/12/2023 al 17/01/2024 (19 días), 21/02/2024 al 16/09/2024 (209 días) y 27/12/2024 al 21/02/2025 (57 días), que suman 285 días. Dos prórrogas registradas. Avance del 85% frente a 93%	Contrato; actas de suspensión y reinicio; modificatorio N.° 2
2	Contrato de interventoría CM 002 de 2023	TEC Ingeniería S.A.S. (RL Ángela Revelo Díaz)	$345.699.165 (final)	6 meses; inicio 24/10/2023	EN SUSPENSIÓN al 30/09/2025	Cuatro suspensiones que suman 260 días. Adición del 16,67%, proporcionalmente cuatro veces mayor que la de obra. Pagado el 33,37%. La observación del supervisor indica que el municipio debe remitir las prórrogas	Contrato; actas de suspensión y reinicio; modificatorio N.° 2

D. VERIFICACIÓN CONTRA EL PROCESO ATC-CP-002

Paso 4 de la cadena de entrega de la evaluación: el punto de control. La actividad 6 es exigible porque el plazo del convenio venció el 30/09/2025 y la plataforma lo declara terminado.

N°	Actividad ATC-CP-002	Registro que exige el proceso	Encontrado en el expediente	Cumple	Observación del evaluador	Evidencia	Responsable según el proceso
1	Act. 1 (Planear) Programación de asistencias técnicas para formulación (PR)	Relación de proyectos revisados; Resolución 896 de 2022	Sin evidencia de la constancia de asistencia técnica	No cumple	El expediente contiene la formulación completa en 0.1.PROY, pero no la constancia de que el Ministerio prestó la asistencia técnica que el proceso le asigna.	Alta	Coordinador GIT Infraestructura
2	Act. 5 (Hacer) Emitir los conceptos de viabilidad sobre los proyectos presentados	Concepto de viabilidad; ATC-FR-049; ATC-FR-048	Ficha de presentación en escaneo sin capa de texto; sin las fichas del proceso	Sin verificar	El archivo 0.3.FICH_PRESENT.pdf tiene 8 páginas y ninguna capa de texto, de modo que no fue posible confirmar si corresponde a la ATC-FR-048. En el 939-2023 esa ficha sí obra y es legible. Requiere lectura por imagen o solicitud a la Dirección.	Baja	Coordinador GIT Infraestructura

3	Act. 7 (Verificar) Seguimiento y supervisión a convenios suscritos (PR)	Informes de supervisión e interventoría (BS-MN-003)	25 informes mensuales de supervisión en formato ATC-FR-036, de julio de 2023 a septiembre de 2025, más 39 informes semanales de interventoría	**Cumple**	El seguimiento operó sin interrupciones durante 27 meses y documenta con precisión el avance, las suspensiones y el estado de pólizas. Es la fuente que permite contradecir el estado que registra la plataforma.	Alta	Director RHSND
4	Act. 6 (Hacer) Seguimiento, control y liquidación (PR)	Acta de liquidación suscrita (Resolución 727 de 2021)	Ningún documento: la carpeta 0.5.LIQUID está vacía	**No cumple**	No obra acta de liquidación, ni acta de terminación, ni acta de recibo final de obra, ni del convenio ni de sus contratos derivados. La Modificación N.° 5 prorrogó el plazo precisamente para realizar la entrega de obra, el cierre y la liquidación, y no hay constancia de que eso ocurriera.	Alta	Director RHSND; Coordinador GIT Infraestructura

E. OBSERVACIONES PRELIMINARES POR ETAPA DE LA CADENA DE ENTREGA

Las seis etapas son las del capítulo 2 del documento de evaluación, construidas sobre la ATC-CP-002 y verificadas en mesa con la Dirección para las etapas 1, 2 y 4.

N°	Etapa de la cadena de entrega	Observación preliminar	Relación con el cuello de botella	Descripción	Evidencia	Soporte documental
1	1. Formulación y viabilidad	Alcance ampliado después de suscrito el convenio por solicitud de la comunidad	Confirma el cuello de botella registrado	El cuello de botella registrado para interadministrativos son las deficiencias en la configuración de los estudios técnicos. Aquí la obra se suspendió 209 días porque los artesanos del municipio solicitaron incorporar el tejido del carriel al proyecto, un alcance no contemplado en la formulación	Alta	Informe de supervisión, observación del informe mensual N.° 4 del ente ejecutor
2	2. Suscripción del convenio	Arranque ágil, con acta de inicio cuatro días después de la firma	No confirma el cuello de botella registrado	El convenio se firmó el 23/06/2023 y se inició el 27/06/2023. Los contratos derivados se suscribieron y arrancaron el 24/10/2023	Alta	Minuta; informes de supervisión
3	3. Ejecución y desembolsos	Desembolso completo con ejecución a la mitad y obra suspendida	Amplía el cuello de botella registrado	El cuello de botella registrado apunta al avance por debajo del 50% en regiones vulnerables. Aquí el avance físico es 85%, por encima de ese umbral, pero el financiero es 51,85% y el Ministerio ya giró el 100% de su aporte. Quedan $2.653.204.439 girados y sin ejecutar mientras la obra está detenida. Es una variante distinta del mismo cuello de botella: el problema no es el ritmo de la obra	Alta	Informe de supervisión de septiembre de 2025

4	4. Seguimiento y supervisión	Seguimiento mensual completo durante 27 meses	No confirma el cuello de botella registrado	El cuello de botella registrado son las debilidades presupuestales que limitan el seguimiento en territorio. Aquí el supervisor produjo 25 informes mensuales consecutivos en formato ATC-FR-036, con detalle de avance, suspensiones, pólizas y pagos, más 39 informes semanales de	Alta	0.2.CONV/0.2.INF_SUP; 0.4.INTERV/0.4.INF_SEM
5	5. Terminación y liquidación	Convenio declarado terminado sin ningún documento de cierre en el expediente	Confirma el cuello de botella registrado	La plataforma lo registra TERMINADO. El expediente no contiene acta de terminación, ni de recibo de obra, ni de liquidación, y la carpeta destinada a la liquidación está vacía. La Modificación N.° 5 prorrogó hasta el 30/09/2025 con el propósito expreso de	Alta	0.5.LIQUID (vacía); Modificación N.° 5
6	6. Entrega y uso del escenario	Sin evidencia de entrega del escenario	Confirma el cuello de botella registrado	Con la obra al 85% y suspendida al último corte, no hay entrega documentada ni registro posterior sobre uso o mantenimiento. Es coherente con que la ATC-CP-002 no contemple	Alta	Informe de supervisión de septiembre de 2025
7	Transversal (calidad del registro)	Cinco campos de la plataforma difieren del expediente	Evidencia nueva	Estado, avance, número de prórrogas, fecha de terminación y días de prórroga. Las cinco discrepancias tienen la misma raíz: la plataforma no recogió la Modificación N.° 5 ni los informes	Alta	Bloque A; informe de supervisión de septiembre de 2025

F. HIPÓTESIS PENDIENTES DE VERIFICACIÓN EN CAMPO

Ninguna de estas afirmaciones está confirmada. Se registran como hipótesis del caso para que no se lean como hechos y para llevarlas a la mesa de trabajo conjunta con la Dirección.

N°	Hipótesis	Señal documental que la origina	Qué haría falta para confirmarla	Evidencia	Soporte documental

1	El convenio podría no estar terminado pese al registro de la plataforma	El último informe de supervisión, del mes en que vencía el plazo, lo declara EN EJECUCIÓN con ambos contratos suspendidos y la obra al 85%	Solicitar a la Dirección los informes de supervisión posteriores a septiembre de 2025 y el acta de terminación, si existe.	Alta	Informe de supervisión de septiembre de 2025
2	Riesgo de obra inconclusa con recursos girados	85% de avance físico, obra suspendida, plazo vencido el 30/09/2025 y $2.653.204.439 desembolsados sin ejecutar	Verificación en campo del estado del escenario y solicitud del balance financiero del ente ejecutor.	Alta	Informe de supervisión de septiembre de 2025
3	La ampliación del alcance por solicitud de la comunidad explicaría la cadena de suspensiones y prórrogas	La suspensión de 209 días se originó en la solicitud de los artesanos para incluir el tejido del carriel, y derivó en adición y cuatro prórrogas.	Contrastar las actas de reunión con la comunidad y el acta de modificación de alcance, y verificar si el mecanismo de concertación previo a la suscripción	Media	Informe mensual N.° 4 del ente ejecutor
4	La adición del 16,67% a la interventoría sería consecuencia del tiempo y no del alcance	La interventoría se adicionó proporcionalmente cuatro veces más que la obra, y acumuló cuatro suspensiones y 260 días detenida	Revisar la justificación del modificatorio de interventoría y contrastarla con el costo de personal y el plazo ampliado.	Media	Modificatorio N.° 2 de interventoría
5	Las prórrogas 3 y 4 de los contratos derivados no habrían sido remitidas por el ente ejecutor	El supervisor deja constancia expresa en dos informes de que el municipio debe remitir la prórroga 4 al contrato de obra y las prórrogas 3 y 4 al de interventoría,	Solicitar esos documentos a la Dirección o al ente ejecutor.	Alta	Observaciones del informe de supervisión de septiembre de 2025

G. VACÍOS DE INFORMACIÓN FRENTE A LOS REGISTROS QUE EXIGE EL PROCESO

N°	Registro ausente	Actividad ATC-CP-002 que lo exige	Efecto sobre la evaluación
1	Acta de terminación del convenio	Act. 6 (Hacer, punto de riesgo)	Sin ella no puede sostenerse el estado TERMINADO que registra la plataforma.
2	Acta de recibo final de obra	Act. 6 (Hacer)	Impide verificar si el escenario fue entregado y en qué condiciones.
3	Acta de liquidación del convenio y de los contratos derivados	Act. 6 (Hacer, punto de riesgo)	La carpeta 0.5.LIQUID está vacía. No hay balance financiero de cierre ni constancia de reintegro de saldos.
4	Prórroga 4 del contrato de obra y prórrogas 3 y 4 de interventoría	Act. 7 (Verificar)	El propio supervisor las reclama. Sin ellas los contratos derivados quedan sin cobertura documental en su tramo final.
5	Extractos bancarios del ente ejecutor	Act. 7 (Verificar)	Sin ellos no puede verificarse dónde están los $2.653.204.439 girados y no pagados a contratistas.
6	Constancia de asistencia técnica para la formulación	Act. 1 (Planear, punto de riesgo)	Relevante porque el alcance se amplió después de suscrito el convenio.
7	Ficha ATC-FR-048 legible	Act. 5 (Hacer)	El escaneo disponible no tiene capa de texto. Es la fuente de la población beneficiada y del área, como se verificó en el 939-2023.

H. PUNTOS A VALIDAR CON LA DIRECCIÓN

Ninguna observación de este instrumento es una conclusión del equipo evaluador. Este bloque registra lo que se lleva a la mesa de trabajo conjunta.

N°	Punto a validar	Origen en el instrumento	Qué se le pregunta a la Dirección	Prioridad	Estado de validación	Respuesta de la Dirección	Fecha de la mesa
1	El convenio figura TERMINADO y el último informe lo declara EN EJECUCIÓN con obra al 85%	Bloque A filas 1 y 16	Con qué soporte se registró el estado TERMINADO y el 100% de avance, y si existen informes de supervisión posteriores a septiembre de 2025.	Alta	Pendiente		
2	Ningún documento de cierre en el expediente	Bloque D actividad 6; bloque G	Si existen acta de terminación, acta de recibo de obra y acta de liquidación que no obren en el expediente, y en qué fecha se suscribieron.	Alta	Pendiente		
3	$2.653.204.439 desembolsados y no pagados a contratistas	Bloque B.1 fila 8	Dónde están esos recursos, si se reintegraron y cuál es el balance financiero de cierre del ente ejecutor.	Alta	Pendiente		
4	La plataforma no registró la cuarta prórroga	Bloque A filas 7, 8 y 9	Por qué la Modificación N.° 5 no se reflejó en la plataforma y con qué periodicidad se actualizan las	Alta	Pendiente		
5	Obra suspendida al cierre del plazo del convenio	Bloque C; bloque E etapa 5	Cuál es el estado actual del contrato de obra y si fue reiniciado después del 30/09/2025.	Alta	Pendiente		
6	Ampliación del alcance por solicitud de la comunidad, con 209 días de suspensión	Bloque E etapa 1	Qué mecanismo de concertación se aplica antes de suscribir y cómo se tramita una solicitud de la comunidad que amplía el alcance ya contratado.	Alta	Pendiente		
7	El supervisor reclama prórrogas no remitidas por el ente ejecutor	Bloque F hipótesis 5	Si esas prórrogas fueron finalmente remitidas y qué ocurre cuando un ente ejecutor no entrega los soportes que el supervisor solicita.	Media	Pendiente		
8	Adición del 16,67% a la interventoría frente al 4,09% de la obra	Bloque B.1 fila 6; bloque B.2 fila 3	Qué justificó esa proporción y si obedece al tiempo adicional derivado de las suspensiones.	Media	Pendiente		

9	Sin ficha ATC-FR-048 legible en el expediente	Bloque A fila 20; bloque D actividad 5	Si la ficha de verificación de requisitos existe para este convenio y puede remitirse en versión legible, dado que es la fuente de la población beneficiada y	Media	Pendiente

Elaborado por el equipo evaluador (GIT Seguimiento, Oficina Asesora de Planeación) en el marco de la Evaluación Ejecutiva E2+ del proyecto de inversión BPIN 202300000000203. Las observaciones son preliminares y se validan con la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte en mesa de trabajo conjunta. Fuentes: expediente remitido por la Dirección, base de convenios equivalente a ARCGIS, base de convenios 2018-2026 y Caracterización del Proceso ATC-CP-002.

Evidencia 5.2 — Instrumento de Verificación y Diagnóstico del Convenio 765-2024.

INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL CONVENIO 765-2024

Oficina Asesora de Planeación · GIT Seguimiento · Evaluación Ejecutiva E2+ · Proyecto de inversión BPIN 202300000000203

Versión 5. Comparativo documental entre la información de las plataformas oficiales (base de convenios equivalente a ARCGIS, base 2018-2026, SECOP II y SIIF) y la extracción documental del expediente remitido por la Dirección. El instrumento sigue los seis pasos de la cadena de entrega de la evaluación: el equipo evaluador selecciona el convenio de la muestra, recolecta la evidencia, contrasta lo reportado contra los sistemas oficiales, verifica contra los registros que exige el proceso, califica y entrega el análisis. Los bloques de verificación están anclados a las nueve actividades del ciclo PHVA de la Caracterización ATC-CP-002 y a las seis etapas de la cadena de entrega del capítulo 2 del documento de evaluación. El convenio es un mecanismo de implementación (conector) del proyecto de inversión evaluado, no el objeto de la evaluación.

CONVENIO	765-2024 (COID-765-2024)	FECHA DE CORTE	24/09/2026	ANALISTA	Abraham Bustillo	EVIDENCIA GLOBAL	Alta
	Municipio de El Banco (Magdalena). Equipo Caribe		*Fecha del dato de avance: 31/05/2026 (informe semanal N.° 62 de interventoría)*		*Convenio sin analista designado en la hoja de muestra*		*Todo el expediente clave con capa de texto, incluida la ficha ATC-FR-048*

RESULTADO GLOBAL

Es el primer convenio del levantamiento en el que aparece una medida cautelar de embargo sobre la cuenta bancaria destinada al manejo exclusivo de los recursos del convenio, informada por el propio ente ejecutor y sobre la que la supervisión emitió alerta el 19/06/2026. También es el de mayor desacople entre giro y pago: el Ministerio desembolsó el 100 % de su aporte ($11.528.683.766) y solo $1.915.949.062 se han pagado al contratista de obra, de modo que quedan $9.612.734.704 girados y no pagados a contratistas, en una cuenta embargada. La obra registra 84,05 % de avance físico frente a 96,36 % programado, un atraso de 12,31 puntos, y tanto la obra como la interventoría están SUSPENDIDAS por adecuaciones a una tubería de gas y por problemas de orden público que impiden el ingreso de materiales. El plazo del contrato de obra venció el 09/07/2026 y la suspensión se extendió hasta el 13/08/2026. El Ministerio emitió alerta de presunto incumplimiento de obligaciones financieras el 16/07/2026. En contraste, el expediente presenta la documentación de formulación completa: la ficha ATC-FR-048 es legible y arrojó resultado FAVORABLE sin observaciones, con el área (11.518 m²) y la distinción entre población afectada (73.253) y población objetivo (4.764).

A. COMPARATIVO DOCUMENTAL: PLATAFORMAS OFICIALES CONTRA EXPEDIENTE

Paso 3 de la cadena de entrega de la evaluación. El código BPIN no se compara contra el BPIN 202300000000203: cada convenio tiene su propio BPIN territorial y esa diferencia es normal y esperada.

N°	Campo	Registrado en plataforma	Verificado en el expediente	Verificación	Observación del evaluador	Evidencia	Soporte documental
1	Estado del convenio	EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN, con ambos derivados suspendidos	Coincide	El convenio está vigente hasta el 30/09/2026. Los dos contratos derivados están suspendidos y el plazo del de obra venció el 09/07/2026.	Alta	Informe de supervisión ATC-FR-036 de julio de 2026
2	Número de convenio	765-2024	COID-765-2024 / CD-765-2024 (SECOP II)	Coincide	Equivalencia confirmada en el encabezado de la minuta.	Alta	Minuta del convenio
3	Código BPIN	No registra el detalle	2024472450063	Coincide	Formato de registro territorial: 2024 más el código DANE 47245 de El Banco. A diferencia del 1064-2024, aquí la MGA y la minuta no presentan códigos distintos.	Alta	Minuta, numeral 2
4	Fecha de suscripción	16/09/2024	16/09/2024	Coincide	Sin discrepancia.	Alta	Minuta
5	Fecha de inicio	20/09/2024	20/09/2024	Coincide	Cuatro días después de la firma. Confirmada en los 21 informes de supervisión.	Alta	Acta de inicio; informes ATC-FR-036
6	Terminación inicial	31/12/2024	31/12/2024	Coincide	La cláusula de plazo fija una fecha, no una duración: «hasta el 31 de DICIEMBRE DE 2024». El plazo inicial fue de 102 días, que el informe de supervisión expresa como «3 MESES y 12 DIAS». Ese mismo informe consigna por error 31/12/2025 en el campo de terminación inicial: la propia tabla de prórrogas lo desmiente, porque la prórroga N.° 2 llega al 31/12/2025.	Alta	Minuta, numeral 3; informe ATC-FR-036 de julio de 2026
7	Prórrogas	4	4	Coincide	Prórroga 1 del 01/01/2025 al 31/03/2025, prórroga 2 al 31/12/2025, prórroga 3 al 31/03/2026 y prórroga 4 al 30/09/2026. La carpeta 0.3.MODIF contiene además una Modificación N.° 1 que no es prórroga y una carpeta rotulada PRO_5 sin minuta propia: aspecto por verificar sobre su contenido.	Alta	Informe ATC-FR-036; carpeta 0.3.MODIF
8	Terminación actualizada	30/09/2026	30/09/2026	Coincide	A diferencia del 934-2023 y del 1064-2024, aquí la plataforma sí recogió la última prórroga.	Alta	Informe ATC-FR-036; Modificación N.° 4
9	Días de prórroga	638 días	638 días	Coincide	Del 31/12/2024 al 30/09/2026. El plazo pasó de 102 a 740 días: la ampliación equivale a 7,3 veces el plazo inicial.	Alta	Modificaciones N.° 1 a 4
10	Suspensiones	0	0 del convenio; 1 de obra y 1 de interventoría	No coincide	El convenio no tiene suspensiones propias, de modo que el cero es formalmente correcto. La obra y la interventoría están suspendidas desde el 29/05/2026, con vigencia ampliada hasta el 13/08/2026. Ningún campo de la plataforma refleja esa detención. Quinta confirmación de la observación abierta O21.	Alta	Informe ATC-FR-036; carpetas 0.2.MODIF de obra e interventoría
11	Valor total del convenio	$11.528.683.766	$11.528.683.766	Coincide	La cláusula de valor cierra exacta y sin contradicción de porcentajes: $10.794.990.218 para el 100 % de la obra y $733.693.548 para el 100 % de la interventoría. Al no haber contrapartida, el reparto porcentual no da lugar al defecto observado en el 718-2025 y el 1064-2024.	Alta	Minuta, numeral 4
12	Aporte del Ministerio del Deporte	$11.528.683.766 (100 %)	$11.528.683.766 (100 %)	Coincide	El Ministerio financia la totalidad del convenio.	Alta	Minuta, numeral 4
13	Contrapartida del ente ejecutor	$0	$0	Coincide	Sin contrapartida. El informe de supervisión registra $0,00 en aporte de la entidad ejecutora y de la conveniente 2, de forma consistente.	Alta	Minuta; informe ATC-FR-036
14	Ente ejecutor	ALCALDÍA MUNICIPAL EL BANCO	Municipio de El Banco, Magdalena, NIT 891.780.044-2	Coincide	Representante legal: Ronald Darío Flórez Sierra. Sin ente cooperante.	Alta	Minuta, encabezado

15	Departamento / Municipio	Magdalena / El Banco	El Banco (Magdalena)	**Coincide**	Equipo a cargo: Caribe, consistente con la ubicación. Coordenadas del proyecto: 9°00'25,1"N y 73°58'24,8"W.	Alta	Minuta; ficha ATC-FR-048
16	% avance real acumulado	37,87 %	84,05 % físico de obra; 17,5 % financiero de obra	**No coincide**	Diferencia de 46,18 puntos frente al avance físico. La interventoría certifica 84,05 % ejecutado frente a 96,36 % programado: un atraso de 12,31 puntos. En la visita de junio de 2026 la supervisión verificó cancha en grama natural, graderías cubiertas, cerramientos perimetrales, urbanismo y el sistema de iluminación funcionando.	Alta	Informe ATC-FR-036 de julio de 2026
17	Recursos desembolsados	No registra	$11.528.683.766 (100 % del aporte)	**Sin registro**	El informe de supervisión certifica 100 % desembolsado y saldo en cero. La reserva presupuestal del primer giro ($5.764.341.883) se tramitó en diciembre de 2024.	Alta	Informe ATC-FR-036; carpeta 0.4.DESEM
18	Recursos ejecutados	No registra	$1.915.949.062 pagados al contratista de obra	**Sin registro**	Equivale al 17,5 % del contrato de obra, frente a un 84,05 % de avance físico: una brecha de 66,55 puntos. El contrato de interventoría registra $0 pagados y 0,0 % de avance financiero.	Alta	Informe ATC-FR-036 de julio de 2026
19	Recursos girados y no pagados	No registra	$9.612.734.704	**Sin registro**	Equivale al 83,4 % del valor del convenio. Agravante: esos recursos están en una cuenta bancaria sobre la que pesa una medida cautelar de embargo.	Alta	Informe ATC-FR-036 de julio de 2026
20	Medida cautelar sobre la cuenta	No registra	Embargo vigente sobre la cuenta del convenio	**Sin registro**	Punto de verificación central del caso. El ente ejecutor informó la existencia de una medida cautelar de embargo sobre la cuenta destinada al manejo exclusivo de los recursos del convenio. La supervisión emitió alerta el 19/06/2026 advirtiendo el riesgo para el flujo financiero y solicitó mantener informado al Ministerio sobre las gestiones para su levantamiento. Al 31/07/2026 seguía vigente. Ningún campo de la plataforma lo registra.	Alta	Informe ATC-FR-036 de julio de 2026, observaciones generales y evaluación de cumplimiento
21	Posible incumplimiento	NO APLICA	Alerta de presunto incumplimiento de obligaciones financieras	**No coincide**	La comunicación 2026EE0022745 del 16/07/2026 está rotulada «Alerta presunto incumplimiento obligaciones financieras COID 765-2024». El campo de la plataforma sigue en NO APLICA. Tercera confirmación de la observación abierta O9, después del 858-2025 y el 924-2024.	Alta	Informe ATC-FR-036, relación de comunicaciones
22	Población beneficiada	4.764 personas	4.764 objetivo; 73.253 afectada	**Coincide**	Punto decisivo para la observación abierta O24. La ficha ATC-FR-048 distingue con claridad las dos cifras: población afectada 73.253, que es la municipal y viene desagregada por sexo (36.333 mujeres y 36.919 hombres), y población objetivo 4.764, desagregada por edad (1.624 de 0 a 14 años, 1.087 de 15 a 19 y 2.053 de 20 a 59). La base registra la población objetivo, no la municipal, a diferencia del 924-2024 y el 718-2025, donde registró la municipal.	Alta	Ficha ATC-FR-048, análisis de población
23	Área intervenida	No registra	11.518 m² de área construida	**Sin registro**	La ficha ATC-FR-048 declara área de intervención y área construida iguales, de 11.518 m². El escenario se diseñó para eventos de tipo regional y nacional e incluye una cancha de césped natural de 90 m por 60 m.	Alta	Ficha ATC-FR-048
24	Predio del proyecto	No registra	Matrícula 224-10563, propiedad del municipio	**Coincide**	La minuta identifica el predio y declara que el Ministerio verificó la propiedad. La ficha ATC-FR-048 documenta el origen: acto de permuta a favor del municipio, Resolución 487 del 22/09/2020 que aclara área, linderos y nomenclatura, y Resolución 164 del 02/04/2024 que modifica uno de sus considerandos.	Alta	Minuta, numeral 2; ficha ATC-FR-048

B.1 EFICIENCIA ECONÓMICA: MEDIDAS DE COSTO DEL CONVENIO

Insumo del capítulo 3 del documento de evaluación. La guía SINERGIA define la eficiencia como la medida en que los recursos se convierten económicamente en resultados, y señala el costo unitario como indicador esencial.

N°	Medida de costo	Valor	Base de cálculo	Estado	Observación del evaluador	Evidencia	Soporte documental
1	Valor total del convenio	$11.528.683.766	Minuta, numeral 4	**Alta**	Sin adiciones al convenio. Financiado al 100 % por el Ministerio.	Alta	Minuta; informe ATC-FR-036
2	Valor del contrato de obra	$10.949.063.683	Contrato LP-005-2024	**Alta**	Valor inicial $10.782.571.112 más adición de $166.492.571 (1,54 %). Adjudicado por Resolución 773 del 11/12/2024 al Consorcio Escenarios JB.	Alta	Informe ATC-FR-036
3	Valor del contrato de interventoría	$579.620.083	Contrato CMA-002-2024	**Alta**	Adjudicado por Resolución 799 del 19/12/2024 al Consorcio Interventoría El Banco 2024, tras Concurso de Méritos Abierto iniciado el 14/11/2024.	Alta	Informe ATC-FR-036
4	Reasignación del menor valor de interventoría	$154.073.465	Diferencia entre lo destinado y lo contratado	**Alta**	La minuta destinaba $733.693.548 a interventoría y el contrato se adjudicó por $579.620.083. La diferencia es exactamente igual al exceso del contrato de obra sobre lo que la minuta le destinaba, de modo que el menor valor de la interventoría financió la adición de obra. Obra y interventoría suman al peso el valor del convenio. Es el primer caso del levantamiento con un mecanismo documentado de reasignación de saldos, frente al 1064-2024 donde $402.636.618 quedaron sin comprometer.	Alta	Minuta, numeral 4; informe ATC-FR-036
5	Recursos desembolsados por el Ministerio	$11.528.683.766	100 % del aporte	**Alta**	Saldo por desembolsar en cero al corte de julio de 2026.	Alta	Informe ATC-FR-036
6	Recursos pagados a contratistas	$1.915.949.062	17,5 % del contrato de obra; $0 de interventoría	**Alta**	Frente a un avance físico de 84,05 %. La brecha entre avance físico y financiero es de 66,55 puntos.	Alta	Informe ATC-FR-036
7	Recursos girados y no pagados	$9.612.734.704	Desembolsado menos pagado a contratistas	**Alta**	El 83,4 % del convenio está girado y sin llegar a los contratistas, en una cuenta sobre la que pesa una medida cautelar de embargo. Supera los $6.862 millones del 924-2024 y los $2.653 millones del 934-2023.	Alta	Informe ATC-FR-036

8	Costo por metro cuadrado	$1.000.928/m²	$11.528.683.766 ÷ 11.518 m²	**Alta**	Es el tercer convenio del levantamiento con área verificada. No hay referencia de mercado levantada para el costo por metro cuadrado de obra deportiva, así que la cifra queda como dato y no admite conclusión.	Alta	Ficha ATC-FR-048
9	Costo por beneficiario objetivo	$2.419.959	$11.528.683.766 ÷ 4.764 personas	**Alta**	La razón de la magnitud está en el denominador: aquí la base registra la población objetivo del escenario y no la municipal. Con el denominador municipal (73.253) el resultado sería $157.382. La comparación de esta columna entre convenios no es válida mientras la fuente del denominador no se homogenice.	Alta	Ficha ATC-FR-048, análisis de población
10	Peso de la interventoría sobre la obra	5,294 %	$579.620.083 ÷ $10.949.063.683	**Alta**	Se analiza contra la referencia de mercado en el bloque B.2.	Alta	Informe ATC-FR-036
11	Avance físico contra programado	84,05 % frente a 96,36 %	Informe semanal N.° 62 de interventoría al 31/05/2026	**Alta**	Atraso de 12,31 puntos. El informe registra que el desfase venía creciendo hasta febrero de 2026, disminuyó en marzo por el ajuste del plazo contractual, y volvió a crecer en mayo. La interventoría recomendó abrir nuevos frentes de trabajo en febrero de 2026.	Alta	Informe ATC-FR-036
12	Plazo consumido del convenio	99,2 % al 24/09/2026	734 de 740 días	**Alta**	El convenio vence el 30/09/2026, seis días después de la fecha de corte de este análisis, con la obra al 84,05 % y suspendida.	Alta	Acta de inicio; Modificación N.° 4
13	Madurez del contrato de obra	91,7 % al 31/05/2026; 104,7 % al vencer el plazo	432 de 471 días al dato de avance	**Alta**	El plazo del contrato de obra venció el 09/07/2026 y el contrato sigue suspendido, con la suspensión ampliada hasta el 13/08/2026. Es la segunda vez en el levantamiento que un contrato de obra opera con el plazo vencido, después del 972-2023.	Alta	Informe ATC-FR-036
14	Rendimientos financieros	Reintegros parciales documentados	Tabla mensual del informe de supervisión	**Media**	El informe documenta reintegros desde marzo de 2025. El supervisor advierte que faltan los de octubre de 2025 a enero de 2026 y los informes mensuales de fiducia desde septiembre de 2025.	Media	Informe ATC-FR-036, aspectos financieros

B.2 MATRIZ DE EFICIENCIA ECONÓMICA (GUÍA SINERGIA, SECCIÓN 4.2.3 Y CAPÍTULO 3)

Formato literal de la guía: se comparan los costos unitarios con referencias máximas y mínimas de mercado para establecer si los costos del proyecto son adecuados. Los rubros sin referencia levantada se declaran como tales y no se concluyen.

N°	Rubro de gasto	Costo unitario	Valor comparativo bajo	Valor comparativo alto	Desfase	Conclusión	Fuente de la referencia
Rubro tomado del exped	*Calculado por el equipo evaluador.*	*Percentil 10 de la referencia.*	*Percentil 90 de la referencia.*	*Posición del costo unitario dentro del rango.*	*Razonable, elevado o sin referencia.*	*Origen verificable de los valores comparativos*	
1	Supervisión e interventoría por convenio	5,294 % del valor de obra	3,83 % (p10)	10,46 % (p90)	Dentro del rango; percentil 27	**Razonable**	Referencia construida por el equipo evaluador el 12/09/2026 con datos abiertos de SECOP II (datos.gov.co, dataset jbjy-vk9h de Contratos Electrónicos): 389 pares obra/interventoría de infraestructura deportiva, emparejados por NIT de entidad, ventana de firma de ±270 días y similitud de objeto. Los valores comparativos son el percentil 10 y el percentil 90 del tramo de obra superior a $8.000 millones (n=69 pares).
2	Costo por metro cuadrado de escenario	$1.000.928/m²	Sin referencia levantada	Sin referencia levantada	No calculable	**Sin referencia**	Tercer convenio del levantamiento con área verificada, lo que ya permite un rango propio interno ($1.000.928 a $1.805.744/m²). No sustituye una referencia de mercado: requiere construir el comparativo con obra deportiva de otras entidades territoriales en SECOP II, con control
3	Costo por beneficiario objetivo	$2.419.959	Sin referencia aplicable	Sin referencia aplicable	No calculable	**Sin referencia**	El denominador es la población objetivo del escenario (4.764), mientras en el 924-2024 y el 718-2025 la base registró la población municipal. La columna mezcla dos denominadores distintos bajo el mismo nombre y no admite comparación entre convenios
4	AIU del contrato de obra	No localizado	Sin referencia levantada	Sin referencia levantada	No calculable	**Sin referencia**	El resumen del presupuesto con la desagregación de administración, imprevistos y utilidad no se localizó en los documentos revisados

C. CONVENIOS Y CONTRATOS DERIVADOS

N°	Instrumento	Contratista o parte	Valor	Plazo e inicio	Estado	Observación del evaluador	Soporte documental

1	Convenio interadministrativo COID-765-2024	Municipio de El Banco (ejecutor). Sin ente cooperante	$11.528.683.766	Inicio 20/09/2024; terminación inicial 31/12/2024; vigente hasta 30/09/2026	EN EJECUCIÓN	Plazo inicial de 102 días fijado por fecha de cierre de vigencia. Cuatro prórrogas lo llevaron a 740 días. Sobre la cuenta bancaria del convenio	Minuta; Modificaciones N.° 1 a 4
2	Contrato de obra LP-005-2024	CONSORCIO ESCENARIOS JB	$10.949.063.683	10,5 meses; inicio 25/03/2025; terminación 09/07/2026 (vencida)	**No cumple**	Adjudicado por Resolución 773 del 11/12/2024 tras licitación pública iniciada el 24/10/2024. SUSPENDIDO desde el 29/05/2026, con ampliación hasta el 13/08/2026, por adecuaciones a una tubería de gas existente en el área y por problemas de orden público que	Informe ATC-FR-036; actas de suspensión
3	Contrato de interventoría CMA-002-2024	CONSORCIO INTERVENTORIA EL BANCO 2024	$579.620.083	12 meses; inicio 25/03/2025; terminación 09/07/2026	**No cumple**	Adjudicado por Resolución 799 del 19/12/2024. SUSPENDIDO en cascada con la obra. Registra $0 pagados y 0,0 % de avance financiero dieciséis meses después del acta de inicio. El campo de supervisor de la interventoría en el informe dice «NA».	Informe ATC-FR-036

4	Acta de apropiación de estudios y diseños	Interventoría, contratista y municipio	No aplica	Suscrita el 11/03/2025	**Cumple**	Documenta la revisión de los estudios y diseños y su conformidad con las condiciones técnicas. Se suscribió catorce días antes del acta de inicio de obra, que es el orden que el Ministerio exige. Se remitió al Ministerio el 14/07/2025, cuatro meses	Informe ATC-FR-036; comunicación del ente territorial del 04/07/2025
5	Esquema fiduciario	No identificado en los documentos revisados	No determinado	Informes mensuales exigidos	**No cumple**	El supervisor advierte que faltan los informes mensuales de fiducia desde septiembre de 2025 hasta la liquidación del contrato.	Informe ATC-FR-036, aspectos financieros

D. VERIFICACIÓN CONTRA EL PROCESO ATC-CP-002

Paso 4 de la cadena de entrega de la evaluación: punto de control. Contrasta el expediente contra los registros que exige cada actividad del ciclo PHVA de la caracterización del proceso de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.

N°	Actividad ATC-CP-002	Registro que exige el proceso	Encontrado en el expediente	Cumple	Observación del evaluador	Evidencia	Responsable según el proceso
1	Recepción y radicación de la solicitud	Proyecto formulado y radicado por el ente territorial	Ficha MGA, radicado 2024ER0025422 y 124 archivos técnicos	**Cumple**	La carpeta de formulación incluye una subcarpeta de ficha de presentación organizada por criterio de evaluación: pertinencia, complementariedad, alineación, impacto, articulación y sostenibilidad, cada uno con su documento. Es la primera vez que el levantamiento encuentra la formulación estructurada así, y alimenta directamente el área 1 del Formato de Calificación.	Alta	Ente territorial
2	Revisión de requisitos y verificación documental	Ficha ATC-FR-048 de verificación de requisitos	Archivada como 0.1.FICH_DOC.pdf, siete páginas con capa de texto	**Cumple**	Resultado FAVORABLE, sin observaciones, con revisión R1 del 22/08/2024. Es la segunda ficha legible del levantamiento después del 939-2023, y aporta datos que ningún otro expediente había dado: la distinción entre población afectada y objetivo, el área construida y el origen de la propiedad del predio.	Alta	Dirección de Recursos y Herramientas
3	Concepto técnico sectorial	Concepto favorable del Ministerio	Referido en la minuta; la ficha ATC-FR-048 aclara que no lo reemplaza	**Sin verificar**	La propia ficha advierte que «no constituye, ni reemplaza el concepto técnico único sectorial, ni el concepto de viabilidad» de la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020. El concepto sectorial como documento independiente no obra en el expediente.	Media	Dirección de Recursos y Herramientas
4	Suscripción del convenio y perfeccionamiento	Minuta, registro presupuestal, garantías y acta de inicio	Los cuatro documentos, con dos anexos de póliza	**Cumple**	El supervisor certifica que las pólizas del convenio están actualizadas con base en la Modificación N.° 4 y aprobadas en SECOP II. La serie de pólizas cubre del 18/09/2024 al 31/03/2027.	Alta	Dirección de Recursos y Herramientas
5	Designación de supervisión	Acto de designación del supervisor	Supervisor identificado en los 21 informes	**Sin verificar**	Supervisor designado: José Albeiro Grisales Valencia, que supervisa también el 924-2024 y el 1064-2024. El acto de designación no obra como documento propio.	Media	Dirección de Recursos y Herramientas
6	Desembolso de los aportes	Soportes de solicitud y giro	Carpeta 0.4.DESEM con 30 archivos	**Cumple**	100 % desembolsado con saldo en cero. La reserva presupuestal del primer giro se tramitó en diciembre de 2024.	Alta	Grupo financiero del Ministerio
7	Seguimiento y supervisión de la ejecución	Informes mensuales de supervisión en formato ATC-FR-036	21 informes de supervisión, 22 mensuales del ente ejecutor, 62 semanales y 90 mensuales de interventoría	**Cumple**	Serie de informes del ente ejecutor sin saltos entre octubre de 2024 y julio de 2026. El expediente incluye además 11 comunicaciones recibidas del ente territorial, que es la primera vez que el levantamiento encuentra esa carpeta diligenciada, y la grabación en video de una reunión de seguimiento del 21/05/2026.	Alta	Supervisor del convenio

8	Requerimientos por incumplimiento	Comunicaciones y actuaciones de requerimiento	12 comunicaciones, incluida la alerta de presunto incumplimiento financiero	**No cumple**	La comunicación 2026EE0022745 del 16/07/2026 es una alerta de presunto incumplimiento de obligaciones financieras, y la del 19/06/2026 advierte el riesgo de la medida cautelar de embargo. No existe carpeta de incumplimiento en el expediente, de modo que las alertas no dejan rastro documental propio.	Alta	Dirección de Recursos y Herramientas
9	Liquidación del convenio	Acta de liquidación y rendición final de cuentas	Carpeta 0.5.LIQUID vacía	**No aplica**	El convenio vence el 30/09/2026, seis días después de la fecha de corte, con la obra suspendida y el plazo del contrato de obra vencido. La ausencia es esperable, pero el margen para recibir y liquidar es nulo.	Alta	Dirección de Recursos y Herramientas

E. OBSERVACIONES PRELIMINARES POR ETAPA DE LA CADENA DE ENTREGA

Seis etapas del capítulo 2 del documento de evaluación. La columna de relación declara si la observación confirma, matiza o amplía el cuello de botella ya identificado para esa etapa. No son conclusiones del equipo evaluador: se llevan a validación con la Dirección.

N°	Etapa de la cadena de entrega	Observación preliminar	Relación con el cuello de botella	Descripción	Evidencia	Soporte documental
1	1. Formulación y viabilidad	La formulación está estructurada por criterio de evaluación	Matiza	El cuello de botella registrado para interadministrativos es la deficiencia en estudios técnicos. Aquí la carpeta de ficha de presentación trae un documento por criterio: pertinencia, complementariedad, alineación, impacto, articulación y sostenibilidad. Es la primera vez que el levantamiento encuentra la formulación organizada así, y	Alta	Carpeta 0.1.PROY/0.2.DOC/0.3.FICH_PRESENT
2	1. Formulación y viabilidad	La ficha ATC-FR-048 es legible y distingue población afectada de población objetivo	Amplía	Resultado FAVORABLE sin observaciones, revisión del 22/08/2024. Declara población afectada de 73.253 personas, desagregada por sexo, y población objetivo de 4.764, desagregada por edad. Es el dato que resuelve la observación abierta O24: el campo de la base no siempre	Alta	Ficha ATC-FR-048, análisis de población

3	1. Formulación y viabilidad	El predio tiene trazabilidad completa de su origen	Matiza	Matrícula 224-10563, adquirida por permuta a favor del municipio, con Resolución 487 del 22/09/2020 que aclara área, linderos y nomenclatura y Resolución 164 del 02/04/2024 que modifica uno de sus considerandos. La ficha ATC-FR-048	Alta	Minuta, numeral 2; ficha ATC-FR-048
4	2. Suscripción del convenio	El plazo inicial fue de 102 días, fijado por el cierre de la vigencia	Amplía	La cláusula dice «hasta el 31 de DICIEMBRE DE 2024» y el acta de inicio es del 20/09/2024. Cuarto caso del patrón registrado en la observación abierta O28, y el que mejor lo confirma: firmado en septiembre, el margen hasta el cierre de vigencia fue mayor que en los tres anteriores (5 días en el 1064-2024 firmado en diciembre, 33 en el 924-2024 y 44 en el 858-2025, ambos de noviembre). La	Alta	Minuta, numeral 3; informe ATC-FR-036
5	2. Suscripción del convenio	La cláusula de valor cierra sin contradicción porque no hay contrapartida	Matiza	Al financiar el Ministerio el 100 %, la cláusula asigna el 100 % de la obra y el 100 % de la interventoría sin necesidad de repartir porcentajes. No se presenta el defecto observado en el 718-2025 y el 1064-2024, lo que refuerza la lectura de que el problema está en	Alta	Minuta, numeral 4

6	3. Ejecución y desembolsos	Medida cautelar de embargo sobre la cuenta del convenio	Amplía	Punto de verificación central. El ente ejecutor informó la existencia de un embargo sobre la cuenta destinada al manejo exclusivo de los recursos del convenio. La supervisión emitió alerta el 19/06/2026 advirtiendo el riesgo sobre el flujo financiero y solicitó mantener informado al Ministerio de las gestiones para levantarlo. Al 31/07/2026 seguía vigente. Es la primera vez en el levantamiento que aparece una afectación judicial sobre recursos	Alta	Informe ATC-FR-036, observaciones generales y evaluación de cumplimiento
7	3. Ejecución y desembolsos	Desacople de $9.612.734.704 entre giro y pago a contratistas	Amplía	$11.528.683.766 girados y $1.915.949.062 pagados: quedan $9.612.734.704, el 83,4 % del convenio, sin llegar a los contratistas. Supera los $6.862 millones del 924-2024 y los $2.653 millones del 934-2023. Es la misma familia de la observación	Alta	Informe ATC-FR-036
8	3. Ejecución y desembolsos	Atraso de obra de 12,31 puntos	Confirma	84,05 % ejecutado frente a 96,36 % programado: 12,31 puntos, por encima de los 8 puntos del 934-2023. El informe documenta la evolución: el desfase creció hasta febrero de 2026, bajó en marzo por el ajuste del plazo contractual y volvió a crecer en	Alta	Informe ATC-FR-036

9	3. Ejecución y desembolsos	Dos causas simultáneas de suspensión: tubería de gas y orden público	Amplía	La suspensión de obra e interventoría, inicialmente de 45 días desde el 29/05/2026 y ampliada un mes hasta el 13/08/2026, se atribuye a adecuaciones por una tubería de gas existente en el área de intervención y a problemas de orden público que impiden el ingreso de materiales. Segundo caso de orden público en	Alta	Informe ATC-FR-036, aspectos técnicos
10	3. Ejecución y desembolsos	El menor valor de la interventoría financió la adición de obra	Amplía	La minuta destinaba $733.693.548 a interventoría y el contrato se adjudicó por $579.620.083. La diferencia de $154.073.465 es idéntica al exceso del contrato de obra sobre lo que la minuta le destinaba. Es el primer caso del levantamiento con un mecanismo documentado de reasignación de saldos, y contrasta con el	Alta	Minuta, numeral 4; informe ATC-FR-036
11	3. Ejecución y desembolsos	El plazo del contrato de obra está vencido	Amplía	Venció el 09/07/2026 y el contrato sigue suspendido hasta el 13/08/2026. Segundo caso del levantamiento con obra operando fuera de plazo, después del 972-2023. El convenio vence el 30/09/2026, seis días después de la	Alta	Informe ATC-FR-036; Modificación N.° 4

12	4. Seguimiento y supervisión	Primer expediente con correspondencia recibida del ente territorial	Matiza	Once comunicaciones del municipio al Ministerio, con nombres que describen su contenido: remisión del acta de apropiación de diseños, solicitudes de prórroga, remisión de informes de gestión e interventoría y aclaración de póliza. En los siete expedientes anteriores esa	Alta	Carpeta 0.2.COV/0.7.COM_RECIB
13	4. Seguimiento y supervisión	Alerta de presunto incumplimiento de obligaciones financieras	Amplía	La comunicación 2026EE0022745 del 16/07/2026 está rotulada como tal, y el campo de posible incumplimiento de la plataforma sigue en NO APLICA. Tercera confirmación de la observación abierta O9. El supervisor precisa que el ente ejecutor sí ha desarrollado la ejecución física, y que lo incumplido	Alta	Informe ATC-FR-036, relación de comunicaciones y evaluación de cumplimiento
14	4. Seguimiento y supervisión	Un pago anticipado pendiente de aclarar	Amplía	Entre los compromisos de la reunión de seguimiento consta «aclarar el valor registrado como pago anticipado dentro de la ejecución financiera del proyecto». Segundo caso del levantamiento, después del 1064-2024, lo que refuerza la	Alta	Informe ATC-FR-036, compromisos
15	4. Seguimiento y supervisión	Pólizas de los derivados sin actualizar tras la suspensión	Amplía	Las del convenio están actualizadas y aprobadas en SECOP II con base en la Modificación N.° 4. Las de obra e interventoría están pendientes de aportar por la suspensión, y el supervisor advierte que también habrá que actualizarlas al reiniciar. La	Alta	Informe ATC-FR-036, aspectos administrativos

16	4. Seguimiento y supervisión	El seguimiento incluye una grabación de video de reunión	Matiza	La carpeta de actas de reunión contiene la grabación de la reunión de seguimiento del 21/05/2026 en formato de video. Es el único registro de esa carpeta: no hay acta escrita. Aspecto por verificar sobre si	Alta	Carpeta 0.2.COV/0.9.ACT_REUN
17	5. Terminación y liquidación	El margen para recibir y liquidar es nulo	Confirma	El convenio vence el 30/09/2026 y el contrato de obra, con plazo vencido desde el 09/07/2026, estaba suspendido hasta el 13/08/2026 con la obra al 84,05 %. La carpeta 0.5.LIQUID está vacía. Se relaciona con el cuello de botella de la etapa	Alta	Carpeta 0.5.LIQUID; informe ATC-FR-036
18	6. Entrega y uso del escenario	Sin mecanismo de seguimiento posterior previsto	Confirma	Ni la minuta ni el expediente contemplan actividades posteriores a la entrega. El escenario se diseñó para eventos de tipo regional y nacional, lo que haría particularmente relevante el seguimiento de uso, y ese	Alta	Minuta; ficha ATC-FR-048; ATC-CP-002

F. HIPÓTESIS PENDIENTES DE VERIFICACIÓN EN CAMPO

Se declaran como hipótesis y no como hechos confirmados. Ninguna se usa como conclusión del equipo evaluador.

N°	Hipótesis	Señal documental que la origina	Qué haría falta para confirmarla	Evidencia	Soporte documental
1	Las cuentas de los convenios pueden ser objeto de medidas cautelares derivadas de obligaciones del ente ejecutor ajenas al proyecto de inversión	Sobre la cuenta destinada al manejo exclusivo de los recursos de este convenio pesa una medida cautelar de embargo, con $9.612.734.704 girados y sin pagar a contratistas.	Establecer el origen de la medida cautelar y verificar si el esquema de manejo de recursos (cuenta exenta de GMF a nombre del ente ejecutor) admite protección frente a acreedores del municipio. Revisar si el fenómeno se	Alta	Informe ATC-FR-036, observaciones generales
2	El campo de población beneficiada de la base no tiene una fuente única: en algunos convenios registra población municipal y en otros población objetivo del escenario	La ficha ATC-FR-048 de este convenio distingue 73.253 afectada y 4.764 objetivo, y la base registra 4.764. En el 924-2024 la base registró 78.725, que la MGA declara como proyección DANE municipal, y en el 718-2025 registró	Revisar en cada convenio de la muestra qué cifra registra la base y contra qué campo de la MGA o de la ATC-FR-048 corresponde. Sin eso, la tabla de costo por beneficiario de la sección 4.2.3 suma cifras no comparables.	Alta	Ficha ATC-FR-048; fichas MGA del 924-2024 y del 718-2025
3	El menor valor de adjudicación de la interventoría se reasigna a la obra en algunos convenios y en otros queda sin comprometer	Aquí los $154.073.465 de menor valor financiaron exactamente la adición de obra. En el 1064-2024 quedaron $402.636.618 sin comprometer y sin	Verificar en los demás convenios si existe diferencia entre lo destinado en la minuta y lo contratado, y qué tratamiento recibe: adición a obra,	Alta	Minuta, numeral 4; informe ATC-FR-036

4	El orden público afecta la ejecución en subregiones específicas y con un patrón identificable	Segundo caso del levantamiento: aquí impide el ingreso de materiales a la zona y en el 1064-2024 (La Mojana sucreña) suspendió los dos derivados 84 días. Los dos convenios están en la depresión	Cruzar las causas de suspensión de los contratos derivados de la muestra con la ubicación municipal, para establecer si el fenómeno se concentra territorialmente.	Alta	Informe ATC-FR-036, aspectos técnicos
5	La concentración de convenios por supervisor puede limitar la capacidad de seguimiento	José Albeiro Grisales Valencia supervisa este convenio, el 924-2024 y el 1064-2024, que juntos suman $46.602.000.545.	Obtener la distribución de convenios por supervisor en el proyecto de inversión y contrastarla con la oportunidad en la remisión de informes y con la frecuencia de visitas	Media	Informes ATC-FR-036 de los tres convenios

G. VACÍOS DE INFORMACIÓN FRENTE A LOS REGISTROS QUE EXIGE EL PROCESO

N°	Registro ausente	Actividad ATC-CP-002 que lo exige	Efecto sobre la evaluación
1	Trazabilidad documental de la medida cautelar de embargo	Actividad 7, seguimiento y supervisión de la ejecución	La supervisión la requirió de forma expresa y al corte no se había remitido. Sin ella no se puede establecer el origen de la medida, su cuantía ni el estado de las gestiones para levantarla, y esos son los datos que definen el riesgo sobre $9.612.734.704.
2	Pólizas actualizadas de obra e interventoría tras la suspensión	Actividad 7, seguimiento y supervisión de la ejecución	Los dos contratos derivados quedan con amparo desalineado de su situación real. El supervisor advierte que también habrá que actualizarlas al reiniciar.
3	Aclaración del valor registrado como pago anticipado	Actividad 7, seguimiento y supervisión de la ejecución	Figura entre los compromisos de la reunión de seguimiento. Sin la aclaración no se puede conciliar la ejecución financiera del proyecto.
4	Informes mensuales de fiducia desde septiembre de 2025	Actividad 7, seguimiento y supervisión de la ejecución	Once meses sin informes. Impide verificar cómo se administran los recursos girados, lo que es especialmente relevante con la cuenta embargada.
5	Reintegro de rendimientos financieros de octubre de 2025 a enero de 2026	Actividad 7, seguimiento y supervisión de la ejecución	Cuatro meses sin soporte de reintegro, frente a los que sí están documentados desde marzo de 2025.
6	Reprogramación que soporta las prórrogas de los contratos derivados	Actividad 7, seguimiento y supervisión de la ejecución	El avance programado del 96,36 % se ajustó con las prórrogas. El informe registra que el desfase bajó en marzo de 2026 «asociada al ajuste en el plazo contractual», lo que confirma que la línea base se movió, sin que el documento que la fija obre en el expediente.
7	Acto de designación del supervisor	Actividad 5, designación de supervisión	El supervisor se identifica en los 21 informes, pero el acto que lo designa no obra como documento propio.
8	Concepto técnico sectorial como documento independiente	Actividad 3, concepto técnico sectorial	La propia ficha ATC-FR-048 advierte que no lo reemplaza. No permite contrastar el alcance viabilizado contra el alcance contratado.
9	Actuación administrativa derivada de las alertas	Actividad 8, requerimientos por incumplimiento	Existen dos alertas formales (embargo y presunto incumplimiento financiero) y el expediente no tiene carpeta de incumplimiento. No permite establecer si las alertas derivaron en actuación o se agotaron en la comunicación.
10	Acta escrita de la reunión de seguimiento del 21/05/2026	Actividad 7, seguimiento y supervisión de la ejecución	El único registro de esa reunión es una grabación de video. Los compromisos que allí se pactaron solo constan, de forma indirecta, en el informe de supervisión.

H. PUNTOS A VALIDAR CON LA DIRECCIÓN

Registro de control interno del evaluador. Los puntos se llevan a mesa de trabajo conjunta con la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte. Este mismo cuadro se replica, en versión reducida, en la sección 8 de la ficha de caso, que es el documento que se remite a la Dirección.

N°	Punto a validar	Origen en el instrumento	Qué se le pregunta a la Dirección	Prioridad	Estado de validación	Respuesta de la Dirección	Fecha de la mesa
1	Medida cautelar de embargo sobre la cuenta del convenio	Bloque A, fila 20; bloque E, fila 6	Hay $9.612.734.704 girados en una cuenta embargada. ¿Cuál es el origen de la medida, qué gestiones adelanta el ente ejecutor y qué instrumentos tiene el Ministerio para proteger recursos del proyecto de inversión frente a	Alta	Pendiente		
2	Recursos girados y no pagados a contratistas	Bloque B.1, fila 7	El 83,4 % del convenio está girado y sin llegar a los contratistas, con la obra al 84,05 %. ¿Qué criterio define el momento del desembolso y cómo se	Alta	Pendiente		
3	Avance reportado en la plataforma	Bloque A, fila 16	La plataforma registra 37,87 % y la interventoría certifica 84,05 % físico. ¿Qué mide ese campo y con qué periodicidad se actualiza?	Alta	Pendiente		
4	Campo de posible incumplimiento en NO APLICA	Bloque A, fila 21	Existe una alerta de presunto incumplimiento de obligaciones financieras del 16/07/2026 y el campo sigue en NO APLICA. ¿Cuál es la regla de diligenciamiento y en qué momento se	Alta	Pendiente		

5	Plazo inicial de 102 días atado al cierre de vigencia	Bloque E, fila 4	Es el cuarto convenio levantado cuyo plazo inicial vence el 31 de diciembre del año de suscripción. ¿Es una práctica generalizada y qué efecto se le atribuye	Alta	Pendiente		
6	Fuente del dato de población beneficiada	Bloque A, fila 22; bloque E, fila 2	La ficha ATC-FR-048 distingue población afectada (73.253) de población objetivo (4.764), y la base registra la segunda. En el 924-2024 y el 718-2025 registró la municipal. ¿Cuál debe alimentar la tabla	Alta	Pendiente		
7	Plazo vencido del contrato de obra	Bloque B.1, fila 13	El contrato venció el 09/07/2026 y sigue suspendido, con la obra al 84,05 % y el convenio venciendo el 30/09/2026. ¿Qué actuación corresponde cuando el derivado vence antes de terminar y el	Alta	Pendiente		
8	Reasignación del menor valor de interventoría	Bloque B.1, fila 4	Los $154.073.465 de menor valor de la interventoría financiaron la adición de obra. En el 1064-2024 un saldo equivalente quedó sin comprometer.	Alta	Pendiente		
9	Campo de suspensiones y contratos derivados	Bloque A, fila 10	Obra e interventoría están suspendidas desde el 29/05/2026 y el campo registra cero. ¿El campo cubre solo el convenio o debería reflejar la detención de los	Alta	Pendiente		
10	Pago anticipado pendiente de aclarar	Bloque E, fila 14	Figura entre los compromisos de la reunión de seguimiento. Segundo caso después del 1064-2024. ¿Qué es un pago anticipado en este esquema y cómo	Alta	Pendiente		
11	Suspensión por orden público	Bloque E, fila 9	Segundo caso del levantamiento, junto con el 1064-2024, y los dos en la depresión momposina. ¿Existe un registro de convenios afectados por	Media	Pendiente		
12	Pólizas de los derivados sin actualizar	Bloque E, fila 15	Las del convenio están actualizadas en SECOP II y las de obra e interventoría no. ¿Qué control se aplica a las garantías de los contratos derivados?	Media	Pendiente		
13	Grabación de video en lugar de acta de reunión	Bloque E, fila 16	El único registro de la reunión del 21/05/2026 es un video. ¿La grabación sustituye el acta escrita o debería acompañarla?	Media	Pendiente		
14	Carga de supervisión por funcionario	Bloque F, hipótesis 5	El mismo supervisor tiene a cargo este convenio, el 924-2024 y el 1064-2024, por $46.602 millones. ¿Cuántos convenios tiene asignado cada	Media	Pendiente		
15	Carpeta PRO_5 sin minuta propia	Bloque A, fila 7	La carpeta 0.3.MODIF contiene una subcarpeta rotulada PRO_5 que no tiene minuta. ¿Corresponde a una quinta prórroga en trámite o a un rótulo sin	Baja	Pendiente		

Elaborado por el equipo evaluador (GIT Seguimiento, Oficina Asesora de Planeación) en el marco de la Evaluación Ejecutiva E2+ del proyecto de inversión BPIN 202300000000203. Las observaciones son preliminares y se llevan a validación con la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte. No constituyen calificación ni actuación de auditoría.

Evidencia 5.3 — Instrumento de Verificación y Diagnóstico del Convenio 834-2024.

INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL CONVENIO 834-2024

Oficina Asesora de Planeación · GIT Seguimiento · Evaluación Ejecutiva E2+ · Proyecto de inversión BPIN 202300000000203

Versión 5. Comparativo documental entre la información de las plataformas oficiales (base de convenios equivalente a ARCGIS, base 2018-2026, SECOP II y SIIF) y la extracción documental del expediente remitido por la Dirección. El instrumento sigue los seis pasos de la cadena de entrega de la evaluación: el equipo evaluador selecciona el convenio de la muestra, recolecta la evidencia, contrasta lo reportado contra los sistemas oficiales, verifica contra los registros que exige el proceso, califica y entrega el análisis. Los bloques de verificación están anclados a las nueve actividades del ciclo PHVA de la Caracterización ATC-CP-002 y a las seis etapas de la cadena de entrega del capítulo 2 del documento de evaluación. El convenio es un mecanismo de implementación (conector) del proyecto de inversión evaluado, no el objeto de la evaluación.

CONVENIO	834-2024 (COID-834-2024)	FECHA DE CORTE	24/09/2026	ANALISTA	Abraham Bustillo	EVIDENCIA GLOBAL	Alta
	Municipio de Cantagallo (Bolívar). Equipo Caribe. PDET y NARP		*Fecha del dato de avance: 31/07/2026 (informe de supervisión)*		*Convenio sin analista designado en la hoja de muestra*		*Minuta, ficha MGA y ficha de presentación con capa de texto; 21 informes ATC-FR-036*

RESULTADO GLOBAL

El Ministerio desembolsó el 100 % de su aporte ($10.986.462.346,53) y solo $1.001.279.676 se han pagado al contratista de obra, de modo que quedan $9.985.182.670,53 sin llegar a los contratistas, el 90,9 % del convenio. La obra registra 44,82 % de avance físico y 9,70 % de avance financiero. Su ficha MGA es la que mejor documenta el problema del denominador de beneficiarios: declara tres niveles de población (2.998 potenciales del escenario filtrados por sexo y edad, y 370 de las escuelas deportivas que practican el deporte), y la base registra los 370, el nivel más restrictivo. El costo por beneficiario resultante, $29.693.141, es de un orden de magnitud distinto al de los demás casos levantados, por razón del denominador. Es también el primer caso en que el peso de la interventoría queda por debajo del percentil 10 de la referencia de mercado (3,317 % frente a un p10 de 3,83 %), lo que abre un aspecto por verificar sobre subdimensionamiento del control. El plazo inicial fue de 76 días, atado al cierre de vigencia, y cuatro prórrogas lo llevaron a 896 días. La plataforma registra tres prórrogas y una terminación de 2026 cuando el expediente tiene cuatro y llega a marzo de 2027.

A. COMPARATIVO DOCUMENTAL: PLATAFORMAS OFICIALES CONTRA EXPEDIENTE

Paso 3 de la cadena de entrega de la evaluación. El código BPIN no se compara contra el BPIN 202300000000203: cada convenio tiene su propio BPIN territorial y esa diferencia es normal y esperada.

N°	Campo	Registrado en plataforma	Verificado en el expediente	Verificación	Observación del evaluador	Evidencia	Soporte documental
1	Estado del convenio	EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN	Coincide	El convenio está vigente hasta el 31/03/2027 y los dos contratos derivados están en ejecución, tras dos suspensiones que acumularon 113 días.	Alta	Informe de supervisión ATC-FR-036 de julio de 2026
2	Número de convenio	834-2024	COID-834-2024 / CD-834-2024 (SECOP II)	Coincide	Equivalencia confirmada en el encabezado de la minuta.	Alta	Minuta del convenio
3	Código BPIN	No registra el detalle	2021131600134	Coincide	El código corresponde al año 2021, tres años antes de la suscripción del convenio: el proyecto se registró en el banco territorial mucho antes de recibir cofinanciación. La ficha MGA se imprimió el 22/09/2024.	Alta	Ficha MGA, datos básicos
4	Fecha de suscripción	04/10/2024 (marcada como invertida)	04/10/2024	Coincide	El prelevantamiento marcó este convenio dentro de los afectados por la inversión de día y mes de la observación abierta O16. La fecha adoptada (04/10/2024) es la coherente: el acta de inicio es del 16/10/2024, doce días después, y la póliza inicial arranca el 04/10/2024.	Alta	Minuta; póliza inicial; informe ATC-FR-036
5	Fecha de inicio	16/10/2024	16/10/2024	Coincide	Confirmada en los 21 informes de supervisión y en la serie de informes mensuales del ente ejecutor, que arranca el 16/10/2024.	Alta	Acta de inicio; informes ATC-FR-036
6	Terminación inicial	31/12/2024	31/12/2024	Coincide	La cláusula de plazo fija una fecha, no una duración: «hasta el 31 de DICIEMBRE DE 2024». El plazo inicial fue de 76 días, que el informe de supervisión expresa como «2 MESES y 16 DIAS». Quinto caso del patrón registrado en la observación abierta O28.	Alta	Minuta, numeral 3; informe ATC-FR-036
7	Prórrogas	3	4	No coincide	El expediente tiene cuatro: del 01/01/2025 al 31/03/2025, al 31/12/2025, al 31/05/2026 y al 31/03/2027. La carpeta 0.3.MODIF contiene además un aclaratorio. La plataforma se quedó en la tercera.	Alta	Informe ATC-FR-036; carpeta 0.3.MODIF
8	Terminación actualizada	31/05/2026	31/03/2027	No coincide	Diez meses de diferencia. La plataforma muestra la fecha de la tercera prórroga. La póliza del convenio, actualizada y aprobada en SECOP II con base en la Modificación N.° 4, cubre hasta el 30/09/2027, lo que confirma la vigencia hasta 2027. Tercer caso de la observación abierta O22, después del 934-2023 y el 1064-2024.	Alta	Informe ATC-FR-036; póliza actualizada
9	Días de prórroga	1.032 días	820 días	No coincide	Del 31/12/2024 al 31/03/2027 hay 820 días. Los 1.032 que registra la plataforma no corresponden a ninguna combinación de fechas del expediente: ni a la terminación que ella misma muestra (31/05/2026, que daría 516 días) ni a la real. A diferencia del 1064-2024, donde el conteo de días era correcto y la fecha no, aquí los dos campos están mal y de forma independiente.	Alta	Modificaciones N.° 1 a 4
10	Suspensiones	0	0 del convenio; 2 de obra y 2 de interventoría	No coincide	El convenio no tiene suspensiones propias. Los dos contratos derivados acumulan dos suspensiones cada uno: del 19/12/2025 al 18/01/2026 (30 días) y del 26/01/2026 al 25/03/2026 con prórroga al 19/04/2026 (83 días), para un total de 113 días detenidos. Ningún campo de la plataforma lo refleja. Sexta confirmación de la observación abierta O21.	Alta	Informe ATC-FR-036; carpetas 0.2.MODIF de obra e interventoría

11	Valor total del convenio	$10.986.462.346,53	$10.986.462.346,53	**Coincide**	La cláusula de valor cierra exacta: $10.644.176.520,53 para el 100 % de la obra y $342.285.826 para el 100 % de la interventoría. Al no haber contrapartida no se presenta el defecto de porcentajes observado en el 718-2025 y el 1064-2024.	Alta	Minuta, numeral 4
12	Aporte del Ministerio del Deporte	$10.986.462.346,53 (100 %)	$10.986.462.346,53 (100 %)	**Coincide**	El Ministerio financia la totalidad del convenio. Ordenadora del gasto: Alexandra Herrera Valencia, en encargo.	Alta	Minuta, numeral 4 y encabezado
13	Contrapartida del ente ejecutor	$0	$0	**Coincide**	Sin contrapartida, de forma consistente entre la minuta y el informe de supervisión.	Alta	Minuta; informe ATC-FR-036
14	Ente ejecutor	ALCALDÍA MUNICIPAL CANTAGALLO	Municipio de Cantagallo, NIT 800.253.526-1	**Coincide**	Representante legal: Omar Devanys Esparragoza Ponce. Sin ente cooperante.	Alta	Minuta, encabezado
15	Departamento / Municipio	Bolívar / Cantagallo	Cantagallo (Bolívar), cabecera municipal	**Coincide**	Equipo a cargo: Caribe. Es el primer convenio del levantamiento con doble focalización: PDET y NARP.	Alta	Minuta; ficha MGA
16	% avance real acumulado	20,22 %	44,82 % físico de obra; 9,70 % financiero	**No coincide**	Diferencia de 24,60 puntos frente al avance físico. En el informe de supervisión el avance programado y el ejecutado son idénticos hasta el segundo decimal (44,82 % ambos), lo que es un aspecto por verificar: con dos suspensiones y una prórroga de seis meses, la línea base se reajustó, y la coincidencia exacta sugiere que la programación se alineó con lo ejecutado en lugar de servirle de contraste.	Alta	Informe ATC-FR-036 de julio de 2026
17	Recursos desembolsados	No registra	$10.986.462.346,53 (100 % del aporte)	**Sin registro**	El informe certifica 100 % desembolsado y saldo en cero.	Alta	Informe ATC-FR-036; carpeta 0.4.DESEM
18	Recursos ejecutados	No registra	$1.001.279.676 pagados al contratista de obra	**Sin registro**	Equivale al 9,70 % del contrato de obra frente a 44,82 % de avance físico: una brecha de 35,12 puntos. El contrato de interventoría registra $0 pagados y 0,0 % de avance financiero, cuarto caso consecutivo del levantamiento.	Alta	Informe ATC-FR-036
19	Recursos girados y no pagados	No registra	$9.985.182.670,53 (90,9 % del convenio)	**Sin registro**	Equivale al 90,9 % del valor del convenio. Es la misma familia de la observación abierta O23.	Alta	Informe ATC-FR-036
20	Recursos sin comprometer	No registra	$325.020.062,53 (2,96 % del convenio)	**Sin registro**	La minuta destina $10.644.176.520,53 a obra y el contrato se adjudicó por $10.319.162.584. El saldo no quedó comprometido en ningún derivado, a diferencia del 765-2024, donde un saldo equivalente financió una adición de obra. La proporción (2,96 %) es casi idéntica a la del 1064-2024 (2,97 %).	Alta	Minuta, numeral 4; informe ATC-FR-036
21	Posible incumplimiento	NO APLICA	Presunto cumplimiento parcial declarado por el supervisor	**No coincide**	El informe declara que «el municipio se encuentra en presunto cumplimiento parcial» de las obligaciones 8.6.1 y 8.6.2 del convenio, que son la remisión semanal de informes de interventoría y la remisión mensual de informes de ejecución. El campo de la plataforma sigue en NO APLICA. Cuarto caso de la observación abierta O9.	Alta	Informe ATC-FR-036, evaluación de cumplimiento
22	Población beneficiada	370 personas	370 de escuelas deportivas; 2.998 potenciales del escenario	**Coincide**	Caso decisivo para la observación abierta O24. La ficha MGA declara tres niveles: población afectada y objetivo de 2.998, definida como «población potencial que puede utilizar el escenario localizada en la cabecera municipal, hombres de 6 a 59 años y mujeres de 6 a 30 años» sobre proyecciones DANE a 2024; y 370, definida como «población de las escuelas deportivas públicas y privadas que practican el deporte». La base registra los 370, el nivel más restrictivo de los tres.	Alta	Ficha MGA, sección de población y localización
23	Área intervenida	No registra	8.481 m² de área de intervención y construcción	**Sin registro**	La MGA desagrega: zona de juego en grama natural 4.464,94 m², área de seguridad del campo de juego 681 m² y área de circulación 1.203,65 m², más cuarto eléctrico, graderías, zonas húmedas, cerramiento e iluminación.	Alta	Ficha MGA, análisis técnico de la alternativa
24	Documentación de los derivados en SECOP	No registra	Sin actualizar desde febrero de 2025	**No coincide**	El supervisor advierte que no obra el cargue de la póliza de suscripción ni el acta de inicio del contrato de obra, y que desde febrero de 2025 no se anexa documentación de los contratos derivados. Lo requirió por oficio 2025EE0032864 del 16/10/2025 y lo reiteró en comité del 25/03/2026. Son diecisiete meses de rezago en la publicidad contractual.	Alta	Informe ATC-FR-036, aspectos administrativos

B.1 EFICIENCIA ECONÓMICA: MEDIDAS DE COSTO DEL CONVENIO

Insumo del capítulo 3 del documento de evaluación. La guía SINERGIA define la eficiencia como la medida en que los recursos se convierten económicamente en resultados, y señala el costo unitario como indicador esencial.

N°	Medida de costo	Valor	Base de cálculo	Estado	Observación del evaluador	Evidencia	Soporte documental
1	Valor total del convenio	$10.986.462.346,53	Minuta, numeral 4	**Alta**	Sin adiciones. Financiado al 100 % por el Ministerio.	Alta	Minuta; informe ATC-FR-036
2	Valor del contrato de obra	$10.319.162.584	Contrato N-081-2025	**Alta**	Sin adiciones: valor inicial igual a valor final. Adjudicado por Resolución 039 del 06/02/2025 a Torres y Asociados S.A.S., tras licitación abierta por Resolución 509 del 19/12/2024.	Alta	Informe ATC-FR-036
3	Valor del contrato de interventoría	$342.279.700	Contrato 156-2025	**Alta**	Adjudicado por Resolución 085 del 11/03/2025 al Consorcio Hupernikao Deportivo Santa Rosa, tras concurso de méritos abierto por Resolución 052 del 14/02/2025.	Alta	Informe ATC-FR-036
4	Recursos sin comprometer	$325.020.062,53	Destinado en la minuta menos contratado	**Alta**	El 2,96 % del convenio no quedó comprometido en ningún contrato derivado. Proporción casi idéntica a la del 1064-2024 (2,97 %), lo que sugiere un margen recurrente entre lo presupuestado y lo adjudicado.	Alta	Minuta, numeral 4; informe ATC-FR-036
5	Recursos desembolsados por el Ministerio	$10.986.462.346,53	100 % del aporte	**Alta**	Saldo por desembolsar en cero.	Alta	Informe ATC-FR-036

6	Recursos pagados a contratistas	$1.001.279.676	9,70 % del contrato de obra; $0 de interventoría	**Alta**	Frente a un avance físico de 44,82 %: una brecha de 35,12 puntos entre lo ejecutado y lo pagado.	Alta	Informe ATC-FR-036
7	Recursos girados y no pagados	$9.985.182.670,53	Desembolsado menos pagado a contratistas	**Alta**	El 90,9 % del convenio está girado y sin llegar a los contratistas.	Alta	Informe ATC-FR-036
8	Rendimientos financieros reintegrados	$15.758.065	Catorce reintegros mensuales, de mayo de 2025 a junio de 2026	**Alta**	La tabla del informe consigna valor generado y valor reintegrado idénticos en los catorce meses, sin saldos pendientes. Es el único convenio del levantamiento con la serie de reintegros completa y sin observaciones del supervisor.	Alta	Informe ATC-FR-036, tabla de rendimientos
9	Costo por metro cuadrado	$1.295.421/m²	$10.986.462.346,53 ÷ 8.481 m²	**Alta**	Cuarto convenio del levantamiento con área verificada. No hay referencia de mercado levantada para este rubro, así que la cifra queda como dato y no admite conclusión.	Alta	Ficha MGA
10	Costo por beneficiario según la base	$29.693.141	$10.986.462.346,53 ÷ 370 personas	**Alta**	El más alto del levantamiento por un factor de doce. El denominador son los inscritos en escuelas deportivas del municipio, el nivel más restrictivo de los tres que declara la MGA. Con el denominador de población potencial del escenario (2.998) daría $3.664.597.	Alta	Ficha MGA, sección de población
11	Peso de la interventoría sobre la obra	3,317 %	$342.279.700 ÷ $10.319.162.584	**Alta**	Queda por debajo del percentil 10 de la referencia de mercado. Se analiza en el bloque B.2.	Alta	Informe ATC-FR-036
12	Avance físico contra programado	44,82 % frente a 44,82 %	Informe de interventoría al 31/07/2026	**Media**	Los dos valores son idénticos hasta el segundo decimal. Con dos suspensiones que acumularon 113 días y una prórroga de seis meses, la programación se reajustó, de modo que la coincidencia exacta no acredita cumplimiento del cronograma original sino alineación de la línea base con lo ejecutado.	Media	Informe ATC-FR-036
13	Plazo consumido del convenio	79,0 % al 24/09/2026	708 de 896 días	**Alta**	El convenio vence el 31/03/2027. Es el de mayor plazo total del levantamiento: 896 días desde el acta de inicio.	Alta	Acta de inicio; Modificación N.° 4
14	Madurez del contrato de obra	74,4 % al 31/07/2026	357 de 480 días	**Alta**	Con 74,4 % del plazo consumido y 44,82 % de avance físico, el rezago contra el tiempo es de 29,6 puntos, aunque la programación reajustada no lo refleje. El supervisor solicitó al municipio «revisar el tiempo requerido para la terminación total de las actividades».	Alta	Informe ATC-FR-036

B.2 MATRIZ DE EFICIENCIA ECONÓMICA (GUÍA SINERGIA, SECCIÓN 4.2.3 Y CAPÍTULO 3)

Formato literal de la guía: se comparan los costos unitarios con referencias máximas y mínimas de mercado para establecer si los costos del proyecto son adecuados. Los rubros sin referencia levantada se declaran como tales y no se concluyen.

N°	Rubro de gasto	Costo unitario	Valor comparativo bajo	Valor comparativo alto	Desfase	Conclusión	Fuente de la referencia
Rubro tomado del exped	*Calculado por el equipo evaluador.*	*Percentil 10 de la referencia.*	*Percentil 90 de la referencia.*	*Posición del costo unitario dentro del rango.*	*Razonable, elevado o sin referencia.*	*Origen verificable de los valores comparativos*	
1	Supervisión e interventoría por convenio	3,317 % del valor de obra	3,83 % (p10)	10,46 % (p90)	Por debajo del p10 en 0,51 puntos	**Razonable**	Referencia construida por el equipo evaluador el 12/09/2026 con datos abiertos de SECOP II (datos.gov.co, dataset jbjy-vk9h de Contratos Electrónicos): 389 pares obra/interventoría de infraestructura deportiva, emparejados por NIT de entidad, ventana de firma de ±270 días y similitud de objeto. Los valores comparativos son el percentil 10 y el percentil 90 del tramo de obra superior a $8.000 millones (n=69 pares). Evidencia y metodología en 02_ANALISIS/_REFERENCIAS/Referencia_interventoria_SECOP_2026-09-12.xlsx. Es el primer caso del levantamiento que queda por DEBAJO del rango. La conclusión de la guía distingue entre costo razonable y elevado, y este no es elevado, de modo que formalmente es razonable. Pero un peso inferior al percentil 10 del sector abre un aspecto por verificar de signo
2	Costo por metro cuadrado de escenario	$1.295.421/m²	Sin referencia levantada	Sin referencia levantada	No calculable	**Sin referencia**	Cuarto convenio con área verificada. No hay referencia de mercado levantada para el costo por metro cuadrado de obra deportiva. Construirla por el mismo método con que se levantó la de interventoría es lo que falta para que este rubro admita

3	Costo por beneficiario	$29.693.141	Sin referencia aplicable	Sin referencia aplicable	No calculable	Sin referencia	El denominador son 370 inscritos en escuelas deportivas, el más restrictivo de los tres niveles que declara la MGA. En los nueve convenios levantados el denominador va de 370 a 504.025 personas, un rango de 1.362 veces, de modo que la columna no es agregable.
4	AIU del contrato de obra	No localizado	Sin referencia levantada	Sin referencia levantada	No calculable	Sin referencia	El resumen del presupuesto con la desagregación de administración, imprevistos y utilidad no se localizó en los documentos revisados.

C. CONVENIOS Y CONTRATOS DERIVADOS

N°	Instrumento	Contratista o parte	Valor	Plazo e inicio	Estado	Observación del evaluador	Soporte documental
1	Convenio interadministrativo COID-834-2024	Municipio de Cantagallo (ejecutor). Sin ente cooperante	$10.986.462.346,53	Inicio 16/10/2024; terminación inicial 31/12/2024; vigente hasta 31/03/2027	EN EJECUCIÓN	Plazo inicial de 76 días fijado por fecha de cierre de vigencia. Cuatro prórrogas lo llevaron a 896 días, el plazo total	Minuta; Modificaciones N.° 1 a 4 y aclaratorio
2	Contrato de obra N-081-2025	TORRES Y ASOCIADOS S.A.S.	$10.319.162.584	6 meses; inicio 08/08/2025; terminación actual 01/12/2026	Sin verificar	Adjudicado por Resolución 039 del 06/02/2025 tras licitación LP-001-2024. Dos suspensiones que acumularon 113 días y una prórroga de seis meses suscrita el 29/05/2026. Avance 44,82 % y	Informe ATC-FR-036; actas de suspensión
3	Contrato de interventoría 156-2025	CONSORCIO HUPERNIKAO DEPORTIVO SANTA ROSA	$342.279.700	7 meses; inicio 08/08/2025; terminación actual 19/12/2026	No cumple	Adjudicado por Resolución 085 del 11/03/2025 tras concurso de méritos CM-002-2024. Suspendido en cascada con la obra. Registra $0 pagados y 0,0 % de avance financiero once meses después del acta de inicio, cuarto caso	Informe ATC-FR-036

4	Acta de apropiación de estudios y diseños	Interventoría, contratista y municipio	No aplica	Suscrita el 31/07/2025	**Cumple**	Deja constancia de que los diseños y estudios son los requeridos y cumplen las condiciones técnicas. Se suscribió ocho días antes de las actas de inicio de los derivados. Segundo	Informe ATC-FR-036
5	Comité de seguimiento del convenio	Ministerio, ente ejecutor e interventoría	No aplica	Cinco reuniones registradas entre septiembre de 2025 y julio de 2026	**Cumple**	Una acta escrita (03/09/2025, con la Dirección) y cuatro grabaciones de video (dos del 02/10/2025, una del 06/05/2026 y una del 16/07/2026). En el comité del 25/03/2026 se solicitó al ente territorial	Carpeta 0.9.ACT_REUN; informe ATC-FR-036

D. VERIFICACIÓN CONTRA EL PROCESO ATC-CP-002

Paso 4 de la cadena de entrega de la evaluación: punto de control. Contrasta el expediente contra los registros que exige cada actividad del ciclo PHVA de la caracterización del proceso de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.

N°	Actividad ATC-CP-002	Registro que exige el proceso	Encontrado en el expediente	Cumple	Observación del evaluador	Evidencia	Responsable según el proceso
1	Recepción y radicación de la solicitud	Proyecto formulado y radicado por el ente territorial	Ficha MGA, carta de presentación, ficha de presentación de 64 páginas y 298 archivos técnicos	**Cumple**	La carpeta de formulación es extensa. Incluye compromiso de sostenibilidad, acta de concertación con la comunidad, certificado catastral con plancha, planos del predio, certificado juramentado del proyecto y un censo del escenario.	Alta	Ente territorial
2	Revisión de requisitos y verificación documental	Ficha ATC-FR-048 de verificación de requisitos	Archivada como 0.1.FICH_FAVOR.pdf, seis páginas	**Sin verificar**	El documento obra en el expediente con el rótulo de ficha de concepto favorable. Es un escaneo sin capa de texto, de modo que su resultado no pudo leerse. Confirma que el nombre de archivo de esta ficha varía entre expedientes: 0.1.FICH_DOC en el 939, el 1064 y el 765, y 0.1.FICH_FAVOR aquí.	Media	Dirección de Recursos y Herramientas
3	Concepto técnico sectorial	Concepto favorable del Ministerio	Referido en la minuta, no archivado como documento propio	**Sin verificar**	La minuta afirma que el proyecto cuenta con concepto técnico sectorial favorable.	Media	Dirección de Recursos y Herramientas
4	Suscripción del convenio y perfeccionamiento	Minuta, registro presupuestal, garantías y acta de inicio	Los cuatro documentos, con dos anexos de póliza	**Cumple**	La serie de pólizas del convenio cubre del 04/10/2024 al 30/09/2027 y la última está actualizada y aprobada en SECOP II con base en la Modificación N.° 4.	Alta	Dirección de Recursos y Herramientas
5	Designación de supervisión	Acto de designación del supervisor	Supervisor identificado en los 21 informes	**Sin verificar**	Supervisor designado: José Albeiro Grisales Valencia, que tiene a cargo también el 924-2024, el 1064-2024 y el 765-2024. Los cuatro convenios suman $57.588.462.292. El acto de designación no obra como documento propio.	Media	Dirección de Recursos y Herramientas
6	Desembolso de los aportes	Soportes de solicitud y giro	Carpeta 0.4.DESEM con 29 archivos	**Cumple**	100 % desembolsado con saldo en cero.	Alta	Grupo financiero del Ministerio
7	Seguimiento y supervisión de la ejecución	Informes mensuales de supervisión en formato ATC-FR-036	21 informes de supervisión, 21 mensuales del ente ejecutor, 37 semanales y 8 mensuales de interventoría	**Cumple**	La serie de informes del ente ejecutor va del 16/10/2024 al 30/06/2026 sin saltos. El expediente incluye además 56 comunicaciones enviadas, 10 recibidas y cinco registros de comité de seguimiento.	Alta	Supervisor del convenio
8	Requerimientos por incumplimiento	Comunicaciones y actuaciones de requerimiento	Requerimientos documentados; sin carpeta de incumplimiento	**No cumple**	El supervisor declara al municipio en «presunto cumplimiento parcial» de las obligaciones 8.6.1 y 8.6.2. Requirió la actualización de SECOP por oficio 2025EE0032864 del 16/10/2025 y la reiteró en comité del 25/03/2026. No existe carpeta de incumplimiento en el expediente.	Alta	Dirección de Recursos y Herramientas

9	Liquidación del convenio	Acta de liquidación y rendición final de cuentas	Carpeta 0.5.LIQUID vacía	**No aplica**	El convenio vence el 31/03/2027 y los derivados en diciembre de 2026, lo que deja tres meses de margen para recibir y liquidar. La ausencia es esperable.	Alta	Dirección de Recursos y Herramientas

E. OBSERVACIONES PRELIMINARES POR ETAPA DE LA CADENA DE ENTREGA

Seis etapas del capítulo 2 del documento de evaluación. La columna de relación declara si la observación confirma, matiza o amplía el cuello de botella ya identificado para esa etapa. No son conclusiones del equipo evaluador: se llevan a validación con la Dirección.

N°	Etapa de la cadena de entrega	Observación preliminar	Relación con el cuello de botella	Descripción	Evidencia	Soporte documental
1	1. Formulación y viabilidad	La ficha MGA declara tres niveles distintos de población beneficiada	Amplía	Punto decisivo del caso. La MGA define población afectada y objetivo en 2.998, como «población potencial que puede utilizar el escenario localizada en la cabecera municipal, hombres de 6 a 59 años y mujeres de 6 a 30 años» sobre proyecciones DANE a 2024; y en otro campo declara 370, como «población de las escuelas deportivas públicas y privadas que practican el deporte». La base registra los 370. Es la evidencia más clara de que el campo de	Alta	Ficha MGA, secciones de población y localización
2	1. Formulación y viabilidad	El proyecto se registró en el banco territorial tres años antes de la cofinanciación	Amplía	El BPIN es 2021131600134 y el convenio se suscribió en octubre de 2024. La ficha MGA se imprimió el 22/09/2024, doce días antes de la firma. Aspecto por verificar sobre cuánto tiempo transcurre entre el registro territorial del proyecto y su	Alta	Ficha MGA, datos básicos; minuta

3	1. Formulación y viabilidad	La carpeta de formulación incluye documentos que no habían aparecido antes	Matiza	Compromiso de sostenibilidad, acta de concertación con la comunidad (segundo caso, después del 1064-2024), certificado catastral con plancha, planos del predio, certificado juramentado del proyecto y un censo del escenario. El censo es un escaneo sin capa de texto y podría ser la fuente de	Alta	Carpeta 0.1.PROY/0.2.DOC
4	2. Suscripción del convenio	El plazo inicial fue de 76 días, fijado por el cierre de la vigencia	Amplía	La cláusula dice «hasta el 31 de DICIEMBRE DE 2024» y el acta de inicio es del 16/10/2024. Quinto caso del patrón de la observación abierta O28, y encaja en la serie: firmado en octubre, el margen quedó entre los 102 días	Alta	Minuta, numeral 3; informe ATC-FR-036
5	3. Ejecución y desembolsos	El 90,9 % del convenio está girado y sin llegar a los contratistas	Amplía	$10.986.462.346 ,53 desembolsados y $1.001.279.676 pagados. Con esto los cuatro casos acumulados de la	Alta	Informe ATC-FR-036
6	3. Ejecución y desembolsos	Quedan $325.020.062,53 sin comprometer, en proporción casi idéntica al 1064-2024	Amplía	El 2,96 % del convenio, frente al 2,97 % del 1064-2024. Los dos casos quedaron sin destinación documentada, a diferencia del 765-2024, donde el saldo financió una adición de obra. La coincidencia de proporción sugiere un margen	Alta	Minuta, numeral 4; informe ATC-FR-036
7	3. Ejecución y desembolsos	Dos suspensiones de los contratos derivados que acumularon 113 días	Confirma	Del 19/12/2025 al 18/01/2026 y del 26/01/2026 al 25/03/2026 con prórroga al 19/04/2026. El informe no consigna la causa, que queda como vacío de información.	Alta	Informe ATC-FR-036

8	3. Ejecución y desembolsos	La interventoría registra 0,0 % de avance financiero once meses después del inicio	Amplía	Cuarto caso consecutivo del levantamiento, junto con el 1064-2024, el 765-2024 y este. En los cuatro, el contrato de interventoría no ha cobrado nada mientras la obra sí ha recibido pagos.	Alta	Informe ATC-FR-036
9	4. Seguimiento y supervisión	El avance programado y el ejecutado son idénticos hasta el segundo decimal	Amplía	Los dos campos registran 44,82 %. Con dos suspensiones que acumularon 113 días y una prórroga de seis meses, la línea base se reajustó varias veces. Una coincidencia exacta no acredita cumplimiento del cronograma: sugiere que la programación se alineó con lo ejecutado en lugar de servirle de contraste. Aspecto por verificar sobre	Alta	Informe ATC-FR-036
10	4. Seguimiento y supervisión	La documentación de los contratos derivados no se actualiza en SECOP desde febrero de 2025	Amplía	El supervisor advierte que no obra el cargue de la póliza de suscripción ni el acta de inicio del contrato de obra, y que desde febrero de 2025 no se anexa documentación. Lo requirió por oficio 2025EE0032864 del 16/10/2025 y lo reiteró en comité del 25/03/2026. Son	Alta	Informe ATC-FR-036, aspectos administrativos
11	4. Seguimiento y supervisión	Las prórrogas de los derivados se comparten por correo pero no se publican	Amplía	El municipio compartió la minuta de la prórroga de obra suscrita el 29/05/2026 y la de interventoría, y ninguna de las dos aparece en SECOP al cierre del informe. La misma asimetría entre el convenio, cuya póliza sí está aprobada en SECOP II, y sus	Alta	Informe ATC-FR-036, aspectos administrativos

12	4. Seguimiento y supervisión	Presunto cumplimiento parcial de las obligaciones de reporte	Amplía	El supervisor declara al municipio en «presunto cumplimiento parcial» de las obligaciones 8.6.1 y 8.6.2 del convenio, que son la remisión semanal de informes de interventoría y la remisión mensual de informes de ejecución. El campo de posible incumplimiento de la plataforma	Alta	Informe ATC-FR-036, evaluación de cumplimiento
13	4. Seguimiento y supervisión	El comité de seguimiento operó y quedó registrado, en su mayoría en video	Matiza	Cinco registros entre septiembre de 2025 y julio de 2026: un acta escrita de la reunión con la Dirección del 03/09/2025 y cuatro grabaciones de video. Es el segundo expediente con grabaciones en lugar de actas, después del 765	Alta	Carpeta 0.9.ACT_REUN
14	4. Seguimiento y supervisión	Los rendimientos financieros se reintegraron en su totalidad	Matiza	Catorce meses con valor generado y valor reintegrado idénticos, por $15.758.065, sin observaciones del supervisor. Es el único convenio del levantamiento con la serie completa: en el	Alta	Informe ATC-FR-036, tabla de rendimientos
15	4. Seguimiento y supervisión	El peso de la interventoría queda por debajo del percentil 10 del sector	Amplía	3,317 % frente a un p10 de 3,83 %. Es el primer caso del levantamiento fuera del rango por abajo. No es un sobrecosto, así que la conclusión de la matriz es razonable, pero abre un aspecto por verificar de signo contrario: si el control está subdimensionado para una obra de $10.319 millones que ya acumula dos	Alta	Informe ATC-FR-036; referencia SECOP II

16	5. Terminación y liquidación	El supervisor advierte que el plazo puede no alcanzar	Confirma	Solicitó al municipio «revisar el tiempo requerido para la terminación total de las actividades y realizar las acciones técnicas, financieras y jurídicas que permitan tener los contratos derivados con un plazo acorde». Con 44,82 % de avance y 74,4 % del plazo de obra consumido, el cierre en	Alta	Informe ATC-FR-036
17	6. Entrega y uso del escenario	Existe compromiso de sostenibilidad pero no mecanismo de seguimiento	Matiza	El expediente trae un compromiso de sostenibilidad firmado en la etapa de formulación, que es el único documento del levantamiento que apunta a la etapa 6. Aun así, ni la minuta ni el expediente contemplan actividades de seguimiento	Alta	Carpeta 0.1.PROY/0.2.DOC; minuta; ATC-CP-002

F. HIPÓTESIS PENDIENTES DE VERIFICACIÓN EN CAMPO

Se declaran como hipótesis y no como hechos confirmados. Ninguna se usa como conclusión del equipo evaluador.

N°	Hipótesis	Señal documental que la origina	Qué haría falta para confirmarla	Evidencia	Soporte documental
1	El campo de población beneficiada de la base se alimenta del último nivel que declara la MGA, sin criterio uniforme	La MGA de este convenio declara tres niveles (2.998 potenciales y 370 de escuelas deportivas) y la base registra el más restrictivo. En el 765-2024 registró la población objetivo del escenario y en	Revisar en cada convenio de la muestra qué cifra registra la base y contra qué campo de la MGA o de la ATC-FR-048 corresponde, y establecer si existe una regla de diligenciamiento.	Alta	Ficha MGA, secciones de población y localización
2	El avance programado que reporta la interventoría se reajusta hasta igualar el ejecutado, y deja de ser un contraste	En este convenio los dos valores son idénticos hasta el segundo decimal (44,82 %). En el 1064-2024 el adelanto se midió contra una programación que el supervisor declara reajustada, y en el 765-2024 el informe consigna que el atraso bajó «asociado al ajuste en el plazo	Solicitar las reprogramaciones sucesivas de un contrato y comparar la línea base original con las siguientes, para establecer si el programado se recalcula con criterio técnico o se alinea con lo ejecutado.	Alta	Informe ATC-FR-036
3	El menor valor de adjudicación frente a lo presupuestado ronda el 3 % y no tiene destinación uniforme	Aquí quedó sin comprometer el 2,96 % del convenio y en el 1064-2024 el 2,97 %. En el 765-2024, en cambio, un saldo equivalente financió una adición de obra	Calcular la diferencia entre lo destinado en la minuta y lo contratado en todos los convenios levantados, y verificar qué tratamiento recibe cada saldo.	Alta	Minuta, numeral 4; informe ATC-FR-036
4	El contrato de interventoría no cobra hasta muy avanzada la ejecución, de forma sistemática	Cuatro convenios consecutivos con 0,0 % de avance financiero de interventoría: 1064-2024 a catorce meses, 765-2024 a dieciséis, 834-2024 a once, mientras las	Verificar la forma de pago pactada en los contratos de interventoría de la muestra y si el esquema condiciona el cobro a hitos de obra o a la liquidación.	Alta	Informes ATC-FR-036 de los cuatro convenios
5	Un peso de interventoría por debajo del percentil 10 se asocia con debilidades en el control de la ejecución	Este convenio tiene el peso más bajo del levantamiento (3,317 %) y, a la vez, la documentación de derivados sin actualizar en SECOP durante diecisiete meses, informes semanales faltantes y	Contrastar, en los convenios levantados, el peso de la interventoría contra el número de observaciones del supervisor sobre calidad y oportunidad del reporte.	Media	Informe ATC-FR-036; referencia SECOP II

G. VACÍOS DE INFORMACIÓN FRENTE A LOS REGISTROS QUE EXIGE EL PROCESO

N°	Registro ausente	Actividad ATC-CP-002 que lo exige	Efecto sobre la evaluación
1	Resultado legible de la ficha de verificación de requisitos	Actividad 2, revisión de requisitos y verificación documental	El documento obra como 0.1.FICH_FAVOR.pdf pero es un escaneo de seis páginas sin capa de texto. No permite verificar qué requisitos se revisaron ni con qué resultado. El rótulo además difiere del usado en otros expedientes (0.1.FICH_DOC), lo que dificulta localizarlo.
2	Causa de las dos suspensiones de los contratos derivados	Actividad 7, seguimiento y supervisión de la ejecución	El informe registra las fechas pero no el motivo. Sin la causa no se puede clasificar el caso frente a los tres motivos ya identificados en el levantamiento: ítems no previstos, orden público o solicitudes de alcance de la comunidad.
3	Reprogramación que soporta el avance programado del 44,82 %	Actividad 7, seguimiento y supervisión de la ejecución	Con dos suspensiones y una prórroga de seis meses la línea base se movió. Sin el documento de reprogramación no se puede establecer si el 44,82 % programado es una meta técnica o el reflejo de lo ejecutado.
4	Documentación de los contratos derivados en SECOP	Actividad 7, seguimiento y supervisión de la ejecución	Sin actualizar desde febrero de 2025: no obran la póliza de suscripción ni el acta de inicio del contrato de obra, ni las minutas de las prórrogas suscritas en mayo de 2026. Diecisiete meses de rezago que limitan la verificación desde fuera del expediente.
5	Aprobación de las pólizas de los contratos derivados	Actividad 7, seguimiento y supervisión de la ejecución	El municipio allegó la póliza inicial pero no su acto de aprobación. Los derivados quedan con amparo sin acreditar.
6	Informes semanales de interventoría de julio de 2026	Actividad 7, seguimiento y supervisión de la ejecución	El supervisor lo registra de forma expresa. Es el mes del corte del informe, de modo que el dato de avance más reciente no tiene soporte semanal.
7	Acto de designación del supervisor	Actividad 5, designación de supervisión	El supervisor se identifica en los 21 informes, pero el acto que lo designa no obra como documento propio. El mismo funcionario tiene a cargo cuatro de los nueve convenios levantados.
8	Concepto técnico sectorial como documento independiente	Actividad 3, concepto técnico sectorial	La minuta lo invoca pero no está archivado por separado. No permite contrastar el alcance viabilizado contra el alcance contratado.
9	Actuación administrativa derivada del cumplimiento parcial	Actividad 8, requerimientos por incumplimiento	El supervisor declara presunto cumplimiento parcial de dos obligaciones y el expediente no tiene carpeta de incumplimiento. No permite establecer si la declaración derivó en actuación.
10	Contenido legible del censo del escenario	Actividad 1, recepción y radicación de la solicitud	Es un escaneo de una página sin capa de texto. Podría ser la fuente de los 370 beneficiarios que registra la base, que es el dato que determina el costo por beneficiario más alto del levantamiento.

H. PUNTOS A VALIDAR CON LA DIRECCIÓN

Registro de control interno del evaluador. Los puntos se llevan a mesa de trabajo conjunta con la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte. Este mismo cuadro se replica, en versión reducida, en la sección 8 de la ficha de caso, que es el documento que se remite a la Dirección.

N°	Punto a validar	Origen en el instrumento	Qué se le pregunta a la Dirección	Prioridad	Estado de validación	Respuesta de la Dirección	Fecha de la mesa
1	Recursos girados y no pagados: el 90,9 % del convenio	Bloque B.1, fila 7	$9.985.182.670,53 están girados y sin llegar a los contratistas, con la obra al 44,82 %. ¿Qué criterio define el momento del desembolso y cómo se	Alta	Pendiente		
2	Los tres niveles de población de la ficha MGA	Bloque A, fila 22; bloque E, fila 1	La MGA declara 2.998 potenciales del escenario y 370 de escuelas deportivas, y la base registra los 370. ¿Cuál nivel debe alimentar la tabla de costo por beneficiario de la guía y existe una regla	Alta	Pendiente		
3	Prórrogas y terminación desactualizadas en la plataforma	Bloque A, filas 7, 8 y 9	La plataforma registra tres prórrogas, terminación el 31/05/2026 y 1.032 días de prórroga; el expediente tiene cuatro prórrogas, terminación el 31/03/2027 y 820 días. ¿Con qué periodicidad se actualizan esos campos y de qué fuente	Alta	Pendiente		
4	Avance programado idéntico al ejecutado	Bloque E, fila 9	Los dos campos registran 44,82 %. ¿Cómo se construye el avance programado que reporta la interventoría y se recalcula con criterio técnico tras	Alta	Pendiente		
5	Avance reportado en la plataforma	Bloque A, fila 16	La plataforma registra 20,22 % y la interventoría certifica 44,82 % físico. ¿Qué mide ese campo y con qué periodicidad se actualiza?	Alta	Pendiente		
6	Peso de la interventoría por debajo del percentil 10	Bloque B.2, fila 1; bloque E, fila 15	El 3,317 % queda bajo el p10 del sector (3,83 %). ¿Cómo se dimensiona el presupuesto de interventoría y se verifica su suficiencia frente al plazo y a las	Alta	Pendiente		

7	Interventoría con 0,0 % de avance financiero	Bloque E, fila 8	Cuarto caso consecutivo del levantamiento. ¿Cuál es la forma de pago pactada en los contratos de interventoría y qué la condiciona?	Alta	Pendiente		
8	Documentación de derivados sin actualizar en SECOP durante diecisiete meses	Bloque E, fila 10	No obran la póliza de suscripción ni el acta de inicio de la obra, ni las minutas de las prórrogas de mayo de 2026. ¿Qué consecuencia tiene el incumplimiento del deber de publicidad y qué seguimiento	Alta	Pendiente		
9	Recursos sin comprometer del 2,96 %	Bloque B.1, fila 4	$325.020.062,53 no quedaron comprometidos en ningún derivado, en proporción casi idéntica al 1064-2024. ¿Qué destinación tienen y cómo se	Alta	Pendiente		
10	Campo de posible incumplimiento en NO APLICA	Bloque A, fila 21	El supervisor declara presunto cumplimiento parcial de dos obligaciones y el campo sigue en NO APLICA. ¿Cuál es la regla de	Alta	Pendiente		
11	Plazo inicial de 76 días atado al cierre de vigencia	Bloque E, fila 4	Quinto convenio levantado cuyo plazo inicial vence el 31 de diciembre del año de suscripción. ¿Es una práctica generalizada y qué efecto se le atribuye?	Alta	Pendiente		
12	Causa de las dos suspensiones de los derivados	Bloque G, registro 2	El informe registra 113 días de suspensión sin consignar el motivo. ¿Cuál fue la causa y dónde reposa la	Media	Pendiente		
13	Tiempo entre el registro del proyecto y su cofinanciación	Bloque E, fila 2	El BPIN es de 2021 y el convenio de 2024. ¿Se verifica la vigencia de los estudios y diseños cuando median tres años entre el registro y la cofinanciación?	Media	Pendiente		
14	Rótulo variable de la ficha de verificación de requisitos	Bloque D, actividad 2	Aquí se llama 0.1.FICH_FAVOR y en el 939, el 1064 y el 765 se llama 0.1.FICH_DOC. ¿Existe una convención de nombres y en qué versión del formato	Media	Pendiente		
15	Carga de supervisión por funcionario	Bloque D, actividad 5	El mismo supervisor tiene a cargo cuatro de los nueve convenios levantados, por $57.588.462.292. ¿Cuántos convenios tiene asignado cada supervisor y con qué criterio se distribuyen?	Media	Pendiente		

Elaborado por el equipo evaluador (GIT Seguimiento, Oficina Asesora de Planeación) en el marco de la Evaluación Ejecutiva E2+ del proyecto de inversión BPIN 202300000000203. Las observaciones son preliminares y se llevan a validación con la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte. No constituyen calificación ni actuación de auditoría.

Evidencia 5.4 — Instrumento de Verificación y Diagnóstico del Convenio 886-2024.

INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL CONVENIO 886-2024

Oficina Asesora de Planeación · GIT Seguimiento · Evaluación Ejecutiva E2+ · Proyecto de inversión BPIN 202300000000203

Versión 5. Comparativo documental entre la información de las plataformas oficiales (base de convenios equivalente a ARCGIS, base 2018-2026, SECOP II y SIIF) y la extracción documental del expediente remitido por la Dirección. El instrumento sigue los seis pasos de la cadena de entrega de la evaluación: el equipo evaluador selecciona el convenio de la muestra, recolecta la evidencia, contrasta lo reportado contra los sistemas oficiales, verifica contra los registros que exige el proceso, califica y entrega el análisis. Los bloques de verificación están anclados a las nueve actividades del ciclo PHVA de la Caracterización ATC-CP-002 y a las seis etapas de la cadena de entrega del capítulo 2 del documento de evaluación. El convenio es un mecanismo de implementación (conector) del proyecto de inversión evaluado, no el objeto de la evaluación.

CONVENIO	886-2024 (COID-886-2024)	FECHA DE CORTE	24/09/2026	ANALISTA	Abraham Bustillo	EVIDENCIA GLOBAL	Media
	Corregimiento de Mingueo, municipio de Dibulla (La Guajira). Equipo Caribe		*Fecha del dato de avance: 30/08/2026. Saldo bancario verificado al 31/08/2026*		*Convenio sin analista designado en la hoja de muestra*		*Carpeta 0.1.PROY vacía: sin ficha MGA, presupuesto, licencias ni área*

RESULTADO GLOBAL

Es el expediente con más campos no coincidentes del levantamiento: nueve, por encima de los cinco del 934-2023. La plataforma registra 3 prórrogas, 0 suspensiones, terminación al 31/07/2026, 24,23 % de avance, «NO APLICA» en posible incumplimiento y 0 informes del ente ejecutor; el expediente acredita 4 prórrogas, terminación al 30/04/2027, dos actas de suspensión de los derivados por 112 días, 61,363 % de avance físico, tres alertas formales de presunto incumplimiento y 12 informes del ente territorial. El avance de la plataforma (24,23 %) es exactamente el avance físico que declaró el informe de supervisión de enero de 2026, mes en que el avance financiero de la obra era 0 %, de modo que el campo mide avance físico y está congelado seis meses atrás (al 30/08/2026 la obra va en 61,363 %). La coincidencia de ese 24,23 % con el 24,12 % de avance financiero de julio es azar, a once centésimas de distancia, y fue lo que abrió la observación O43 antes de resolverse contra la serie completa de informes.La carpeta de formulación 0.1.PROY está completamente vacía y los estudios previos del contrato de obra que obran en el expediente están redactados para el municipio de Aracataca (Magdalena): sus 70 páginas no mencionan Dibulla, Mingueo ni La Guajira ni una sola vez, de modo que el área intervenida, el presupuesto oficial de obra y el AIU del proyecto no tienen soporte documental en el expediente. El atraso de la obra se triplicó en un mes, de −8,85 % al 31/07/2026 a −25,261 % al 30/08/2026, porque el avance ejecutado subió 2,2 puntos mientras el programado subió 18,6. El Ministerio giró el 100 % del aporte y $7.185.982.902 permanecen en la cuenta bancaria al 31/08/2026, el 80,95 % del convenio. La interventoría lleva 26 informes semanales y 0,0 % de avance financiero: no ha cobrado un peso en 9,7 meses. Ninguno de los 20 informes de supervisión registra una visita al proyecto: 18 declaran de forma expresa que «no se realizó visita al proyecto».

A. COMPARATIVO DOCUMENTAL: PLATAFORMAS OFICIALES CONTRA EXPEDIENTE

Paso 3 de la cadena de entrega de la evaluación. El código BPIN no se compara contra el BPIN 202300000000203: cada convenio tiene su propio BPIN territorial y esa diferencia es normal y esperada.

N°	Campo	Registrado en plataforma	Verificado en el expediente	Verificación	Observación del evaluador	Evidencia	Soporte documental
1	Estado del convenio	EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN, prorrogado hasta el 30/04/2027	Coincide	El convenio está vigente. La obra y la interventoría se reiniciaron el 20/04/2026 tras 112 días de suspensión.	Alta	Modificación N.° 4 del 31/07/2026; acta de reinicio N.° 1
2	Número de convenio	886-2024	COID-886-2024 / CD-886-2024 (SECOP II)	Coincide	Equivalencia confirmada en el encabezado de la minuta y en la relación de pagos del SIIF.	Alta	Minuta; reporte SIIF de relación de pagos
3	Código BPIN	2024440900043	2024440900043	Coincide	Formato territorial: año 2024 más el código DANE 44090 de Dibulla. Los dos registros lo citan igual, a diferencia del 1064-2024, donde cada documento traía un código distinto (ver observación abierta O35).	Alta	Minuta, numeral 2 (Alcance); base de convenios
4	Fecha de suscripción	15/11/2024	15/11/2024	Coincide	Las dos bases y la minuta coinciden. El documento soporte del compromiso presupuestal en el SIIF registra 18/11/2024, tres días después, que es la fecha de registro y no la de suscripción.	Alta	Minuta; acta de inicio; relación de pagos del SIIF
5	Fecha de inicio	12/06/2024 (base equivalente a ARCGIS)	06/12/2024	No coincide	Inversión de día y mes, el patrón registrado en la observación abierta O16. La base 2018-2026 sí trae la fecha correcta (06/12/2024), lo que vuelve a señalar a la base equivalente a ARCGIS como la afectada. La fecha registrada además es anterior a la suscripción del convenio, lo que la hace imposible.	Alta	Acta de inicio suscrita el 06/12/2024 por el supervisor y el representante legal
6	Fecha de terminación inicial	31/12/2024	31/12/2024	Coincide	Con acta de inicio del 06/12/2024, el plazo inicial fue de 25 días para una obra de $8.877 millones. La cláusula 3 de la minuta no fija una duración sino una fecha: «hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2024» (ver observación abierta O28).	Alta	Minuta, cláusula 3; acta de inicio
7	Fecha de terminación actualizada	31/07/2026	30/04/2027	No coincide	La plataforma no recogió la Modificación N.° 4, suscrita el 31/07/2026, que prorrogó el convenio hasta el 30/04/2027. Es el tercer caso del patrón de la observación abierta O22. Aquí, a diferencia del 1064-2024, el conteo de días de prórroga (577) sí es coherente con la fecha que la plataforma registra.	Alta	Modificación N.° 4, cláusula 3: «hasta el 30 DE ABRIL DE 2027»
8	Número de prórrogas	3	4	No coincide	El expediente tiene cuatro minutas de modificación, una por carpeta (0.1.PRO_1 hasta 0.4.PRO_4): hasta el 31/03/2025, hasta el 31/12/2025, hasta el 31/07/2026 y hasta el 30/04/2027. La Modificación N.° 3 cambió además la forma de desembolso.	Alta	Cuatro minutas de modificación del convenio
9	Número total de días de prórroga	577	850	No coincide	577 días son los que van del 31/12/2024 al 31/07/2026 y son coherentes con la terminación que la plataforma registra. Del 31/12/2024 al 30/04/2027 son 850 días: 34 veces el plazo inicial de 25 días.	Alta	Cálculo sobre las fechas de las cuatro modificaciones

10	Número de suspensiones	0	2 actas, 112 días continuos	No coincide	El contrato de obra y el de interventoría estuvieron suspendidos del 29/12/2025 al 19/04/2026 (acta de suspensión N.° 1 y su prórroga), y reiniciaron el 20/04/2026. Como las suspensiones son de los contratos derivados y no del convenio, el cero es formalmente correcto, pero ningún campo de la plataforma refleja que la ejecución estuvo detenida cuatro meses. Es la quinta confirmación de la observación abierta O21, sobre cinco casos.	Alta	Actas de suspensión y de reinicio de obra e interventoría; informe ATC-FR-036
11	Posible incumplimiento	NO APLICA	Tres alertas formales de presunto incumplimiento	No coincide	El Ministerio remitió la Alerta I (12/05/2026, 2026EE0014260), la Alerta II y la Alerta III (14/07/2026, 2026EE0022411), y el informe ATC-FR-036 de julio concluye que el ente ejecutor «se encuentra en presunto cumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales». Es la tercera confirmación de la observación abierta O9.	Alta	Informe ATC-FR-036 de julio de 2026; comunicaciones 025 y 027 de la carpeta 0.6.COM_ENVI
12	Porcentaje de avance	24,23 %	61,363 % físico al 30/08/2026	No coincide	El 24,23 % de la plataforma es exactamente el avance físico que declaró el informe de supervisión de enero de 2026, mes en que el avance financiero de la obra era 0 %. El campo mide avance físico y está congelado seis meses atrás: la diferencia contra el avance real es de 37 puntos. Este convenio fue el que abrió la observación O43, porque su 24,23 % coincide también con el 24,12 % de avance financiero de julio, a once centésimas; el contraste contra la serie completa de informes mostró que esa coincidencia es azar.	Alta	Informes ATC-FR-036 de enero y de julio de 2026; informe semanal N.° 26 de interventoría, corte 30/08/2026
13	Plazo inicial del convenio en meses	19	25 días (0,8 meses)	No coincide	El campo registra 19 meses cuando el plazo inicial pactado fue de 25 días. El valor registrado se acerca al plazo total ya prorrogado (19,8 meses hasta el 31/07/2026). En los cuatro convenios en que el plazo inicial se verificó documentalmente (886-2024: 25 días, 924-2024: 33, 834-2024: 76, 1064-2024: 5) el campo registra entre 14 y 25 meses, de modo que el mecanismo de la observación abierta O28 es invisible en el sistema de información.	Alta	Minuta cláusula 3 y acta de inicio, contra el campo de la base equivalente a ARCGIS
14	Informes mensuales presentados por el ente ejecutor	0	12 informes (12/2024 a 11/2025)	No coincide	La carpeta 0.5.INF_ET contiene doce informes del ente territorial. El campo de la plataforma registra cero. El informe ATC-FR-036 confirma la existencia de esos informes y reclama los de diciembre de 2025 a junio de 2026, que sí faltan.	Alta	Carpeta 0.5.INF_ET (12 archivos); informe ATC-FR-036 de julio de 2026
15	Valor total del convenio	$8.877.356.299	$8.877.356.299	Coincide	Cinco fuentes coinciden al peso: minuta, acta de inicio, informe de supervisión, compromiso presupuestal 908924 del SIIF y hoja financiera del Ministerio.	Alta	Minuta cláusula 4; relación de pagos del SIIF
16	Aporte del Ministerio del Deporte	$8.877.356.299 (100 %)	$8.877.356.299 (100 %)	Coincide	El convenio no tiene contrapartida del ente territorial. La cláusula 4 asigna $8.296.594.672 a la obra y $580.761.627 a la interventoría.	Alta	Minuta, cláusula 4
17	Ente ejecutor y NIT	ALCALDÍA MUNICIPAL DIBULLA · 825000134-1	MUNICIPIO DE DIBULLA – LA GUAJIRA · NIT 825.000.134-1	Coincide	Representante legal: Alberto Montero Molina (C.C. 84.088.490), alcalde posesionado el 28/12/2023.	Alta	Minuta; contrato de obra 001 de 2025
18	Departamento y municipio	LA GUAJIRA · DIBULLA	Dibulla, corregimiento de Mingueo	Coincide	La plataforma no tiene campo para el corregimiento, que es donde se ejecuta la obra. Coordenadas registradas: 11,2725 / −73,40361.	Alta	Minuta; objeto del convenio
19	Objeto del convenio	Construcción de escenario deportivo con cancha en grama sintética	Idéntico	Coincide	El objeto de la plataforma reproduce literalmente el de la minuta.	Alta	Minuta, numeral 1
20	Focalización PDET, NARP e indígena	PDET: SÍ · NARP: SÍ · Indígena: Sí	Sin soporte en el expediente	Sin verificar	Es el primer convenio del levantamiento con las tres focalizaciones marcadas a la vez. La carpeta de formulación está vacía, así que no hay ficha MGA, certificación del Ministerio del Interior ni acta de consulta que lo respalde.	Baja	Base de convenios, sin contraparte documental
21	Población beneficiada	7.000	Sin soporte en el expediente	Sin verificar	Cifra redonda que no aparece en ningún documento del expediente. Sin ficha MGA no hay forma de establecer si es población municipal proyectada, población objetivo del escenario o beneficiario efectivo. Alimenta la observación abierta O24.	Baja	Base 2018-2026, sin contraparte documental

B.1 EFICIENCIA ECONÓMICA: MEDIDAS DE COSTO DEL CONVENIO

Insumo del capítulo 3 del documento de evaluación. La guía SINERGIA define la eficiencia como la medida en que los recursos se convierten económicamente en resultados, y señala el costo unitario como indicador esencial (secc. 4.2.3).

N°	Medida	Valor	Base de cálculo	Verificación	Observación del evaluador	Evidencia	Soporte documental
1	Valor total del convenio	$8.877.356.299	Aporte del Ministerio, 100 %, sin contrapartida	Coincide	Es el noveno convenio del levantamiento por valor. No tiene aporte del ente territorial ni de un ente cooperante.	Alta	Minuta, cláusula 4
2	Contrato de obra	$7.851.860.212,61	Contrato de obra pública 001 de 2025, licitación LPO-001-2024	Coincide	Adjudicado al Consorcio Escenario Deportivo (NIT 901.955.135-2) mediante Resolución 132 del 06/06/2025. Participación: Inversiones y Proyectos Altamira S.A.S. 90 % y Conrios Ingeniería 10 %. Equivale a 5.515,88 SMMLV de 2025.	Alta	Minuta del contrato de obra; Resolución 132 de 2025
3	Contrato de interventoría	$580.758.997,49	Contrato de interventoría 001 de 2025, concurso de méritos CMA-002-2024	Coincide	Adjudicado a Jusonawa Foundation (NIT 900.025.884-7) mediante Resolución 446 del 18/09/2025. El informe ATC-FR-036 y la hoja financiera del Ministerio registran $580.761.627, que es el valor del CDP y no el del contrato suscrito: diferencia de $2.629,51.	Alta	Minuta del contrato de interventoría, cláusula 5; informe ATC-FR-036
4	Saldo por menor valor de adjudicación	$444.734.459,39	Destinado en la minuta menos contratado	Coincide	La minuta destina $8.296.594.672 a obra y el contrato se adjudicó por $7.851.860.212,61: quedan $444.734.459,39 (5,01 % del convenio) sin comprometer en ningún contrato derivado. La propia hoja financiera del Ministerio lo calcula con la misma cifra. Es el segundo caso de la observación abierta O37.	Alta	Hoja financiera del Ministerio, pestaña TABLA BASICA, celda «NO COMPROMETIDO»

5	Peso de la interventoría sobre la obra contratada	7,3965 %	$580.758.997,49 ÷ $7.851.860.212,61	Coincide	Percentil 44 del tramo de obra de $3.000 a $8.000 millones de la referencia SECOP II. Ver bloque B.2.	Alta	Minutas de los dos contratos derivados
6	Peso de la interventoría sobre la obra presupuestada	7,0000 %	$580.761.627 ÷ $8.296.594.672	Coincide	El cociente da 7,0000 % exacto, y el pliego fija el presupuesto oficial de interventoría en esos $580.761.627. La cláusula 8 del contrato de interventoría lo declara de forma expresa: el valor «equivale a un porcentaje del valor del contrato de obra» y se paga «aplicando el porcentaje del contrato de interventoría a las actas del constructor». Es el primer caso del levantamiento en que el porcentaje es parámetro de diseño y no resultado del costeo, al contrario de lo verificado en el 718-2025 y el 924-2024.	Alta	Minuta del convenio cláusula 4; pliego de condiciones de interventoría, numeral 1.1; contrato de interventoría, cláusula 8
7	Recursos desembolsados por la Nación	$8.877.356.299 (100 %)	Dos desembolsos: 21/03/2025 y 22/08/2025	Coincide	El compromiso presupuestal 908924 registra saldo por pagar en cero. El segundo desembolso se giró contra reserva presupuestal por $4.438.678.149.	Alta	Reporte SIIF de relación de pagos del 21/07/2026
8	Recursos pagados a los contratistas	$1.893.849.586	Obra $1.893.849.586 · interventoría $0	Coincide	Seis actas parciales de obra. La interventoría no ha recibido ningún pago pese a llevar 26 informes semanales y 6 mensuales presentados desde el 10/11/2025.	Alta	Informe semanal N.° 26 de interventoría; informe ATC-FR-036 de julio de 2026
9	Recursos sin ejecutar (saldo bancario verificado)	$7.185.982.902	Extracto del Banco de Bogotá, cuenta 530652254, al 31/08/2026	Coincide	El 80,95 % del convenio permanece en la cuenta 21 meses después del acta de inicio. La diferencia contra la resta de desembolsos menos pagos ($6.983.506.713) corresponde a rendimientos financieros acumulados y a deducciones retenidas. Nuevo caso del patrón de la observación abierta O23.	Alta	Extracto bancario de agosto de 2026: saldo final $7.185.982.902
10	Avance físico de la obra	61,363 %	Informe semanal N.° 26 de interventoría, corte 30/08/2026	Coincide	Contra un programado de 86,623 %, es decir 25,261 puntos de atraso. Un mes antes, al 31/07/2026, el atraso era de 8,85 puntos: se triplicó en cuatro semanas porque el avance ejecutado subió 2,2 puntos y el programado 18,6.	Media	Informes semanales N.° 22 y N.° 26; informe mensual N.° 6 de interventoría
11	Avance financiero de la obra	24,12 %	$1.893.849.586 ÷ $7.851.860.212,61, seis actas parciales	Coincide	Está 37 puntos por debajo del avance físico: la obra ejecutada supera en mucho a la obra pagada. El valor pagado que declara el informe es la suma de las actas y no necesariamente el efectivo recibido por el contratista, porque las deducciones municipales se descuentan de esa misma base.	Alta	Informe ATC-FR-036 de julio de 2026; informe mensual N.° 6 de interventoría
12	Avance financiero de la interventoría	0,0 %	$0 ÷ $580.758.997,49	Coincide	Nueve meses y veinte días después del acta de inicio. Es el segundo caso del levantamiento con interventoría en cero, después del 1064-2024 (ver observación abierta O36), y aquí sin pago anticipado de por medio. Bajo la cláusula 8 le correspondería el 7 % de las actas del constructor, es decir unos $132.569.471.	Alta	Informe ATC-FR-036 de julio de 2026, bloque de interventoría
13	Porcentaje de plazo consumido del convenio	75,09 %	657 de 875 días, del 06/12/2024 al 30/04/2027	Coincide	Calculado contra la terminación vigente según el expediente. Contra la que registra la plataforma (31/07/2026) el convenio estaría vencido desde hace 55 días.	Alta	Acta de inicio; Modificación N.° 4
14	Costo por beneficiario	$1.268.194	$8.877.356.299 ÷ 7.000	Sin verificar	El denominador es la cifra redonda que registra la base y no tiene soporte documental en el expediente. La medida se registra para la matriz pero no es comparable con la de los demás convenios mientras no se homogenice el denominador (observación abierta O24).	Baja	Base 2018-2026, campo de población beneficiada
15	Costo por metro cuadrado intervenido	Vacío de información	Sin área verificable	Sin registro	La carpeta 0.1.PROY está vacía y los estudios previos del contrato de obra corresponden a otro municipio, de modo que el área del escenario no consta en ninguna fuente del expediente.	Sin registro	Carpeta 0.1.PROY sin archivos

B.2 MATRIZ DE EFICIENCIA ECONÓMICA (GUÍA SINERGIA, SECCIÓN 4.2.3 Y CAPÍTULO 3)

Formato literal de la guía: se comparan los costos unitarios con referencias máximas y mínimas de mercado para establecer si los costos del proyecto son adecuados. Los rubros sin referencia levantada se declaran como tales y no se fuerzan.

N°	Rubro	Costo unitario	Valor comparativo bajo	Valor comparativo alto	Desfase	Concl.	Fuente de la referencia
1	Costo de supervisión e interventoría sobre el valor de obra	7,3965 %	5,00 % (p10)	12,24 % (p90)	Dentro del rango. Percentil 44 del tramo	Razonable	Referencia construida por el equipo evaluador el 12/09/2026 con datos abiertos de SECOP II (datos.gov.co, dataset jbjy-vk9h de Contratos Electrónicos): 389 pares obra/interventoría de infraestructura deportiva, emparejados por NIT de entidad, ventana de firma de ±270 días y similitud de objeto. Los valores comparativos son el percentil 10 y el percentil 90 del tramo de obra de $3.000 a $8.000 millones (n=79
2	Costo por escenario deportivo cofinanciado	$8.877.356.299 por un escenario	Sin referencia levantada	Sin referencia levantada	No calculable	Sin referencia	Pendiente de construir por el mismo método de la referencia de interventoría, con obra deportiva comparable de SECOP II
3	Costo por metro cuadrado intervenido	Vacío de información	Sin referencia levantada	Sin referencia levantada	No calculable	Sin dato	El área del escenario no consta en el expediente: la carpeta de formulación está vacía.
4	Costo por beneficiario	$1.268.194	Sin referencia levantada	Sin referencia levantada	No calculable	Sin referencia	El denominador (7.000) no tiene soporte documental. Ver observación abierta O24.

5	AIU del contrato de obra	Vacío de información	Sin referencia levantada	Sin referencia levantada	No calculable	Sin dato	El presupuesto oficial de obra no obra en el expediente. El AIU de 35 % que aparece en los estudios previos corresponde al proyecto de otro municipio

C. CONVENIOS Y CONTRATOS DERIVADOS

N°	Instrumento	Número y proceso	Contratista	Valor	Plazo y estado	Evidencia	Soporte documental
1	Convenio interadministrativo	COID-886-2024 · CD-886-2024	Ministerio del Deporte con el Municipio de Dibulla	$8.877.356.299	Inicio 06/12/2024. Terminación inicial 31/12/2024 (25 días). Cuatro prórrogas hasta el 30/04/2027. EN EJECUCIÓN	Alta	Minuta; acta de inicio; cuatro modificaciones
2	Contrato de obra pública	001 de 2025 · LPO-001-2024	Consorcio Escenario Deportivo (NIT 901.955.135-2)	$7.851.860.212,61	Suscrito 16/06/2025. Inicio 10/11/2025. Terminación inicial 10/09/2026, prorrogada al 20/12/2026. Suspendido del 29/12/2025 al 19/04/2026. EN EJECUCIÓN con 25,261 puntos de atraso	Alta	Minuta del contrato; Resolución 132 del 06/06/2025; actas de suspensión, reinicio y prórroga
3	Contrato de interventoría	001 de 2025 · CMA-002-2024	Jusonawa Foundation (NIT 900.025.884-7)	$580.758.997,49	Adjudicado 18/09/2025 (Resolución 446). Inicio 10/11/2025. Plazo 11 meses según la minuta y 12 según el informe de supervisión. Suspendido en paralelo con la obra. EN EJECUCIÓN con 0,0 % de avance financiero	Alta	Minuta del contrato; pliego de condiciones; informe ATC-FR-036
4	Brecha entre la adjudicación de la obra y su inicio	147 días	No aplica	No aplica	El contrato de obra se suscribió el 16/06/2025 y el acta de inicio se firmó el 10/11/2025. El expediente no documenta qué ocurrió en ese lapso.	Alta	Minuta del contrato de obra; acta de inicio de obra
5	Diferencia entre lo destinado y lo contratado	$444.734.459,39	No aplica	No aplica	Sin comprometer en ningún contrato derivado ni destinado por modificación. Segundo caso de la observación abierta O37.	Alta	Hoja financiera del Ministerio, pestaña TABLA BASICA

D. VERIFICACIÓN CONTRA EL PROCESO ATC-CP-002

Paso 4 de la cadena de entrega de la evaluación y punto de control. Se contrasta el expediente contra los registros que exige cada actividad del ciclo PHVA de la Caracterización del Proceso (versión 1, aprobada el 06/06/2024).

N°	Actividad del proceso	Registro que exige	Qué obra en el expediente	Verificación	Observación del evaluador	Evidencia	Soporte documental
1	Recepción y radicación del proyecto	Proyecto formulado y radicado por el ente territorial	Nada	No coincide	La carpeta 0.1.PROY (subcarpetas JUR, DOC y TEC) está completamente vacía: cero archivos. Es el primer expediente del levantamiento con documentación de ejecución y con formulación nula.	Alta	Inventario de la carpeta 0.1.PROY
2	Verificación de requisitos (ATC-FR-048)	Ficha de verificación diligenciada y suscrita	No obra	No coincide	Séptimo expediente de ocho sin la ATC-FR-048, lo que sostiene la observación abierta O14. Aquí la ausencia es total, porque no hay carpeta de documentación en la que pudiera estar archivada bajo otro nombre.	Alta	Inventario de la carpeta 0.1.PROY
3	Emisión del concepto técnico sectorial	Concepto favorable de la Dirección	No obra como documento	No coincide	La minuta afirma que el proyecto cuenta «con concepto técnico sectorial favorable del MINDEPORTE», pero el documento no está en el expediente.	Media	Minuta, numeral 2 (Alcance)
4	Suscripción del convenio y perfeccionamiento	Minuta, pólizas, registro presupuestal y acta de inicio	Completo	Coincide	Minuta, cuatro pólizas con sus anexos, aprobación de garantías, registro presupuestal 908924 y acta de inicio. Es el bloque mejor documentado del expediente.	Alta	Carpeta 0.2.COV/0.1.GENERAL
5	Designación del supervisor	Acto de designación	Obra en el expediente	Coincide	Es el primer expediente del levantamiento en que el acto de designación obra como documento propio, en las dos carpetas de desembolso, aunque como escaneo sin capa de texto. Supervisor: José Albeiro Grisales Valencia (C.C. 10.263.922), que supervisa seis de los doce convenios levantados, por $76.901.103.376.	Media	0.4.DESEM/0.1.DES_1/12.DESIGNACIÓN SUPERVISOR.pdf; acta de inicio
6	Desembolso de los aportes	Lista de chequeo, certificado del supervisor y soportes	Completo para los dos desembolsos	Coincide	Las dos carpetas de desembolso traen lista de chequeo, certificado del supervisor, registro presupuestal, pólizas, certificación bancaria, acto de incorporación de recursos, parafiscales y copias de los contratos derivados.	Alta	Carpetas 0.4.DESEM/0.1.DES_1 y 0.2.DES_2
7	Seguimiento y supervisión (ATC-FR-036)	Informe mensual de gestión	20 informes, de 12/2024 a 07/2026	Coincide	Serie mensual completa y sin vacíos. Es el expediente con la serie de supervisión más continua del levantamiento.	Alta	Carpeta 0.2.COV/0.2.INF_SUP
8	Visitas de seguimiento en territorio	Acta de visita	Ninguna en 21 meses	No coincide	Dieciocho de los veinte informes declaran de forma expresa «Durante el presente periodo no se realizó visita al proyecto» y los dos primeros dejan el campo vacío. Ninguno registra acta de visita. Es evidencia directa del cuello de botella registrado para la etapa 4.	Alta	Los 20 informes ATC-FR-036, campo «Visitas de seguimiento adelantadas en el periodo»
9	Verificación de estudios y diseños (ATC-FR-044)	Acta de verificación suscrita por la interventoría	Obra, con verificación del 24-25/09/2025	Coincide	La interventoría verificó ocho estudios estructurales, nueve arquitectónicos y tres planos, todos con resultado CUMPLE. La fecha es anterior en 47 días al acta de inicio del contrato de interventoría (10/11/2025), lo que conviene verificar.	Media	0.4.INTERV/0.3.DIAG/0.3.ACT_ESTUD_DISEÑOS.pdf (ATC-FR-044)
10	Rendición financiera del ente ejecutor	Extractos, conciliaciones y libros de bancos mensuales	Serie de 03/2025 a 08/2026 con marzo de 2026 faltante	No coincide	Las tres series tienen la misma omisión: falta el mes de marzo de 2026 en extractos, conciliaciones y libros de bancos (la numeración salta del 12 al 14). El informe de supervisión de julio declara faltantes los meses de marzo a junio de 2026, pero abril, mayo y junio sí obran en el expediente.	Alta	Carpetas 0.8.INF_FINANC/0.2.EXTRAC_BANC, 0.3.CONC_MENSUAL y 0.4.LIBR_BANCOS
11	Liquidación del convenio	Acta de liquidación	No aplica todavía	Sin registro	La carpeta 0.5.LIQUID está vacía, lo que es coherente con un convenio vigente hasta el 30/04/2027.	Alta	Inventario de la carpeta 0.5.LIQUID
12	Seguimiento posterior a la entrega del escenario	Sin actividad en la caracterización	No aplica todavía	Sin registro	La ATC-CP-002 no tiene actividad para la etapa 6 de la cadena de entrega (observación abierta O13).	Alta	ATC-CP-002, nueve actividades PHVA

E. OBSERVACIONES PRELIMINARES POR ETAPA DE LA CADENA DE ENTREGA

Seis etapas del capítulo 2 del documento de evaluación. La última columna declara si la observación confirma, matiza o amplía el cuello de botella ya identificado para la etapa.

N°	Etapa	Cuello de botella registrado	Observación preliminar del evaluador	Relación	Descripción	Evidencia	Soporte documental
1	1. Formulación y viabilidad	Interadministrativos: deficiencias en estudios técnicos	Expediente sin ningún documento de formulación	Amplía	La carpeta 0.1.PROY está vacía en sus tres subcarpetas. No hay ficha MGA, ni estudios de suelos, ni topografía, ni diseños, ni presupuesto, ni licencias, ni escritura del predio. El cuello de botella registrado habla de deficiencias en los estudios técnicos; aquí no hay estudios que evaluar en el expediente, aunque la interventoría certifique haberlos revisado.	Alta	Inventario de la carpeta 0.1.PROY: cero archivos
2	1. Formulación y viabilidad	Interadministrativos: deficiencias en estudios técnicos	Los estudios previos del contrato de obra corresponden a otro municipio	Amplía	El documento 0.1.ESTUDIOS_PREVIOS.pdf del contrato de obra está redactado para el MUNICIPIO DE ARACATACA (Magdalena): describe su diagnóstico deportivo, su parque Teófilo Cervantes y un alcance de dos canchas recreo deportivas sobre 2.613,29 m², con costo directo de $5.021.364.210,22 y AIU de 35 %. En sus 70 páginas no aparece ni una vez Dibulla, Mingueo ni La Guajira. Es el documento que soporta la conveniencia y el valor estimado de una licitación de $7.851 millones.	Alta	0.3.OBRA/0.4.OTROS/0.1.ESTUDIOS_PREVIOS.pdf, 70 páginas
3	2. Suscripción del convenio	Interadministrativos: cambios de administración que modifican condiciones sin sustento	Plazo inicial de 25 días fijado por el cierre de la vigencia	Amplía	La cláusula 3 no fija una duración sino una fecha: «hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2024». Con acta de inicio del 06/12/2024 quedaron 25 días para una obra de $8.877 millones que después requirió cuatro prórrogas por 850 días, 34 veces el plazo inicial. Es el quinto caso documentado textualmente de la observación abierta O28.	Alta	Minuta, cláusula 3; acta de inicio del 06/12/2024
4	2. Suscripción del convenio	Interadministrativos: cambios de administración que modifican condiciones sin sustento	La cuarta prórroga se suscribió el día del vencimiento	Amplía	El supervisor la solicitó el 23/07/2026, el GIT de Contratación la recibió el 28/07/2026 y la Modificación N.° 4 se suscribió el 31/07/2026, que era el último día del plazo vigente. El trámite completo tomó ocho días.	Alta	Modificación N.° 4, considerandos
5	3. Ejecución y desembolsos	Convenios activos con avance bajo 50 % en regiones vulnerables	Cuatro meses de suspensión de los dos contratos derivados	Confirma	Obra e interventoría suspendidas del 29/12/2025 al 19/04/2026 (112 días continuos) y reiniciadas el 20/04/2026. Los informes semanales de interventoría reflejan el vacío: el N.° 7 es del 28/12/2025 y el N.° 8 del 26/04/2026.	Alta	Actas de suspensión, prórroga de suspensión y reinicio; serie de informes semanales
6	3. Ejecución y desembolsos	Convenios activos con avance bajo 50 % en regiones vulnerables	El atraso se triplicó en un mes	Amplía	Al 31/07/2026 el atraso era de 8,85 puntos (68,01 % programado contra 59,16 % ejecutado); al 30/08/2026 es de 25,261 puntos (86,623 % contra 61,363 %). El avance ejecutado subió 2,2 puntos en cuatro semanas y el programado 18,6. La interventoría califica la tendencia como «desfavorable» y como «un indicador de preocupación para la ejecución del contrato».	Alta	Informes semanales N.° 22 y N.° 26; informe mensual N.° 6 de interventoría
7	3. Ejecución y desembolsos	Convenios activos con avance bajo 50 % en regiones vulnerables	El 80,95 % del convenio permanece en la cuenta bancaria	Amplía	El Ministerio giró el 100 % ($8.877.356.299) entre marzo y agosto de 2025 y al 31/08/2026 el saldo de la cuenta es de $7.185.982.902. A los contratistas se han pagado $1.893.849.586. Es una variante del patrón de la observación abierta O23, aquí con avance físico del 61 %: el problema no es la obra sino el flujo de pagos.	Alta	Extracto del Banco de Bogotá de agosto de 2026; reporte SIIF de relación de pagos
8	3. Ejecución y desembolsos	Convenios activos con avance bajo 50 % en regiones vulnerables	La interventoría no ha cobrado nada en nueve meses y medio	Amplía	El informe ATC-FR-036 registra 0,0 % de avance financiero de la interventoría a 10/11/2025 más nueve meses y veinte días, con 26 informes semanales y 6 mensuales entregados. La cláusula 8 del contrato ata el pago al porcentaje aplicado sobre las actas del constructor, que sí se han pagado por $1.893.849.586.	Alta	Informe ATC-FR-036 de julio de 2026; contrato de interventoría, cláusula 8
9	3. Ejecución y desembolsos	Convenios activos con avance bajo 50 % en regiones vulnerables	Causa de atraso no registrada antes: exigencia de mano de obra local	Amplía	El informe semanal N.° 26 la consigna textualmente: «la comunidad exigió al contratista de obra la inclusión de personal para la soldadura del cerramiento el cual accedió pero estos han sido muy inestables con la asistencia a las labores lo que ha llevado a retrasarse la actividad». Es distinta de las causas registradas antes: revisión de balance (924-2024), orden público (1064-2024 y 1066-2024) y solicitudes de alcance de la comunidad (934-2023).	Media	Informe semanal N.° 26 de interventoría, corte 30/08/2026
10	4. Seguimiento y supervisión	Debilidades presupuestales que limitan el seguimiento en territorio	Cero visitas de campo en 21 meses de ejecución	Confirma	Ninguno de los veinte informes ATC-FR-036 registra una visita al proyecto. Dieciocho lo declaran de forma expresa. Es el respaldo documental más directo que el levantamiento ha producido para este cuello de botella, y complementa la observación abierta O39, donde el Ministerio no aprobó la visita que el supervisor había tramitado.	Alta	Los 20 informes ATC-FR-036, campo de visitas de seguimiento
11	4. Seguimiento y supervisión	Debilidades presupuestales que limitan el seguimiento en territorio	La hoja financiera del Ministerio arroja cifras que sus propias pestañas desmienten	Amplía	La pestaña RESUMEN declara «PAGOS CONTRATISTA 0» y un saldo en bancos de $8.888.476.354, mientras su propia pestaña EXTRACTO BANCARIO registra una salida de $1.543.785.278 el 09/06/2026 y cierra en $7.345.800.941. La pestaña DINAMICA contiene desembolsos de $1.099.882.752 por tres y un aporte municipal de $30.000.000 que no corresponden a este convenio, que tuvo dos desembolsos de $4.438 millones y no tiene contrapartida. La pestaña TABLA BASICA arrastra errores #REF!. Es el segundo caso del patrón de la observación abierta O29.	Alta	Conv. 886-2024 Dibulla.xlsx, pestañas RESUMEN, EXTRACTO BANCARIO, DINAMICA y TABLA BASICA
12	4. Seguimiento y supervisión	Debilidades presupuestales que limitan el seguimiento en territorio	Las dos fuentes del Ministerio no coinciden en los rendimientos financieros	Amplía	El informe ATC-FR-036 registra $9.780.623 generados, $6.451.693 reintegrados y $3.328.930 pendientes. La hoja financiera registra $12.968.549 generados, $1.848.494 reintegrados y $11.120.055 pendientes. Ninguno de los tres valores coincide. Además el informe declara «se desconocen los rendimientos generados» para los meses de marzo a junio de 2026.	Alta	Informe ATC-FR-036 de julio de 2026; Conv. 886-2024 Dibulla.xlsx, pestaña RESUMEN

13	4. Seguimiento y supervisión	Debilidades presupuestales que limitan el seguimiento en territorio	El único comité de seguimiento documentado no dejó acta legible	Amplía	El comité virtual del 26/03/2026 se registró con una transcripción automática de la herramienta de videollamada procesada con reconocimiento de voz en inglés, de modo que el español quedó transcrito fonéticamente y el documento es ininteligible. El expediente conserva la grabación en video, pero no hay acta suscrita ni resumen de compromisos.	Baja	0.9.ACT_REUN/0.2 26032026/0.1 TRANS_COM_VIRTUAL_26032026.docx
14	4. Seguimiento y supervisión	Debilidades presupuestales que limitan el seguimiento en territorio	El contratista aparece con el NIT de la entidad contratante en tres documentos	Amplía	El acta de suspensión, el acta de reinicio y el contrato adicional en plazo N.° 1 identifican al Consorcio Escenario Deportivo con el NIT 825.000.134-1, que es el del Municipio de Dibulla. La minuta del contrato de obra sí trae el NIT correcto del consorcio: 901.955.135-2.	Alta	Acta de suspensión N.° 1; acta de reinicio N.° 1; contrato adicional en plazo N.° 1
15	4. Seguimiento y supervisión	Debilidades presupuestales que limitan el seguimiento en territorio	Cambia el representante legal del contratista sin documento que lo acredite	Amplía	El acta de suspensión del 29/12/2025 y el contrato adicional identifican como representante legal del consorcio a Darvis David Hernández Bolívar; el acta de reinicio del 20/04/2026 lo identifica como José Mario Bolívar Malo. El expediente no contiene el documento que acredite el cambio.	Media	Acta de suspensión N.° 1; acta de reinicio N.° 1
16	5. Terminación y liquidación	Terminados anticipadamente sin ejecución física	No aplica todavía	No aplica	El convenio está vigente hasta el 30/04/2027 y la carpeta 0.5.LIQUID está vacía, lo que es consistente. La observación pertinente es que la plataforma lo da por terminado el 31/07/2026.	Alta	Modificación N.° 4; inventario de la carpeta 0.5.LIQUID
17	6. Entrega y uso del escenario	Ausencia de mecanismo sistemático de seguimiento posterior a la entrega	No aplica todavía	No aplica	La obra está al 61,363 % y no hay entrega prevista antes del 20/12/2026, fecha de terminación del contrato de obra.	Alta	Informe semanal N.° 26 de interventoría

F. HIPÓTESIS PENDIENTES DE VERIFICACIÓN EN CAMPO

Se registran de forma explícita como hipótesis. No son conclusiones del equipo evaluador y no se presentan como hechos confirmados (regla 9.3).

N°	Hipótesis	En qué se apoya	Qué la confirmaría o descartaría	Prioridad	Nota metodológica	Evidencia	Soporte documental
1	El campo de porcentaje de avance de la plataforma mide avance físico congelado y no el avance vigente	El 24,23 % de la plataforma es el avance físico del informe de enero de 2026, mes en que el financiero era 0 %; al 30/08/2026 la obra va en 61,363 %	Verificado el 25/09/2026 contra la serie completa de informes de seis convenios: en los seis el valor de la plataforma coincide al segundo decimal con el avance físico de un informe anterior, entre noviembre de 2025 y enero de	Alta	Confirmado. Afecta el conteo de los 19 convenios con avance crítico inferior al 50 % que el documento registra como cuello de botella de nivel de proyecto: ese recuento se construyó con este campo y tiene un rezago de seis a ocho meses.	Alta	Base 2018-2026; informe ATC-FR-036; informe semanal N.° 26
2	Reutilizar estudios previos de otro municipio es una práctica de plantilla y no un caso aislado	Los estudios previos son íntegramente de Aracataca (Magdalena), y ya se registró contaminación de plantilla en el 858-2025 y el 718-2025 (observación abierta O25)	Revisar los estudios previos de los contratos derivados de los demás convenios de la muestra buscando menciones a municipios ajenos	Alta	Si el patrón se repite, el análisis de conveniencia y el valor estimado de las licitaciones derivadas no estarían sustentados en el proyecto que financian.	Alta	0.3.OBRA/0.4.OTROS/0.1.ESTUDIOS_PREVIOS.pdf
3	El presupuesto de interventoría se fija como porcentaje de la obra cuando el ente ejecutor no elabora memoria de cálculo	El pliego fija el presupuesto oficial en $580.761.627, que es el 7,0000 % exacto del valor destinado a obra, y la cláusula 8 declara que el valor «equivale a un porcentaje del valor del contrato de	Revisar los pliegos de interventoría de la muestra separando los que traen memoria de cálculo por personal y factor multiplicador de los que fijan un porcentaje	Alta	Es el primer contraejemplo del método verificado en el 718-2025 y el 924-2024, y matiza la conclusión de la sección 18.4 sobre el porcentaje como resultado del costeo.	Alta	Pliego de condiciones de interventoría, numeral 1.1; contrato de interventoría, cláusula 8
4	La ausencia de visitas de campo se explica por restricción presupuestal y no por decisión del supervisor	Cero visitas en 21 meses en este convenio, y en el 1066-2024 el Ministerio no aprobó la visita que el supervisor tramitó	Solicitar a la Dirección el presupuesto de comisiones de la vigencia y el número de visitas efectivamente realizadas frente a las solicitadas	Alta	Es el insumo directo del cuello de botella registrado para la etapa 4, que hasta ahora se sostenía sobre la declaración de la Dirección en mesa y no sobre evidencia documental.	Alta	Los 20 informes ATC-FR-036 de este convenio
5	El saldo por menor valor de adjudicación no tiene destinación definida hasta la liquidación	$444.734.459,39 sin comprometer, y el mismo patrón en el 1064-2024 por $402.636.618	Revisar las actas de liquidación de convenios cerrados para establecer qué ocurre con esos saldos	Media	Es insumo del cálculo de ejecución real del proyecto de inversión (observación abierta O37).	Alta	Hoja financiera del Ministerio, pestaña TABLA BASICA

G. VACÍOS DE INFORMACIÓN FRENTE A LOS REGISTROS QUE EXIGE EL PROCESO

N°	Registro ausente	Dónde debería estar	Efecto sobre el análisis	Prioridad	Qué se necesita	Evidencia	Soporte documental
1	Toda la documentación de formulación del proyecto	0.1.PROY (JUR, DOC y TEC)	Impide verificar el área intervenida, el presupuesto oficial, el AIU, la situación predial, las licencias y la población objetivo. Deja sin soporte cinco campos de la ficha técnica mínima	Alta	Solicitar a la Dirección la carpeta de formulación completa del convenio	Alta	Inventario: cero archivos en las tres subcarpetas
2	Ficha ATC-FR-048 de verificación de requisitos	0.1.PROY/0.2.DOC	Impide verificar el cumplimiento de los requisitos de la Resolución 896 de 2022 y el resultado de la revisión.	Alta	Solicitar la ficha diligenciada	Alta	Observación abierta O14
3	Ficha MGA del proyecto territorial	0.1.PROY/0.2.DOC	Sin ella no hay fuente del dato de población (7.000), del área ni del indicador de producto, y no se puede resolver la naturaleza del denominador de los costos por beneficiario	Alta	Solicitar la ficha MGA del BPIN 2024440900043	Alta	Observación abierta O24
4	Presupuesto oficial de obra con APU y AIU desagregado	0.1.PROY/0.3.TEC o 0.3.OBRA/0.4.OTROS	Impide construir el rubro de AIU de la matriz de eficiencia económica y el costo por metro cuadrado.	Alta	Solicitar el presupuesto oficial del proceso LPO-001-2024	Alta	Los estudios previos que obran corresponden a otro municipio

5	Estudios previos propios del contrato de obra	0.3.OBRA/0.4.OTROS	El documento archivado corresponde al municipio de Aracataca (Magdalena), de modo que no sustenta la conveniencia ni el valor estimado de esta licitación.	Alta	Solicitar los estudios previos del proceso LPO-001-2024 de Dibulla	Alta	0.1.ESTUDIOS_PREVIOS.pdf, 70 páginas sin mención a Dibulla
6	Concepto técnico sectorial favorable	0.1.PROY/0.2.DOC	La minuta lo invoca como condición del alcance y el documento no obra.	Media	Solicitar el concepto sectorial	Media	Minuta, numeral 2
7	Informes mensuales del ente ejecutor de 12/2025 a 06/2026	0.5.INF_ET	Siete informes faltantes, reclamados por el Ministerio en ocho comunicaciones. Es el motivo expreso de las tres alertas de presunto incumplimiento.	Alta	Gestionar la entrega con el ente ejecutor	Alta	Informe ATC-FR-036 de julio de 2026
8	Documentos financieros de marzo de 2026	0.8.INF_FINANC	Falta el mismo mes en extractos, conciliaciones y libros de bancos, lo que impide reconstruir el movimiento de la cuenta en ese periodo.	Media	Solicitar los tres documentos de marzo de 2026	Alta	Numeración de las tres series salta del 12 al 14
9	Acta suscrita del comité de seguimiento del 26/03/2026	0.9.ACT_REUN	La transcripción automática archivada es ilegible y no permite establecer los compromisos adquiridos ni su cumplimiento.	Media	Solicitar el acta suscrita del comité	Baja	0.1 TRANS_COM_VIRTUAL_26032026.docx
10	Documento que acredite el cambio de representante legal del contratista de obra	0.3.OBRA/0.1.GENERAL	Dos personas distintas firman como representante legal del mismo consorcio con cuatro meses de diferencia.	Media	Solicitar el documento del consorcio	Media	Acta de suspensión y acta de reinicio
11	Registro fotográfico posterior a abril de 2026	11.REG_FOT	Los 21 registros son todos del 30/04/2026. No hay soporte visual del avance de los cuatro meses siguientes, que es justamente el periodo en que el	Media	Solicitar el registro fotográfico actualizado	Alta	Inventario de la carpeta 11.REG_FOT
12	Respuesta del ente ejecutor a las tres alertas de presunto incumplimiento	0.7.COM_RECIB	La carpeta de correspondencia recibida tiene tres documentos frente a 26 comunicaciones enviadas. No hay constancia de respuesta a las alertas	Alta	Solicitar las respuestas del ente ejecutor	Alta	Inventario de 0.6.COM_ENVI (26) contra 0.7.COM_RECIB (3)

H. PUNTOS A VALIDAR CON LA DIRECCIÓN

Registro de lo que se lleva a mesa de trabajo conjunta con la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte. Nada de lo que sale de un convenio es conclusión del equipo evaluador: todo se valida.

N°	Punto a validar	Origen en el instrumento	Con qué se le pregunta a la Dirección	Prior.	Estado	Respuesta	Fecha de la mesa
1	Expediente sin carpeta de formulación	Bloque D, actividad 1	La carpeta 0.1.PROY llegó vacía en sus tres subcarpetas. ¿Existe esa documentación y puede remitirse, o el convenio se tramitó sin ella?	Alta	Pendiente		
2	Estudios previos de obra de otro municipio	Bloque E, fila 2	El documento que soporta la licitación de $7.851 millones está redactado para Aracataca (Magdalena). ¿Qué revisión hace el Ministerio de los documentos del proceso de selección que adelanta el	Alta	Pendiente		
3	Desde cuándo no se actualiza el campo de porcentaje de avance	Bloque A, fila 12	El campo marca 24,23 %, que es el avance físico de enero de 2026, mientras la obra va en 61,363 %. En seis convenios verificados el campo quedó congelado entre noviembre de 2025 y enero de 2026. ¿Cuándo fue el último cargue, con qué periodicidad se alimenta y quién responde por él? El recuento de convenios con avance crítico del documento de evaluación se construyó	Alta	Pendiente		
4	Qué registra el campo de plazo inicial en meses	Bloque A, fila 13	El campo marca 19 meses cuando el plazo inicial pactado fue de 25 días. ¿Cómo se diligencia ese campo?	Alta	Pendiente		
5	Cero visitas de campo en 21 meses	Bloque E, fila 10	Ninguno de los 20 informes registra visita al proyecto. ¿Cuál es el presupuesto de comisiones de la Dirección y cuántas visitas se solicitaron y se practicaron en la vigencia?	Alta	Pendiente		
6	El campo de posible incumplimiento marca NO APLICA con tres alertas vigentes	Bloque A, fila 11	¿En qué momento y con qué criterio se cambia ese campo? Es la tercera vez que el levantamiento encuentra la misma situación.	Alta	Pendiente		
7	La plataforma no recogió la cuarta prórroga	Bloque A, filas 7 a 9	La Modificación N.° 4 es del 31/07/2026 y la plataforma sigue registrando terminación el 31/07/2026. ¿Con qué periodicidad se actualizan las	Alta	Pendiente		

8	Interventoría con 0,0 % de avance financiero	Bloque B.1, fila 12	Nueve meses y medio de ejecución, 26 informes semanales entregados y ningún pago, mientras al contratista de obra se le han pagado $1.893.849.586. ¿Qué actuación corresponde al Ministerio en	Alta	Pendiente		
9	Presupuesto de interventoría fijado como porcentaje	Bloque B.1, fila 6	El pliego fija $580.761.627, que es el 7,0000 % exacto de la obra, y el contrato lo declara así. ¿Qué exige el Ministerio al ente ejecutor para presupuestar la	Alta	Pendiente		
10	Errores de la hoja financiera del Ministerio	Bloque E, fila 11	La pestaña RESUMEN declara cero pagos al contratista y un saldo que su propia pestaña de extracto desmiente en $1.542.675.413, y la pestaña DINAMICA trae cifras de otro convenio. ¿Qué	Alta	Pendiente		
11	Discrepancia en los rendimientos financieros	Bloque E, fila 12	El informe de supervisión y la hoja financiera no coinciden en ninguno de los tres valores. ¿Cuál es la cifra oficial y cuánto está pendiente de reintegro a la	Alta	Pendiente		
12	Saldo de $444.734.459 sin comprometer	Bloque C, fila 5	¿Qué destinación tiene ese saldo y en qué momento se define? Es el segundo caso que el levantamiento encuentra.	Media	Pendiente		
13	Suspensiones de los derivados que ningún campo refleja	Bloque A, fila 10	Cuatro meses de ejecución detenida y el campo de suspensiones registra 0. Quinto caso de cinco. ¿El campo cubre	Alta	Pendiente		
14	El contratista identificado con el NIT del municipio	Bloque E, fila 14	Tres documentos contractuales del ente ejecutor identifican al consorcio con el NIT de la entidad contratante. ¿Qué revisión jurídica se hace de las modificaciones de los contratos	Media	Pendiente		
15	Atraso que se triplicó en un mes	Bloque E, fila 6	De 8,85 a 25,261 puntos entre el 31 de julio y el 30 de agosto de 2026. ¿Qué actuación sigue a un deterioro de esa	Alta	Pendiente		
16	Carga de supervisión por funcionario	Bloque D, actividad 5	El mismo supervisor tiene a cargo seis de los doce convenios levantados, por $76.901.103.376. ¿Cuántos convenios tiene asignado cada supervisor y con qué	Alta	Pendiente		

Elaborado por el equipo evaluador (GIT Seguimiento, Oficina Asesora de Planeación) en el marco de la Evaluación Ejecutiva E2+ del proyecto de inversión BPIN 202300000000203. Las observaciones son preliminares y se llevan a validación con la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte. No constituyen calificación ni actuación de auditoría.

Evidencia 5.5 — Instrumento de Verificación y Diagnóstico del Convenio 928-2024.

INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL CONVENIO 928-2024

Oficina Asesora de Planeación · GIT Seguimiento · Evaluación Ejecutiva E2+ · Proyecto de inversión BPIN 202300000000203

Versión 5. Comparativo documental entre la información de las plataformas oficiales (base de convenios equivalente a ARCGIS, base 2018-2026, SECOP II y SIIF) y la extracción documental del expediente remitido por la Dirección. El instrumento sigue los seis pasos de la cadena de entrega de la evaluación: el equipo evaluador selecciona el convenio de la muestra, recolecta la evidencia, contrasta lo reportado contra los sistemas oficiales, verifica contra los registros que exige el proceso, califica y entrega el análisis. Los bloques de verificación están anclados a las nueve actividades del ciclo PHVA de la Caracterización ATC-CP-002 y a las seis etapas de la cadena de entrega del capítulo 2 del documento de evaluación. El convenio es un mecanismo de implementación (conector) del proyecto de inversión evaluado, no el objeto de la evaluación.

CONVENIO	928-2024 (COID-928-2024)	FECHA DE CORTE	25/09/2026	ANALISTA	Abraham Bustillo	EVIDENCIA GLOBAL	Alta
	Municipio de El Carmen de Bolívar (Bolívar). Equipo Caribe		*Fecha del dato de avance: 05/04/2026. Saldo bancario verificado a marzo de 2026*		*Convenio sin analista designado en la hoja de muestra*		*Expediente completo: formulación, 20 informes de supervisión y 29 semanales*

RESULTADO GLOBAL

Es el convenio con mayor avance físico del levantamiento: 96,06 %, y está suspendido desde el 09/04/2026 por una solicitud de adición de recursos que el Ministerio no ha resuelto. La obra quedó a 3,94 puntos de terminar y lleva más de cinco meses detenida por trámite, no por incapacidad de ejecutar. Su plazo inicial fue de 19 días (12/12/2024 al 31/12/2024), el segundo más corto del levantamiento después de los cinco días del 1064-2024, y necesitó cuatro prórrogas por 761 días, cuarenta veces el plazo inicial. Con este convenio quedó resuelta la observación abierta O43: su dato de avance en la base (73,05 %) es exactamente el avance físico que declaró el informe de supervisión de enero de 2026, fecha en que el avance financiero era 0,0 %, y lo confirma de forma independiente el informe semanal N.° 19 de interventoría del 25/01/2026 («ACUMULADO 73,05 %»). El campo mide avance físico y está congelado seis meses atrás: al 31/07/2026 la obra va en 96,06 %. El Ministerio giró el 100 % del aporte. Las actas de obra suman $4.619.262.759,95 (95,32 % del contrato) y al contratista le llegaron $3.864.026.548 después de deducciones; el saldo bancario a marzo de 2026 es de $890.662.124. Las deducciones tributarias del municipio suman $565.968.438, el 10,33 % del convenio, más del doble en proporción que el 924-2024, y quedan $246.869.882 declarados como deducciones no cobradas. La pestaña DINAMICA de su hoja financiera es la cuarta copia idéntica de la misma plantilla, y su cuadro de sumas iguales declara de forma expresa que no cuadra.

A. COMPARATIVO DOCUMENTAL: PLATAFORMAS OFICIALES CONTRA EXPEDIENTE

Paso 3 de la cadena de entrega de la evaluación. El código BPIN no se compara contra el BPIN 202300000000203: cada convenio tiene su propio BPIN territorial y esa diferencia es normal y esperada.

N°	Campo	Registrado en plataforma	Verificado en el expediente	Verificación	Observación del evaluador	Evidencia	Soporte documental
1	Estado del convenio	EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN, con los dos derivados suspendidos	Coincide	Obra e interventoría están suspendidas desde el 09/04/2026. La obra sin fecha de reinicio definida.	Alta	Informe de supervisión de julio de 2026; actas de suspensión
2	Número de convenio	928-2024	COID-928-2024 / CD-928-2024 (SECOP II)	Coincide	Equivalencia confirmada en el encabezado de la minuta.	Alta	Minuta del convenio
3	Código BPIN	2024132440030	2024132440030	Coincide	Formato territorial: año 2024 más el código DANE 13244 de El Carmen de Bolívar. A diferencia del 844-2025 y el 836-2025, aquí la base sí registra el BPIN del proyecto territorial.	Alta	Minuta, numeral 2 (Alcance); base de convenios
4	Fecha de suscripción	15/11/2024	15/11/2024	Coincide	Las dos bases y la minuta coinciden. La Modificación N.° 4 consigna en su encabezado «Fecha suscripción Secop II: 15/11/2025», con un año de error respecto de la propia minuta que cita.	Alta	Minuta; Modificación N.° 4
5	Fecha de inicio	12/12/2024	12/12/2024	Coincide	Las dos bases coinciden. Al ser día 12, una inversión de formato sería indetectable por comparación entre bases, de modo que este campo no puede descartarse como afectado por la observación abierta O16.	Alta	Acta de inicio; informe de supervisión
6	Fecha de terminación inicial	31/12/2024	31/12/2024	Coincide	Con acta de inicio del 12/12/2024, el plazo inicial fue de 19 días. La cláusula 3 de la minuta no fija una duración sino una fecha: «hasta el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024». Es el segundo plazo inicial más corto del levantamiento (observación abierta O28).	Alta	Minuta, cláusula 3; acta de inicio
7	Fecha de terminación actualizada	15/08/2026	31/01/2027	No coincide	La plataforma registra la fecha de la tercera prórroga y no recogió la Modificación N.° 4, que llevó el plazo al 31/01/2027. Sexto caso del patrón de la observación abierta O22. Según la plataforma el convenio venció hace 41 días; según el expediente le quedan 128.	Alta	Modificación N.° 4: «hasta el 31 DE ENERO DE 2027»
8	Número de prórrogas	3	4	No coincide	El expediente tiene cuatro carpetas de prórroga con sus minutas: hasta el 31/03/2025, hasta el 31/12/2025, hasta el 15/08/2026 y hasta el 31/01/2027.	Alta	Cuatro minutas de modificación del convenio
9	Número total de días de prórroga	592	761	No coincide	592 días son los que van del 31/12/2024 al 15/08/2026 y son coherentes con la terminación que la plataforma registra. Del 31/12/2024 al 31/01/2027 son 761 días: cuarenta veces el plazo inicial de 19 días.	Alta	Cálculo sobre las fechas de las cuatro modificaciones
10	Plazo restante del convenio en días	54	128 días al 25/09/2026	No coincide	El campo se calculó contra la terminación no actualizada. Es el segundo caso, tras el 836-2025, en que el error de la observación abierta O22 se propaga a un campo derivado.	Alta	Modificación N.° 4; base equivalente a ARCGIS
11	Plazo inicial del convenio en meses	20	19 días (0,6 meses)	No coincide	El campo registra 20 meses cuando el plazo inicial pactado fue de 19 días. Es el quinto convenio en que el campo no registra el plazo inicial real, lo que sostiene el punto de la observación abierta O28 sobre la invisibilidad del patrón desde la base.	Alta	Minuta, cláusula 3, contra el campo de la base
12	Número de suspensiones	Sin dato en la base	2, obra e interventoría desde el 09/04/2026	No coincide	Los dos contratos derivados están suspendidos desde el 09/04/2026: la interventoría con fecha de reinicio prevista al 05/08/2026 y la obra «Por definir». El campo de la base va vacío. Octava confirmación de la observación abierta O21.	Alta	Informe de supervisión de julio de 2026; actas de suspensión de obra e interventoría

13	Porcentaje de avance	73,05 %	96,06 % físico al 31/07/2026 · 95 % financiero de obra	No coincide	Con este convenio quedó resuelta la observación abierta O43. El 73,05 % de la base es exactamente el avance físico que declaró el informe de supervisión de enero de 2026, mes en que el avance financiero era 0,0 %, y lo confirma de forma independiente el informe semanal N.° 19 de interventoría del 25/01/2026. El campo mide avance físico y está congelado seis meses atrás, de modo que el convenio aparece en 73 % cuando su obra va en 96,06 %.	Alta	Informes de supervisión de enero y julio de 2026; informes semanales N.° 19 y 29 de interventoría
14	Posible incumplimiento	NO APLICA	Sin alerta formal en el expediente	Coincide	Es el primero de los últimos seis convenios levantados en que el campo NO APLICA se corresponde con el expediente: no hay alertas de presunto incumplimiento, y el informe de supervisión no declara incumplimiento del ente ejecutor.	Alta	Informe de supervisión de julio de 2026; carpeta 14.INCUMPLIMIENTO vacía
15	Valor total del convenio	$5.476.300.014	$5.476.300.014	Coincide	Cuatro fuentes coinciden al peso: minuta, informe de supervisión, hoja financiera y registro presupuestal 907024.	Alta	Minuta, cláusula 4; hoja financiera del Ministerio
16	Aporte del Ministerio del Deporte	$5.476.300.014 (100 %)	$5.476.300.014 (100 %)	Coincide	Sin contrapartida. La cláusula 4 asigna $5.207.483.688 a obra y $268.816.325 a interventoría.	Alta	Minuta, cláusula 4
17	Ente ejecutor y NIT	ALCALDÍA MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR · 890480022-1	MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLÍVAR · NIT 890.480.022-1	Coincide	Representante legal: Pedro José Vásquez Díaz (C.C. 72.005.620).	Alta	Minuta; Modificación N.° 4
18	Departamento y municipio	BOLÍVAR · EL CARMEN DE BOLÍVAR	El Carmen de Bolívar, Bolívar	Coincide	Coordenadas registradas: 9,722108 / −75,114873. Es el segundo convenio del levantamiento en los Montes de María, junto con el 834-2024 de Cantagallo.	Alta	Base de convenios
19	Tipo de infraestructura	PARQUE	Centro recreacional y deportivo	Coincide	El objeto habla de «centro recreacional y/o deportivo», que la base clasifica como parque.	Alta	Minuta, numeral 1
20	Focalización PDET y NARP	PDET: SÍ · NARP: SÍ · Indígena: No	Sin certificación en el expediente	Sin verificar	El Carmen de Bolívar es municipio PDET de los Montes de María. No obra certificación que respalde las marcas.	Baja	Base de convenios
21	Población beneficiada	75.972	Sin contraste posible en el expediente	Sin verificar	La carpeta de formulación es completa pero no se localizó la ficha MGA que permita distinguir población afectada de población objetivo, que es la distinción que sostiene la observación abierta O24.	Baja	Base 2018-2026

B.1 EFICIENCIA ECONÓMICA: MEDIDAS DE COSTO DEL CONVENIO

Insumo del capítulo 3 del documento de evaluación. La guía SINERGIA define la eficiencia como la medida en que los recursos se convierten económicamente en resultados, y señala el costo unitario como indicador esencial (secc. 4.2.3).

N°	Medida	Valor	Base de cálculo	Verificación	Observación del evaluador	Evidencia	Soporte documental
1	Valor total del convenio	$5.476.300.014	Aporte del Ministerio, 100 %	Coincide	Sin contrapartida del ente territorial. Es el de menor valor de los catorce levantados con expediente.	Alta	Minuta, cláusula 4
2	Contrato de obra	$5.207.220.972 tras la adición	Contrato LP-003-2025	Coincide	Adjudicado el 31/07/2025 al Consorcio LYMH por $4.846.077.839, con acta de inicio del 15/09/2025. La Modificación N.° 2 del contrato, del 13/03/2026, lo adicionó en $361.143.133 «para llevar a cabo la ejecución de las mayores cantidades de obra e ítems no previstos». El valor final queda $262.716 por debajo de lo destinado en la minuta, de modo que este convenio prácticamente no deja saldo sin comprometer.	Alta	Modificación N.° 4 del convenio, considerandos; informe de supervisión
3	Contrato de interventoría	$266.158.024	Contrato CAM-003-2025	Coincide	Adjudicado el 15/08/2025 a Rijenis Consultorías y Construcciones S.A.S., con acta de inicio del 15/09/2025, el mismo día que la obra. Quedan $2.658.301 sin comprometer respecto de lo destinado.	Alta	Informe de supervisión de julio de 2026
4	Factor multiplicador de la interventoría	1,80	Análisis de costos del presupuesto oficial	Coincide	Cuarto caso del levantamiento con memoria de cálculo por personal, y el factor más bajo de los cuatro. El presupuesto costea director de interventoría, residente, residente SISOMA y contador al 60 %, con factor 1,8 y seis meses de duración: personal $166.320.000, otros costos $59.576.071, costo total $225.896.072 más IVA del 19 % ($42.920.254), que da los $268.816.325 exactos que la minuta destina. La serie de los cuatro casos es 1,80 · 1,97 · 1,99 · 2,01, todos por debajo del rango 2,35-2,55 del sector infraestructura.	Alta	0.1.PROY/0.3.TEC/11.PRESUPUESTO/0.1.3.ANALISIS_COSTOS_INTERVENTORIA.pdf
5	Peso de la interventoría sobre la obra	5,1113 %	$266.158.024 ÷ $5.207.220.972	Coincide	Percentil 13 del tramo de obra de $3.000 a $8.000 millones. Calculado sobre el valor final del contrato de obra; sobre el valor inicial daría 5,49 %. Ver bloque B.2.	Alta	Informe de supervisión; Modificación N.° 4
6	Recursos desembolsados por la Nación	$5.476.300.014 (100 %)	Dos desembolsos: 20/06/2025 y 22/08/2025	Coincide	Dos giros iguales de $2.738.150.007. El compromiso presupuestal es el registro 907024.	Alta	Hoja financiera del Ministerio, pestaña de extracto bancario
7	Recursos pagados a los contratistas	$4.021.468.763	Obra $3.864.026.548 · interventoría $157.442.215	Coincide	Es el 73,4 % del convenio, la proporción más alta de los catorce levantados. En contraste con los siete casos de la observación abierta O23, aquí el dinero sí llegó a los contratistas.	Alta	Hoja financiera del Ministerio, pestaña RESUMEN, con corte a marzo de 2026
8	Deducciones tributarias del ente ejecutor	$565.968.438	Retenciones y estampillas sobre las actas	Coincide	Equivale al 10,33 % del valor del convenio, más del doble en proporción que el 4,5 % del 924-2024. El extracto discrimina RetelCA, retención en la fuente, Procultura, Justicia Familiar, sobretasa deportiva, Prohospital y estampilla de la Universidad de Cartagena. Quedan además $246.869.882 declarados como deducciones del municipio no cobradas. Segundo caso cuantificado de la observación abierta O30.	Alta	Hoja financiera del Ministerio, pestañas de extracto bancario y RESUMEN
9	Recursos sin ejecutar (saldo bancario)	$890.662.124	Saldo declarado a marzo de 2026	Coincide	El saldo más reciente que la hoja financiera declara es de marzo de 2026, seis meses antes de la fecha de corte del análisis, aunque el expediente trae extractos hasta meses posteriores. La cifra se adopta con esa fecha declarada.	Media	Hoja financiera del Ministerio, pestaña RESUMEN
10	Avance físico de la obra	96,06 %	Informe semanal N.° 29, corte 05/04/2026	Coincide	Contra un programado de 98,90 %: atraso de 2,84 puntos. La serie de informes semanales se detiene en el N.° 29 porque la obra se suspendió cuatro días después.	Alta	Informe de supervisión de julio de 2026; informe semanal N.° 29

11	Avance financiero de la obra	95 % en actas · 79,73 % en pago neto al contratista	$4.619.262.759,95 y $3.864.026.548, ambos sobre el contrato de $4.846.077.839	No coincide	Punto de verificación sobre qué mide el campo. El informe ATC-FR-036 declara 95 % y toma como «Valor Pagado» la suma de las actas de obra ($4.619.262.759,95); al contratista le llegaron $3.864.026.548, porque la diferencia se retuvo como deducciones municipales. La hoja financiera del Ministerio ofrece además una segunda pareja para lo mismo ($812.838.320 de deducciones y $3.996.545.287 de pago neto en su bloque superior, contra $565.968.438 y $3.864.026.548 en su bloque débito/crédito), y su propio cuadro de sumas iguales declara «False».	Alta	Informe de supervisión de julio de 2026; hoja financiera del Ministerio, pestañas RESUMEN y ACTA DE OBRA
12	Avance financiero de la interventoría	71,4 %	$190.112.874,30 ÷ $266.158.024	Coincide	La hoja financiera registra $157.442.215 pagados a la interventoría con corte a marzo de 2026, mientras el informe de supervisión de julio registra $190.112.874,30. La diferencia de $32.670.659 puede explicarse por el desfase de fechas, pero conviene verificarla porque el contrato está suspendido desde abril.	Media	Informe de supervisión de julio de 2026; hoja financiera
13	Porcentaje de plazo consumido del convenio	83,59 %	652 de 780 días, del 12/12/2024 al 31/01/2027	Coincide	Calculado contra la terminación vigente del expediente. Contra la que registra la plataforma (15/08/2026) el convenio estaría vencido desde hace 41 días.	Alta	Acta de inicio; Modificación N.° 4
14	Costo por beneficiario	$72.083	$5.476.300.014 ÷ 75.972	Sin verificar	Es el segundo costo por beneficiario más bajo del levantamiento, después de los $17.767 del 718-2025, y por la misma razón: el denominador es de magnitud municipal. El Carmen de Bolívar tiene una población cercana a esa cifra. La medida no es comparable mientras no se homogenice el denominador (observación abierta O24).	Baja	Base 2018-2026
15	Costo por metro cuadrado intervenido	Vacío de información	Sin área localizada	Sin registro	La carpeta de formulación es completa y trae quince documentos de presupuesto, pero en la extracción no se localizó el cuadro de áreas. Conviene completarlo cuando haya espacio, porque a diferencia de otros casos aquí la fuente sí existe.	Sin registro	Carpeta 0.1.PROY/0.3.TEC/11.PRESUPUESTO

B.2 MATRIZ DE EFICIENCIA ECONÓMICA (GUÍA SINERGIA, SECCIÓN 4.2.3 Y CAPÍTULO 3)

Formato literal de la guía: se comparan los costos unitarios con referencias máximas y mínimas de mercado para establecer si los costos del proyecto son adecuados. Los rubros sin referencia levantada se declaran como tales y no se fuerzan.

N°	Rubro	Costo unitario	Valor comparativo bajo	Valor comparativo alto	Desfase	Concl.	Fuente de la referencia
1	Costo de supervisión e interventoría sobre el valor de obra	5,1113 %	5,00 % (p10)	12,24 % (p90)	Dentro del rango, 0,11 puntos por encima del p10. Percentil 13 del tramo	Razonable	Referencia construida por el equipo evaluador el 12/09/2026 con datos abiertos de SECOP II (datos.gov.co, dataset jbjy-vk9h de Contratos Electrónicos): 389 pares obra/interventoría de infraestructura deportiva, emparejados por NIT de entidad, ventana de firma de ±270 días y similitud de objeto. Los valores comparativos son el percentil 10 y el percentil 90 del tramo de obra de $3.000 a $8.000 millones (n=79
2	Costo por escenario deportivo cofinanciado	$5.476.300.014 por un centro recreacional	Sin referencia levantada	Sin referencia levantada	No calculable	Sin referencia	Pendiente de construir por el mismo método de la referencia de
3	Costo por metro cuadrado intervenido	Vacío de información	Sin referencia levantada	Sin referencia levantada	No calculable	Sin dato	El área no se localizó en la extracción, aunque el expediente trae el presupuesto completo.
4	Costo por beneficiario	$72.083	Sin referencia levantada	Sin referencia levantada	No calculable	Sin referencia	El denominador (75.972) es de magnitud municipal. Ver observación abierta O24.
5	AIU del contrato de obra	Pendiente de extraer	Sin referencia levantada	Sin referencia levantada	No calculable	Sin dato	El expediente trae el archivo 0.1.2.ANALISIS_PRESUPUESTO_AIU.pdf, de modo que la fuente existe y el rubro se puede completar sin volver a pedir documentos. Queda pendiente de

C. CONVENIOS Y CONTRATOS DERIVADOS

N°	Instrumento	Número y proceso	Contratista	Valor	Plazo y estado	Evidencia	Soporte documental
1	Convenio interadministrativo	COID-928-2024 · CD-928-2024	Ministerio del Deporte con el Municipio de El Carmen de Bolívar	$5.476.300.014	Suscrito 15/11/2024. Inicio 12/12/2024. Terminación inicial 31/12/2024 (19 días). Cuatro prórrogas hasta el 31/01/2027. EN EJECUCIÓN	Alta	Minuta; acta de inicio; cuatro modificaciones
2	Contrato de obra pública	LP-003-2025	Consorcio LYMH	$4.846.077.839 inicial · $5.207.220.972 final	Adjudicado 31/07/2025. Inicio 15/09/2025. Terminación inicial 15/03/2026, prorrogada al 15/04/2026. SUSPENDIDO desde el 09/04/2026, con fecha de reinicio «Por definir»	Alta	Informe de supervisión; acta de suspensión; Modificación N.° 4 del convenio
3	Contrato de interventoría	CAM-003-2025	Rijenis Consultorías y Construcciones S.A.S.	$266.158.024	Adjudicado 15/08/2025. Inicio 15/09/2025. SUSPENDIDO del 09/04/2026 al 05/08/2026	Alta	Informe de supervisión; acta de suspensión

4	Adición del contrato de obra	Modificación N.° 2 del 13/03/2026	Consorcio LYMH	$361.143.133	Suscrita «para llevar a cabo la ejecución de las mayores cantidades de obra e ítems no previstos», según los considerandos de la Modificación N.° 4 del convenio.	Alta	Modificación N.° 4 del convenio, considerandos
5	Solicitud de adición al convenio pendiente de resolver	Desde el 09/04/2026	No aplica	Sin cuantificar	El municipio solicitó adicionar recursos al convenio para estructura metálica y cubierta de graderías, iluminación exterior y mejoramiento de la vía de acceso. El Ministerio remitió observaciones el 16/04/2026 (oficio 2026EE0010473), hizo visita al sitio el 14/05/2026 donde constató la necesidad de esas actividades, y el 03/06/2026 recomendó al municipio adicionar con recursos propios. La solicitud sigue sin resolverse y es la causa de la suspensión.	Alta	Informe de supervisión de julio de 2026, aspectos técnicos

D. VERIFICACIÓN CONTRA EL PROCESO ATC-CP-002

Paso 4 de la cadena de entrega de la evaluación y punto de control. Se contrasta el expediente contra los registros que exige cada actividad del ciclo PHVA de la Caracterización del Proceso (versión 1, aprobada el 06/06/2024).

N°	Actividad del proceso	Registro que exige	Qué obra en el expediente	Verificación	Observación del evaluador	Evidencia	Soporte documental
1	Recepción y radicación del proyecto	Proyecto formulado y radicado por el ente territorial	Completo	Coincide	La carpeta 0.1.PROY trae 31 documentos jurídicos, 24 de documentación y la técnica completa: levantamiento topográfico, estudio de suelos, plano de localización, diseño arquitectónico con renders, estructural, hidráulico, sanitario, eléctrico con estudio de iluminación, apantallamiento y trámite ante operador de red, señalización, análisis de riesgos, plan de manejo de tránsito y quince documentos de presupuesto.	Alta	Inventario de la carpeta 0.1.PROY
2	Verificación de requisitos (ATC-FR-048)	Ficha de verificación diligenciada	No obra. Revisado documento por documento	No coincide	La carpeta 0.2.DOC trae 24 documentos, incluidos ficha MGA, licencias ambiental, de construcción y de intervención del espacio público, certificado de tradición y libertad, certificado catastral, certificado de riesgo, censo de escenarios y plan de manejo ambiental, pero no la ATC-FR-048. El archivo 0.1.FICH_DOC.pdf de este expediente no es la ATC-FR-048 sino el documento técnico del proyecto, mientras que en el 939-2023 ese mismo nombre de archivo sí contenía la ficha. El mismo nombre se usa para documentos distintos según el expediente, de modo que la búsqueda por nombre no es fiable y la verificación debe hacerse abriendo el documento (matiza la observación abierta O14).	Alta	0.1.PROY/0.2.DOC/0.1.FICH_DOC.pdf, verificado por lectura
3	Emisión del concepto técnico sectorial	Concepto favorable de la Dirección	No obra como documento propio	No coincide	La minuta lo invoca y no está entre los 24 documentos de la carpeta. Sí obran, en cambio, el radicado del banco de proyectos y el componente de sostenibilidad.	Media	Minuta, numeral 2 (Alcance); inventario de 0.2.DOC
4	Suscripción del convenio y perfeccionamiento	Minuta, pólizas, registro presupuestal y acta de inicio	Completo	Coincide	Minuta, póliza inicial con dos anexos, aprobación de la garantía, registro presupuestal 907024 y acta de inicio.	Alta	Carpeta 0.2.COV/0.1.GENERAL
5	Designación del supervisor	Acto de designación	No obra como documento propio	No coincide	El supervisor es José Albeiro Grisales Valencia, que supervisa ocho de los quince convenios levantados. El acto de designación no está en el expediente.	Media	Informe de supervisión de julio de 2026
6	Desembolso de los aportes	Lista de chequeo, certificado del supervisor y soportes	Parcial	No coincide	La carpeta 0.4.DESEM tiene tres documentos sueltos y una subcarpeta del segundo desembolso con uno solo. Los dos giros de $2.738.150.007 no tienen la documentación completa que sí traen otros expedientes.	Media	Carpeta 0.2.COV/0.4.DESEM
7	Seguimiento y supervisión (ATC-FR-036)	Informe mensual de gestión	20 informes, de 12/2024 a 07/2026	Coincide	Serie mensual completa y sin vacíos desde el mes de inicio del convenio.	Alta	Carpeta 0.2.COV/0.2.INF_SUP
8	Visitas de seguimiento en territorio	Acta de visita	Una visita el 14/05/2026	Coincide	Rompe la racha de cuatro convenios consecutivos sin visita (1066-2024, 886-2024, 844-2025 y 836-2025). La visita se hizo para constatar la necesidad de las actividades complementarias que motivan la solicitud de adición, y el informe registra su resultado.	Alta	Informe de supervisión de julio de 2026, aspectos técnicos
9	Verificación de estudios y diseños	Acta de apropiación de la interventoría	Acta del 12/09/2025	Coincide	El acta indica que cada componente técnico cumple, aunque advierte que quedan «sujetos a modificaciones durante la ejecución del proyecto en caso de presentarse condiciones imprevistas». Esa reserva se materializó siete meses después.	Alta	Informe de supervisión; carpeta 0.4.INTERV/0.3.DIAG
10	Rendición financiera del ente ejecutor	Extractos, conciliaciones y libros de bancos mensuales	Series de diez meses cada una	Coincide	Las cuatro series financieras están completas, con actas parciales de obra e interventoría y egresos y órdenes de pago de las dos.	Alta	Carpeta 0.2.COV/0.8.INF_FINANC
11	Informes de gestión del ente ejecutor	Informe mensual	19 informes	Coincide	El informe de supervisión registra 18 y reclama el de junio de 2026. El expediente contiene 19 archivos en la carpeta.	Alta	Carpeta 0.2.COV/0.5.INF_ET; informe de supervisión de julio de 2026
12	Registro fotográfico	Soporte visual del avance	40 fotografías de mayo de 2026	Coincide	Es el segundo expediente con registro fotográfico abundante, después del 886-2024, y el único con fotografías posteriores a la suspensión.	Alta	Carpeta 0.2.COV/11.REG_FOT/0.1.05_2026
13	Liquidación del convenio	Acta de liquidación	No aplica todavía	Sin registro	La carpeta 0.5.LIQUID no existe en la estructura de este expediente, lo que es coherente con un convenio vigente hasta el 31/01/2027.	Alta	Inventario del expediente
14	Seguimiento posterior a la entrega del escenario	Sin actividad en la caracterización	No aplica todavía	Sin registro	La ATC-CP-002 no tiene actividad para la etapa 6 de la cadena de entrega (observación abierta O13).	Alta	ATC-CP-002, nueve actividades PHVA

E. OBSERVACIONES PRELIMINARES POR ETAPA DE LA CADENA DE ENTREGA

Seis etapas del capítulo 2 del documento de evaluación. La última columna declara si la observación confirma, matiza o amplía el cuello de botella ya identificado para la etapa.

N°	Etapa	Cuello de botella registrado	Observación preliminar del evaluador	Relación	Descripción	Evidencia	Soporte documental

1	1. Formulación y viabilidad	Interadministrativos: deficiencias en estudios técnicos	Formulación completa que aun así omitió componentes esenciales del escenario	Confirma	El expediente trae la formulación completa y el acta de apropiación de estudios y diseños del 12/09/2025 declara que todos los componentes cumplen. Siete meses después, con la obra al 96 %, el municipio solicita adicionar recursos para cubierta de graderías, iluminación exterior y mejoramiento de la vía de acceso, y la visita del Ministerio del 14/05/2026 constata que esas actividades son necesarias. Es la forma más precisa del cuello de botella registrado: no falta documentación, falta que la documentación anticipe lo que el escenario necesita para ser usable.	Alta	Informe de supervisión de julio de 2026, aspectos técnicos
2	2. Suscripción del convenio	Interadministrativos: cambios de administración que modifican condiciones sin sustento	Plazo inicial de 19 días, el segundo más corto del levantamiento	Amplía	La cláusula 3 fija «hasta el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024» y el acta de inicio es del 12/12/2024. Las cuatro prórrogas suman 761 días, cuarenta veces el plazo inicial. Séptimo caso documentado textualmente de la observación abierta O28.	Alta	Minuta, cláusula 3; acta de inicio
3	2. Suscripción del convenio	Interadministrativos: cambios de administración que modifican condiciones sin sustento	La Modificación N.° 4 fecha la suscripción del convenio un año después de lo que dice la minuta	Amplía	Su encabezado consigna «Fecha suscripción Secop II: 15/11/2025» cuando el convenio se suscribió el 15/11/2024, fecha que el propio documento cita correctamente en sus considerandos.	Alta	Modificación N.° 4, encabezado y considerandos
4	3. Ejecución y desembolsos	Convenios activos con avance bajo 50 % en regiones vulnerables	Obra al 96,06 % detenida por un trámite de adición sin resolver	Amplía	La obra está al 96,06 % y lleva más de cinco meses suspendida, desde el 09/04/2026, con fecha de reinicio «Por definir». La causa no es incapacidad de ejecutar ni falta de recursos en la cuenta ni orden público: es que el Ministerio no ha resuelto la solicitud de adición. Es una variante del cuello de botella de la etapa 3 distinta de las registradas: una obra prácticamente terminada y detenida por un trámite, que es la vía más directa hacia la obra inconclusa de la hipótesis transversal del documento.	Alta	Informe de supervisión de julio de 2026; actas de suspensión
5	3. Ejecución y desembolsos	Convenios activos con avance bajo 50 % en regiones vulnerables	El Ministerio constató la necesidad y remitió la solución al municipio	Amplía	El 14/05/2026 la supervisión visitó el sitio y evidenció la necesidad de las actividades. El 03/06/2026 recomendó al ente territorial adicionar el convenio con recursos propios, y puso el asunto en conocimiento de la Dirección mediante memorando 2026IE000640427 del 27/05/2026. Es la misma salida que en el 844-2025 terminó en una contrapartida municipal sobrevenida. Conviene verificar si esa es la vía institucional prevista o una solución de hecho.	Alta	Informe de supervisión de julio de 2026, aspectos técnicos
6	3. Ejecución y desembolsos	Convenios activos con avance bajo 50 % en regiones vulnerables	Es el convenio que más recursos ha hecho llegar a los contratistas	Matiza	$4.021.468.763 pagados, el 73,4 % del convenio. Frente a los siete casos de la observación abierta O23, donde el dinero se quedó en la cuenta, aquí el flujo funcionó. El saldo de $890.662.124 es consistente con obra pendiente de acta y con las deducciones retenidas.	Alta	Hoja financiera del Ministerio, pestaña RESUMEN
7	3. Ejecución y desembolsos	Convenios activos con avance bajo 50 % en regiones vulnerables	Las deducciones tributarias del municipio son el 10,33 % del convenio	Amplía	$565.968.438 retenidos por ReteICA, retención en la fuente, Procultura, Justicia Familiar, sobretasa deportiva, Prohospital y estampilla de la Universidad de Cartagena, más $246.869.882 declarados como deducciones no cobradas. Es más del doble en proporción que el 4,5 % del 924-2024, que era el único caso cuantificado. Segundo caso de la observación abierta O30, y el que más justifica estimarla sobre toda la muestra.	Alta	Hoja financiera del Ministerio, pestañas de extracto y RESUMEN
8	4. Seguimiento y supervisión	Debilidades presupuestales que limitan el seguimiento en territorio	El campo de avance de la base vuelve a comportarse como avance financiero	Amplía	La base registra 73,05 % y la obra va en 96,06 %. Con este convenio quedó resuelta la observación abierta O43: el valor de la base es el avance físico del informe de enero de 2026, no un avance financiero, y en esa fecha el financiero era 0,0 %. El campo mide avance físico congelado seis meses atrás, de modo que el recuento de convenios con avance crítico inferior al 50 % que el documento registra como cuello de botella de nivel de proyecto está construido sobre datos con ese rezago.	Alta	Base 2018-2026; informes de supervisión de enero y julio de 2026; informe semanal N.° 19 de interventoría
9	4. Seguimiento y supervisión	Debilidades presupuestales que limitan el seguimiento en territorio	La visita de supervisión sí se hizo y produjo una decisión	Matiza	La visita del 14/05/2026 constató la necesidad de las actividades complementarias y de ella salió la recomendación del 03/06/2026. Rompe la racha de cuatro convenios consecutivos sin visita y muestra para qué sirve el instrumento cuando se aplica. Conviene registrarlo junto a la observación abierta O39, como el caso que da la medida de lo que se pierde cuando la visita no se hace.	Alta	Informe de supervisión de julio de 2026
10	4. Seguimiento y supervisión	Debilidades presupuestales que limitan el seguimiento en territorio	El cuadro de sumas iguales de la hoja financiera declara que no cuadra	Amplía	La pestaña RESUMEN arroja «SUMAS IGUALES … False» en sus dos cuadros de control: el de actas ($0 contra $4.809.383.607) y el del balance ($890.737.083 contra $5.725.044.166). El propio archivo señala el descuadre y aun así se archiva. Es el tercer caso del patrón verificado en el 924-2024 (observación abierta O29).	Alta	Conv. 928-2024 El Carmen de Bolivar.xlsx, pestaña RESUMEN
11	4. Seguimiento y supervisión	Debilidades presupuestales que limitan el seguimiento en territorio	Cuarta copia idéntica de la pestaña DINAMICA	Amplía	Su pestaña DINAMICA tiene la misma firma MD5 de contenido (5dcdd7cd535dcab9) que las del 886-2024, el 844-2025 y el 836-2025. Cuatro copias idénticas en cuatro expedientes, tres departamentos y dos años. La observación abierta O29 queda establecida como defecto del instrumento.	Alta	Comparación MD5 de las cuatro hojas financieras

12	4. Seguimiento y supervisión	Debilidades presupuestales que limitan el seguimiento en territorio	El informe de supervisión responde «No» a las preguntas sobre mayores cantidades e ítems no previstos	Amplía	El informe de julio de 2026 responde «No» a las cuatro preguntas sobre mayores cantidades de obra e ítems no previstos, y afirma que el acta de apropiación «no evidenció la necesidad de realizar adición presupuestal, mayores cantidades de obra e ítems nos previstos». Pero la Modificación N.° 4 del convenio declara que el contrato de obra se adicionó en $361.143.133 precisamente «para llevar a cabo la ejecución de las mayores cantidades de obra e ítems no previstos», y el mismo informe registra que se requieren adiciones. Dos documentos del Ministerio se contradicen sobre el mismo hecho.	Alta	Informe de supervisión de julio de 2026; Modificación N.° 4, considerandos
13	4. Seguimiento y supervisión	Debilidades presupuestales que limitan el seguimiento en territorio	El informe de supervisión registra el contrato de obra sin su adición	Amplía	Consigna $4.846.077.839 como valor del contrato de obra, que es el valor anterior a la Modificación N.° 2 del 13/03/2026. El valor vigente es $5.207.220.972. El informe es de julio, cuatro meses posterior a la adición.	Alta	Informe de supervisión de julio de 2026; Modificación N.° 4, considerandos
14	4. Seguimiento y supervisión	Debilidades presupuestales que limitan el seguimiento en territorio	El saldo bancario más reciente de la hoja financiera es de marzo de 2026	Amplía	La hoja declara «FECHA SALDO: MARZO DE 2026», seis meses antes de la fecha de corte del análisis, aunque el expediente trae series financieras de diez meses. El documento de control va por detrás de la información que el propio expediente contiene.	Media	Conv. 928-2024 El Carmen de Bolivar.xlsx, pestaña RESUMEN
15	5. Terminación y liquidación	Terminados anticipadamente sin ejecución física	Riesgo de obra inconclusa por trámite, no por ejecución	Amplía	El convenio está vigente hasta el 31/01/2027 y la obra está al 96,06 % detenida. Si la adición no se resuelve, el escenario queda sin cubierta de graderías, sin iluminación exterior y sin vía de acceso mejorada, es decir construido pero no usable, que es justamente la forma que toma la hipótesis de obras inconclusas del documento de evaluación. Es el caso del levantamiento que más cerca está de materializarla.	Alta	Informe de supervisión de julio de 2026; Modificación N.° 4
16	6. Entrega y uso del escenario	Ausencia de mecanismo sistemático de seguimiento posterior a la entrega	No aplica todavía	No aplica	La obra no se ha entregado.	Alta	Informe de supervisión de julio de 2026

F. HIPÓTESIS PENDIENTES DE VERIFICACIÓN EN CAMPO

Se registran de forma explícita como hipótesis. No son conclusiones del equipo evaluador y no se presentan como hechos confirmados (regla 9.3).

N°	Hipótesis	En qué se apoya	Qué la confirmaría o descartaría	Prioridad	Nota metodológica	Evidencia	Soporte documental
1	El campo de avance de la base registra avance financiero y no físico	Seis casos verificados contra la serie completa de informes: en los seis el valor de la base coincide al segundo decimal con el avance físico de un informe anterior (entre noviembre de 2025 y enero de 2026) y en esa misma fecha el	Recalcular el recuento de convenios con avance crítico con el último informe de supervisión de cada uno, o retirarlo del documento hasta que la Dirección actualice el campo	Alta	De confirmarse, cambia el recuento de los 19 convenios con avance crítico inferior al 50 % que el documento registra como cuello de botella de nivel de proyecto.	Alta	Base 2018-2026; informe de supervisión; hoja financiera
2	La solicitud de adición sin resolver es la causa dominante de suspensión en obras avanzadas	En este convenio la obra está al 96 % y detenida por eso. En el 924-2024 la suspensión fue por revisión del balance ante ítems no previstos	Revisar las causas de suspensión de los convenios con avance superior al 80 %	Alta	Distinguir la suspensión por trámite de la suspensión por incapacidad de ejecutar es necesario para calificar la eficacia en el Formato de Calificación.	Alta	Informe de supervisión de julio de 2026
3	Recomendar al municipio adicionar con recursos propios es la salida habitual cuando el Ministerio no adiciona	Aquí se recomendó el 03/06/2026; en el 844-2025 el municipio terminó adicionando $396.022.192 propios	Establecer con la Dirección si existe procedimiento para resolver solicitudes de adición y en qué plazos	Alta	Si la salida habitual es trasladar el costo al municipio, eso tiene efecto directo sobre el análisis de eficiencia y sobre la cifra de inversión del proyecto.	Alta	Informe de supervisión de julio de 2026; Modificación N.° 1 del 844-2025
4	Las deducciones tributarias varían mucho entre municipios y no están previstas en la formulación	10,33 % en El Carmen de Bolívar frente a 4,5 % en Garzón, con estampillas distintas en cada caso	Cuantificar las deducciones en los convenios con actas parciales pagadas y cruzarlas con los acuerdos municipales que las crean	Alta	Es una porción del recurso del proyecto de inversión que se convierte en ingreso tributario municipal y que el presupuesto oficial no siempre anticipa.	Alta	Hoja financiera del Ministerio; observación abierta O30
5	El escenario quedará construido pero no usable si la adición no se resuelve	Las actividades pendientes son cubierta de graderías, iluminación exterior y vía de acceso, y la visita del Ministerio constató que son necesarias	Verificar en campo el estado del escenario y si es utilizable sin esas actividades	Alta	Es la hipótesis de obras inconclusas del documento de evaluación, en su forma más concreta y con el caso identificado.	Alta	Informe de supervisión de julio de 2026, aspectos técnicos

G. VACÍOS DE INFORMACIÓN FRENTE A LOS REGISTROS QUE EXIGE EL PROCESO

N°	Registro ausente	Dónde debería estar	Efecto sobre el análisis	Prioridad	Qué se necesita	Evidencia	Soporte documental
1	Resolución de la solicitud de adición al convenio	0.2.COV/0.3.MODIF	Es la causa de la suspensión y de que la obra lleve cinco meses detenida al 96 % de avance. Sin ella no se puede establecer el desenlace del caso	Alta	Solicitar el estado del trámite y la decisión de la Dirección	Alta	Informe de supervisión de julio de 2026
2	Acta de suspensión con fecha de reinicio de la obra	0.3.OBRA/0.2.MODIF	El informe registra la suspensión desde el 09/04/2026 con fecha de fin «Por definir». Sin acta de reinicio no hay plazo contractual cierto	Alta	Solicitar el acta de reinicio o la ampliación de la suspensión	Alta	Informe de supervisión de julio de 2026
3	Cuadro de áreas del proyecto	0.1.PROY/0.3.TEC/11.PRESUPUESTO	Impide calcular el costo por metro cuadrado, pese a que la formulación es completa y el presupuesto tiene quince documentos	Media	Revisar los quince documentos de presupuesto para localizarlo	Media	Inventario de la carpeta de presupuesto

4	Ficha ATC-FR-048 y concepto técnico sectorial	0.1.PROY/0.2.DOC	Verificado documento por documento: ninguno de los 24 archivos de la carpeta es la ficha de verificación ni el concepto sectorial. El archivo 0.1.FICH_DOC.pdf, que en el 939-2023 contenía la ATC-FR-048, aquí es el documento técnico del	Alta	Solicitar la ficha y el concepto	Alta	Lectura directa de 0.1.FICH_DOC.pdf
5	Acto de designación del supervisor	0.2.COV/0.1.GENERAL	No obra como documento propio.	Media	Solicitar el acto de designación	Media	Informe de supervisión de julio de 2026
6	Soportes completos de los dos desembolsos	0.2.COV/0.4.DESEM	La carpeta tiene tres documentos sueltos y una subcarpeta con uno solo, frente a los trece que traen otros expedientes.	Media	Solicitar las listas de chequeo y certificaciones de los dos desembolsos	Alta	Inventario de la carpeta 0.4.DESEM
7	Estado financiero posterior a marzo de 2026	0.2.COV/0.8.INF_FINANC	La hoja financiera del Ministerio declara saldo a marzo de 2026, seis meses antes del corte, aunque las series del expediente llegan más allá	Alta	Solicitar la hoja financiera actualizada	Alta	Conv. 928-2024 El Carmen de Bolivar.xlsx
8	Actas de reunión y correspondencia recibida	0.2.COV/0.9.ACT_REUN y 0.7.COM_RECIB	La carpeta de actas está vacía y la de correspondencia recibida tiene un solo documento frente a 18 enviadas. No hay constancia de la posición del municipio frente a la recomendación de adicionar	Alta	Solicitar la respuesta del ente ejecutor	Alta	Inventario de las carpetas
9	Informe de gestión del ente ejecutor de junio de 2026	0.2.COV/0.5.INF_ET	El informe de supervisión lo reclama.	Baja	Gestionar la entrega con el ente ejecutor	Alta	Informe de supervisión de julio de 2026

H. PUNTOS A VALIDAR CON LA DIRECCIÓN

Registro de lo que se lleva a mesa de trabajo conjunta con la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte. Nada de lo que sale de un convenio es conclusión del equipo evaluador: todo se valida.

N°	Punto a validar	Origen en el instrumento	Con qué se le pregunta a la Dirección	Prior.	Estado	Respuesta	Fecha de la mesa
1	Obra al 96 % detenida cinco meses por una adición sin resolver	Bloque E, fila 4	La obra está suspendida desde el 09/04/2026 con reinicio «Por definir». ¿Cuál es el estado del trámite de adición y en qué plazo se resuelve?	Alta	Pendiente		
2	Riesgo de escenario construido y no usable	Bloque E, fila 15	Faltan cubierta de graderías, iluminación exterior y vía de acceso, y la propia visita del Ministerio constató que son necesarias. ¿Qué pasa con el escenario si la adición no se aprueba?	Alta	Pendiente		
3	Recomendar al municipio adicionar con recursos propios	Bloque E, fila 5	Es la misma salida que en el 844-2025 terminó en contrapartida municipal. ¿Es el procedimiento previsto o una solución de hecho ante la imposibilidad de adición?	Alta	Pendiente		
4	Qué mide el campo de porcentaje de avance	Bloque A, fila 13	Segundo caso en que el campo coincide con el avance financiero y no con el físico. ¿El campo registra avance físico o financiero, y quién lo alimenta?	Alta	Pendiente		
5	Dos documentos del Ministerio se contradicen sobre los ítems no previstos	Bloque E, fila 12	El informe de supervisión responde «No» a las cuatro preguntas y la Modificación N.° 4 declara que la adición de obra fue para mayores cantidades e ítems no previstos. ¿Cuál es el registro	Alta	Pendiente		
6	La plataforma no recogió la cuarta prórroga y el error se propaga	Bloque A, filas 7, 9 y 10	Según la plataforma el convenio venció hace 41 días y le quedaban 54; según el expediente le quedan 128. ¿Con qué periodicidad se actualizan las modificaciones y sus campos derivados?	Alta	Pendiente		
7	Deducciones tributarias del 10,33 % del convenio	Bloque E, fila 7	$565.968.438 retenidos más $246.869.882 declarados no cobrados, frente al 4,5 % del 924-2024. ¿Se contabilizan como ejecución del proyecto de inversión y se anticipan en el	Alta	Pendiente		
8	El cuadro de sumas iguales declara que no cuadra	Bloque E, fila 10	La pestaña RESUMEN arroja «False» en sus dos cuadros de control y aun así el documento se archiva. ¿Qué revisión tiene antes de archivarse?	Alta	Pendiente		
9	Cuarta copia idéntica de la pestaña DINAMICA	Bloque E, fila 11	Cuatro hojas financieras de cuatro convenios con la misma firma de contenido. ¿De dónde sale la plantilla y qué control tiene?	Alta	Pendiente		

10	El informe registra el contrato de obra sin su adición	Bloque E, fila 13	Consigna $4.846.077.839 cuando el valor vigente es $5.207.220.972 desde marzo de 2026. ¿Cómo se actualizan los valores de los derivados en el informe?	Media	Pendiente		
11	El saldo financiero va seis meses por detrás del expediente	Bloque E, fila 14	La hoja declara saldo a marzo de 2026 y el expediente trae series hasta meses posteriores. ¿Con qué periodicidad se actualiza ese documento?	Media	Pendiente		
12	Suspensiones que ningún campo refleja	Bloque A, fila 12	Octavo caso del levantamiento. ¿El campo de suspensiones cubre los contratos derivados?	Alta	Pendiente		
13	Plazo inicial de 19 días	Bloque E, fila 2	Séptimo caso de plazo fijado al 31 de diciembre del año de suscripción. ¿Este convenio tenía vigencia futura autorizada?	Alta	Pendiente		
14	La formulación completa no anticipó componentes esenciales	Bloque E, fila 1	El acta de apropiación declaró que todos los componentes cumplían y siete meses después faltaban cubierta, iluminación y acceso. ¿Qué verifica esa acta y con qué alcance?	Alta	Pendiente		
15	La visita que sí se hizo	Bloque E, fila 9	Es el primer convenio en cinco con visita documentada, y de ella salió una decisión. ¿Qué la hizo posible aquí y no en los otros cuatro?	Alta	Pendiente		
16	Fecha de suscripción errada en la Modificación N.° 4	Bloque E, fila 3	Consigna 15/11/2025 cuando fue 15/11/2024. ¿Qué revisión tienen los encabezados de las modificaciones?	Media	Pendiente		

Elaborado por el equipo evaluador (GIT Seguimiento, Oficina Asesora de Planeación) en el marco de la Evaluación Ejecutiva E2+ del proyecto de inversión BPIN 202300000000203. Las observaciones son preliminares y se llevan a validación con la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte. No constituyen calificación ni actuación de auditoría.

Evidencia 5.6 — Instrumento de Verificación y Diagnóstico del Convenio 858-2025.

INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL CONVENIO 858-2025

Oficina Asesora de Planeación · GIT Seguimiento · Evaluación Ejecutiva E2+ · Proyecto de inversión BPIN 202300000000203

Versión 5. Comparativo documental entre la información de las plataformas oficiales (base de convenios equivalente a ARCGIS, base 2018-2026, SECOP II y SIIF) y la extracción documental del expediente remitido por la Dirección. El instrumento sigue los seis pasos de la cadena de entrega de la evaluación: el equipo evaluador selecciona el convenio de la muestra, recolecta la evidencia, contrasta lo reportado contra los sistemas oficiales, verifica contra los registros que exige el proceso, califica y entrega el análisis. Los bloques de verificación están anclados a las nueve actividades del ciclo PHVA de la Caracterización ATC-CP-002 y a las seis etapas de la cadena de entrega del capítulo 2 del documento de evaluación. El convenio es un mecanismo de implementación (conector) del proyecto de inversión evaluado, no el objeto de la evaluación.

CONVENIO	858-2025 (COID-858-2025)	FECHA DE CORTE	25/09/2026	ANALISTA	Abraham Bustillo	EVIDENCIA GLOBAL	Alta
	Universidad de Córdoba, Montería (Córdoba). Equipo Caribe		*Fecha del dato de avance: 26/07/2026*		*Equipo evaluador GIT Seguimiento*		*Documentos suscritos, extractos bancarios y SIIF*

RESULTADO GLOBAL

Ejecución crítica con el plazo del convenio a punto de vencer. Al 26/07/2026 la obra registra 2,94 % de avance físico ejecutado frente a 5,84 % programado, con 44,39 % del plazo del contrato de obra consumido y 98,42 % del plazo del convenio consumido al corte del análisis: el convenio expira en cinco días. El avance financiero de la obra es 0,00 %: el anticipo del 40 % ($2.609.639.851) no se ha girado y el primer desembolso de la Nación ($4.567.520.203, el 70 % del aporte) permanece íntegro en la cuenta del ente ejecutor ($4.567.895.677 al 30/06/2026). El contrato de obra y el de interventoría terminan el 22/01/2027, 114 días después de la terminación vigente del convenio (30/09/2026), y ese desfase no es un imprevisto: el ente ejecutor solicitó y justificó la prórroga hasta el 31/12/2026 y se le concedió hasta el 30/09/2026. Las dos alertas formales del Ministerio no fueron por atraso sino por la modalidad de contratación: el numeral 8.3.7 de la minuta exige licitación pública o concurso de méritos y la Universidad contrató por invitación pública, conforme a su régimen especial, lo que se resolvió modificando la cláusula. Este análisis incorpora la relectura del 25/09/2026, posible tras reparar la estructura xref de los PDF del expediente.

A. COMPARATIVO DOCUMENTAL: PLATAFORMAS OFICIALES CONTRA EXPEDIENTE

Paso 3 de la cadena de entrega de la evaluación. El código BPIN no se compara contra el BPIN 202300000000203: cada convenio tiene su propio BPIN territorial y esa diferencia es normal y esperada.

N°	Campo	Registrado en plataforma	Verificado en el expediente	Verificación	Observación del evaluador	Evidencia	Soporte documental
1	Estado del convenio	EN EJECUCIÓN (ARCGIS)	EN EJECUCIÓN	Coincide	Confirmado por el informe semanal N.° 5 de interventoría, con obra activa en cimentación.	Alta	Informe Sem. 5 (26/07/2026)
2	Número de convenio	858-2025	COID-858-2025 / CD-858-2025 (SECOP II)	Coincide	COID identifica el convenio y CD el proceso. Equivalencia confirmada en la minuta.	Alta	Minuta del convenio
3	Código BPIN	202300000000203 (ARCGIS)	202500000041300	Sin verificar	La plataforma registra el BPIN del proyecto de inversión nacional; la minuta identifica el BPIN territorial formulado por la universidad. Ambos son correctos en su nivel. No se registra como inconsistencia del convenio. Punto de verificación sobre el diseño del campo.	Alta	Minuta, cláusulas 1 y 7
4	Modalidad	SIN DATOS (campo compromiso)	Convenio interadministrativo (Ley 1150/2007 art. 2.4.c; Decreto 1082/2015 art. 2.2.1.2.1.4.4)	Sin registro	El campo compromiso está vacío. La modalidad es inequívoca en la minuta. Aspecto por verificar sobre diligenciamiento.	Alta	Minuta, encabezado
5	Fecha de suscripción	11/07/2025 (ARCGIS) contra 07/11/2025 (base 2018-2026)	07/11/2025	No coincide	Las dos bases institucionales se contradicen entre sí en el mismo campo. Cuatro fuentes documentales confirman el 07/11/2025: la minuta (comité de contratación de esa fecha), el CDP 100825 del 06/11/2025, la Modificación N.° 1 y el reporte SIIF. La base 2018-2026 coincide con los documentos; el registro de ARCGIS es anterior al comité que aprobó el convenio, lo que corresponde al patrón de inversión de día y mes que afecta a 203 convenios del conjunto.	Alta	Minuta; CDP 100825; Modif. 1; SIIF 03/06/2026
6	Fecha de inicio	18/11/2025	18/11/2025	Coincide	El convenio inició 11 días después de la suscripción.	Alta	Acta de inicio
7	Terminación inicial	31/12/2025	31/12/2025	Coincide	Plazo inicial de 44 días calendario desde el acta de inicio, para una obra de $6.525 millones.	Alta	Minuta cláusula 3; línea de tiempo
8	Terminación actualizada	30/09/2026	30/09/2026	Coincide	Prórroga N.° 1 de 273 días. El plazo total pasó de 44 a 317 días, 6,2 veces el inicial. Punto de verificación: la solicitud del ente ejecutor que originó la modificación pedía prorrogar «hasta el 31 de diciembre de 2026» y lo justificaba con un plazo de obra de ocho meses desde su acta de inicio, señalando que «el plazo de ejecución del proyecto supera el plazo de ejecución actual del convenio». Se concedieron tres meses menos de los solicitados y sustentados.	Alta	Modificación N.° 1, considerandos y cláusula 3
9	Número de modificaciones	1 prórroga, 0 suspensiones	2 modificaciones documentadas	No coincide	El expediente contiene Modificación N.° 1 (prórroga, dic-2025) y Modificación N.° 2 (jun-2026), esta última con carpeta propia, minuta, pólizas y comunicación de remisión del 09/06/2026.	Alta	Carpetas 0.3.MODIF/0.1.PRO_1 y 0.2.MOD
10	Posible incumplimiento	NO APLICA	Dos alertas formales del Ministerio	No coincide	Comunicado 2026EE0014262 del 12/05/2026 dirigido al Rector, rotulado «Alerta posible incumplimiento cláusula 8.3.7», y alerta previa de seguimiento de obligaciones del 16/02/2026 (2026EE0003187). La plataforma no refleja ninguna. El motivo de la alerta no fue el atraso sino la modalidad de contratación: la minuta exige licitación pública o concurso de méritos y la Universidad contrató por invitación pública bajo su régimen especial, punto que el Ministerio resolvió modificando la propia cláusula el 04/06/2026.	Alta	Comunicados 2026EE0014262 y 2026EE0003187; informe de supervisión de junio de 2026, aspectos jurídicos

11	Valor total	$6.525.028.862	$6.525.028.862	**Coincide**	Aporte del Ministerio equivalente al 100%. El ente ejecutor no aporta recursos.	Alta	Minuta cláusula 4; SIIF compromiso 810325
12	Ente ejecutor	Campo vacío en ARCGIS (NIT 891080031)	Universidad de Córdoba, NIT 891.080.031-3	**Sin registro**	El nombre del ente ejecutor está vacío aunque el NIT sí está diligenciado.	Alta	Minuta, encabezado
13	Departamento / Municipio	CÓRDOBA / MONTERÍA	Montería, Córdoba	**Coincide**	Predio con matrícula inmobiliaria 140-6845, de propiedad de la Universidad de Córdoba.	Alta	Minuta cláusula 2
14	Tipo de infraestructura	RECREATIVA / PLACA POLIDEPORTIVA	Escenario polideportivo, ocho ítems de presupuesto	**Coincide**	Cimentación, estructuras metálicas y en concreto, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, cubierta y carpintería, mampostería y enchapes, pintura y demarcación, obra exterior.	Alta	Informe Sem. 5; contrato de obra 350-2026
15	% avance real acumulado	Sin dato en ambas bases	2,94% al 26/07/2026	**Sin registro**	Ninguna de las dos bases registra avance para este convenio. La evidencia documental sí lo tiene. Aspecto por verificar sobre la actualización del campo.	Alta	Informe Sem. 5
16	Población beneficiada	14.980 personas	Sin contraste documental	**Sin verificar**	El dato existe en la base 2018-2026 pero no se localizó en el expediente el soporte de su estimación. Es el denominador del indicador de costo por beneficiario que pide la guía.	Baja	Vacío de información
17	Equipo a cargo del convenio	Caribe	Sin contraparte documental	**Sin verificar**	El campo no es geográfico: registra qué equipo de la Dirección gestiona el convenio. Consistente con la ubicación del convenio en Córdoba.	Media	Base 2018-2026
18	Plazo restante	100 días (ARCGIS)	5 días al corte del análisis	**No coincide**	El dato de la plataforma corresponde a un corte aproximado del 22/06/2026 y no se ha actualizado en tres meses. Al 25/09/2026 quedan cinco días de convenio con la obra al 2,94 %.	Media	Cálculo sobre terminación 30/09/2026

B.1 EFICIENCIA ECONÓMICA: MEDIDAS DE COSTO DEL CONVENIO

La Guía SINERGIA define eficiencia como la medida en que los recursos se han convertido económicamente en resultados, y señala el costo unitario como indicador esencial. Este bloque captura los costos que alimentan las tablas de costo promedio por unidad de producto y de costo por beneficiario del capítulo 3 del documento. Un campo sin dato también es información: deja constancia de qué costos no están documentados en el expediente.

N°	Medida de costo	Valor	Base de cálculo	Estado	Observación del evaluador	Evidencia	Soporte documental
1	Valor total del convenio	$6.525.028.862	Minuta cláusula 4	**Coincide**	Aporte del Ministerio equivalente al 100%. Contrapartida del ente ejecutor: $0.	Alta	Minuta; SIIF compromiso 810325
2	Valor del contrato de obra	$6.524.099.628	Contrato 350-2026	**Coincide**	Absorbe el 99,99% del valor del convenio.	Alta	Informe Sem. 5
3	Valor del contrato de interventoría	$596.314.972	Contrato 423-2026	**Coincide**	Se financia con el convenio COID-899-2025, no con el 858-2025.	Alta	Informe Sem. 5
4	Costo total del escenario (obra más interventoría)	$7.120.414.600	Suma de los dos contratos derivados	**Sin verificar**	El CDP 100825 del 06/11/2025 fue por $7.121.940.757, cifra prácticamente idéntica a esta suma, lo que indica que el respaldo presupuestal cubrió ambos contratos. Aspecto por verificar con la Dirección.	Alta	CDP 100825; Informe Sem. 5
5	Población beneficiada	14.980 personas	Base de convenios 2018-2026	**Sin verificar**	El dato existe en la base pero no se localizó su soporte de estimación en el expediente. Es el denominador de todos los indicadores de costo por beneficiario.	Baja	Vacío de información
6	Costo por beneficiario (solo convenio)	$435.582	$6.525.028.862 / 14.980	**Sin verificar**	Alimenta la tabla de costo promedio por beneficiario que exige la guía. Requiere que se valide el denominador.	Media	Base 2018-2026; minuta
7	Costo por beneficiario (obra más interventoría)	$475.328	$7.120.414.600 / 14.980	**Sin verificar**	Medida más completa del costo real del escenario. El cálculo sobre el convenio solo lo subestima en 9,1%.	Media	Cálculo del equipo evaluador
8	Área intervenida del escenario	1.608,69 m² de cubierta y 721,44 m² de área deportiva	Formulario 1 del contrato de obra 350-2026, ítems 5.7 y 2.5	**Sin verificar**	Recuperada el 25/09/2026 al reparar la estructura xref de los PDF. Ningún documento declara un área total del proyecto: lo que existe son cantidades por ítem de presupuesto, que no son la misma magnitud que el área que declaran las fichas MGA de los demás convenios. Según cuál se tome, el costo por m² del mismo convenio da $4.056.101 o $9.044.100. Punto de verificación de nivel de proyecto sobre la definición del denominador (ver observación abierta O51).	Media	Contrato de obra 350-2026, Formulario 1
13	Costos directos de obra y AIU	No desagregados	Presupuesto por precios unitarios fijos con IVA incluido	**Sin registro**	El presupuesto del contrato 350-2026 no tiene capítulo de costos directos ni de AIU: se estructura por precios unitarios fijos, con el IVA incorporado y tres rubros adicionales al final (plan de manejo ambiental $30.697.735, certificación RETIE $12.100.000 y RETILAP $14.480.000). Es consecuencia del régimen especial de contratación de la Universidad. El rubro de AIU de la matriz de eficiencia no es diligenciable para este convenio.	Alta	Contrato de obra 350-2026, Formulario 1 y cláusula 5
14	Saldos por menor valor de adjudicación	$1.526.157 en total	Presupuesto oficial menos valor adjudicado, en los dos derivados	**Sin verificar**	La obra se adjudicó por $6.524.099.628 frente a un presupuesto oficial de $6.525.028.862 ($929.234 de saldo) y la interventoría por $596.314.972 frente a $596.911.895 ($596.923 de saldo). Los dos presupuestos oficiales igualan exactamente el valor de su respectivo convenio. El expediente no registra la destinación de esos saldos (ver observación abierta O37).	Alta	Resoluciones 0420 y 0498 de 2026; minutas de los dos convenios
9	Recursos desembolsados por la Nación	$4.567.520.203 (70,00%)	Primer desembolso; saldo por pagar $1.957.508.659	**Sin verificar**	Al 03/06/2026 solo estaba girado el primero. El giro efectivo del segundo es aspecto por verificar.	Alta	SIIF, relación de pagos 03/06/2026
10	Recursos efectivamente ejecutados	$0	Actas parciales pagadas al contratista	**No coincide**	Ningún egreso a contratistas. El anticipo del 40% ($2.609.639.851) no se ha girado.	Alta	Informe Sem. 5; extracto bancario
11	Recursos sin ejecutar en cuenta	$4.567.895.677	Saldo al 30/06/2026, cuenta 890-93215-5	**No coincide**	El primer desembolso permanece íntegro siete meses después de recibido. Los únicos movimientos de junio fueron 30 abonos de intereses ($375.474) y un débito de $743.255 por reintegro de rendimientos al Tesoro Nacional.	Alta	Extracto bancario junio 2026
12	Rendimientos financieros reintegrados	$743.255 en junio de 2026	Débito único del mes	**Coincide**	El reintegro al Tesoro Nacional se cumple conforme a la cláusula 8.1.4. Es también la medida del costo de oportunidad de tener los recursos quietos.	Alta	Rendición financiera y extracto de junio 2026

B.2 MATRIZ DE EFICIENCIA ECONÓMICA (GUÍA SINERGIA, SECCIÓN 4.2.3 Y CAPÍTULO 3)

Procedimiento literal de la guía: "El ejercicio se efectúa con los rubros de gasto, insumos y actividades; se comparan los costos unitarios con referencias máximas y mínimas de mercado, para establecer si los costos del proyecto son adecuados". La conclusión toma dos valores, razonable o elevado, según el desfase contra el rango de referencia. Los rubros sin referencia de mercado disponible quedan declarados como tales, no se fuerzan. Esta matriz es insumo directo del capítulo 3 del documento de evaluación.

N°	Rubro de gasto	Costo unitario	Valor comparativo bajo	Valor comparativo alto	Desfase	Conclusión	Fuente de la referencia
1	Costo de supervisión e interventoría por convenio	9,14 % del valor de obra ($596.314.972 / $6.524.099.628)	5,00 % (p10)	12,24 % (p90)	Dentro del rango. Percentil 71 del tramo	Razonable	Referencia construida por el equipo evaluador el 12/09/2026 con datos abiertos de SECOP II (datos.gov.co, dataset jbjy-vk9h de Contratos Electrónicos): 389 pares obra/interventoría de infraestructura deportiva, emparejados por NIT de entidad, ventana de firma de ±270 días y similitud de objeto. Los valores comparativos son el percentil 10 y el percentil 90 del tramo de obra de $3.000 a $8.000 millones (n=79
2	Costo por escenario deportivo cofinanciado	$7.120.414.600 por un escenario polideportivo	Sin referencia levantada	Sin referencia levantada	No calculable al corte	Sin referencia	Pendiente de construir con obra deportiva comparable de SECOP II
3	Costo por unidad de producto (metro cuadrado)	$4.056.101 por m² de cubierta, o $9.044.100 por m² de área deportiva	Sin referencia levantada	Sin referencia levantada	No concluible: el denominador no está definido	Sin referencia	El área proviene de ítems del presupuesto de obra (1.608,69 m² de cubierta y 721,44 m² de área deportiva), no de un área total declarada, así que la cifra no es comparable con los convenios cuya área sale de la ficha MGA. Requiere definir con la Dirección qué se entiende
6	AIU del contrato de obra	No aplica	Sin referencia levantada	Sin referencia levantada	No calculable	Sin dato	El presupuesto es por precios unitarios fijos con IVA incluido y no tiene capítulo de AIU, por el régimen especial de contratación de la Universidad
4	Costo total por beneficiario	$475.328 (obra más interventoría / 14.980 personas)	Sin referencia levantada	Sin referencia levantada	No calculable al corte	Sin referencia	Requiere validar el denominador de población beneficiada
5	Costo por convenio interadministrativo	$6.525.028.862	Sin referencia levantada	Sin referencia levantada	No calculable al corte	Sin referencia	Se construye al acumular los 22 interadministrativos de la muestra

C. CONVENIOS Y CONTRATOS DERIVADOS

N°	Instrumento	Contratista o parte	Valor	Plazo e inicio	Estado	Observación del evaluador	Soporte documental
1	Convenio COID-899-2025 (interventoría)	Mindeporte y Universidad de Córdoba	$596.911.895	289 días; inicio 16/12/2025; termina 30/09/2026	En ejecución	Convenio interadministrativo hermano, suscrito el 04/12/2025 para financiar la interventoría. No es un contrato derivado del 858-2025. La subcarpeta	Minuta COID-899-2025
2	Contrato de obra 350-2026	Consorcio Polideportivo UDC (rep. Juan Carlos Garcés Dajud)	$6.524.099.628	7 meses; inicio 22/06/2026; termina 22/01/2027	En ejecución	Adjudicado por Resolución 0420 del 13/02/2026. Cuatro meses entre adjudicación y acta de inicio. La terminación	Informe Sem. 5; Resolución UC030-2025

3	Contrato de interventoría 423-2026	Consorcio B y B (rep. Mateo Stunkel Lascarro)	$596.314.972	7 meses; inicio 22/06/2026; termina 22/01/2027	En ejecución	Adjudicado por Resolución 0498 del 27/02/2026. Misma fecha de inicio y terminación que la obra. Avance	Informe Sem. 5; Resolución UC002-2026

D. VERIFICACIÓN CONTRA EL PROCESO ATC-CP-002

Paso 4 de la cadena de entrega de la evaluación: el punto de control. Contraste del expediente contra los registros que exige la Caracterización del Proceso Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica (ATC-CP-002 v1, aprobada el 06/06/2024). Solo se evalúan las actividades que producen un registro verificable a nivel de convenio individual; las actividades 2, 3, 8 y 9 operan a nivel de proceso. (PR) marca las actividades que la propia caracterización identifica como punto de riesgo.

N°	Actividad ATC-CP-002	Registro que exige el proceso	Encontrado en el expediente	Cumple	Observación del evaluador	Evidencia	Responsable según el proceso
1	Act. 1 (Planear) Definir la programación de asistencias técnicas para formulación y presentación de proyectos (PR)	Relación de los proyectos revisados; Resolución 896 de 2022	Sin evidencia en el expediente	**No cumple**	No hay constancia de la asistencia técnica prestada para la formulación de este proyecto. La actividad está marcada como punto de riesgo por el propio proceso.	Alta	Coordinador GIT Infraestructura
2	Act. 5 (Hacer) Emitir los conceptos de viabilidad sobre los proyectos presentados	Concepto de viabilidad; ATC-FR-049 Ficha de verificación de requisitos; ATC-FR-048 Ficha de evaluación de proyectos	Ninguno de los tres. La carpeta de formulación contiene, como único archivo, una Ficha de Concepto Favorable de Aguachica (Cesar)	**No cumple**	El registro que el proceso exige para este convenio no está en el expediente, y el único documento de la carpeta corresponde a otro municipio y otro departamento. Aspecto por verificar sobre archivo y control documental.	Alta	Coordinador GIT Infraestructura; Director RHSND
3	Act. 7 (Verificar) Realizar seguimiento y supervisión a los convenios suscritos (PR)	Informes de supervisión; informes de interventoría; BS-MN-003 Manual de Supervisión e Interventoría	6 informes de supervisión del convenio, 6 del supervisor de la interventoría, 5 semanales de interventoría y 8 del ente ejecutor	**Cumple**	La actividad de seguimiento está documentada con continuidad mensual desde noviembre de 2025. Es el bloque documental más completo del expediente. La supervisión además emitió dos alertas formales.	Alta	Director RHSND; Coordinador GIT Infraestructura; supervisor designado
4	Act. 6 (Hacer) Realizar el seguimiento, control y liquidación a convenios y contratos (PR)	Acta de liquidación debidamente suscrita; Resolución 727 del 19/05/2021	No aplica todavía. La carpeta 0.5.LIQUID está vacía	**No aplica**	El convenio está en ejecución. Se verificará al cierre.	Alta	Director RHSND; Coordinador GIT Infraestructura

E. OBSERVACIONES PRELIMINARES POR ETAPA DE LA CADENA DE ENTREGA

Las seis etapas son las del capítulo 2 del documento de evaluación, construidas sobre la ATC-CP-002. La columna de relación indica si la observación confirma un cuello de botella ya identificado por el equipo evaluador, lo matiza, o aporta evidencia nueva sobre esa etapa.

N°	Etapa de la cadena de entrega	Observación preliminar	Relación con el cuello de botella	Descripción	Evidencia	Soporte documental
1	1. Formulación y viabilidad	Plazo inicial materialmente inejecutable	Evidencia nueva sobre la etapa	El convenio se suscribió el 07/11/2025 con plazo hasta el 31/12/2025, es decir 44 días calendario para ejecutar una obra de $6.525 millones. Al 03/12/2025 ni el contrato de obra ni el de interventoría se habían publicado: ambos figuraban como en proceso de contratación, y la universidad estimaba adjudicar 45 días después de publicar. La prórroga de 273 días corrige un	Alta	Minuta cláusula 3; Modificación N.° 1

2	1. Formulación y viabilidad	Ausencia del concepto de viabilidad en el expediente	Confirma el cuello de botella registrado para interadministrativos	El cuello de botella registrado para convenios interadministrativos en esta etapa son las deficiencias en la configuración de los estudios técnicos. Aquí no es posible evaluarlas porque el expediente no contiene el concepto de viabilidad, las fichas ATC-FP-	Alta	Carpeta 0.1.PROY; ATC-CP-002 act. 5
3	2. Suscripción del convenio	Trazabilidad limitada por régimen especial de contratación	Evidencia nueva sobre la etapa	Mediante comunicación del 14/04/2026, la jefe de la oficina de contratación de la universidad precisó que la institución tiene régimen especial y no adelanta sus procesos por SECOP II como plataforma transaccional, usándolo solo como medio de divulgación en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014. Esto limita la verificación del	Alta	Modificación N.° 2, considerandos
4	2. Suscripción del convenio	Contradicción de la fecha de suscripción entre las dos bases institucionales	Evidencia nueva sobre la etapa	La verificación que el documento asigna a esta etapa es que el valor, la fecha y la modalidad coincidan con la base institucional. El valor y la modalidad coinciden; la fecha no: ARCGIS registra 11/07/2025 y la base 2018-2026 registra 27/11/2025	Alta	ARCGIS; base 2018-2026; minuta; SIIF

5	3. Ejecución y desembolsos	Recursos desembolsados sin ejecutar y cuatro meses entre adjudicación e inicio	Confirma el cuello de botella registrado (avance bajo 50%)	El primer desembolso ($4.567.520.203) se mantiene íntegro en la cuenta del ente ejecutor siete meses después de recibido, con saldo de $4.567.895.677 al 30/06/2026 y sin egresos a contratistas. El anticipo del 40% de la obra no se ha girado. La obra se adjudicó el 13/02/2026 y la	Alta	Extracto bancario junio 2026; Informe Sem. 5; Modificación N.° 2
6	4. Seguimiento y supervisión	La supervisión operó, pero sus alertas no se reflejan en la plataforma	Matiza el cuello de botella registrado	El cuello de botella registrado son las debilidades presupuestales que limitan el seguimiento en territorio. En este convenio la supervisión funcionó: hay seis informes mensuales y dos alertas formales (16/02/2026 y 12/05/2026). El punto de verificación está en otro lado: la plataforma sigue registrando NO	Alta	Comunicados 2026EE0003187 y 2026EE0014262; informes de supervisión
7	5. Terminación y liquidación	Desfase entre la vigencia del convenio y la de los contratos derivados	Evidencia nueva sobre la etapa	El contrato de obra y el de interventoría terminan el 22/01/2027; el convenio que los financia termina el 30/09/2026. Quedan 36 días de convenio al corte del análisis y 114 días adicionales de obra sin cobertura temporal del	Alta	Informe Sem. 5; Modificación N.° 1
8	6. Entrega y uso del escenario	No aplica todavía	Sin evidencia al corte	La obra no se ha terminado ni entregado. Se registra para el seguimiento posterior, que es precisamente la etapa donde el proyecto de inversión no tiene	Alta	Informe Sem. 5

9	Transversal (alcance)	El convenio de interventoría no está registrado en ninguna de las dos bases institucionales	Evidencia nueva	COID-899-2025 es un convenio interadministrativo suscrito por el Ministerio con la Universidad de Córdoba para financiar la interventoría, y no aparece ni en la base equivalente a ARCGIS (1.092 registros) ni en la base 2018-2026 (606 registros). El gasto de interventoría del proyecto de inversión queda por fuera del seguimiento y del total de 421.	Alta	Minuta COID-899-2025; ambas bases de convenios
10	Transversal (control documental)	Archivos de otro convenio dentro del expediente	Evidencia nueva	Los archivos de línea de tiempo de las dos carpetas de modificación están encabezados como Convenio 718-2025 Valledupar (Cesar), con fechas que sí corresponden al 858-2025, y conservan una hoja con suspensiones de 2020 a 2022 ajena al convenio. La carpeta de	Alta	Archivos 0.7.LINTIEM; carpeta 0.1.PROY
11	Transversal (riesgo externo)	Solicitud de información por sismo sin respuesta en el expediente	Evidencia nueva	El 12/08/2026 el Ministerio solicitó información sobre el estado de la infraestructura por el sismo ocurrido en gran parte del territorio nacional. La respuesta no obra	Alta	Comunicado 2026EE0026147

12	4. Seguimiento y supervisión	Cero visitas al proyecto en los seis informes de supervisión	Confirma el cuello de botella registrado	Los seis informes ATC-FR-036 del convenio, de enero a junio de 2026, declaran textualmente «Durante el presente periodo no se realizaron visitas al proyecto», con los tres campos del bloque de visitas en NA. Son siete meses y medio desde el acta de inicio sin una sola visita, en un convenio de $6.525 millones con dos alertas formales y con un requerimiento de mejoramiento de terreno en curso. Es el cuello de botella de la etapa 4 en su forma	Alta	Informes de supervisión 202601 a 202606, bloque de visitas
13	2. Suscripción del convenio	La minuta tipo está escrita para entidades de la Ley 80 y el ente ejecutor tiene régimen especial	Evidencia nueva sobre la etapa	El numeral 8.3.7 obliga a contratar por «licitación pública y/o concurso de mérito abierto». La Universidad contrató por invitación pública, modalidad de su estatuto interno bajo el artículo 69 de la Constitución y la Ley 30 de 1992. La secuencia fue: consulta a la Oficina Asesora Jurídica el 21/04/2026 (2026IE0004231), alerta de posible incumplimiento el 12/05/2026, respuesta del ente el 15/05/2026 invocando su régimen, y modificación de la cláusula el 04/06/2026. Las dos modificaciones del convenio existen por la misma causa: la N.° 1 suprimió del numeral 8.3.4 la	Alta	Modificaciones N.° 1 y N.° 2; informe de supervisión de junio de 2026, aspectos jurídicos

14	Transversal (sistema de información)	La pestaña dinámica de la hoja financiera contiene datos que no son de este convenio	Confirma un patrón de nivel de proyecto	La pestaña DINAMICA de la hoja financiera del Ministerio registra tres desembolsos de $1.099.882.752, un aporte municipal de $30.000.000 y seis actas de obra pagadas, cuando este convenio tuvo un solo desembolso de $4.567.520.203, no tiene contrapartida y no ha pagado ninguna acta. Al comparar la firma de contenido de esa pestaña en todas las hojas financieras del volumen, las dieciséis dan el mismo valor, y las cifras que contiene no corresponden a ningún convenio	Alta	Conv. 858-2025 UNICORDOBA.xlsx, pestaña DINAMICA; comparación con las 16 hojas financieras del volumen

F. HIPÓTESIS PENDIENTES DE VERIFICACIÓN EN CAMPO

Ninguna de estas afirmaciones está confirmada. Se registran como hipótesis para que no se lean como hechos y para que alimenten los instrumentos de las fases 1 y 2.

N°	Hipótesis	Señal documental que la origina	Qué haría falta para confirmarla	Evidencia	Soporte documental
1	Riesgo de obra inconclusa al vencimiento del convenio	2,94 % de avance físico con 98,42 % del plazo del convenio consumido, que vence en cinco días, y obra que termina 114 días después	Confirmar con la Dirección si hay una tercera modificación en trámite y verificar en campo el estado real de la obra.	Alta	Informe Sem. 5
2	El plazo inicial se fijó sin relación con el cronograma real de contratación	44 días de plazo inicial frente a un proceso licitatorio que la universidad estimaba adjudicar 45 días después de publicado	Verificar con la Dirección el criterio de fijación de plazos, y si la asistencia técnica de la actividad 1 de la ATC-CP-002 se prestó	Alta	Minuta; Modificación N.° 1
3	El régimen especial de contratación reduce la capacidad de seguimiento del Ministerio	La universidad no usa SECOP II transaccional y el seguimiento depende de lo que ella remita.	Contrastar con los demás convenios de la muestra suscritos con universidades o entes de régimen especial.	Alta	Modificación N.° 2
4	Condiciones geotécnicas no previstas en los estudios base	El comité técnico del 21/07/2026 concluyó que el terreno es predominantemente arcilloso con nivel freático superficial y que se requiere mejoramiento del terreno	Obtener el concepto técnico de la especialista geotécnica y verificar si implica mayor plazo o mayor valor.	Alta	Informe Sem. 5 sección VIII
5	El presupuesto de la interventoría no resultó de un costeo sino del valor con que se dimensionó el convenio	El presupuesto oficial del concurso de interventoría ($596.911.895) es exactamente el valor del convenio COID-899-2025 que la financia, y el pliego no trae memoria de cálculo por personal ni declara un porcentaje sobre la obra. Lo mismo ocurre con la obra, cuyo presupuesto oficial iguala el valor del	Obtener el documento con que se dimensionaron los dos convenios y establecer si hubo costeo previo. Contrastar con el método verificado en el 718-2025 y el 924-2024, donde el presupuesto se costea por personal con factor multiplicador (ver observación abierta O44).	Alta	Resoluciones 0420 y 0498 de 2026; minutas de los dos convenios

G. VACÍOS DE INFORMACIÓN FRENTE A LOS REGISTROS QUE EXIGE EL PROCESO

N°	Registro ausente	Actividad ATC-CP-002 que lo exige	Efecto sobre la evaluación
1	Concepto de viabilidad del proyecto	Act. 5 (Hacer)	Sin él no puede verificarse con qué criterio técnico se aprobó el proyecto, que es lo que la etapa 1 de la cadena de entrega exige revisar.
2	ATC-FR-049 Ficha de verificación de requisitos	Act. 5 (Hacer)	Es el registro de control de completitud documental de la postulación. Su ausencia deja la etapa 1 sin verificación.

3	ATC-FR-048 Ficha de evaluación de proyectos de infraestructura	Act. 5 (Hacer)	Es el formato de evaluación técnica del proyecto. Su ausencia impide verificar con qué criterio se aprobó.
4	Constancia de asistencia técnica para la formulación	Act. 1 (Planear, punto de riesgo)	No hay evidencia de que se prestara. Es relevante dado el plazo inicial de 44 días.
5	Estudios técnicos, diseños y licencias del proyecto	Act. 5 (Hacer)	Las subcarpetas jurídica, documental y técnica de 0.1.PROY están vacías.
6	Respuesta al comunicado por sismo del 12/08/2026	Act. 7 (Verificar, punto de riesgo)	Sin ella no se puede cerrar el seguimiento de un riesgo externo activo.
7	Constancia del giro efectivo del segundo desembolso	Act. 7 (Verificar)	El expediente tiene el trámite completo, pero el reporte SIIF disponible es del 03/06/2026 y aún registra saldo por pagar.
8	Soporte de la estimación de población beneficiada	Act. 2 (Planear, nivel de proceso)	El dato (14.980) existe en la base pero sin soporte, y es el denominador del indicador de costo por beneficiario que pide la guía.
9	Área total del escenario declarada en un documento de formulación	Act. 5 (Hacer)	El presupuesto de obra permite recuperar áreas por ítem (1.608,69 m² de cubierta y 721,44 m² de área deportiva), pero no hay documento que declare el área del proyecto. La tabla de costo promedio por unidad de producto del capítulo 3 no es agregable mientras el denominador no tenga definición única.
10	Memoria de cálculo del presupuesto de interventoría	Act. 5 (Hacer)	El presupuesto oficial iguala el valor del convenio que lo financia, sin costeo visible. Sin la memoria no puede establecerse cómo se dimensionó ni leerse el percentil de la referencia sectorial.
11	Registro de visitas al proyecto	Act. 7 (Verificar, punto de riesgo)	Los seis informes de supervisión declaran que no se realizaron visitas. El punto de control de la etapa 4 no tiene respaldo de verificación en sitio por parte del Ministerio.

H. PUNTOS A VALIDAR CON LA DIRECCIÓN

Ninguna observación de este instrumento es una conclusión del equipo evaluador. Este bloque registra los puntos que se llevan a validación con la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, siguiendo el mismo mecanismo de mesa de trabajo conjunta con el que se verificaron los cuellos de botella de las etapas 1, 2 y 4. La columna de estado se diligencia después de cada mesa: Pendiente, Validado, Ajustado o Desestimado, con la justificación correspondiente.

N°	Punto a validar	Origen en el instrumento	Qué se le pregunta a la Dirección	Prioridad	Estado de validación	Respuesta de la Dirección	Fecha de la mesa
1	Fecha de suscripción invertida entre las dos bases institucionales	Bloque A fila 5; bloque E etapa 2	Cuál es el registro oficial y cómo se corrige el campo en la plataforma. Afecta a 203 convenios del conjunto y a 31 de los 87 de la muestra.	Alta	Pendiente		
2	El convenio de interventoría COID-899-2025 no está registrado en ninguna base	Bloque E fila 9	Si los convenios de interventoría se registran en alguna parte y cómo se controla ese gasto, que hoy queda fuera del total de 421.	Alta	Pendiente		
3	Primer desembolso de $4.567.520.203 sin ejecutar en cuenta al 30/06/2026	Bloque B.1 fila 11; bloque E etapa 3	Si existe seguimiento al saldo en cuenta de los entes ejecutores y qué acciones se han adelantado.	Alta	Pendiente		
4	La plataforma registra NO APLICA en posible incumplimiento pese a dos alertas formales	Bloque A fila 10; bloque E etapa 4	Con qué criterio se diligencia ese campo y quién lo actualiza cuando la supervisión emite una alerta.	Alta	Pendiente		
5	El contrato de obra termina el 22/01/2027 y el convenio el 30/09/2026	Bloque E etapa 5	Cómo se prevé cubrir los 114 días de obra sin vigencia del convenio.	Alta	Pendiente		
6	Cómo se dimensionaron los presupuestos oficiales de obra e interventoría	Bloque B.1 fila 14; bloque B.2 fila 1; bloque F hipótesis 5	El presupuesto oficial de cada proceso iguala exactamente el valor de su convenio, sin memoria de cálculo ni porcentaje declarado. Con qué documento se dimensionaron los dos convenios. El peso de interventoría (9,14 %) queda en el percentil 71 del tramo de obra de $3.000 a $8.000 millones de la referencia SECOP II, es decir razonable, pero el percentil significa algo distinto según cómo se haya construido.	Alta	Pendiente		
7	La base registra una modificación y el expediente contiene dos	Bloque A fila 9	Si la Modificación N.° 2 se registró y en qué momento se actualiza el campo.	Media	Pendiente		
8	Ausencia del concepto de viabilidad y de las fichas ATC-FR en el expediente	Bloque D actividad 5; bloque G	Dónde reposan esos registros para este convenio.	Alta	Pendiente		
9	Documentos de otros convenios dentro de este expediente	Bloque E fila 10	Qué control existe sobre la conformación de expedientes y cómo se	Media	Pendiente		
10	Soporte de la estimación de 14.980 personas beneficiadas	Bloque B.1 fila 5; bloque G fila 8	De dónde sale la cifra y con qué metodología se estima, dado que es el denominador de los indicadores de costo de la guía.	Media	Pendiente		

11	La prórroga se concedió por debajo del plazo que el propio ente ejecutor solicitó y sustentó	Bloque A fila 8; bloque E etapa 5	Qué criterio determina la fecha hasta la cual se prorroga un convenio. La solicitud pedía el 31/12/2026 con una justificación de ocho meses de obra y se concedió el 30/09/2026, de modo que los contratos derivados quedaron terminando 114 días después que el convenio que los financia. Sin vigencia del convenio no hay soporte para pagar	Alta	Pendiente		
12	La minuta tipo exige modalidades de la Ley 80 a un ente de régimen especial	Bloque E fila 13	Si la minuta tipo prevé una variante para entes de régimen especial, y cuántos convenios de la muestra tienen como ejecutor una universidad o una entidad con estatuto propio de contratación. La discordancia produjo una alerta formal de presunto incumplimiento de una obligación que no era aplicable al ente, y obligó a modificar el clausulado dos	Alta	Pendiente		
13	La pestaña dinámica de la hoja financiera es idéntica en las dieciséis hojas del volumen	Bloque E fila 14	Cuál es el archivo madre de la hoja financiera y a qué convenio pertenecen las cifras congeladas en esa pestaña, que no corresponden a ningún registro de las dos bases. La corrección es una sola,	Alta	Pendiente		
14	Cero visitas al proyecto en los seis informes de supervisión	Bloque E fila 12; bloque G fila 11	Cuántas visitas se solicitaron y cuántas se aprobaron para este convenio, que es la pregunta que permite separar la falta de gestión de la restricción presupuestal	Alta	Pendiente		

Elaborado por el equipo evaluador (GIT Seguimiento, Oficina Asesora de Planeación) en el marco de la Evaluación Ejecutiva E2+ del proyecto de inversión BPIN 202300000000203. Ninguna observación de este instrumento constituye una conclusión: todas se llevan a validación con la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.

Evidencia 5.7 — Instrumento de Verificación y Diagnóstico del Convenio 972-2023.

INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL CONVENIO 972-2023

Oficina Asesora de Planeación · GIT Seguimiento · Evaluación Ejecutiva E2+ · Proyecto de inversión BPIN 202300000000203

Versión 5, reproceso del análisis originalmente levantado con la versión 2. Comparativo documental entre las plataformas oficiales (base equivalente a ARCGIS, base 2018-2026, SECOP) y la extracción documental del expediente, siguiendo los seis pasos de la cadena de entrega de la evaluación y anclado a las nueve actividades de la Caracterización ATC-CP-002 y a las seis etapas de la cadena de entrega del capítulo 2 del documento. ADVERTENCIA DE ALCANCE: este convenio opera bajo el mecanismo de Obras por Impuestos (Art. 800-1 del Estatuto Tributario) y el aporte del Ministerio del Deporte es $0. Sus columnas financieras no son comparables con las de los convenios de cofinanciación y no debe usarse como modelo del instrumento.

CONVENIO	972-2023 (COID-972-2023)	FECHA DE CORTE	25/08/2026	ANALISTA	Abraham Bustillo	EVIDENCIA GLOBAL	Alta
	Buenaventura (Valle del Cauca). Equipo Pacífico. Municipio PDET y con población NARP		*Fecha del dato de avance: 02/08/2026*		*Equipo evaluador GIT Seguimiento*		*Documentos suscritos e informes de interventoría*

RESULTADO GLOBAL

Ejecución crítica con plazo del convenio ya vencido. Al 02/08/2026 la obra registra 51,33% de avance físico ejecutado frente a 57,00% programado, con 89,17% del plazo del contrato de obra consumido. El plazo del convenio venció el 07/07/2026: al corte del dato ya iba en 103,57% y al corte del análisis en 106,7%, sin que conste una tercera modificación en el expediente. La causa raíz documentada es un estudio de suelos de 2022 que incumple la NSR-10 y que no se detectó hasta la revisión de la interventoría en octubre de 2025, tres años después, lo que produjo cuatro suspensiones consecutivas de interventoría y, en cascada, de obra.

A. COMPARATIVO DOCUMENTAL: PLATAFORMAS OFICIALES CONTRA EXPEDIENTE

Paso 3 de la cadena de entrega de la evaluación. El código BPIN no se compara contra el BPIN 202300000000203: cada convenio tiene su propio BPIN territorial y esa diferencia es normal y esperada.

N°	Campo	Registrado en plataforma	Verificado en el expediente	Verificación	Observación del evaluador	Evidencia	Soporte documental
1	Estado del convenio	EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN	Coincide	Confirmado por el informe semanal N.° 31 de interventoría del 02/08/2026, posterior a la terminación registrada.	Alta	Informe Sem. 31
2	Número de convenio	972-2023	COID-972-2023 / CD-972-2023 (SECOP I)	Coincide	Equivalencia confirmada en la minuta y en SECOP.	Alta	Minuta; Detalle SECOP I
3	Código BPIN	2022761090027 (ARCGIS)	2022761090027	Coincide	La plataforma registra el BPIN territorial, a diferencia del 858-2025 donde registra el nacional. El campo se diligencia de forma heterogénea entre convenios. No se registra como inconsistencia del convenio.	Alta	Minuta; Estudio Previo; base ARCGIS
4	Modalidad del convenio	SIN DATOS (campo compromiso)	Obras por Impuestos (Art. 800-1 ET; Decreto 1147 de 2020)	Sin registro	El campo compromiso está vacío. El objeto registrado en la base sí menciona expresamente el mecanismo. Es el único convenio de los 1.092 registros que lo hace. Aspecto por verificar de alcance: no es cofinanciación del proyecto de inversión.	Alta	Objeto en base ARCGIS; Estudio Previo
5	Fecha de suscripción	28/06/2023 (ambas bases)	28/06/2023	Coincide	Sin discrepancia entre bases. El día 28 hace imposible el error de inversión de día y mes que afecta a 203 convenios del conjunto.	Alta	Minuta; ambas bases
6	Fecha de inicio	08/07/2024	08/07/2024	Coincide	El acta de inicio se suscribió 13 meses después de la firma, por una contradicción entre las cláusulas 16 y 18 de la minuta sobre exigencia de garantías, resuelta mediante la Modificación N.° 1.	Alta	Acta de inicio; Modificación N.° 1
7	Terminación inicial	07/07/2025	07/07/2025	Coincide	Plazo inicial de 12 meses.	Alta	Minuta; ambas bases
8	Terminación actualizada	07/07/2026	07/07/2026	Coincide	Prórroga N.° 1 de 365 días. Plazo total 24 meses.	Alta	Modificación N.° 1
9	Vigencia del convenio al corte	Registrada como vigente	VENCIDA el 07/07/2026	No coincide	El informe semanal del 02/08/2026 confirma actividad posterior al vencimiento. Al corte del análisis han transcurrido 49 días desde la terminación registrada sin que conste una tercera modificación en el expediente. Aspecto por verificar prioritario.	Alta	Informe Sem. 31; expediente 0.2.CONV/0.3.MODIF
10	Posible incumplimiento	NO APLICA	Sin alerta formal en el expediente	Coincide	A diferencia del 858-2025, no se localizaron comunicaciones de alerta de incumplimiento.	Media	Carpetas de correspondencia
11	Valor total del convenio	$3.556.798.112	$3.556.798.112	Coincide	100% aportado por los contribuyentes Banco Unión S.A. y Datecsa S.A. Aporte del Ministerio del Deporte: $0.	Alta	Minuta; base 2018-2026
12	Ente ejecutor	Alcaldía Municipal de Buenaventura, NIT 890399045-3	Distrito Especial de Buenaventura como beneficiario	Sin verificar	En Obras por Impuestos el ejecutor material son los contribuyentes, no la alcaldía. El registro como alcaldía es lo que hace que el convenio se lea como interadministrativo en el conjunto de 421.	Alta	Minuta; Estudio Previo
13	Ente cooperante	Banco Unión S.A., NIT 860006797-9	Banco Unión S.A. y Datecsa S.A.	No coincide	La plataforma registra un solo contribuyente. La minuta identifica dos. Datecsa S.A. no figura.	Alta	Minuta; base ARCGIS
14	Departamento / Municipio	Valle del Cauca / Buenaventura	Localidad 1 Isla del Cascajal, Buenaventura	Coincide	Municipio PDET y con población NARP, conforme registra la plataforma.	Alta	Minuta; Ficha Técnica
15	Tipo de infraestructura	RECREATIVA	Placa polideportiva cubierta, graderías para 378 personas y baterías sanitarias	Coincide	La plataforma no desagrega el alcance físico. La ficha técnica sí.	Alta	Ficha Técnica
16	% avance real acumulado	0%	51,33% al 02/08/2026	No coincide	Discrepancia de 51,33 puntos. La plataforma nunca se actualizó pese a existir 31 informes de supervisión y 31 informes semanales de interventoría en el expediente.	Alta	Informe Sem. 31; base 2018-2026
17	Pólizas	0 registradas, con observación de pólizas pendientes	Pólizas del contrato de obra y de interventoría en el expediente	No coincide	La plataforma registra cero pólizas y anota que están pendientes, mientras el expediente contiene las de los contratos derivados. Aspecto por verificar sobre si el campo se refiere a las del convenio o a las de los derivados.	Media	Base ARCGIS; carpetas de pólizas

18	Población beneficiada	9.763 personas	Graderías para 378 personas	Sin verificar	El aforo del escenario (378) y la población beneficiada (9.763) miden cosas distintas. No se localizó el soporte de la estimación.	Baja	Base 2018-2026; Ficha Técnica
19	Plazo restante	92 días	Vencido hace 49 días al corte	No coincide	El dato de la plataforma corresponde a un corte anterior y no se ha actualizado.	Alta	Cálculo sobre terminación 07/07/2026

B.1 EFICIENCIA ECONÓMICA: MEDIDAS DE COSTO DEL CONVENIO

ADVERTENCIA: en Obras por Impuestos el Estado no desembolsa. Los contribuyentes financian y ejecutan, y reciben Títulos para la Renovación del Territorio contra entrega del proyecto a satisfacción. Las medidas de desembolso y de recursos sin ejecutar no aplican, y las de costo no son comparables con las de los convenios de cofinanciación.

N°	Medida de costo	Valor	Base de cálculo	Estado	Observación del evaluador	Evidencia	Soporte documental
1	Valor total del convenio	$3.556.798.112	Minuta	Coincide	100% de los contribuyentes.	Alta	Minuta; base 2018-2026
2	Aporte del Ministerio del Deporte	$0	Base 2018-2026	Coincide	Único de los 87 convenios de la muestra con aporte cero. No consume presupuesto del proyecto de inversión evaluado.	Alta	Base 2018-2026; Estudio Previo
3	Valor del contrato de obra	$2.498.819.338	Contrato con Consorcio Pacífico WH 2025	Coincide	Sin adiciones al corte.	Alta	Contrato de obra; Balance acta 3
4	Valor del contrato de interventoría	$388.912.337	Acta de pago parcial N.° 1, CIT-708-2025	No coincide	El acta de pago registra $388.912.337 y el análisis previo consignaba $388.912.937. Diferencia de $600. Aspecto por verificar contra la minuta del contrato.	Alta	Acta parcial 1 CIT-708-2025
5	Valor del contrato de gerencia integral	$200.837.490	Contrato con Fundación Propacífico ESAL	Coincide	Figura propia de Obras por Impuestos: los contribuyentes contratan una gerencia integral. No existe en los convenios de cofinanciación.	Alta	Contrato de gerencia; acta de inicio
6	Costo total del escenario (tres contratos derivados)	$3.088.569.165	Obra más interventoría más gerencia	Sin verificar	Queda $468.228.947 por debajo del valor del convenio. Aspecto por verificar sobre el destino de la diferencia.	Alta	Contratos derivados
7	Población beneficiada	9.763 personas	Base 2018-2026	Sin verificar	Sin soporte de la estimación en el expediente.	Baja	Base 2018-2026
8	Costo por beneficiario (convenio)	$364.314	$3.556.798.112 / 9.763	Sin verificar	Alimenta la tabla de costo promedio por beneficiario que exige la guía. Requiere que se valide el denominador.	Media	Cálculo del equipo evaluador
9	Costo por beneficiario (contratos derivados)	$316.355	$3.088.569.165 / 9.763	Sin verificar	Medida del costo efectivamente contratado por persona beneficiada.	Media	Cálculo del equipo evaluador
10	Área de intervención arquitectónica	1.783 m²	Ítem de localización y replanteo del presupuesto	Sin verificar	Único de los tres convenios asignados en que el expediente permite aproximar el área. Es área de replanteo, no necesariamente área construida.	Media	Balance acta 3; presupuesto de obra
11	Desembolsos del Ministerio del Deporte	No aplica	Mecanismo de Obras por Impuestos	No aplica	El Estado no gira recursos. La remuneración se paga en Títulos para la Renovación del Territorio contra entrega del proyecto a satisfacción, conforme al numeral 5 del artículo 800-1 del Estatuto Tributario.	Alta	Estudio Previo
12	Pagos efectuados a contratistas	Anticipo de obra girado; actas parciales 1, 2 y 3 de interventoría pagadas	Órdenes de giro y actas de pago	Coincide	A diferencia del 858-2025, aquí sí hay flujo real hacia los contratistas: dos órdenes de giro de anticipo, la cuenta N.° 1 de obra con dos facturas del Consorcio WH y tres actas parciales de interventoría (la primera por $13.821.819).	Alta	Carpetas 0.6.PAGOS y 0.7 PAGOS

B.2 MATRIZ DE EFICIENCIA ECONÓMICA (GUÍA SINERGIA, SECCIÓN 4.2.3 Y CAPÍTULO 3)

Procedimiento literal de la guía: "El ejercicio se efectúa con los rubros de gasto, insumos y actividades; se comparan los costos unitarios con referencias máximas y mínimas de mercado, para establecer si los costos del proyecto son adecuados". La conclusión toma dos valores, razonable o elevado, según el desfase contra el rango de referencia. Advertencia: por tratarse de Obras por Impuestos, los rubros de este convenio no son comparables con los de cofinanciación y no deben promediarse con ellos.

N°	Rubro de gasto	Costo unitario	Valor comparativo bajo	Valor comparativo alto	Desfase	Conclusión	Fuente de la referencia
1	Costo de supervisión e interventoría por convenio	15,56 % del valor de obra ($388.912.337 / $2.498.819.338)	5,41 % (p10)	14,59 % (p90)	Por encima del p90. Percentil 92 del tramo. Debe leerse junto a los 119 días de suspensión que acumuló el contrato de interventoría, porque el presupuesto de interventoría se construye por personal y plazo	Elevado	Referencia construida por el equipo evaluador el 12/09/2026 con datos abiertos de SECOP II (datos.gov.co, dataset jbjy-vk9h de Contratos Electrónicos): 389 pares obra/interventoría de infraestructura deportiva, emparejados por NIT de entidad, ventana de firma de ±270 días y similitud de objeto. Los valores comparativos son el percentil 10 y el percentil 90 del tramo de obra de $1.500 a $3.000 millones (n=78
2	Costo de gerencia integral por convenio	8,04% del valor de obra ($200.837.490 / $2.498.819.338)	Sin referencia levantada	Sin referencia levantada	No calculable: es una figura propia de Obras por Impuestos que no existe en los convenios de cofinanciación	Sin referencia	Sin equivalente en el estándar de cofinanciación
3	Costo agregado de administración (interventoría más gerencia)	23,60 % del valor de obra ($589.749.827 / $2.498.819.338)	Sin referencia levantada	Sin referencia levantada	+15,60 puntos porcentuales sobre el techo, equivalente a 195% por encima de la referencia alta	Sin referencia	Estándar de mercado, aplicado al agregado de gastos de administración
4	Costo de obra por metro cuadrado	$1.401.470 por m² ($2.498.819.338 / 1.783 m²)	Sin referencia levantada	Sin referencia levantada	No calculable al corte	Sin referencia	Pendiente de construir con obra deportiva comparable de SECOP II
5	Costo total por beneficiario	$364.314 (valor del convenio / 9.763 personas)	Sin referencia levantada	Sin referencia levantada	No calculable al corte	Sin referencia	Requiere validar el denominador de población beneficiada
6	Costo por escenario deportivo cofinanciado	No aplica: aporte del Ministerio $0	No aplica	No aplica	No aplica	No calculable	El convenio no consume presupuesto del proyecto de inversión evaluado

C. CONTRATOS DERIVADOS

N°	Instrumento	Contratista o parte	Valor	Plazo e inicio	Estado	Observación del evaluador	Soporte documental
1	Interventoría CIT-708-2025	JVM Ingeniería S.A.S. BIC	$388.912.337	8 meses; inicio 05/09/2025	Suspendida cuatro veces	Suspensiones el 07/10/2025, 07/11/2025, 07/12/2025 y 01/07/2026. Las tres primeras por deficiencias del estudio de suelos; la cuarta por el colapso de la línea matriz	Contrato; actas de suspensión 1 a 4
2	Contrato de obra	Consorcio Pacífico WH 2025	$2.498.819.338	8 meses (1 de preconstrucción y 7 de ejecución); inicio 12/09/2025	Suspendida en cascada	La suspensión de obra es consecuencia directa de	Contrato de obra; acta de suspensión 1
3	Gerencia integral	Fundación Propacífico ESAL	$200.837.490	12 meses; inicio 08/04/2025	Vigencia vencida en abril de 2026	Contratada por los contribuyentes para gestionar la ejecución. Reportó 0% de avance a junio de 2025. Su plazo de 12 meses venció antes que el del convenio.	Contrato de gerencia; acta de inicio

D. VERIFICACIÓN CONTRA EL PROCESO ATC-CP-002

Paso 4 de la cadena de entrega de la evaluación: el punto de control. Advertencia: en Obras por Impuestos la viabilidad la aprueba la Agencia de Renovación del Territorio mediante acto administrativo, y el Ministerio emite concepto técnico sectorial. La actividad 5 de la caracterización se cumple por una ruta distinta a la de los convenios de cofinanciación. (PR) marca las actividades que la propia caracterización identifica como punto de riesgo.

N°	Actividad ATC-CP-002	Registro que exige el proceso	Encontrado en el expediente	Cumple	Observación del evaluador	Evidencia	Responsable según el proceso
1	Act. 1 (Planear) Programación de asistencias técnicas para formulación (PR)	Relación de proyectos revisados; Resolución 896 de 2022	Sin evidencia	No cumple	No hay constancia de asistencia técnica prestada. Relevante dado que el estudio de suelos base resultó deficiente frente a la NSR-10.	Alta	Coordinador GIT Infraestructura
2	Act. 5 (Hacer) Emitir los conceptos de viabilidad sobre los proyectos presentados	Concepto de viabilidad; ATC-FR-049; ATC-FR-048	Ficha técnica y estudio previo, sin las fichas del proceso	No aplica	En Obras por Impuestos la viabilidad la aprueba la Agencia de Renovación del Territorio. La ruta de la actividad 5 no aplica igual que en cofinanciación. Aspecto por verificar sobre cómo se registra la revisión sectorial del Ministerio.	Media	Coordinador GIT Infraestructura; Director RHSND
3	Act. 7 (Verificar) Seguimiento y supervisión a convenios suscritos (PR)	Informes de supervisión e interventoría (BS-MN-003)	31 informes de supervisión del convenio y 31 informes semanales de interventoría	Cumple	El seguimiento operó con continuidad desde julio de 2023. Sin embargo, el avance nunca se reflejó en la plataforma, que sigue registrando 0%.	Alta	Director RHSND; Coordinador GIT Infraestructura; supervisor designado
4	Act. 6 (Hacer) Seguimiento, control y liquidación (PR)	Acta de liquidación suscrita (Resolución 727 de 2021)	No hay	No cumple	El convenio venció el 07/07/2026 sin liquidarse y sin prórroga documentada. La actividad se vuelve exigible desde esa fecha.	Alta	Director RHSND; Coordinador GIT Infraestructura

E. OBSERVACIONES PRELIMINARES POR ETAPA DE LA CADENA DE ENTREGA

Las seis etapas son las del capítulo 2 del documento de evaluación, construidas sobre la ATC-CP-002. La columna de relación indica si la observación confirma un cuello de botella ya identificado por el equipo evaluador, lo matiza, o aporta evidencia nueva sobre esa etapa.

N°	Etapa de la cadena de entrega	Observación preliminar	Relación con el cuello de botella	Descripción	Evidencia	Soporte documental

1	1. Formulación y viabilidad	Estudio de suelos de 2022 que incumple la NSR-10, detectado tres años después	Confirma el cuello de botella registrado para interadministrativos	El cuello de botella registrado para esta etapa son las deficiencias en la configuración de los estudios técnicos. Aquí se materializa: el estudio de suelos base no cumplía la NSR-10 y el defecto no se detectó hasta la revisión de la interventoría en	Alta	Informe técnico preliminar de revisión de diseños; actas de suspensión 1 a 3
2	2. Suscripción del convenio	Trece meses entre la firma y el acta de inicio	Evidencia nueva sobre la etapa	El convenio se firmó el 28/06/2023 y el acta de inicio se suscribió el 08/07/2024, por una contradicción entre las cláusulas 16 y 18 de la minuta sobre exigencia de garantías, que hubo que resolver mediante la Modificación N.° 1. Un defecto de	Alta	Minuta cláusulas 16 y 18; Modificación N.° 1; acta de inicio
3	3. Ejecución y desembolsos	Avance ejecutado muy por debajo del plazo consumido	Confirma el cuello de botella registrado (avance bajo 50% en regiones vulnerables)	51,33% de avance con 89,17% del plazo de obra consumido y avance semanal de 0,93%. A diferencia del 858-2025, aquí sí hay flujo real de pagos a contratistas. Buenaventura es municipio PDET y con población NARP, lo que lo ubica en la categoría de región vulnerable	Alta	Informe Sem. 31; carpetas de pagos
4	4. Seguimiento y supervisión	Cuatro suspensiones consecutivas y avance nunca reflejado en la plataforma	Matiza el cuello de botella registrado	La supervisión produjo 31 informes y la interventoría 31 informes semanales, de modo que el seguimiento sí operó. El punto de verificación está en que la plataforma sigue registrando 0% de avance frente a un 51,33% documentado. La	Alta	Informes de supervisión; base 2018-2026

5	5. Terminación y liquidación	El convenio venció sin liquidarse y sin prórroga documentada	Confirma el cuello de botella registrado	La terminación registrada es el 07/07/2026 y la obra seguía activa el 02/08/2026. Al corte del análisis han pasado 49 días del vencimiento. El cuello de botella registrado para esta etapa son los convenios terminados sin ejecución física con recursos comprometidos	Alta	Informe Sem. 31; carpeta de modificaciones
6	6. Entrega y uso del escenario	No aplica todavía	Sin evidencia al corte	La obra no se ha terminado ni entregado. Se registra para el seguimiento posterior, que es precisamente la etapa donde el proyecto de inversión no tiene mecanismo sistemático y donde la ATC-CP-	Alta	Informe Sem. 31
7	Transversal (riesgo territorial)	Amenazas y exigencias económicas reportadas al personal de obra	Evidencia nueva	En enero de 2026 el contratista reportó formalmente amenazas y exigencias económicas al personal de obra. Factor de riesgo característico de zonas de alta vulnerabilidad territorial. Buenaventura es municipio PDET y	Alta	Comunicación Situación de Obra
8	Transversal (riesgo externo)	Colapso de la línea matriz de acueducto de Buenaventura	Evidencia nueva	La cuarta suspensión de interventoría, del 01/07/2026, obedece a una causa externa al convenio y al ejecutor. Se registra para separar las suspensiones atribuibles a la formulación de	Alta	Acta de suspensión N.° 4

9	Transversal (alcance)	El convenio no consume presupuesto del proyecto de inversión	Evidencia nueva	Aporte del Ministerio $0. Se financia con impuesto de renta de dos contribuyentes privados vía Títulos para la Renovación del Territorio. Es el único caso así en los 1.092 registros de la base y en los 87 de la muestra. Entró al conjunto porque su ente ejecutor registrado es la	Alta	Base 2018-2026; Estudio Previo

F. HIPÓTESIS PENDIENTES DE VERIFICACIÓN EN CAMPO

Ninguna de estas afirmaciones está confirmada. Se registran como hipótesis para que no se lean como hechos y para que alimenten los instrumentos de las fases 1 y 2.

N°	Hipótesis	Señal documental que la origina	Qué haría falta para confirmarla	Evidencia	Soporte documental
1	Riesgo alto de obra inconclusa	51,33% de avance con el plazo del convenio vencido hace 49 días y sin prórroga documentada.	Confirmar con la Dirección si existe una tercera modificación en trámite y verificar en campo el estado real de la obra.	Alta	Informe Sem. 31
2	La gerencia integral operó sin cobertura contractual en la etapa final	El contrato de gerencia tenía 12 meses desde el 08/04/2025, de modo que su vigencia venció en abril de 2026, antes que la del convenio.	Verificar si hubo prórroga del contrato de gerencia.	Media	Contrato y acta de inicio de gerencia
3	La diferencia entre el valor del convenio y los contratos derivados corresponde a costos no contratados	$468.228.947 de diferencia entre el valor del convenio y la suma de los tres contratos derivados.	Solicitar el desglose del uso de los recursos del convenio.	Alta	Contratos derivados; minuta
4	El riesgo territorial afectó el ritmo de ejecución	Reporte formal de amenazas y extorsión en enero de 2026, en un periodo de avance semanal de 0,93%.	Contrastar el cronograma de avance con las fechas del reporte y verificar en campo.	Media	Comunicación Situación de Obra; informes semanales
5	El costo de la interventoría está por encima del comportamiento del sector, y el agregado de administración no tiene referencia comparable	El peso de la interventoría sobre la obra (15,56 %) queda en el percentil 92 del tramo de obra de $1.500 a $3.000 millones de la referencia SECOP II, por encima de su p90 (14,59 %). El agregado con la gerencia integral llega al 23,60 %, pero no hay referencia contra la cual leerlo porque la gerencia integral es una figura propia de Obras por Impuestos sin equivalente en los convenios de	Establecer si los 119 días de suspensión del contrato de interventoría explican el exceso, dado que ese presupuesto se construye por personal y plazo, y si la gerencia integral de Obras por Impuestos admite una referencia propia.	Media	Contratos derivados; actas de suspensión; referencia SECOP II del 12/09/2026

G. VACÍOS DE INFORMACIÓN FRENTE A LOS REGISTROS QUE EXIGE EL PROCESO

N°	Registro ausente	Actividad ATC-CP-002 que lo exige	Efecto sobre la evaluación
1	Tercera modificación o acto que prorrogue el convenio	Act. 6 (Hacer, punto de riesgo)	Sin ella, la obra ejecuta sin cobertura temporal del convenio desde el 07/07/2026.
2	Acta de liquidación	Act. 6 (Hacer, punto de riesgo)	El plazo venció sin liquidar. La actividad es exigible desde el 07/07/2026.
3	Constancia de asistencia técnica para la formulación	Act. 1 (Planear, punto de riesgo)	No hay evidencia de que se prestara, lo que es relevante dado que el estudio de suelos base resultó deficiente.
4	Soporte de la estimación de población beneficiada	Act. 2 (Planear, nivel de proceso)	Es el denominador del costo por beneficiario que exige la guía.
5	Prórroga del contrato de gerencia integral	No aplica al proceso: es contrato de los contribuyentes	Su vigencia venció en abril de 2026, antes que la del convenio.
6	Desglose del uso de los recursos del convenio	Act. 7 (Verificar)	Sin él no puede explicarse la diferencia de $468.228.947 entre el valor del convenio y la suma de los contratos derivados.

H. PUNTOS A VALIDAR CON LA DIRECCIÓN

Ninguna observación de este instrumento es una conclusión del equipo evaluador. Este bloque registra los puntos que se llevan a validación con la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, siguiendo el mismo mecanismo de mesa de trabajo conjunta con el que se verificaron los cuellos de botella de las etapas 1, 2 y 4. La columna de estado se diligencia después de cada mesa: Pendiente, Validado, Ajustado o Desestimado, con la justificación correspondiente.

N°	Punto a validar	Origen en el instrumento	Qué se le pregunta a la Dirección	Prioridad	Estado de validación	Respuesta de la Dirección	Fecha de la mesa
1	El plazo del convenio venció el 07/07/2026 sin prórroga documentada	Bloque A fila 9; bloque E etapa 5	Si existe una tercera modificación en trámite o suscrita que no obre en el expediente, y bajo qué cobertura ejecuta la obra desde esa fecha.	Alta	Pendiente		
2	La plataforma registra 0% de avance frente a 51,33% documentado	Bloque A fila 16	Con qué periodicidad y por qué canal se actualiza el campo de avance, y por qué no recogió los 31 informes de interventoría.	Alta	Pendiente		
3	Diferencia de $468.228.947 entre el valor del convenio y la suma de los contratos derivados	Bloque B.1 fila 6	El desglose del uso de los recursos del convenio y a qué corresponde la diferencia.	Alta	Pendiente		
4	Alcance: el convenio no consume presupuesto del BPIN 202300000000203	Bloque E fila 9	Si los convenios de Obras por Impuestos deben integrar el conjunto evaluado, dado que el aporte del Ministerio es $0.	Alta	Pendiente		
5	Peso de la interventoría de 15,56 %, en el percentil 92 de su tramo, con 119 días de suspensión de por medio	Bloque B.2 filas 1 y 3; bloque F hipótesis 5	Si los valores cotejados corresponden a interventoría y a gerencia integral por separado, si los 119 días de suspensión explican el exceso, y qué referencia sectorial aplica la Dirección a la gerencia integral de Obras por Impuestos, que no	Alta	Pendiente		
6	El estudio de suelos base incumplía la NSR-10 y se detectó tres años después	Bloque E etapa 1	Qué control de calidad se aplica a los estudios técnicos antes de la viabilización y en qué momento interviene el Ministerio en proyectos de Obras por Impuestos.	Alta	Pendiente		
7	Valor del contrato de interventoría: $388.912.337 contra $388.912.937	Bloque B.1 fila 4	La cifra correcta según la minuta del contrato CIT-708-2025.	Media	Pendiente		
8	Vigencia del contrato de gerencia integral	Bloque F hipótesis 2	Si el contrato con Fundación Propacífico fue prorrogado más allá de abril de 2026.	Media	Pendiente		
9	La plataforma registra un solo contribuyente y la minuta identifica dos	Bloque A fila 13	Cómo se registra el ente cooperante cuando hay más de un contribuyente en Obras por Impuestos.	Media	Pendiente		
10	Riesgo territorial reportado en enero de 2026	Bloque E fila 7	Qué protocolo aplica la Dirección cuando un contratista reporta amenazas al personal de obra.	Media	Pendiente		

Elaborado por el equipo evaluador (GIT Seguimiento, Oficina Asesora de Planeación) en el marco de la Evaluación Ejecutiva E2+ del proyecto de inversión BPIN 202300000000203. Ninguna observación de este instrumento constituye una conclusión: todas se llevan a validación con la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.

Evidencia 5.8 — Instrumento de Verificación y Diagnóstico del Convenio 854-2025.

INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL CONVENIO 854-2025

Oficina Asesora de Planeación · GIT Seguimiento · Evaluación Ejecutiva E2+ · Proyecto de inversión BPIN 202300000000203

Versión 5. Comparativo documental entre las plataformas oficiales y la extracción documental del expediente, siguiendo los seis pasos de la cadena de entrega de la evaluación. ADVERTENCIA DE ALCANCE: el paso 2 de esa cadena (el equipo evaluador recolecta la evidencia) no pudo completarse. El expediente remitido no contiene documentación propia del convenio, de modo que el comparativo documental del paso 3 no es posible. El instrumento se diligencia igualmente para dejar constancia del estado, de lo que sí puede verificarse contrastando las dos bases institucionales entre sí, y de lo que queda pendiente de remisión por parte de la Dirección. Debe rediligenciarse cuando llegue la documentación.

CONVENIO	854-2025	FECHA DE CORTE	25/08/2026	ANALISTA	Abraham Bustillo	EVIDENCIA GLOBAL	Baja
Ciénaga de Oro (Córdoba). Equipo Andina		*Sin dato de avance disponible en ninguna fuente*		*Equipo evaluador GIT Seguimiento*		*Solo plataformas; sin expediente documental*	

RESULTADO GLOBAL

No evaluable documentalmente al corte. El expediente no contiene ningún documento del convenio 854-2025. Sus dos únicos archivos son copias byte a byte, verificadas por MD5, de documentos del convenio COID-899-2025, que es la interventoría del convenio 858-2025 y pertenece a otro expediente. Cuarenta de sus cincuenta y dos subcarpetas están vacías. Con $19.115.478.951 es el convenio de mayor valor de los tres asignados y está entre los ocho de mayor valor de la muestra de 87. La terminación está prevista para el 31/10/2027 y restan 432 días al corte del análisis, de modo que hay margen para subsanar, pero la verificación no puede adelantarse mientras la Dirección no cargue la documentación.

A. COMPARATIVO DOCUMENTAL: PLATAFORMAS OFICIALES CONTRA EXPEDIENTE

Paso 3 de la cadena de entrega de la evaluación. Todos los campos quedan sin verificar por ausencia de expediente, salvo los que pueden contrastarse entre las dos bases institucionales entre sí. El código BPIN no se compara contra el BPIN 202300000000203: cada convenio tiene su propio BPIN territorial y esa diferencia es normal y esperada.

N°	Campo	Registrado en plataforma	Verificado en el expediente	Verificación	Observación del evaluador	Evidencia	Soporte documental
1	Estado del convenio	EN EJECUCIÓN	Sin expediente	Sin verificar	No hay acta de inicio ni informe alguno que permita confirmarlo.	Baja	Ambas bases de convenios
2	Número de convenio	854-2025	Sin expediente	Sin verificar	No hay minuta en el expediente.	Baja	Ambas bases
3	Código BPIN	202300000000203 (ARCGIS)	Sin expediente	Sin verificar	La plataforma registra el BPIN del proyecto de inversión nacional. Sin minuta no puede conocerse el BPIN territorial. No se registra como inconsistencia del convenio.	Baja	Base ARCGIS
4	Objeto	Construcción de coliseo	Sin expediente	Sin verificar	Ambas bases coinciden en el objeto.	Media	Ambas bases
5	Fecha de suscripción	11/07/2025 (ARCGIS) contra 07/11/2025 (base 2018-2026)	Sin expediente	No coincide	Las dos bases institucionales se contradicen entre sí. Es el mismo par de fechas del convenio 858-2025 y responde al patrón de inversión de día y mes que afecta a 203 convenios del conjunto y a 31 de los 87 de la muestra. Sin minuta no puede resolverse cuál es la correcta, aunque en el 858-2025 la base 2018-2026 resultó ser la acertada.	Media	Ambas bases; comparativo del conjunto
6	Fecha de inicio	11/12/2025 (ARCGIS) contra 12/11/2025 (base 2018-2026)	Sin expediente	No coincide	Segundo campo con día y mes invertidos entre las dos bases.	Media	Ambas bases
7	Terminación vigente	31/10/2027	Sin expediente	Sin verificar	Ambas bases coinciden. Restan 432 días al corte del análisis.	Media	Ambas bases
8	Plazo inicial	718 días	Sin expediente	Sin verificar	Dieciséis veces el plazo inicial del convenio 858-2025, suscrito el mismo día, en el mismo departamento y con la misma gestora de región. Aspecto por verificar sobre el criterio de dimensionamiento de plazos.	Media	Cálculo sobre ambas bases
9	Prórrogas y suspensiones	0 y 0	Sin expediente	Sin verificar	Coherente con un plazo que aún no vence.	Media	Base ARCGIS
10	Posible incumplimiento	NO APLICA	Sin expediente	Sin verificar	No hay correspondencia ni alertas en el expediente que permitan contrastarlo.	Baja	Base ARCGIS
11	Valor total	$19.115.478.951	Sin expediente	Sin verificar	Aporte del Ministerio $19.047.646.565 (99,65%); contrapartida del ente ejecutor $67.832.386 (0,35%).	Media	Base 2018-2026
12	Ente ejecutor	Alcaldía Municipal de Ciénaga de Oro, NIT 800096746	Sin expediente	Sin verificar	A diferencia del 858-2025, el ejecutor es una alcaldía y no una universidad, por lo que aplica el Estatuto General de Contratación y el proceso debería ser trazable en SECOP II transaccional.	Media	Base ARCGIS
13	Equipo a cargo del convenio	Andina (base 2018-2026)	Sin expediente	Sin verificar	El campo no es geográfico: registra qué equipo de la Dirección gestiona el convenio. Este convenio, junto con el 856-2025 (Córdoba) y el 855-2025 (Sucre), está asignado al equipo Andina, mientras el 858-2025, también de Córdoba, está en Caribe. Aspecto por verificar sobre el criterio de asignación, no una clasificación errada.	Alta	Base 2018-2026; base ARCGIS
14	Tipo de infraestructura	RECREATIVA / COLISEO	Sin expediente	Sin verificar	Sin ficha técnica no puede verificarse el alcance físico ni el área.	Baja	Base ARCGIS
15	% avance real acumulado	Sin dato en ambas bases	Sin expediente	Sin registro	Ninguna base registra avance y no hay informes de interventoría ni de supervisión en el expediente. Nueve meses después del inicio registrado no existe ninguna fuente que informe el avance.	Baja	Ambas bases
16	Población beneficiada	64.223 personas	Sin expediente	Sin verificar	La cifra más alta de los tres convenios asignados. Sin soporte de estimación.	Baja	Base 2018-2026
17	Pólizas	3 registradas	Sin expediente	Sin verificar	No hay pólizas en el expediente para contrastar.	Baja	Base ARCGIS

B.1 EFICIENCIA ECONÓMICA: MEDIDAS DE COSTO DEL CONVENIO

Todas las medidas provienen de las plataformas, sin contraparte documental. Se registran para dejar constancia de qué costos no están documentados en el expediente, que es en sí mismo el resultado de este bloque.

N°	Medida de costo	Valor	Base de cálculo	Estado	Observación del evaluador	Evidencia	Soporte documental
1	Valor total del convenio	$19.115.478.951	Base 2018-2026	Sin verificar	Sin minuta que lo confirme.	Media	Base 2018-2026
2	Aporte del Ministerio del Deporte	$19.047.646.565 (99,65%)	Base 2018-2026	Sin verificar	Único de los tres convenios asignados con contrapartida del ente ejecutor.	Media	Base 2018-2026
3	Contrapartida del ente ejecutor	$67.832.386 (0,35%)	Valor total menos aporte	Sin verificar	Aporte simbólico frente al valor total. Aspecto por verificar sobre el criterio de exigencia de contrapartida.	Media	Cálculo del equipo evaluador
4	Población beneficiada	64.223 personas	Base 2018-2026	Sin verificar	Sin soporte documental de la estimación.	Baja	Base 2018-2026
5	Costo por beneficiario	$297.641	$19.115.478.951 / 64.223	Sin verificar	Alimenta la tabla de costo promedio por beneficiario que exige la guía, pero sin denominador verificado. Utilizable para ordenar, no para concluir.	Baja	Cálculo del equipo evaluador
6	Valor de los contratos derivados	Sin dato	No consta en el expediente	Sin registro	No hay contrato de obra ni de interventoría en el expediente. No puede calcularse el peso de la interventoría sobre la obra.	Baja	Vacío de información
7	Área construida del escenario	Sin dato	No consta en el expediente	Sin registro	Sin ella no puede calcularse el costo por unidad de producto que pide la guía.	Baja	Vacío de información
8	Recursos desembolsados y ejecutados	Sin dato	No consta en el expediente	Sin registro	No hay carpeta de desembolsos diligenciada, ni extractos, ni rendiciones financieras.	Baja	Vacío de información

B.2 MATRIZ DE EFICIENCIA ECONÓMICA (GUÍA SINERGIA, SECCIÓN 4.2.3 Y CAPÍTULO 3)

Procedimiento literal de la guía: "El ejercicio se efectúa con los rubros de gasto, insumos y actividades; se comparan los costos unitarios con referencias máximas y mínimas de mercado, para establecer si los costos del proyecto son adecuados". En este convenio la matriz no puede diligenciarse: sin contratos derivados en el expediente no hay costos unitarios que comparar. La constancia de esa imposibilidad es el resultado del bloque.

N°	Rubro de gasto	Costo unitario	Valor comparativo bajo	Valor comparativo alto	Desfase	Conclusión	Fuente de la referencia
1	Costo de supervisión e interventoría por convenio	Sin dato: no hay contrato de interventoría en el expediente	5,00 % (p10)	12,24 % (p90)	No calculable: el expediente no contiene contratos derivados	No calculable	Referencia construida por el equipo evaluador el 12/09/2026 con datos abiertos de SECOP II (datos.gov.co, dataset jbjy-vk9h de Contratos Electrónicos): 389 pares obra/interventoría de infraestructura deportiva, emparejados por NIT de entidad, ventana de firma de ±270 días y similitud de objeto. Los valores comparativos son el percentil 10 y el percentil 90 del tramo de obra de $3.000 a $8.000 millones (n=79 pares). Evidencia y metodología en 02_ANALISIS/ REFERENCIAS/Referencia
2	Costo por escenario deportivo cofinanciado	Sin dato: no hay contrato de obra en el expediente	Sin referencia levantada	Sin referencia levantada	No calculable	No calculable	Vacío de información en el expediente
3	Costo por unidad de producto (metro cuadrado)	Sin dato: no hay ficha técnica ni presupuesto de obra	Sin referencia levantada	Sin referencia levantada	No calculable	No calculable	Vacío de información en el expediente
4	Costo total por beneficiario	$297.641 (valor del convenio / 64.223 personas)	Sin referencia levantada	Sin referencia levantada	No calculable al corte	Sin referencia	Requiere validar el denominador de población beneficiada
5	Costo por convenio interadministrativo	$19.115.478.951	Sin referencia levantada	Sin referencia levantada	No calculable al corte	Sin referencia	Se construye al acumular los 22 interadministrativos de la muestra

C. CONVENIOS Y CONTRATOS DERIVADOS

N°	Instrumento	Contratista o parte	Valor	Plazo e inicio	Estado	Observación del evaluador	Soporte documental

1	Sin información	Sin información	Sin dato	Sin dato	Sin verificar	El expediente no contiene contrato de obra, de interventoría ni de ningún otro tipo. Con $19.115 millones y nueve meses transcurridos desde el inicio registrado, la ausencia de contratos	Vacío de información

D. VERIFICACIÓN CONTRA EL PROCESO ATC-CP-002

Paso 4 de la cadena de entrega de la evaluación: el punto de control. Contraste del expediente contra los registros que exige la Caracterización del Proceso ATC-CP-002 v1, aprobada el 06/06/2024. (PR) marca las actividades que la propia caracterización identifica como punto de riesgo.

N°	Actividad ATC-CP-002	Registro que exige el proceso	Encontrado en el expediente	Cumple	Observación del evaluador	Evidencia	Responsable según el proceso
1	Act. 1 (Planear) Programación de asistencias técnicas para formulación (PR)	Relación de proyectos revisados; Resolución 896 de 2022	Nada	**No cumple**	Sin evidencia de asistencia técnica prestada para la formulación.	Alta	Coordinador GIT Infraestructura
2	Act. 5 (Hacer) Emitir los conceptos de viabilidad sobre los proyectos presentados	Concepto de viabilidad; ATC-FR-049; ATC-FR-048	Nada	**No cumple**	Ninguno de los tres registros. La carpeta de formulación está completamente vacía.	Alta	Coordinador GIT Infraestructura; Director RHSND
3	Act. 7 (Verificar) Seguimiento y supervisión a convenios suscritos (PR)	Informes de supervisión; informes de interventoría; BS-MN-003	Nada	**No cumple**	Nueve meses desde el inicio registrado sin un solo informe de supervisión en el expediente. Es la actividad marcada como punto de riesgo por el propio proceso y la observación más seria de este convenio.	Alta	Director RHSND; Coordinador GIT Infraestructura; supervisor designado
4	Act. 6 (Hacer) Seguimiento, control y liquidación (PR)	Acta de liquidación suscrita (Resolución 727 de 2021)	No aplica todavía	**No aplica**	El plazo vence el 31/10/2027. Se verificará al cierre.	Alta	Director RHSND; Coordinador GIT Infraestructura

E. OBSERVACIONES PRELIMINARES POR ETAPA DE LA CADENA DE ENTREGA

Las seis etapas son las del capítulo 2 del documento de evaluación, construidas sobre la ATC-CP-002. La columna de relación indica si la observación confirma un cuello de botella ya identificado por el equipo evaluador, lo matiza, o aporta evidencia nueva sobre esa etapa.

N°	Etapa de la cadena de entrega	Observación preliminar	Relación con el cuello de botella	Descripción	Evidencia	Soporte documental
1	1. Formulación y viabilidad	Sin ningún registro de formulación	Impide evaluar el cuello de botella registrado	El cuello de botella registrado para interadministrativos en esta etapa son las deficiencias en los estudios técnicos. No es verificable: la carpeta de formulación no contiene ficha técnica, estudios	Alta	Carpeta 0.1.PROY vacía
2	2. Suscripción del convenio	Fechas contradictorias entre las dos bases institucionales	Evidencia nueva sobre la etapa	Tanto la suscripción como el inicio aparecen con día y mes invertidos entre la base ARCGIS y la base 2018-2026. Sin minuta no puede resolverse cuál es la correcta. La verificación que el documento asigna a esta etapa (que valor, fecha y modalidad coincidan con la	Media	Ambas bases de convenios

3	3. Ejecución y desembolsos	Sin evidencia de contratación derivada ni de desembolsos	Evidencia nueva sobre la etapa	Nueve meses desde el inicio registrado sin contrato de obra, sin interventoría, sin desembolsos y sin avance reportado. Aspecto por verificar sobre si	Alta	Expediente completo
4	4. Seguimiento y supervisión	Sin un solo informe de supervisión	Confirma el cuello de botella registrado	El cuello de botella registrado son las debilidades presupuestales que limitan el seguimiento en territorio. Aquí no hay ningún producto de supervisión, a diferencia del 858-2025 que tiene veinticinco	Alta	Expediente; ATC-CP-002 act. 7
5	5. Terminación y liquidación	No aplica todavía	Sin evidencia al corte	El plazo vence el 31/10/2027 y restan 432 días. Se registra para el seguimiento	Media	Ambas bases
6	6. Entrega y uso del escenario	No aplica todavía	Sin evidencia al corte	La obra no ha iniciado según la evidencia disponible. Se registra para el seguimiento	Baja	Expediente completo
7	Transversal (control documental)	El expediente contiene documentos de otro convenio	Evidencia nueva	Los dos únicos archivos son copias byte a byte (MD5 verificado) de la minuta y la prórroga del convenio COID-899-2025, que es la interventoría del 858-2025. Mismo patrón de control documental observado en el 858-2025, donde aparecieron archivos rotulados como convenio 718-	Alta	MD5 de ambos archivos
8	Transversal (materialidad)	Es el convenio de mayor valor de los tres asignados y no tiene expediente	Evidencia nueva	Con $19.115.478.951 está entre los ocho de mayor valor de la muestra de 87. La ausencia de expediente en el convenio de mayor materialidad del lote asignado es el	Alta	Base 2018-2026; hoja de muestra

F. HIPÓTESIS PENDIENTES DE VERIFICACIÓN EN CAMPO

Ninguna de estas afirmaciones está confirmada. Se registran como hipótesis para que no se lean como hechos y para que alimenten los instrumentos de las fases 1 y 2.

N°	Hipótesis	Señal documental que la origina	Qué haría falta para confirmarla	Evidencia	Soporte documental
1	El convenio no ha iniciado ejecución real pese a figurar EN EJECUCIÓN	Nueve meses desde el inicio registrado sin contratos derivados, sin desembolsos, sin informes y sin avance en ninguna fuente	Solicitar a la Dirección el estado real y el expediente completo.	Alta	Expediente vacío
2	El expediente existe pero no fue remitido al equipo evaluador	La carpeta tiene la estructura completa de 52 subcarpetas, lo que indica que fue creada para recibir documentación que no llegó	Confirmar con la Dirección si la documentación existe y no se cargó, o si no existe.	Alta	Estructura de carpetas
3	El plazo de 718 días responde a un criterio distinto al del 858-2025	Dos convenios del mismo día, mismo departamento y misma gestora de región con plazos que difieren dieciséis veces.	Verificar con la Dirección el criterio de dimensionamiento de plazos.	Media	Ambas bases
4	La contrapartida del 0,35% responde a un criterio distinto al de otros convenios	$67.832.386 sobre $19.115.478.951. Es el único de los tres asignados con contrapartida del ente ejecutor.	Contrastar con los demás interadministrativos de la muestra y verificar el criterio de exigencia de contrapartida	Media	Base 2018-2026

G. VACÍOS DE INFORMACIÓN FRENTE A LOS REGISTROS QUE EXIGE EL PROCESO

N°	Registro ausente	Actividad ATC-CP-002 que lo exige	Efecto sobre la evaluación
1	La totalidad del expediente	Actividades 1, 5, 6 y 7	No es posible adelantar el comparativo documental. El convenio queda fuera del análisis de eficacia y de eficiencia hasta que la Dirección cargue la documentación.
2	Minuta del convenio	Base de toda la verificación	Sin ella no puede resolverse la contradicción de fechas entre las dos bases ni conocerse el BPIN territorial, el objeto exacto, el alcance físico ni el esquema de desembolsos.
3	Concepto de viabilidad y fichas ATC-FR-048 y ATC-FR-049	Act. 5 (Hacer)	Impide verificar con qué criterio técnico se aprobó el proyecto de mayor valor del lote asignado.
4	Contrato de obra y de interventoría	Act. 7 (Verificar)	Impide calcular el peso de la interventoría sobre la obra y diligenciar la matriz de eficiencia económica.
5	Informes de supervisión	Act. 7 (Verificar, punto de riesgo)	Impide evaluar la etapa 4 de la cadena de entrega, que es la que el documento asigna a la supervisión.
6	Extractos bancarios y rendición financiera	Act. 7 (Verificar)	Impide verificar si hubo desembolsos y si los recursos están ejecutados o quietos en cuenta.
7	Soporte de la estimación de población beneficiada	Act. 2 (Planear, nivel de proceso)	El dato (64.223) existe en la base pero sin soporte, y es el denominador del indicador de costo por beneficiario que pide la guía.

H. PUNTOS A VALIDAR CON LA DIRECCIÓN

Ninguna observación de este instrumento es una conclusión del equipo evaluador. Este bloque registra los puntos que se llevan a validación con la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, siguiendo el mismo mecanismo de mesa de trabajo conjunta con el que se verificaron los cuellos de botella de las etapas 1, 2 y 4. La columna de estado se diligencia después de cada mesa: Pendiente, Validado, Ajustado o Desestimado, con la justificación correspondiente.

N°	Punto a validar	Origen en el instrumento	Qué se le pregunta a la Dirección	Prioridad	Estado de validación	Respuesta de la Dirección	Fecha de la mesa
1	El expediente no contiene documentación propia del convenio	Todo el instrumento	Si el expediente existe y no fue remitido, o si aún no se ha conformado. Es el convenio de mayor valor de los tres asignados ($19.115.478.951) y está entre los ocho de mayor valor de la	Alta	Pendiente		
2	Los dos archivos presentes pertenecen a otro convenio	Bloque E fila 7	Cómo llegaron documentos del COID-899-2025 a este expediente y qué control existe sobre la conformación de expedientes	Alta	Pendiente		
3	Nueve meses desde el inicio registrado sin informes de supervisión	Bloque D actividad 7	Quién es el supervisor designado y si ha producido informes que no obren en el expediente.	Alta	Pendiente		
4	Sin contratos derivados nueve meses después del inicio registrado	Bloque C; bloque E etapa 3	Si la obra y la interventoría fueron contratadas, en qué estado está el proceso de selección y si el convenio efectivamente inició ejecución	Alta	Pendiente		
5	Fecha de suscripción e inicio invertidas entre las dos bases	Bloque A filas 5 y 6	Cuál es el registro oficial y cómo se corrige el campo. Afecta a 203 convenios del conjunto y a 31 de los 87 de la muestra	Alta	Pendiente		
6	Plazo inicial de 718 días frente a los 44 del 858-2025, suscritos el mismo día	Bloque A fila 8	Cuál es el criterio de dimensionamiento de plazos y por qué dos convenios del mismo día y departamento difieren dieciséis veces	Media	Pendiente		
7	El convenio está asignado al equipo Andina y el 858-2025, también de Córdoba, al Caribe	Bloque A fila 13	Cuál es el criterio de asignación de convenios a los equipos de la Dirección, dado que el campo no es geográfico.	Media	Pendiente		

8	Contrapartida del ente ejecutor de 0,35% del valor total	Bloque B.1 fila 3	Cuál es el criterio de exigencia de contrapartida en convenios interadministrativos.	Media	Pendiente		
9	Soporte de la estimación de 64.223 personas beneficiadas	Bloque B.1 fila 4; bloque G fila 7	De dónde sale la cifra y con qué metodología se estima, dado que es el denominador de los indicadores de costo de la guía	Media	Pendiente		

Elaborado por el equipo evaluador (GIT Seguimiento, Oficina Asesora de Planeación) en el marco de la Evaluación Ejecutiva E2+ del proyecto de inversión BPIN 202300000000203. Este instrumento debe rediligenciarse cuando la Dirección remita el expediente. Ninguna observación constituye una conclusión: todas se llevan a validación con la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.

6. Apoyar la consolidación de resultados, conclusiones y recomendaciones derivadas de las evaluaciones, asegurando la trazabilidad con los hallazgos identificados y su contribución a la mejora de las intervenciones públicas evaluadas.

Se apoyó la consolidación de resultados, conclusiones y recomendaciones derivadas de la evaluación, asegurando la trazabilidad con los hallazgos identificados, mediante la actualización del Consolidado de Seguimiento de Convenios, que es la fuente única del seguimiento y el insumo de la matriz de eficiencia económica. El consolidado registra, por convenio, la identificación y la modalidad, los valores del convenio y de sus contratos derivados, el peso de la interventoría sobre el valor de la obra, el costo por beneficiario, los recursos desembolsados, ejecutados y sin ejecutar, las fechas de suscripción, inicio y terminación vigente, los porcentajes de avance de plataforma, de evidencia y programado, el plazo consumido, la verificación contra la Caracterización del proceso ATC-CP-002, la observación preliminar principal, las hipótesis abiertas y el analista responsable de cada caso. Se adjunta el extracto correspondiente a los ocho convenios a cargo del contratista, con corte al 29 de septiembre de 2026.

Evidencia 6.1 — Consolidado de Seguimiento de Convenios. Extracto de los ocho convenios a cargo del contratista. Corte al 29/09/2026.

CONSOLIDADO DE SEGUIMIENTO · MUESTRA DE 87 CONVENIOS

Evaluación Ejecutiva E2+ · Proyecto de inversión BPIN 20230000000203 · Oficina Asesora de Planeación, GIT Seguimiento

Única fuente de verdad del seguimiento. Extracto de los ocho convenios cuyo análisis está a cargo de Abraham Bustillo, según el reparto del equipo evaluador del 29/09/2026.

IDENTIFICACIÓN							EFICIENCIA ECONÓMICA · insumo del capítulo 3												
N°	Convenio	Modalidad	Municipio	Departamento	Equipo a cargo del convenio	Ente ejecutor	Valor total del convenio	Aporte Mindeporte	Valor contrato de obra	Valor interventoría	Peso interventoría / obra (referencia SECOP II por tramo de valor de obra)	Costo total del escenario	Población beneficiada	Costo por beneficiario (convenio)	Costo por beneficiario (total)	Área construida	Recursos desembolsados	Recursos ejecutados	Recursos sin ejecutar
1	972-2023	Obras por Impuestos (Art. 800-1 ET)	Buenaventura	Valle del Cauca	Pacífico	Alcaldía de Buenaventura; contribuyentes Banco Unión S.A. y Datecsa S.A.	$3.556.798.112	$0	$2.498.819.338	$388.912.337	15,56%	$3.088.569.165	9763	$364.314	$316.355	1.783 m²	No aplica (Oxi)	Anticipo y 3 actas parciales pagadas	No aplica (Oxi)
2	858-2025	Convenio interadministrativo	Montería	Córdoba	Caribe	Universidad de Córdoba (NIT 891.080.031-3)	$6.525.028.862	$6.525.028.862	$6.524.099.628	$596.314.972	9,14%	$7.120.414.600	14980	$435.582	$475.328	1608,69	$4.567.520.203	$0	$4.567.895.677
3	854-2025	Convenio interadministrativo	Ciénaga de Oro	Córdoba	Andina	Alcaldía de Ciénaga de Oro (NIT 800096746)	$19.115.478.951	$19.047.646.565	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	64223	$297.641	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
4	934-2023	Convenio interadministrativo	Guaitarilla	Nariño	Pacífico	Municipio de Guaitarilla, Nariño (NIT 800.099.090-0)	$5.429.230.518	$5.404.230.518	$5.083.283.942	$345.699.165	6,80%	$5.428.983.107	11348	$478.431	Sin dato	Sin dato	$5.404.230.518	$2.751.026.079	$2.653.204.439
5	765-2024	Convenio interadministrativo	El Banco	Magdalena	Caribe	Municipio de El Banco, Magdalena (NIT 891.780.044-2). Sin ente cooperante	$11.528.683.766	$11.528.683.766	$10.949.063.683	$579.620.083	5,29%	$11.528.683.766	4764	$2.419.959	$2.419.959	11.518 m²	$11.528.683.766	$1.915.949.062	$9.612.734.704
6	834-2024	Convenio interadministrativo	Cantagallo	Bolívar	Caribe	Municipio de Cantagallo, Bolívar (NIT 800.253.526-1). Sin ente cooperante	$10.986.462.347	$10.986.462.347	$10.319.162.584	$342.279.700	3,32%	$10.661.442.284	370	$29.693.141	$28.814.709	8.481 m²	$10.986.462.347	$1.001.279.676	$9.985.182.671
7	886-2024	Convenio interadministrativo	Dibulla (corregimiento de Mingueo)	La Guajira	Caribe	Municipio de Dibulla, La Guajira (NIT 825.000.134-1). Sin ente cooperante	$8.877.356.299	$8.877.356.299	$7.851.860.213	$580.758.997	7,40%	$8.877.356.299	7000	$1.268.194	$1.268.194	Sin dato (carpeta de formulación vacía)	$8.877.356.299	$1.893.849.586	$7.185.982.902
8	928-2024	Convenio interadministrativo	El Carmen de Bolívar	Bolívar	Caribe	Municipio El Carmen de Bolívar, Bolívar (NIT 890.480.022-1). Sin ente cooperante	$5.476.300.014	$5.476.300.014	$5.207.220.972	$266.158.024	5,11%	$5.476.300.014	75972	$72.083	$72.083	Sin dato (pendiente de extraer del presupuesto)	$5.476.300.014	$4.021.468.763	$890.662.124

CONSOLIDADO DE

Evaluación Ejecutiva E2+

Única fuente de verdad de

FECHAS Y AVANCE											VERIFICACIÓN Y OBSERVACIONES					
N°	Convenio	Fecha suscripción (documental)	Fecha inicio real	Terminación vigente	Fecha de corte del análisis	Fecha del dato de avance	% avance (plataforma)	% avance ejecutado (evidencia)	% avance programado	% plazo consumido del convenio	Madurez: % plazo del contrato de obra	Verificación ATC-CP-002	Observación preliminar principal	Hipótesis abiertas	Evidencia	Analista
1	972-2023	28/06/2023	08/07/2024	07/07/2026	25/08/2026	02/08/2026	0,00%	51,33%	57,00%	**106,72%**	89,17%	Act.1 no cumple; Act.5 parcial; Act.7 cumple; Act.6 no aplica	Estudio de suelos base de 2022 que incumple la NSR-10, detectado tres años después, causó cuatro suspensiones. El plazo del convenio venció el 07/07/2026 sin prórroga documentada y con la obra al 51,33%.	4	Alta	Abraham Bustillo
2	858-2025	07/11/2025	18/11/2025	30/09/2026	25/09/2026	26/07/2026	Sin dato	2,94%	5,84%	98,42%	44,39%	Act.1 no cumple; Act.5 no cumple; Act.7 cumple; Act.6 no aplica	Plazo inicial de 44 días para una obra de $6.525 millones. La prórroga se concedió hasta el 30/09/2026 cuando el ente ejecutor la solicitó y justificó hasta el 31/12/2026, y los dos contratos derivados se suscribieron con plazo hasta el 22/01/2027, es decir 114 días más allá de la terminación del propio convenio. $4.567.520.203 girados (70 %) y cero pagado a contratistas; el anticipo de obra del 40 % no se ha girado.	4	Alta	Abraham Bustillo
3	854-2025	07/11/2025	12/11/2025	31/10/2027	25/08/2026	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	39,83%	Sin dato	Act.1 no cumple; Act.5 no cumple; Act.7 no cumple; Act.6 no aplica	Expediente sin documentación propia: sus dos archivos son copias byte a byte de documentos del COID-899-2025. Nueve meses desde el inicio registrado sin un solo informe de supervisión.	3	Baja	Abraham Bustillo
4	934-2023	23/06/2023	27/06/2023	30/09/2025	13/09/2026	30/09/2025	1	85,00%	93,00%	100,00%	100,00%	Act.1 no cumple; Act.5 sin verificar; Act.7 cumple; Act.6 no cumple	La plataforma lo registra TERMINADO al 100%, mientras el último informe de supervisión (30/09/2025) lo declara EN EJECUCIÓN con obra al 85% y ambos contratos derivados suspendidos. Sin ningún documento de cierre en el expediente. Quedan $2.653.204.439 desembolsados por la Nación y no pagados a contratistas.	5	Alta	Abraham Bustillo
5	765-2024	16/09/2024	20/09/2024	30/09/2026	24/09/2026	31/05/2026	0,3787	84,05%	96,36%	99,19%	91,72%	Act.2 cumple; Act.5 sin verificar; Act.7 cumple; Act.8 no cumple	Primer convenio del levantamiento con MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO sobre la cuenta destinada al manejo exclusivo de los recursos, informada por el ente ejecutor y vigente al cierre del periodo; la supervisión emitió alerta el 19/06/2026. Es también el de mayor desacople entre giro y pago: $9.612.734.704 girados y sin llegar a los contratistas, el 83,4 % del convenio, en esa cuenta embargada. El atraso de la obra es de 12,31 puntos: 84,05 % ejecutado frente a 96,36 % [illegible]	5	Alta	Abraham Bustillo
6	834-2024	04/10/2024	16/10/2024	31/03/2027	24/09/2026	31/07/2026	0,2022	44,82%	44,82%	79,02%	74,38%	Act.2 sin verificar; Act.5 sin verificar; Act.7 cumple; Act.8 no cumple	Mayor proporción de recursos girados y sin pagar del levantamiento: $9.985.182.670,53, el 90,9 % del convenio, con la obra al 44,82 % y la interventoría en 0,0 % de avance financiero (cuarto caso consecutivo). Su ficha MGA es la que mejor documenta el problema del denominador de beneficiarios: declara TRES niveles de población (2.998 potenciales del escenario filtrados por sexo y edad, y 370 inscritos en escuelas deportivas) y la base registra los 370, que es el más restrictivo de los tres, de donde sale un costo por beneficiario de ($29.693.141, doce veces el siguiente). Primer caso en que el peso de la interventoría queda POR DEBAJO del percentil 10 de la referencia (3,317 % frente a 3,83 %): no es sobrecosto, pero abre un aspecto por verificar sobre suficiencia del control. Seis campos no coinciden con la plataforma, que registra tres prórrogas cuando hay cuatro, terminación en mayo de 2026 cuando el expediente y la póliza llegan a marzo de 2027, y 1.032 días de prórroga que no corresponden a ninguna fecha del expediente (los reales son 820). El avance programado y el ejecutado son idénticos hasta el segundo decimal, lo que sugiere que la línea base se alineó con lo ejecutado. Documentación de los derivados sin publicar en SECOP desde febrero de 2025: diecisiete meses. Plazo inicial de 76 días atado al cierre de vigencia. Del lado positivo: única serie completa de reintegro de rendimientos financieros del levantamiento ($15.758.065 en catorce meses) y primer expediente con compromiso de sostenibilidad.	5	Alta	Abraham Bustillo
7	886-2024	15/11/2024	06/12/2024	30/04/2027	24/09/2026	30/08/2026	0,2423	61,36%	86,62%	75,09%	51,00%	Act.1 no cumple; Act.2 no cumple; Act.3 no cumple; Act.8 no cumple; Act.10 no cumple; Act.4, 5, 6, 7 y 9 cumplen	Expediente con más campos no coincidentes del levantamiento (nueve). Carpeta de formulación vacía y estudios previos de obra redactados para el municipio de Aracataca (Magdalena). El atraso de la obra pasó de 8,85 a 25,261 puntos entre el 31/07 y el 30/08/2026. Interventoría con 0,0 % de avance financiero a 9,7 meses del acta de inicio. Cero visitas de campo en 21 meses: 18 de los 20 informes de supervisión lo declaran de forma expresa.	5	Media	Abraham Bustillo
8	928-2024	15/11/2024	12/12/2024	31/01/2027	25/09/2026	05/04/2026	0,7305	96,06%	98,90%	83,59%	Suspendido desde el 09/04/2026	Act.2 no coincide; Act.3 no coincide; Act.5 no coincide; Act.6 no coincide; Act.1, 4, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 cumplen	Mayor avance físico del levantamiento (96,06 % contra 98,90 % programado, el menor atraso) y suspendido desde el 09/04/2026 por una solicitud de adición que el Ministerio no ha resuelto: faltan cubierta de graderías, iluminación exterior y vía de acceso, y la visita del 14/05/2026 constató que son necesarias. Es el caso más cercano a producir un escenario construido y no usable. Segunda confirmación de O43: la base registra 73,05 %, cerca del avance financiero (74,21 %) y a 23 puntos del físico. Deducciones tributarias del municipio por $565.968.438, el 10,33 % del convenio. Cuarto factor multiplicador de interventoría del levantamiento y el más bajo: 1,8.	5	Alta	Abraham Bustillo

7. Realizar seguimiento a la implementación de las recomendaciones, mediante el apoyo en la elaboración, actualización y análisis de la Ficha de Implementación de Recomendaciones para Evaluaciones de Políticas Públicas.

Actividad no solicitada durante este período.

8. Apoyar la presentación de los resultados de las evaluaciones ante la Mesa Técnica, la Alta Dirección y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, cuando sea requerido.

Se elaboró la presentación institucional del levantamiento documental de la muestra de convenios, como insumo para presentar los resultados de la evaluación ante la Mesa Técnica y la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte. La presentación se construyó sobre la plantilla de imagen institucional del Ministerio del Deporte y quedó cerrada el 1 de octubre de 2026; la sesión en la que será presentada no se había realizado al cierre de este período. Expone el alcance de la evaluación y sus fronteras, los productos del levantamiento, el Instrumento de Verificación y Diagnóstico, el estado de avance frente al universo de 87 convenios de la muestra, y los convenios analizados con su avance físico acreditado en el expediente contra el programado y el plazo consumido. Es un producto conjunto del equipo evaluador: se adjunta el extracto correspondiente a los seis convenios a cargo del contratista que integran el conjunto analizado, junto con el cuadro que sustenta la exclusión de los otros dos expedientes a su cargo.

Evidencia 8.1 — Presentación del levantamiento documental de la muestra de convenios. Extracto de los convenios a cargo del contratista.

Deporte

Evaluación Ejecutiva E2+
Levantamiento documental de la muestra de convenios

Proyecto de inversión BPIN 202300000000203
«Apoyo de la Infraestructura Deportiva, Recreativa y de Alta Competencia en Colombia, 2023-2027»

1 de octubre de 2026 · 14 convenios analizados · $120.716.556.374

Oficina Asesora de Planeación · GIT Seguimiento
Documento para mesa de trabajo conjunta con la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte

Ninguna observación de esta presentación es una conclusión del equipo evaluador: todas se llevan a validación.

Qué se evalúa, y qué no

La distinción que ordena todo el análisis

EL OBJETO EVALUADO

Proyecto de inversión BPIN 20230000000203

- La gestión analizada es la de la Dirección de Recursos y Herramientas
- El análisis es de eficacia y eficiencia, no de impacto

LOS CONVENIOS

Mecanismos de implementación

- Son conectores entre el proyecto y el territorio, no el sujeto evaluado
- No se comparan entre sí: se compara la base contra el expediente de cada uno

Por qué la distinción es operativa y no retórica

- El Instrumento de Verificación contrasta, convenio por convenio, lo que registra el sistema de información contra lo que acredita el expediente. Ese contraste es la fábrica de evidencia de los capítulos 3 y 4.
- Los patrones de nivel de proyecto emergen al acumular los casos. No se imponen de entrada ni se derivan de cruzar un convenio contra otro.
- El Formato de Calificación de la guía evalúa la intervención y se diligencia una sola vez, al cierre, con la evidencia acumulada de los 87.
- Esta evaluación es una acción de mejora interna, no una auditoría. Las discrepancias se describen; no se califican como incumplimiento.

Qué produce el levantamiento

Cuatro productos por convenio y dos artefactos de nivel de muestra

POR CADA CONVENIO

Instrumento de Verificación

Nueve bloques, del comparativo documental a los puntos a validar. Control interno del evaluador.

Ficha de Caso

Diez secciones narrativas. Es el documento que se remite a la Dirección, con el cuadro de puntos a validar.

Respaldo documental

Copia de los documentos que sustentan cada afirmación, con índice que asocia documento y observación.

Fila en el consolidado

Una sola fila por convenio en la única fuente de verdad del seguimiento.

PARA EL CONJUNTO DE LA MUESTRA

- **Consolidado de seguimiento.**
- Una fila por convenio, 36 columnas, con 21 notas de trazabilidad que declaran el criterio de cada cifra. Es el insumo de la Matriz de Eficiencia Económica.
- **Ficha Técnica Mínima del Convenio.**
- 52 columnas en siete bloques, con 15 catálogos de valores cerrados. Captura el convenio como proyecto físico.

El Instrumento de Verificación y Diagnóstico

Nueve bloques anclados a la cadena de entrega de la evaluación

A — Comparativo documental

Las plataformas oficiales contra el expediente, campo por campo.

B.1 — Medidas de costo

Costo unitario y por beneficiario; recursos desembolsados, ejecutados y sin ejecutar.

B.2 — Matriz de Eficiencia Económica

El formato literal de la guía: rubro, costo unitario, comparativos, desfase y conclusión.

C — Convenios y contratos derivados

Obra, interventoría y los convenios que financian la interventoría.

D — Verificación contra la ATC-CP-002

El expediente contra los registros que exige cada actividad del ciclo PHVA.

E — Observaciones por etapa

Las seis etapas de la cadena de entrega: confirma, matiza o amplía el cuello de botella.

F — Hipótesis pendientes

Siempre rotuladas como tales, nunca como hecho confirmado.

G — Vacíos de información

Qué registro exige el proceso y no está en el expediente.

H — Puntos a validar

Lo que se trae a esta mesa, con la pregunta, la prioridad y el espacio para la respuesta.

Toda afirmación del instrumento va con documento, fecha y número de acta. Sin soporte identificable se declara vacío de información o hipótesis pendiente de verificación en campo.

Dónde estamos

Estado del levantamiento al 1 de octubre de 2026

14
convenios analizados, con los cuatro productos completos cada uno

$120.717
millones en valor de los convenios analizados

10
departamentos y cuatro equipos de la Dirección representados

0
expedientes con documentación pendientes de levantar

El levantamiento agotó todo lo que la Dirección ha remitido

- **No queda ningún expediente con documentación por levantar.**
- Esta presentación analiza los 14 convenios con información documental suficiente.
- Dos expedientes levantados quedan fuera del análisis por información insuficiente, y se explican en la diapositiva siguiente.
- **68 de los 87 convenios no tienen carpeta en el volumen.**

Estado de la entrega	Convenios	Valor
Analizados en esta presentación	14	$120.717 M
Levantados, información insuficiente	2	$22.672 M
Carpeta remitida vacía	3	$67.540 M
Sin carpeta en el volumen	68	pendiente
Total de la muestra	**87**	

El avance del levantamiento depende por completo de que la Dirección complete la entrega. Las tres carpetas vacías y los 68 convenios sin remitir son el primer punto de agenda de esta mesa.

Los convenios analizados a cargo del contratista

Extracto de los seis convenios cuyo análisis está a cargo de Abraham Bustillo. Avance físico acreditado en el expediente contra avance programado, y plazo consumido

Convenio	Municipio (departamento)	Valor	Avance real	Programado	Plazo	Analista
765-2024	El Banco (Magdalena)	$11.529 M	84.0 %	96.4 %	99.2 %	Abraham
834-2024	Cantagallo (Bolívar)	$10.986 M	44.8 %	44.8 %	79.0 %	Abraham
886-2024	Dibulla (corregimiento de Mingueo) (La Guajira)	$8.877 M	61.4 %	86.6 %	75.1 %	Abraham
858-2025	Montería (Córdoba)	$6.525 M	2.9 %	5.8 %	98.4 %	Abraham
928-2024	El Carmen de Bolívar (Bolívar)	$5.476 M	96.1 %	98.9 %	83.6 %	Abraham
934-2023	Guaitarilla (Nariño)	$5.429 M	85.0 %	93.0 %	100.0 %	Abraham

Por qué 14 y no 16: los dos expedientes que quedan fuera del análisis

Convenio	Ficha mínima	Por qué queda fuera
854-2025	19 de 50	El expediente llegó sin documentación propia: sus dos únicos archivos pertenecen a otro convenio. No admite comparativo documental
972-2023	36 de 50	Opera bajo Obras por Impuestos con aporte del Ministerio en $0, no consume presupuesto del BPIN 203, y es el levantamiento de menor profundidad documental

El tercero en cobertura es el 836-2025 con 38 de 50 campos, de modo que el corte entre los 14 y los 2 es claro.

Deporte

Nota: esta diapositiva, al igual que la primera, debe permanecer en todas las presentaciones, internas o externas. Por manual de uso de imagen, no deben

9. Socializar la metodología para la evaluación de las políticas planes programa y proyectos, al interior del Ministerio del Deporte y con los actores definidos, de acuerdo con el diseño de cada evaluación.

Actividad no solicitada durante este período.

10. Elaborar insumos técnicos para la rendición de cuentas, divulgación y publicación de los resultados de las evaluaciones en los medios institucionales, conforme a los lineamientos establecidos.

Actividad no solicitada durante este período.

CAPACITACIONES INSTITUCIONALES

En cumplimiento de las obligaciones generales del contrato, durante el período se adelantaron y aprobaron las capacitaciones virtuales de carácter obligatorio programadas por el Ministerio del Deporte a través del área de Recursos Humanos, por un total de sesenta (60) horas, ambas certificadas el 22 de septiembre de 2026. Los certificados se relacionan a continuación.

Capacitación 1 — Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. Función Pública, 20 horas. 22/09/2026. Código 767615480000.

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Abraham Bustillo

C.C 1.234.092.260

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 22 de septiembre 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 767615480000

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

ESCUELA VIRTUAL PACTO DE PRODUCTIVIDAD

CONSTANCIA DE ASISTENCIA

Abraham Bustillo

C.C 1.234.092.260

Participó en el Curso:

Discapacidad e inclusión laboral

con una duración de 40 horas

Bogotá D.C., 22 de septiembre 2026

Código: 769490144000

Pacto de productividad

PROGRAMA EMPRESARIAL DE PROMOCIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD